

**500 AÑOS DE LUCHA POR LA TIERRA.  
ESTUDIOS SOBRE PROPIEDAD RURAL Y  
REFORMA AGRARIA EN GUATEMALA**

Volumen 2

edición de *J. C. Cambranes*



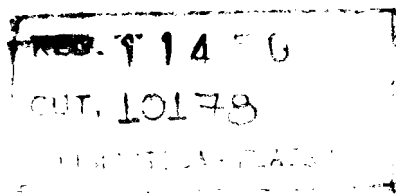
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales  
(*FLACSO*), Guatemala

307  
Q 149  
V. 2. 1. 0. 0.

Con el fin de facilitar la difusión del contenido de esta obra,  
el editor autoriza la reproducción parcial o total de la misma,  
citando la fuente

Copyright © 1992: Julio Castellanos Cambranes

Diseño de portada: *Toñi Martín*



## CONTENIDO VOLUMEN 2

8.	Transformación agraria y conflicto político en Guatemala, 1944-1986 . . . . .	1
	<i>Charles D. Brockett</i>	
9.	Democratización y movimientos campesinos pro-tierras en Guatemala . . . . .	39
	<i>Julio Castellanos Cambranes</i>	
10.	Crisis rural y programas de acceso a la tierra en Guatemala. Continuidad y discontinuidad de una política . . . . .	73
	<i>Guillermo Pedroni</i>	
11.	Crisis agraria, organización del campesinado y conflicto político en Guatemala . . . . .	117
	<i>José Manuel Fernández Fernández</i>	
12.	La Iglesia y los problemas de la tierra en Guatemala . . . . .	203
	<i>Gerardo Flores Reyes</i>	
13.	El problema agrario guatemalteco: evolución y opciones . . . . .	211
	<i>Leopoldo Sandoval Villeda</i>	
14.	El clamor por la tierra, el clamor por una vida mejor, el clamor por la Reforma Agraria . . . . .	263
	<i>Julio Castellanos Cambranes</i>	
	Tabla de equivalencias métricas y monetarias . . . . .	349
	Bibliografía General . . . . .	351
	Nota sobre los autores . . . . .	373

# CONTENIDO VOLUMEN 1

Prólogo

1. Sobre tierras, clases y explotación en la Guatemala prehispánica

*Julio Castellanos Cambranes*

2. La lucha por la tierra en Guatemala colonial. La tenencia de la tierra en la Baja Verapaz en los siglos XVI-XIX

*Michel Bertrand*

3. Aspectos socioeconómicos de la propiedad agraria en Guatemala bajo el feudalismo colonial

*J. M. Fernández Fernández y J. C. Cambranes*

4. El problema de la tierra en Guatemala al final del período colonial: datos para su estudio

*Bernardo Belzunegui Ormazábal*

5. Tendencias del desarrollo agrario en el siglo XIX y el surgimiento de la propiedad capitalista de la tierra en Guatemala

*Julio Castellanos Cambranes*

6. La Reforma Agraria de Arbenz

*Piero Gleijeses*

7. Reforma y Contrarreforma: La política agraria en Guatemala, 1952-1957

*Jim Handy*

Tabla de equivalencias métricas y decimales

Bibliografía general

Nota sobre los autores



## 8. TRANSFORMACION AGRARIA Y CONFLICTO POLITICO EN GUATEMALA, 1944-86

*Charles D. BROCKETT*

### Introducción

El período de la posguerra se inició con muchas promesas para Guatemala. Gracias a las inmensas demostraciones de protesta popular, el país logró deshacerse en 1944 de la tiranía imperante, derrocando al general Jorge Ubico. En 1945 y 1950, se realizaron, por primera vez en la historia de la República, elecciones presidenciales relativamente limpias y libres. A diferencia del sistema tradicional de gobiernos dictatoriales, que servían y protegían los estrechos intereses de los grupos poderosos, el gobierno surgido de las elecciones de 1950 fue popular y, consecuentemente, inició diversos programas de reforma, que incluían una ambiciosa reforma agraria. Este período de reforma, sin embargo, fue abortado en 1954 por medio de una campaña desestabilizadora y la invasión de un pequeño ejército de exiliados, apadrinados ambos por los EE.UU.

A partir de 1954, Guatemala ha sido dominada por los militares, generalmente con un oficial del ejército sirviendo como Presidente. Por diversas razones, que van desde personales, institucionales, de intereses de clase, hasta de orientación ideológica, muchos miembros del ejército han percibido la movilización popular como una amenaza. Cuando ésta ha tenido lugar, el ejército ha hecho libre uso de la represión, siendo utilizada en cada período de manera más extensa e indiscriminada que la vez anterior. La represión que sucedió a la "liberación" de 1954, fue seguida por un reinado de terror regional que ha durado desde finales de la década de 1960 y principios de 1970, hasta el presente. Para fines de la década de los años setenta todo el país estaba sumergido en un reinado de terrorismo de Estado, que se prolongó hasta la década de los años 80. De acuerdo con el Grupo Parlamentario Británico de los Derechos Humanos<sup>1</sup>, la tasa de muertos después de más de tres décadas de dominación militar ha ascendido a más de cien mil personas, además

de treinta y ocho mil más que han "desaparecido". Por si lo anterior fuera poco, otro millón de personas más se ha convertido en refugiados internos.<sup>2</sup> Y todo ésto ha sucedido, en un país cuya población durante estas tres décadas ha crecido de 3.5 a casi 10 millones de personas.

Pese a que todos los sectores de la sociedad han sido --de una u otra forma-- víctimas del terror, la mayoría de quienes lo han padecido ha sido campesinos. Como este capítulo demostrará, el sistema de control y dominación de la población rural guatemalteca, establecido en las áreas rurales durante el período colonial y reforzado por las reformas liberales del siglo pasado, ha sido amenazado en el período posterior a 1944 por la movilización del campesinado y por la aparición de movimientos guerrilleros empeñados en un cambio radical del sistema social, económico y político. Especialmente perturbador para los grupos poderosos fue la movilización política de los indígenas (que aún siguen siendo la mitad de la población del país) en el Altiplano y la forjadura de vínculos entre indígenas y las fuerzas revolucionarias.

Los cambios agrarios que se produjeron en Centroamérica después de la II Guerra Mundial, como resultado de la rápida expansión del comercio y de la agricultura de exportación, abrieron nuevas posibilidades de enriquecimiento para los terratenientes, pero condujeron al deterioro de las condiciones de vida de muchísimos habitantes del medio rural. Después del fracaso de la Reforma Agraria de Arbenz, estimulados por personas que se introdujeron en el medio rural, como catequistas religiosos y expertos en desarrollo agrario, los campesinos se volvieron a organizar para afirmar y defender sus intereses. Pese a que las campañas de contrainsurgencia militar han sido justificadas como la mejor manera de combatir la "amenaza comunista", los principales objetivos del ejército y de quienes le apoyan, han sido la desmovilización del campesinado y, especialmente, el control de los indígenas.

## **Los años de la reforma: 1944-1954**

La medida reformista más importante del gobierno progresista de la época 1951-54, fue la Reforma Agraria iniciada en 1952. La Constitución adoptada en 1945 prohibió los latifundios (fincas neofeudales con mucha tierra sin cultivar) y la ampliación de las fincas que ya existían, pero la intención de llevar a cabo una redistribución de tierras no alcanzó la cima de la agenda política sino hasta la elección de Jacobo Arbenz, quien tomó posesión de la Presidencia en marzo de 1951. La

Ley de Reforma Agraria, aprobada en 1952 por una abrumadora mayoría del Congreso de Guatemala, tenía la intención, según postulaba, de "erradicar la propiedad feudal en las áreas rurales" y "desarrollar métodos capitalistas de producción agrícola".<sup>3</sup> Esta Ley y su implementación generaron mucha controversia dentro de los grupos de poder económico de Guatemala, quienes criticaban especialmente la falta de inspección judicial y autonomía, la concentración de poder en manos del Presidente, la exigua cantidad de dinero a ser pagada en compensación, la parcialidad de la burocracia encargada de llevar adelante la Reforma Agraria, y el papel desempeñado por los comunistas y otros dirigentes radicales al alentar a los campesinos a iniciar acciones de expropiación. A pesar de su corto tiempo de vida, la Reforma Agraria tuvo grandes éxitos. El total del área distribuida fue equivalente a cerca del 20% del total de la tierra cultivable de la nación, y la Reforma benefició a cerca del 24% de la población.<sup>4</sup> Además, aumentó la producción de granos básicos, permitiendo que se redujera la importación de alimentos.

Los aproximadamente 1.8 millón de acres distribuidos bajo la Reforma Agraria representaban tres tipos de tenencia: tierras públicas, latifundios de propiedad privada, y tierras de la United Fruit Company. Guatemala tenía una gran cantidad de tierras estatales que podían ser distribuidas debido a la confiscación de las fincas de propiedad alemana que se hizo durante la Segunda Guerra Mundial. Los alemanes tenían en sus manos muchas de las más productivas grandes fincas de café. Estas fincas expropiadas, convertidas en estatales, constituyeron un poco más del 18% de las tierras otorgadas en propiedad a los campesinos bajo la Ley Agraria.<sup>5</sup> Del 1.5 millón de acres de propiedad privada expropiados y distribuidos durante la Reforma Agraria, la mayoría eran tierras sin cultivar que formaban las grandes fincas de particulares. La Ley Agraria exceptuaba de la expropiación a fincas de menos de 223 acres, así como a aquellas que constaban de 233 a 670 acres, y que tenían por lo menos dos terceras partes de su área bajo cultivo. Está claro que el propósito de la Reforma Agraria era hacer producir la gran cantidad de tierra fértil que existía sin cultivar y, al mismo tiempo, proveer de parcelas individuales a los campesinos sin tierra. Lamentablemente, la Reforma Agraria no generó mucho entusiasmo o apoyo entre la gran comunidad indígena de Guatemala, que hubiera preferido una reforma comunal que restaurara parcelas de tierras perdidas ante la expansión de la caficultura en los períodos iniciales de este cultivo, en el siglo XIX.<sup>6</sup>

Uno de los ejemplos más evidentes de tierras sin cultivar es el de la United Fruit Company, que por mucho tiempo tuvo una presencia tan dominante como controvertida en Guatemala. En 1953 y 1954 le fue expropiada a la compañía el 70% de los 550,000 acres de terrenos que poseía. A pesar de la inmensa pérdida que el tamaño de estas tierras representaba para la compañía, sus actividades de producción no fueron directamente amenazadas. La mayor parte de sus tierras --entre el 74%<sup>7</sup> y el 85%<sup>8</sup>-- permanecía en barbecho. Sólo cerca del 4% de sus posesiones eran cultivadas de banano en ese tiempo. Dado que la compañía necesitaba reservas de tierras equivalentes a cuatro veces esa cantidad, para rotar el cultivo en caso de enfermedad, está claro que lo que le fue dejado a la compañía después de la expropiación era suficiente para el buen desenvolvimiento de sus actividades de cultivo de bananos. Pero aún cuando su potencial productivo no se vio directamente amenazado, sí lo estaban, en efecto, la posición dominante que la United Fruit había disfrutado sobre su fuerza de trabajo y sobre el gobierno de Guatemala.

La compañía frutera estaba angustiada también por la forma y la cantidad de compensación que se le ofrecía. La Ley Agraria estipulaba que la compensación que se les daría a los finqueros expropiados sería en bonos estatales, pagaderos durante veinticinco años, y que el precio a pagar por las tierras expropiadas debía basarse en los valores en que habían sido declaradas las propiedades para propósitos de impuestos (siempre declaradas por menos valor que el verdadero). Así, el Gobierno le ofreció cerca de \$1.2 millón en compensación por sus tierras, pero la compañía, por su parte, exigió \$16.5 millones, considerando que esa cantidad era el precio justo que debía de pagársele por las tierras expropiadas. Como respuesta a estos diversos desafíos del gobierno guatemalteco a su hegemonía, la United Fruit amplió aún más sus ya considerables esfuerzos para convencer al gobierno y a la opinión pública de los EE.UU., de que en Guatemala estaban peligrando seriamente los intereses vitales de los EE.UU.

La United Fruit se había sentido amenazada por lo menos desde 1947, cuando fue aprobado un código laboral favorable a los trabajadores, que actualizaba las promesas de la Constitución de 1945. El Código de Trabajo limitaba inicialmente el derecho a organizar sindicatos en el campo, estipulando que sólo podían organizarse en aquellas empresas agrícolas que tuvieran más de quinientos laborantes. La United Fruit no sólo tenía ahora que entenderse con sindicatos de trabajadores

permitidos por la ley, sino que también estaba amargada por que consideraba ser objeto discriminatorio del Código. La restricción del número de trabajadores que necesitaba tener una empresa para permitir la formación de un sindicato, no obstante, fue eliminada el año siguiente, generando esta medida más oposición interna a la Reforma Agraria. También habían otras reformas que cambiaban el desbalance de poder que existía en el medio rural guatemalteco. La Ley contra la Vagancia fue abolida en 1945, y la Ley de Arrendamiento Forzoso, decretada en 1949, estableció un límite que debía pagarse por tierras arrendadas: el pago no debía ser superior al 10% del valor de mercado del producto cosechado, que en 1951 fue reducido al 5%.

Más generalmente, y en lo fundamental, el poder establecido de los sectores dominantes fue amenazado por la extendida politización y movilización de la población rural. Aunque habían grandes variantes de un pueblo a otro, este cambio social fue el resultado de tres factores principales.<sup>9</sup> Primero, a partir de 1945 las autoridades debieron ser elegidas localmente. Como resultado, muchos pueblos pasaron a ser dirigidos por indígenas elegidos en vez de ladinos nombrados con el dedo, trayendo "dignidad y responsabilidad a los indígenas en vez de la subordinación y dependencia tradicional".<sup>10</sup> Las elecciones catalizaron una razonable cantidad de actividad política en muchos pueblos, conduciendo a la penetración en el medio rural de los más grandes partidos políticos del país. En muchas ocasiones, ladinos progresistas alentaron la participación política de los indígenas. Como minoría dentro de la comunidad ladina local, sabían que si no actuaban así, no serían tomados en cuenta en las elecciones.<sup>11</sup>

Segundo, las mismas reformas movilizaron a los campesinos. Gracias a los derechos garantizados por la Constitución y al nuevo Código Laboral respetado por el Gobierno, los indígenas y ladinos pobres comenzaron a organizar uniones y sindicatos campesinos. La Confederación Nacional Campesina de Guatemala (CNCG) fue formada en 1950 y efectuó su primer Encuentro Nacional al siguiente año. En 1954, la CNCG clamaba tener como cuatrocientos mil afiliados. La formación de sindicatos condujo, a veces, a huelgas como la de las fincas nacionales, que en 1950 se extendió a las grandes fincas privadas y tuvo como resultado el incremento salarial. Lo más importante de todo, fue que la Ley de Reforma Agraria llevó a la formación de comités agrarios locales que, cuando lo consideraron apropiado, se encargaron de llevar a cabo las expropiaciones, en respuesta a las

demandas de los campesinos. Los comités agrarios contaban con dos representantes nombrados por las autoridades gubernamentales y tres de las uniones o sindicatos campesinos locales. La naturaleza de la Reforma Agraria animó la movilización del campesinado pobre, tanto para llevar a cabo las expropiaciones, como para formar organizaciones campesinas. A fines de 1953 ya se habían formado casi quinientos de estos comités.

Finalmente, por vez primera, elementos externos se introdujeron en la sociedad rural con la intención de ayudar a los campesinos a organizarse para luchar por sus propios intereses. Estos organizadores fueron especialmente útiles en la divulgación de la importancia de la Reforma Agraria, para ayudar en la formación de comités agrarios, y para alentar el inicio de los procedimientos de expropiación. Debido a que estos organizadores eran personas radicales, y que a menudo se trataba de comunistas, fue grande la amenaza que ellos y sus actividades representaban para los intereses establecidos. Debe darse por supuesto, que la misma Confederación Nacional Campesina de Guatemala se encontraba bajo la influencia comunista.<sup>12</sup> Pese a que Arbenz deseaba llevar a cabo una reforma agraria que modernizara la producción agrícola sin alienar a los grupos del sector medio, los políticos y dirigentes laborales de izquierda esperaban radicalizar la Reforma Agraria, a fin de transformar la estructura de clases rural.<sup>13</sup> En particular, los organizadores de los campesinos alentaron --y a veces dirigieron-- ilegales ocupaciones de tierras, especialmente en Escuintla, donde el campesinado estaba bien organizado. Conforme aumentó la cantidad de ocupaciones de fincas en 1954 (a veces con uso de violencia, como el ahorcamiento de dos terratenientes en enero), los opositores de Arbenz consideraban que su Gobierno carecía de voluntad y capacidad para mantener el orden en el medio rural. Pese a que las diversas medidas reformistas del período de la Ley Agraria fueron relativamente moderadas para los niveles de hoy en día, y a que no amenazaban directamente los intereses económicos fundamentales de los sectores poderosos, se vio en peligro el sistema de dominación del cual éstos obtenían beneficios, al comenzar los campesinos a reivindicar algo de su poder potencial.

Durante este período fue grande el cambio en el medio rural. Las relaciones de patronazgo son una personificación de la subordinación del campesino en la estructura social tradicional. Los líderes agrarios foráneos a menudo ayudaron a quebrar esta dominación, ofreciéndole al campesinado fuentes alternativas de asistencia y protección económica,

así como abogando por sistemas de valores que rivalizaban con los existentes hasta entonces. Esta transformación habida en Guatemala durante el período 1944-1954, fue bien descrita por el antropólogo Richard Adams en 1970:<sup>14</sup>

"Indios y ladinos se encontraron con que era posible hallar otras autoridades y fuentes de poder, además del que conocían en el sistema patronal unitario. Mientras que antes el *patrón* o los ancianos tenían la última palabra, cada vez más se comprendió no sólo que ya no eran ellos la autoridad más importante, sino que hasta se les podía ignorar casi a voluntad. La operación de estas nuevas organizaciones demostró que los *campesinos* podían obtener beneficios sin tener que retribuirle nada al terrateniente o al consejo de ancianos local".

El creciente número de organizaciones campesinas ilustran este cambio: en 1948 habían sido reconocidas legalmente veintitrés sindicatos y cinco uniones campesinas; en 1954 las cantidades respectivas eran de 345 y 320.<sup>15</sup>

El gobierno de Arbenz fue derrocado en junio de 1954 por medio de una campaña de desestabilización y una invasión armada, organizadas y financiadas ambas por los Estados Unidos.<sup>16</sup> El origen de la animosidad del gobierno de Eisenhower hacia el gobierno guatemalteco fue el impacto que produjo la Reforma Agraria sobre la United Fruit Company. Sin embargo, ha sido bien establecido, y ampliamente aceptado<sup>17</sup>, que la intervención de los EE.UU. no estuvo motivada directamente por un deseo de proteger los intereses económicos de la United Fruit, sino más bien por el hecho de que el ataque de Guatemala a la United Fruit reforzaba la inexcusable creencia de Washington, de que el "comunismo internacional" había establecido con éxito una cabeza de playa en el Hemisferio Occidental --una creencia en la que la United Fruit invirtió grandes esfuerzos en promover.<sup>18</sup>

### **La agudización de las contradicciones en el campo, 1954-1980**

Inmediatamente después de la "liberación" --como fue llamada-- de Guatemala, fueron desmovilizadas las masas urbanas y rurales por medio de la represión. En menos de un mes fueron encarcelados más de cuatro mil izquierdistas, y muchos dirigentes obreros y campesinos fueron

asesinados.<sup>19</sup> Fueron disueltas las principales confederaciones sindicales, como la Confederación Nacional de Campesinos de Guatemala. Muchos sindicatos locales fueron declarados ilegales, y los restantes fueron rigurosamente limitados en sus actividades. El derecho a voto fue restringido en más de la mitad del electorado. Esta desmovilización del campesinado, sin embargo, demostró tener éxito sólo temporalmente.

## La Reforma Agraria contrarrevolucionaria

El programa de la "liberación" revirtió los logros de la Reforma Agraria de Arbenz. Virtualmente todos los beneficiarios de la Reforma Agraria fueron expulsados de sus parcelas recién obtenidas, por la fuerza si era necesario, siéndoles devueltas las tierras a los finqueros. El principal beneficiado de esta campaña fue la United Fruit Company, que recibió de vuelta todas las tierras que le habían sido expropiadas. Además, muchas de las antiguas fincas nacionales fueron privatizadas. Treinta y nueve de ellas les fueron distribuidas a propietarios privados en extensiones que promediaban más de 7,700 acres cada una.<sup>20</sup> Algunos años más tarde, en 1960, el Presidente Miguel Ydígoras anunció que dos de las restantes fincas nacionales serían divididas entre miembros meritorios del ejército --queriendo decir, probablemente, entre los oficiales que le habían sido fieles al momento de producirse un intento de golpe de Estado, once días antes--.<sup>21</sup>

En el contexto de la contrarreforma de 1954, tanto el nuevo Presidente de Guatemala, Carlos Castillo Armas, como el Gobierno de los EE.UU., necesitaban desarrollar una solución alternativa a los problemas agrarios del país. Su respuesta fue el Programa de Desarrollo Rural de Guatemala.<sup>22</sup> El Congreso de los EE.UU. le había dado a la administración Eisenhower "un cheque en blanco para convertir a Guatemala en una vitrina de la democracia".<sup>23</sup> Entre 1954 y 1959, los EE.UU. gastaron poco menos de 14 millones de dólares en el desarrollo rural de Guatemala, principalmente en el reasentamiento de campesinos en diecinueve proyectos de colonización, localizados mayormente a lo largo del declive del Pacífico. En conjunto, Guatemala recibió en 1955 más del 21% de toda la ayuda otorgada a América Latina.<sup>24</sup>

Mucha de la tierra utilizada para los proyectos de colonización (más de cien mil acres), fue donada por la United Fruit Company. Cuando sus tierras le fueron devueltas después del derrocamiento de Arbenz, éstas estaban ocupadas por muchos colonos intrusos que ya las



estaban cultivando. El trato que hizo la United Fruit Co. fue que a cambio de la donación de tierras de la compañía, el gobierno guatemalteco se encargaría de expulsar a los colonos de las tierras restantes de su propiedad.<sup>25</sup> Para 1963, el proyecto respaldado por los EE.UU. había asentado 4,887 familias, a la par que, por otro lado, se le distribufan 16,722 pequeños lotes a campesinos sin tierra. Mientras tanto, entre 1950 y 1962 la cantidad de familias sin tierra que vivían en las fincas había crecido a ciento cuarenta mil.<sup>26</sup>

El modelo seguido en los proyectos de desarrollo fue adoptado de los EE.UU. Su principal objetivo era "crear propietarios y trabajadores independientes de granjas de clase media".<sup>27</sup> Una evaluación de los resultados, hecho por la Agencia Internacional para el Desarrollo (U.S. AID) en 1970, llegó a la no sorprendente conclusión, de que había sido pasado por alto el impacto de tales proyectos de colonización en la "estructura de la tenencia de la tierra".<sup>28</sup> No obstante, a fines de la década de 1970, los EE.UU. se vieron involucrados nuevamente en un programa de reasentamiento, esta vez en la esquina occidental de la Franja Transversal del Norte, que corre a través del cuello del país. En esta ocasión, la AID otorgó 5 millones seiscientos mil dólares para financiar un proyecto de reasentamiento piloto en el que participarían cuatro mil familias. Sin embargo, debido a la rapiña por tierras de la región que se desato entre los miembros de la élite guatemalteca, un analista extranjero llegó a la conclusión en 1979, de que "para cuando termine el experimento no quedarán ya tierras por distribuir". Efectivamente, poco después se informó que "muchas de las mejores tierras ya había caído en las manos de finqueros ricos y de oficiales del ejército".<sup>29</sup> Sobre todo, muy pocos de los campesinos guatemaltecos sin tierra, o de los campesinos que tenían poca, resultaron beneficiados de los programas de distribución de tierras implementados por los gobiernos establecidos a partir de 1954. Aún cuando los trabajadores de plantación empleados permanentemente sean excluidos del análisis, un estudio reciente preparado por la Misión de la AID en Guatemala, encontró que sólo el 8.9% de los campesinos necesitados fue beneficiado de 1955 a 1964; el 3.5% de 1965 a 1973; y el 5.7% de 1974 a 1981.<sup>30</sup> Sin embargo, la mitad de las parcelas distribuidas era de más de 25 hectáreas, teniendo casi todas más de 100 hectáreas, especialmente, las otorgadas entre 1970 y 1974, bajo el gobierno de Carlos Arana Osorio.<sup>31</sup>

## La represión rural

Dado el deterioro del nivel de vida de la mayoría del campesinado, no es nada sorprendente que surgieran organizaciones guerrilleras con el objetivo de movilizarlo para llevar a cabo una reestructuración radical de la sociedad guatemalteca. La primera de tales organizaciones, dirigida por jóvenes oficiales del ejército que habían fallado en su intentona de golpe de estado en noviembre de 1960, centró sus actividades en las montañas orientales. En su conjunto, nunca fueron más de unos pocos cientos de combatientes, que más tarde se dividieron en dos organizaciones distintas. Pese a que hicieron lo posible por movilizar a los indígenas, el grupo no pasó nunca de ser casi totalmente ladino en su composición étnica. Sus intentos de convertirse en ejércitos populares se vieron frustrados, tanto por el legado de siglos de bien fundada desconfianza indígena del ladino, como por el hecho de que la tensión interétnica se había agudizado en el oriente del país por las medidas agrarias adoptadas durante el gobierno de Arbenz.

En las elecciones presidenciales de 1966, ganadas por Julio Méndez Montenegro, el ejército permitió que civiles se hicieran cargo del Gobierno. Es ampliamente conocido que a cambio de eso, el gobierno civil le dio al ejército mano libre para llevar a cabo su campaña contrainsurgente. El ejército, y los escuadrones de la muerte vinculados a él, se encargaron de eliminar no solamente a los guerrilleros sino también a miles de campesinos inocentes, especialmente en el departamento de Zacapa, confiando en la indudable eficacia del efecto disuasivo del extendido y sistemático terror. Se calcula que entre 1966 y 1968 fueron asesinadas entre tres y ocho mil personas no combatientes.<sup>32</sup> La ayuda militar norteamericana fue decisiva en esa campaña contrainsurgente, ya que le proporcionó al ejército guatemalteco: entrenamiento, consejeros, helicópteros, y toda clase de equipo militar. La actitud de la Misión Militar norteamericana en Guatemala fue muy clara. La situación fue descrita por la revista *Time* en 1968:<sup>33</sup>

"Para mejor llevar a cabo la conducción [de la contrainsurgencia], el ejército contrató y armó también a bandas locales de 'colaboradores civiles' con licencia para matar campesinos que considerara guerrilleros o guerrilleros 'potenciales'. Habían quienes dudaban de que fuera inteligente fomentar tales métodos en una Guatemala tan proclive a la violencia, pero...el jefe de la Misión Militar de

los EE.UU. no era uno de ellos. 'Esa es la manera en que se hacen las cosas en este país', dijo. 'Los comunistas están haciendo uso de todo lo que tienen, incluyendo el terror. Y éste debe ser contrarrestado.'<sup>34</sup>

En total, los EE.UU. abasteció a Guatemala, de 1950 a 1979, con más de 60 millones de dólares en ayuda militar, y entrenó a más de 3,300 oficiales del ejército guatemalteco en centros militares norteamericanos.<sup>35</sup>

La violencia también escaló en las zonas urbanas durante los años de 1966 a 1968. Fue provocada por los izquierdistas, pero especialmente causada por los escuadrones de la muerte derechistas. Estos grupos paramilitares no eran organizaciones independientes, sino que más bien -de acuerdo a Amnistía Internacional-- "encubrían las actividades de los militares y de la policía", procurando preservar la apariencia de que en el país existía un "gobierno democrático".<sup>36</sup> La violencia desapareció repentinamente en 1968 cuando, en la vigilia del secuestro a plena luz del día del arzobispo de la ciudad de Guatemala, el ministro de la Defensa y el coronel Carlos Arana Osorio, jefe de la campaña de contrainsurgencia del ejército, fueron enviados al extranjero a ocupar sendos puestos diplomáticos. Sin embargo, en 1970 fue electo Presidente de la República Carlos Arana Osorio, más conocido como "*el Carnicero de Zacapa*". De nuevo escaló la represión, especialmente en la zona montañosa de Oriente y en la ciudad de Guatemala. Con Arana Osorio controlando el poder estatal, "se diría que fue institucionalizado un régimen de terror y violencia".<sup>37</sup> Una vez más fue reprimida la movilización popular, esta vez ferozmente: "La violencia oficial fue utilizada esta vez para machacar cualquier forma de protesta campesina o laboral".<sup>38</sup> El Comité de Familiares de Personas Desaparecidas calculó que entre 1970 y 1975 fueron desaparecidas como quince mil personas. El 75% de los casos fue atribuido directamente a las fuerzas de seguridad del Gobierno.<sup>39</sup>

Pese a la fuerte violencia ejercida en contra de sus dirigentes y afiliados, el Partido Demócrata Cristiano pudo llevar a cabo una campaña presidencial tan efectiva en 1974, que el candidato del ejército sólo pudo "ganar" las elecciones por medio del fraude. Durante el primer año de Gobierno del general Kjell Laugerud declinó la violencia oficial, pero después del terremoto de febrero de 1976, que devastó la parte occidental del país, se reinició una vez más la represión en el

medio rural. Su objetivo inicial se expandió crecientemente, hasta que en todo el país llegó a prevalecer el reinado de terrorismo de Estado, especialmente en el altiplano occidental. Tal y como había ocurrido en la primera campaña contrainsurgente en las montañas orientales, el blanco inmediato fue la guerrilla izquierdista. Esta nueva campaña contrainsurgente indiscriminada del ejército, sin embargo, estaba dirigida no sólo a quitarle a los revolucionarios el apoyo de base del pueblo, sino también a destruir cualquier organización popular autónoma que surgiera en el medio rural. Sin embargo, contrariamente a la década anterior, para fines de 1970 ya había surgido un importante grado de movilización popular. Por consiguiente, el ejército se dedicó a expandir la violencia mucho más que antes, a fin de poder llevar a cabo sus objetivos contrainsurgentes.

## La movilización campesina

Fueron muchas las causas de la movilización y organización campesinas en la década de 1970. Entre las más importantes podemos contar: las actividades de los catequistas religiosos, en especial, los que participaban en el movimiento Acción Católica; los esfuerzos de los partidos políticos progresistas; el desarrollo de los esfuerzos iniciados por los expertos en desarrollo rural llegados de fuera; el continuo deterioro de la condición económica del campesinado; la represión gubernamental; y el resurgimiento de los movimientos guerrilleros izquierdistas.

El movimiento Acción Católica fue iniciado en 1946 por el arzobispo Mariano Rossell Arellano, como una reacción conservadora a las reformas que estaban siendo realizadas por los gobiernos revolucionarios. Como lo declaró el Arzobispo: "Nuestra pequeña Acción Católica fue uno de nuestros mayores consuelos en esas horas de enorme dolor ante la presencia del avance marxista que invadió todo".<sup>40</sup> La intención del Arzobispo era mantener la fe católica de las comunidades indígenas, pero el importante efecto a largo plazo fue para muchos indígenas, minar su fidelidad a las tradiciones religiosas de sus pueblos y su subordinación a los ancianos "principales" tradicionalistas. Esta "liberación" de los campesinos los puso en predisposición para posteriores movilizaciones orientadas al cambio social, dirigidas por elementos de fuera de sus comunidades. Liberados de creencias tradicionalistas, que a menudo daban al sufrimiento explicaciones sobrenaturales e

individualistas, los recién conversos estaban ahora más abiertos a la aceptación de causas materiales y colectivas, y a la búsqueda de soluciones a sus problemas.

La vida en los pueblos indígenas se había establecido en creencias y prácticas religiosas que combinaban el catolicismo con la religión precolombina. Conforme evolucionó esta síntesis, se reforzó la autoridad de los líderes religiosos indígenas, en parte como una reacción defensiva contra las centenarias oleadas de ataques ladinos a las comunidades, y en parte debido a que los ladinos apoyaban a dichos jefes espirituales indígenas, ya que el respeto de los campesinos indígenas a sus jerarquías religiosas reforzaba todo el sistema de control social.<sup>41</sup> Un importante propósito de la Acción Católica era continuar con la conversión cristiana de los campesinos, atacando y minando las "supersticiones" indígenas. Pero como los campesinos indígenas llegaron a rechazar las creencias religiosas tradicionales, también se sintieron liberados de la autoridad conservadora de los dirigentes y asociaciones religiosas tradicionales (por ej., *las cofradías*). Este proceso de conversión fue a menudo experimentado como un proceso de "liberación".<sup>42</sup> En muchas comunidades, la división entre tradicionalistas y los nuevos conversos (catequistas) se volvió una de los más importantes motivos de conflicto.<sup>43</sup>

Si los catequistas rechazaban algunas de sus costumbres nativas, no por ello repudiaban su herencia indígena; por el contrario, deseaban "afirmar su orgullo étnico indígena frente al racismo ladino, la explotación económica, y el control político".<sup>44</sup> Estudios realizados han llegado a la conclusión de que el movimiento de Acción Católica creó en los nuevos conversos, generalmente jóvenes indígenas, un grupo de personas conscientes, que vinculó a pueblos vecinos<sup>45</sup> y alentó a verse como "apóstoles" que tenían la misión de llevar el nuevo "evangelio social" de la Iglesia católica a sus menos afortunados hermanos y hermanas indígenas.<sup>46</sup> Por consiguiente, el proceso de conversión promovido por la Acción Católica no sólo atacó a la jerarquía indígena tradicional, sino también al sistema de control social que beneficiaba a los ladinos. Este asunto está bien ilustrado en la respuesta que dio un indígena del Altiplano al comentario de un ladino, de que la decadencia de las costumbres indígenas era "muy triste": "Sí, es triste...*para Ud.!*"<sup>47</sup> Mientras que los tradicionalistas se preocupaban por mantener buenos lazos con sus *patrones* ladinos, los catequistas tendían "a ver tales relaciones como represivas y explotadoras, que bloquean el progreso de los indígenas y la igualdad de los dos grupos étnicos".<sup>48</sup>

Los catequistas rechazaron también la conducta respetuosa y sumisa frente a los ladinos, y hasta se sintieron libres de expresar abierta hostilidad hacia ellos.<sup>49</sup> Liberados de restricciones tradicionales y explicaciones mágicas por su privación y status inferior, los conversos fueron a menudo los dirigentes de las nuevas organizaciones campesinas. Los primeros cincuenta miembros de una unión campesina en El Quiché examinada por Falla<sup>50</sup>, por ejemplo, eran todos conversos al movimiento de Acción Católica.

Históricamente, pocas comunidades indígenas han sido atendidas por sacerdotes católicos. A principio de la década de 1950, por ejemplo, sólo había tres sacerdotes en todo el departamento del Quiché y sólo 194 sacerdotes activos en todo el país.<sup>51</sup> A fin de promover el movimiento de Acción Católica y de enfrentar el desafío de los misioneros protestantes, sacerdotes extranjeros fueron bienvenidos en Guatemala. Para 1963, el Quiché tenía veinticinco sacerdotes. A fines de la década de 1960 el país contaba ya con 415 sacerdotes católicos, siendo guatemaltecos sólo el 15% de ellos.<sup>52</sup> Las inquietudes de muchos de los sacerdotes extranjeros, sin embargo, fueron más allá de la conversión religiosa. En la parte norte del departamento indígena de Huehuetenango, ya a principios de la década de 1960, los padres Maryknolls de los EE.UU. habían establecido su presencia en la mayoría de los pueblos y convertido al catolicismo a miles de indígenas. Pero sus esfuerzos se encaminaron también al desarrollo rural, a fundar escuelas, clínicas y cooperativas de crédito. Como respuesta a la inactividad del Gobierno frente a la seria presión campesina que existía sobre la tierra en el Altiplano, los misioneros religiosos iniciaron su propio proyecto de colonización a fines de la década de 1960 en la poco poblada región del Ixcán, en la parte norte del departamento de Huehuetenango (y del país). Alentaron a indígenas a convertirse en colonizadores en vez de seguir emigrando temporalmente a las plantaciones del Pacífico, les ayudaron a construir la infraestructura, y la creación de un amplio movimiento de desarrollo rural a lo largo del norte de Guatemala. Más importante todavía, fue que los misioneros católicos extranjeros le prestaron seria atención a la promoción de dirigentes indígenas, no sólo para llevar adelante estos proyectos, sino también para llevar el mensaje social reformista hasta los pueblos indígenas más remotos.<sup>53</sup> Los misioneros no estaban solos en sus esfuerzos. Entre las fuerzas organizadoras llegadas de afuera habían partidos políticos nuevos, progresistas. El más importante de éstos era el Partido Demócrata Cristiano, que tenía

estrechos lazos con el movimiento Acción Católica. Los organizadores establecieron filiales locales del partido, alentando a sus seguidores a competir por puestos locales, y ayudaron al establecimiento de uniones y cooperativas campesinas. Además, en algunas regiones, las críticas de los democristianos favorecían la toma de control del poder político local por parte de los indígenas.<sup>54</sup>

Los proyectos de desarrollo rural también fueron apoyados por gobiernos extranjeros y organizaciones privadas. En los últimos años de la década de 1960, la filial de la AID norteamericana en Guatemala comenzó "a darle prioridad principal"<sup>55</sup> al desarrollo rural. Un préstamo de 23 millones de dólares aprobado para el desarrollo cooperativista y la producción de granos básicos fue visto como "la primera vez que recursos sustanciales estaban siendo encaminados al Altiplano".<sup>56</sup> El gobierno de Arana menospreciaba el valor de instituciones "socialistas" como las cooperativas, pero estaba dispuesto a permitirle a la AID llevar a cabo el proyecto, media vez las cooperativas no condujeran "al desarrollo de un potencial 'grupo de presión' que se volviera 'ampliamente representativo' en naturaleza y comenzara a ejercer presión política sobre el Gobierno".<sup>57</sup> Como contratista, la AID procuró mantener a las cooperativas ajenas a los asuntos políticos; sin embargo, este intento generó un conflicto con el movimiento cooperativista existente. Este estaba compuesto mayoritariamente por democristianos opuestos al Gobierno, muchos de quienes "criticaron ácidamente" las cooperativas apadrinadas por la AID, como un modelo extranjero impuesto. Algunos de los democristianos veían el proyecto de la AID como un intento de destruir el movimiento cooperativista existente.<sup>58</sup>

Muchas de estas tensiones se redujeron al cabo de pocos años. El proyecto de la AID no se convirtió en rival de las cooperativas existentes, más guatemaltecos fueron promovidos para ocupar posiciones de liderazgo en el proyecto, y la federación de cooperativas democristianas también comenzó a recibir ayuda de la AID. Además, durante los primeros años de la administración del general Laugerud (1974-1978), cambió la actitud del Gobierno hacia las cooperativas, pasando a apoyarlas con cierta precaución. Para fines de 1975, cerca del 20% de los indígenas del Altiplano participaban en alguna forma de cooperativa.<sup>59</sup> A raíz del terremoto de 1976, que causó más de veintitrés mil víctimas mortales, especialmente en el Altiplano, otras doscientas organizaciones privadas y gubernamentales extranjeras iniciaron sus actividades en el país.<sup>60</sup> Poco tiempo después, Guatemala tenía 510

cooperativas, de las cuales el 57% se encontraba en el Altiplano, con más de 132,000 miembros, entre todos.<sup>61</sup>

Pese a que estos esfuerzos por el desarrollo rural trajeron consigo nuevas oportunidades de crédito, asistencia técnica, posibilidades de comercialización de los productos agrícolas, escuelas, proyectos de alfabetización y puestos de salud, no pudieron evitar el deterioro de la situación económica experimentado por muchos indígenas, especialmente por los del Altiplano occidental.<sup>62</sup> El despojo del campesinado de sus parcelas, junto al creciente incremento de la población, agudizó las ya existentes fuertes presiones sobre la tierra. La tierra cultivable per cápita bajó de 1.7 hectáreas en 1950 a .92 hectáreas en 1973, y a .79 hectáreas en 1980. Por consiguiente, desde el Censo de 1950, el 88% de las propiedades en Guatemala han llegado a tener menos de 7 hectáreas, el tamaño mínimo necesario para proporcionarle alimento adecuado a una familia. Los hombres sin tierra entre las familias del campo se calculaban en 1970 en el 26.6%. En 1975, cerca del 60% de la población rural económicamente activa del Altiplano tenía que migrar a las fincas de la Costa a buscar trabajo, haciendo de este fenómeno la mayor fuerza de trabajo migratoria del mundo.<sup>63</sup>

Durante la década de 1970 se hizo cada vez más importante la lucha por la adquisición de una parcela de tierra en las regiones poco pobladas de las tierras bajas que surgieron como una alternativa al Altiplano densamente poblado. Estas tierras bajas se encontraban en las partes norteñas del país, cercanas a la llamada Franja Transversal del Norte, en donde se comenzó a construir una carretera que uniría el Caribe con la frontera mexicana. Esta región estaba bastante poblada por indígenas antes de la conquista hispana, pero se despobló debido a la mortandad que provocaron la malaria y otras enfermedades introducidas por los españoles. Poco a poco, los indígenas volvieron a establecerse en esa amplia zona, conforme crecieron las presiones sobre la tierra en los siglos posteriores y, en especial, en las décadas recientes. Todo el tiempo que los ricos miembros de las élites consideraron poco atractivas esas tierras marginales, los indígenas pudieron establecerse en ellas libremente, pero en cuanto se descubrió que en toda esa región existía valiosas riquezas minerales y se proyectó la construcción de una carretera, la región se hizo atractiva para los grupos poderosos. Como resultado, desde finales de la década de 1960 los indígenas fueron despojados de sus tierras por los oficiales del ejército y por los miembros de la élite económica nacional y extranjera, que codiciaban la



región para establecer fincas de ganado y por sus riquezas minerales. A fin de adquirirla plenamente, los militares se dedicaron nuevamente a reprimir al campesinado. Una campaña de contrainsurgencia fue iniciada en el norte del Quiché apenas un mes después del terremoto de 1976. Teóricamente pretendían eliminar un pequeño grupo de guerrilleros, pero en la práctica el verdadero objetivo fue muy pronto acabar con el movimiento cooperativista. Como resultado de la campaña contrainsurgente del ejército, un año y medio después de iniciada habían desaparecido casi doscientos cooperativistas. Una represión parecida hicieron los militares en la parte norte de Huehuetenango. Fue precisamente durante este período que murió uno de los padres más activos de la orden Maryknoll en un misterioso accidente aéreo.<sup>64</sup> Además, en 1978, en el pueblo de Panzós, Alta Verapaz, fueron masacrados por el ejército más de cien indígenas que protestaban por el despojo de tierras de que eran objeto por parte de terratenientes que las consideraban ricas en petróleo y en depósitos minerales.

Liberados de la sumisión a las estructuras de la autoridad conservadora tradicional, alentados por foráneos que abogaban por un cambio social, confrontando una situación económica de deterioro, y ahora enfrentados nuevamente a la represión gubernamental, un creciente número de indígenas comenzaron a organizarse para la acción política y económica. Los candidatos indígenas comenzaron nuevamente a ganar elecciones municipales, y a mediados de la década de 1970 dos de ellos fueron electos al Congreso Nacional. En 1978 fue fundado el Comité de Unidad Campesina (CUC), la primera organización que unió a campesinos de agricultura de subsistencia y migrantes a las fincas, con ladinos colonos pobres de las fincas. El CUC no tardó en vincularse al movimiento obrero urbano, afiliándose al Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS), que apenas tenía dos años de estar operando. En su primera aparición pública, en el desfile del Primero de Mayo, el Día de los Trabajadores, el CUC hizo la más grande demostración pública de indígenas que el país había visto hasta entonces.<sup>65</sup> La fuerza del CUC y su amenaza para los intereses de la élite poderosa del país fueron puestos de manifiesto en una serie de huelgas en 1980. En febrero de ese año fue convocada una huelga de setenta mil cortadores de caña y cuarenta mil recolectores de algodón, para protestar contra las condiciones de trabajo y el abismalmente bajo salario mínimo.<sup>66</sup> Pese a que no lograron obtener el salario mínimo de cinco dólares diarios que exigían, el Gobierno se vio obligado a elevar el salario mínimo diario de Q.1.12

a Q.3.20. Otra huelga del CUC en septiembre alejó de su trabajo a diez mil recolectores de café durante los días cruciales del período de la cosecha.<sup>67</sup> Otras acciones organizadas, sin embargo, fueron abortadas por la escalada de violencia del Gobierno contra dirigentes sindicales y sindicalistas. Sólo durante 1980 fueron asesinados ciento diez dirigentes obreros, así como más de trescientos dirigentes campesinos.<sup>68</sup>

Lo más notable en las actividades políticas de los indígenas, sin embargo, fue el apoyo que muchos de ellos le dieron a los nuevos movimientos guerrilleros, y la alta proporción de los que participaron activamente en la lucha armada revolucionaria.<sup>69</sup> Hay mucha diversidad en las condiciones materiales de las comunidades campesinas<sup>70</sup> y entre los mismos indígenas.<sup>71</sup> Por consiguiente, de igual manera variaba el grado de receptibilidad que los ejércitos guerrilleros tuvieron entre los campesinos indígenas. No obstante éso, la participación indígena fue suficientemente amplia a principios de la década de 1980, como para colocar a Guatemala en las fases iniciales de una "moderna 'guerra campesina'".<sup>72</sup> En enero de 1972 hizo su primera aparición en el Altiplano occidental un remanente de las organizaciones guerrilleras de la década de 1960, con el nombre de Ejército Guerrillero del Pueblo (EGP). Dedicándose a ganar el apoyo y la participación del campesinado indígena, el EGP emprendió un lento proceso de educación y movilización. Su primer acto militar en 1975, fue la ejecución pública de un terrateniente del Quiché, conocido por la opresión a que tenía sometidos a sus trabajadores. Fue en respuesta a este ajusticiamiento que el ejército dio inicio a su campaña de contrainsurgencia en el norte del Quiché. Conforme la represión del ejército fue aumentando, fue creciendo el apoyo y la participación de los indígenas en el EGP y en un segundo grupo guerrillero llamado la Organización del Pueblo en Armas (ORPA). Fundado en 1971, la ORPA surgió públicamente en 1979 en la parte sur del Altiplano. El apoyo que recibió del campesinado fue tanto, que para 1982 ya podía operar libremente por toda la región.

El sistema de control sobre la población indígena, establecido en el período colonial y reforzado a lo largo de los siglos XVI al XX, comenzó a aflojarse. La historia de muchas comunidades indígenas se distingue por períodos de rebelión, pero la movilización que surgió en esta oportunidad fue mucho más amplia. Comenzó como un esfuerzo pacífico de los indígenas por afirmar y defender sus intereses, tanto por medio de los movimientos cooperativos como por medio de una vía política. Sin embargo, cuando estos esfuerzos fueron reprimidos,

crecientes cantidades de indígenas le dieron su apoyo a los ejércitos guerrilleros. Indudablemente, la mayor de todas las amenazas para las élites gobernantes fue la participación activa de miles de indígenas en la lucha armada revolucionaria. Como respuesta a estas diversas formas de participación y movilización de masas, y a fin de restituir su control, el ejército guatemalteco emprendió una campaña sistemática de terrorismo de Estado, que excedió aún más sus propios límites anteriores de barbarie.

## **El sistemático terrorismo de Estado, 1980-1984**

El 16 de enero de 1980, cien campesinos de la norteña región del Quiché terminaron su largo viaje a la ciudad de Guatemala, para solicitar el nombramiento de una comisión especial que se encargara de investigar la represión que estaba llevando a cabo el ejército en su región. Los campesinos indígenas pertenecían a las comunidades localizadas en la región donde había comenzado la contrainsurgencia en 1976, y denunciaban que en los últimos meses se había intensificado el hostigamiento del ejército, la tortura, la violación, y el asesinato de indígenas no combatientes. Algunos de los indígenas, juntamente con unos pocos simpatizantes de la ciudad de Guatemala que les apoyaban, ocuparon la Embajada española el 31 de enero de 1980 para hacer públicos los agravios de que eran víctimas. Escogieron esta Embajada, por que la mayoría de los sacerdotes activos en su región --algunos de los cuales habían sido deportados recientemente por el Gobierno--, eran españoles. Contra los deseos del Embajador español, de que se mantuviera alejada de su sede diplomática mientras se resolvía el problema pacíficamente, la policía atacó la Embajada con bombas incendiarias, matando a todos los ocupantes indígenas y ladinos, con la excepción de uno de los campesinos que quedó gravemente herido. También murieron dos altos ex-funcionarios del Gobierno --el antiguo vice-Presidente de Arana Osorio y un ex-canciller-- que se encontraban en la Embajada dialogando con los campesinos; y todo el personal de la Embajada, con excepción del propio Embajador, que sufrió graves quemaduras y heridas. En una carta que los ocupantes habían entregado al Embajador aclaraban que habían hecho el largo viaje de sus pueblos a la capital y que enfrentaban los riesgos de la ocupación de la Embajada, a fin de ganar el apoyo de "personas honorables", que se encargarían, según esperaban:

"de decir la verdad acerca de la criminal represión sufrida por los campesinos de Guatemala...A una larga historia de secuestros, torturas, asesinatos, robos, violaciones e incendios de casas y cosechas, el Ejército Nacional ha agregado la masacre de Chajúl...Hemos venido a la Capital a denunciar esta injusticia, esta maldad, esta cobardía del Ejército Nacional, pero también venimos por que estamos perseguidos y amenazados por las fuerzas represivas".<sup>73</sup>

Trágicamente, sus esfuerzos fueron inútiles. El objetivo de la violencia rural se incrementó hasta que excedió el de las zonas urbanas, que había escalado desde el fraude electoral del general Romeo Lucas García, en 1978.<sup>74</sup> Opositores y supuestos opositores del régimen desaparecieron por centenares: políticos, dirigentes sindicales, periodistas, profesores, estudiantes, y catequistas religiosos. Para engañar a la opinión pública, se procuró hacer creer la ficción de que los asesinatos y secuestros eran obra de grupos paramilitares autónomos, pero un informe de Amnistía Internacional<sup>75</sup> estableció que la selección de las víctimas y de los asesinos "eran hechos con gran precisión en oficinas secretas de un anexo del Palacio Nacional de Guatemala, bajo el control directo del Presidente de la República".<sup>76</sup> El general Romeo Lucas García había sido en una época el jefe de la campaña contrainsurgente en El Quiché, y bajo su Gobierno se intensificó la violencia rural. Al principio, los dirigentes sindicales eran asesinados o secuestrados y desaparecidos en pequeños números. Crecientemente, a lo largo de 1980 y 1981, fueron atacados pueblos claves, a menudo con docenas de muertos, en un esfuerzo por quitarle a la guerrilla el apoyo de la población. El resultado, sin embargo, fue todo lo contrario de lo esperado: esa intermitente pero brutal represión a menudo sólo reforzó el apoyo indígena a la guerrilla. Una política de tierra arrasada fue instituida a fines de 1981, cuando "miles de soldados barrieron violentamente toda la región, asesinando dirigentes sospechosos, quemando milpas, e intentando meter una cuña entre el campesinado y las guerrillas".<sup>77</sup> Expulsada de los viejos pueblos, la población superviviente tuvo que huir a las montañas o fue reasentada en pueblos nuevos controlados por el ejército. Este cambio en la estrategia militar coincidió con la llegada del hermano del Presidente, el general Benedicto Lucas García, al cargo de ministro de la Defensa. Entrenado por los

franceses, Benedicto Lucas empleó una estrategia aparentemente inspirada en las experiencias francesas en Vietnam y Algeria.<sup>78</sup>

El objetivo de la violencia dirigida contra los campesinos indígenas y los que trabajaban con ellos, está demostrada por los siguientes pequeños ejemplos de los incidentes que Davis y Hodson<sup>79</sup> resumieron y verificaron, comparándolas con otras fuentes independientes:

"7 de diciembre de 1979: Soldados estacionados en la base de Jaboncillo, Chajul, hacen incursiones diarias en el pueblo, saqueando las casas, violando a las mujeres y robando dinero. Secuestran, torturan e interrogan a 12 personas en la base del ejército. Los habitantes huyen a los cerros para escapar de los soldados...

1 de febrero de 1980: Hombres vestidos de civil secuestran a Gregorio Yuja Xona, el único sobreviviente de la masacre de la Embajada española, de un hospital de la ciudad de Guatemala, donde estaba siendo cuidado por policías. Más tarde es encontrado torturado y asesinado...

6 de septiembre de 1980: El ejército ataca la población de Chajul. Por la mañana, el padre Tomás Ramírez es llevado a una milpa y muerto de un tiro en la cabeza.<sup>80</sup> A mediodía, helicópteros arrojaron cuatro bombas sobre el convento, matando a ocho personas. Soldados andan en las calles matando a todo el que encuentran. Entran en una casa y matan a un niño de 11 años. En la tarde, cercan a 65 campesinos, los interrogan y golpean, y matan a 36. Muchos aldeanos huyen a las montañas. Los que se quedan, en su mayoría viudas y niños, casi no tienen nada que comer ni leña para mantenerse calientes...

En febrero de 1981: soldados irrumpen en varias aldeas en San Juan Comalapa, Chimaltenango. Los residentes resisten inicialmente a los soldados después de que éstos le arrebatan un niño a su madre y lo patean hasta morir. Su resistencia es rota, y los soldados matan a 168 campesinos en las aldeas de Patzaj y Panimacac...

19 y 20 de septiembre de 1981: El ejército lanza una gran ofensiva contra las aldeas de Xeococ, Buena Vista, Pascaal, Vegas Santo Domingo, Pachicá y Pichec, en Baja Verapaz. Las aldeas son bombardeadas y la gente es ametrallada cuando trata de escapar. En Vegas Santo Domingo, los soldados alinean a la gente en una fila, les cortan sus brazos y piernas, y los meten a patadas a una zanja. Los residentes denuncian que 200 personas, incluyendo familias enteras, son asesinadas".

En marzo de 1982, el candidato oficial, general Aníbal Guevara, ganó la Presidencia, en una clara elección fraudulenta. Sin embargo, le fue negada la oportunidad de asumir el Gobierno, gracias a un golpe de Estado dado el siguiente mes por jóvenes oficiales del ejército. Ya en este momento, el Gobierno de Lucas tenía poco apoyo en el país y en el extranjero. La corrupción era excesiva, mientras que la economía estaba al borde del colapso; la guerra contrainsurgente estaba siendo conducida pésimamente; la violencia urbana era considerada ya demasiado excesiva, incluso por quienes más se le oponían a los izquierdistas. Como el candidato de Lucas y como antiguo ministro de la Defensa y arquitecto de la fracasada campaña contrainsurgente, Guevara era inaceptable para demasiada gente influyente. El Gobierno de Reagan había presionado a Lucas para que efectuara elecciones limpias: deseaba asesorar al ejército guatemalteco en su "lucha contra el comunismo", pero fue impedido de hacerlo por el Congreso, debido a las atrocidades del Gobierno de Lucas. El gobierno norteamericano esperaba que las elecciones conduciría a un gobierno legítimo, moderado, al cual se le permitiría luego proveer con ayuda militar.<sup>81</sup> Tal y como testificó ante el Senado el Asistente Principal del Secretario de Estado, John A. Bushnell, en mayo de 1981, "yo creo que dado lo extenso de la insurgencia y el fuerte apoyo mundial comunista que disfruta, la Administración está dispuesta a ayudar a Guatemala".<sup>82</sup> En un testimonio congresional llevado a cabo dos meses después, el gobierno norteamericano ignoró la responsabilidad del gobierno guatemalteco por los asesinatos, culpando de la violencia a "los obstinados esfuerzos tanto de la derecha como de la izquierda, por polarizar al país".<sup>83</sup>

Al frente de la jefatura de la nueva Junta Militar, en 1982, fue colocado el general retirado José Efraín Ríos Montt, quien fue sacado de la oscuridad del anonimato para ocupar el alto cargo administrativo.

El defraudado candidato de la victoria democristiana de 1974, un cristiano evangélico con reputación de mucha integridad personal, también había servido como jefe del Estado Mayor de Carlos Arana Osorio en 1973, y había abandonado Guatemala en 1974 como un hombre rico, propietario de grandes fincas en las regiones norteñas del país.<sup>84</sup> Bajo el Gobierno de Ríos Montt efectivamente finalizó la violencia en las ciudades. La administración de Reagan esperaba que este cambio sería suficiente para obtener permiso para conceder ayuda militar, pero el Congreso continuó denegándolo. Después de su visita a Guatemala, en diciembre de 1982, Reagan declaró que Ríos Montt había recibido un "golpecito en las nalgas, y que "estaba "totalmente dedicado a la democracia en Guatemala".<sup>85</sup> El gobierno norteamericano ayudó, en efecto, a Ríos Montt, por medio de una acción ejecutiva: el Departamento de Estado anunció en octubre de 1982, que los EE.UU. ya no le obstaculizaría a Guatemala créditos del Banco Internacional para el Desarrollo (BID). La verdad es que Guatemala había podido adquirir jeeps y repuestos de helicópteros aún durante el primer año del Gobierno de Reagan, por que tal equipo había sido eliminado de una lista de control que restringía su venta a los grandes violadores de los Derechos Humanos. En 1983, el gobierno norteamericano fue más lejos, levantándole al gobierno guatemalteco el embargo de armas que le había sido impuesto desde hacía cinco años.<sup>86</sup> A las zonas urbanas les había sido devuelta un poco de apariencia de orden, y el Gobierno de Reagan se apresuró a pretender que había finalizado la campaña de violencia en el campo.<sup>87</sup> De hecho, empero, el reino del terror en el medio rural guatemalteco se intensificó bajo el régimen de Ríos Montt. Una comisión de la organización norteamericana pro-Derechos Humanos Americas Watch Committee<sup>88</sup> que viajó en 1983 a un campamento de refugiados guatemaltecos localizado en el sur de México, descubrió que:

"1. El programa contrainsurgente del gobierno guatemalteco, iniciado a principios de 1982, ha sido continuado y ampliado por el gobierno de Ríos Montt, y permanece en vigor en este momento.

2. Un rasgo principal de esta campaña es el asesinato sistemático de indígenas no combatientes (hombres, mujeres y niños) de cualquier aldea, finca o cooperativa, que sea vista por el ejército como apoyo posible de los insurgentes guerrilleros o que de otro modo se resista a directrices del ejército.

3. Pese a que civiles de todas las edades han sido muertos en grandes números por el ejército guatemalteco, mujeres y niños son víctimas en particular. Las mujeres son rutinariamente violadas antes de ser asesinadas; los niños son hechos pedazos contra las paredes, estrangulados, quemados vivos o asesinados con machete o bayoneta.

5. Además de asesinar civiles, el ejército frecuentemente destruye iglesias, escuelas, ganado, siembras, granos básicos y semillas pertenecientes a aldeas, cooperativas o fincas particulares sospechosas. Un propósito aparente y efecto evidente, es despojar a pueblos enteros y a cooperativas, de la comida necesaria para sobrevivir....

8. Las fuerzas armadas guatemaltecas hacen uso extensivo y visible de helicópteros, morteros y bombas incendiarias al atacar poblaciones rurales, al destruir y quemar siembras, y al hostigar refugiados que procuran escapar. Hacen también uso rutinario de helicópteros para la vigilancia de campamentos de refugiados en México....

10. Es ampliamente conocido dentro de la comunidad de refugiados, y entre los indígenas desplazados en Guatemala, que el principal proveedor de tales helicópteros --y el principal apoyo del gobierno de Ríos Montt-- son los EE.UU.

Tal y como dice en 1983 el Americas Watch Committee en su informe "**Creating a Desolation and Calling it Peace**" ("Creando una desolación llamada Paz"): "La inmensidad de los horrores que han sido perpetrados por el ejército guatemalteco puede hacer difícil comprender la crueldad y el impacto de las acciones de dicho ejército".<sup>89</sup> Los autores del informe no dejan de describir el siguiente cuadro "que puede hacer comprensible qué es lo que está sucediendo":

"Tarde en la calurosa y sofocante noche que pasamos en el campamento de refugiados de Chajul, nos sentamos en una banca de madera con tres campesinos refugiados, todos de mediana edad, que habían oído de nuestra visita ese día por la mañana. Un hombre se volvió a nosotros en la oscuridad, y dijo: "Sabe Ud., yo había oído historias que contaban otros en mi aldea, sobre que el ejército estaba matando mujeres y niños en otros pueblos, pero francamente no creía esos cuentos, ya que los crímenes parecían demasiado brutales y sin motivo. Pero después el ejército mató a



mi hijo y a sus niños, y a mi hija y a sus niños, y ahora sí creo todas esas historias".<sup>90</sup>

## Reconstruyendo la sociedad rural: de 1984 hasta el presente

En la década de 1540, después de las matanzas de la población campesina nativa, en los primeros veinte años que sucedieron a la conquista española, los indígenas que quedaron fueron reasentados en pueblos centralizados. A veces eran traídos de zonas distantes a localidades más cercanas; en otros casos fueron creados pueblos nuevos. Este reasentamiento le facilitó a los españoles la creación de un sistema de control social que les beneficiaba grandemente, ya que les permitía enfrentar mejor cualquier amenaza de rebelión, aprovechar más la mano de obra indígena, y cambiar sus prácticas religiosas prehispánicas. Más de cuatro siglos después, a principios de la década de 1980, los indígenas de Guatemala fueron de nuevo violentamente subyugados. Nuevamente la conquista violenta de sus aldeas estuvo acompañada de la reconstrucción de la sociedad rural, esta vez con el fin de asegurar la eliminación a largo plazo de las amenazas de insurgencia izquierdista y de movimientos indígenas autónomos. Los componentes mayores de esta reconstrucción fueron la penetración del campo por el aparato militar, el reasentamiento de la población en *aldeas modelo* localizadas dentro de los llamados *polos de desarrollo*, y la implementación de programas de reeducación ideológica.<sup>91</sup>

En 1982 el ejército reorganizó su estructura, a fin de mantener el control que había ganado en el Altiplano por medio de su violencia indiscriminada a principios de 1980. De esta manera, y de acuerdo a las fronteras departamentales, el país fue redividido en veintidós zonas militares, de nueve que existían antes, colocándose una base grande en cada departamento. Pese a que este movimiento amplió la presencia militar permanente en el medio rural, el ejército mismo no tenía suficientes recursos o personal para penetrar en gran parte del interior del país, especialmente en las remotas áreas montañosas. Crucial para esta tarea fue la creación de *Patrullas de Autodefensa Civil* (PAC) en el Altiplano. Iniciadas a pequeña escala en 1981, las PAC crecieron rápidamente hasta que su número alcanzó la cantidad de 700,000 a 900,000 miembros en pocos años, generalmente por medios coercitivos. Teóricamente, las PAC fueron creadas para proteger a los habitantes de las aldeas de los elementos "subversivos", pero, en la práctica, son sus

otras funciones las que han demostrado ser más valiosas para el ejército. El ejército no puede mantener una presencia constante en todas partes del Altiplano, aunque desde sus nuevas bases regionales pueda acudir rápidamente a cualquier lugar en donde sea necesitada su presencia. Una vez han sido entrenados a un nivel funcional, las PAC sirven como delegados paramilitares, manteniendo una presencia militar (tan importante física como simbólicamente) y reuniendo información estratégica. También son utilizadas para acrecentar las cantidades de unidades militares regulares en acción, y para buscar y obligar al retorno a indígenas que han huido a las montañas procurando escapar de la violencia ejercida en su contra por el ejército. Finalmente, las PAC son usadas como instrumento de socialización. Los campesinos indígenas y mestizos así forzados a participar en acciones militares no deseadas, no sólo son involucrados en varias actividades programadas para inculcarles patriotismo e identificación con el ejército, sino que también se les implica en las atrocidades que comete esta institución, como lo pone en evidencia el siguiente relato:

"Repetidamente se relataron historias, o quizás sería más correcto llamarlas *confesiones*, acerca de cómo, durante las operaciones de limpieza, los hombres eran obligados a torturar y a matar a sospechosos de ser simpatizantes de los insurgentes. Por ejemplo...A fin de probar su lealtad y hombría, el ejército les exige que torturen y maten 'guerrillas pasivas'...

La idea parece ser que una vez esta gente es involucrada en los crímenes, se hace cómplice y aliada de la campaña de contrainsurgencia del Gobierno. Por ejemplo...El 22 de diciembre de 1982, todos los hombres de Chiul, en El Quiché, conducidos a la fuerza por el jefe militar local, rodearon la aldea vecina de Parraxut. Después de separar a los habitantes según su sexo y edad, el oficial le ordenó a los patrulleros de Chiul que masacraran a todos los hombres de la aldea vecina. Los que se negaron a obedecer, fueron ejecutados por los soldados. Después, las mujeres que se negaron a ser violadas, fueron asesinadas; a la mañana siguiente, el resto tuvo el mismo destino...

Gradualmente, conforme el proceso de condicionamiento hace "verdaderos hombres" de los miembros de las patrullas civiles, se reduce la proporción de tropas del ejército regulares que les

acompaña en las tareas de limpieza y en otras funciones, mientras que continúa el proceso de inculcarles disciplina."<sup>92</sup>

El ejército reconoce que 440 aldeas fueron destruidas durante la contrainsurgencia de los primeros años de la década de 1980.<sup>93</sup> En años recientes, más de un millón de guatemaltecos ha sido desplazado de sus hogares --casi una séptima parte de la población calculada en casi diez millones de habitantes--. Su reasentamiento le ha dado al ejército una oportunidad adicional para ampliar su control del medio rural. Se han creado siete "polos de desarrollo" en las regiones nororientales que proveían el apoyo más grande a las guerrillas. Dentro de cada "polo" han sido construidas "aldeas modelo", usualmente en los lugares de las aldeas destruidas localizadas más céntricamente. Aquí son reasentados los campesinos indígenas, después de ser cercados por el ejército y las PAC en las montañas a donde han huido. A menudo, miembros de distintos grupos indígenas son colocados en la misma "aldea modelo", como un deliberado esfuerzo para corroer sus identidades étnicas. Los aldeanos hacen el trabajo de la construcción bajo la supervisión del ejército y sus técnicos civiles. A cambio, reciben comida y, eventualmente, una casa. Para principios de 1986, la construcción se había iniciado o había terminado en veinticuatro de las más de cincuenta "aldeas modelo" planeadas, con cerca de cincuenta mil indígenas reasentados.

Ya sea que vivan en "aldeas modelo" o en otras aldeas, a los campesinos indígenas y mestizos se les obliga a unirse a las Patrullas de Autodefensa Civil y a trabajar en los proyectos emprendidos por el ejército. Rehusar a hacerlo es equivalente a correr el riesgo de ser señalado como subversivo, lo cual invariablemente significa la muerte. Además, para muchos de ellos se han desvanecido las posibilidades de mantener una familia, conforme se ha agravado la deteriorada situación económica de los años 70, por la dislocación de los años de la década de 1980. El ejército tiene suficiente comida para distribuir, gracias al gran esfuerzo de las organizaciones de ayuda internacionales (dirigidas a los habitantes del Altiplano), cuya implementación está completamente bajo su control.<sup>94</sup> A cambio de comida, el ejército hace que los indígenas trabajen en proyectos de obras públicas, como la construcción de dichas "aldeas modelo" y caminos. Pese a que ambos esfuerzos son justificados como útiles para cubrir las necesidades de la población local, de hecho sirven mayormente al interés del ejército, de tener a la

población campesina bajo su control. Las carreteras son un buen ejemplo de ésto. La Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), que contribuye mucho a su financiamiento, las defiende como útiles para objetivos del desarrollo, pero muchos observadores en la región ven otros propósitos. Así, un experto agrario, refiriéndose a las carreteras, afirmó: "Verá Ud. inmediatamente que hay siempre un puesto de control militar al final de todas las carreteras en el Altiplano. Las carreteras son para la seguridad del país".<sup>95</sup>

Desde el programa de Ríos Montt, llamado "frijoles y balas", a la plataforma propagandística de su sucesor, el general Oscar Mejía Víctores, denominada "trabajo, vivienda y comida", la preocupación del ejército ha sido la de ganar "los corazones y las mentes" de la población campesina. En parte, ésto debe ser hecho proveyéndola de bienes y servicios, tales como comida, trabajo y vivienda, mencionados antes. En parte, también, debe ser llevado a cabo por medio del adoctrinamiento. Para lograr esto último, se les recuerda constantemente a los campesinos indígenas, que los guerrilleros fueron incapaces de cumplir sus promesas de darles una vida mejor, y se les dice repetidamente que los ataques a sus aldeas fueron verdaderamente efectuados por los guerrilleros. Dentro de las "aldeas modelo" se le presta mucha atención a los símbolos y a las actividades patrióticas, tales como subida y bajada de la bandera, y el canto de canciones patriotas. En la escuela, los niños aprenden a "respetar la bandera, a respetar a las autoridades, y la manera de no ser engañados por los delincuentes comunistas".<sup>96</sup>

## Conclusión

Guatemala ejemplifica la esencia de las causas y lo extremo de las consecuencias de la crisis que enfrenta la Centro América rural contemporánea. El sistema de dominación de élite establecido en Guatemala hace siglos, para despojar al campesinado de sus tierras y de su fuerza laboral sólo es comparable a lo que ha hecho la tristemente célebre oligarquía salvadoreña en el vecino país. El primer intento serio de reformar este sistema terminó con el derrocamiento de Arbenz, en 1954. Las reformas realizadas por su Gobierno fueron igualmente echadas por la borda, y las fuerzas populares movilizadas después fueron reprimidas y empujadas a la pasividad. Antes del período democrático de Arbenz, Guatemala había sido gobernada mediante dictaduras personales. Después de junio de 1954, el poder cayó en manos de los

militares. Su capacidad coercitiva se extendió en las siguientes décadas gracias a la importante ayuda de los EE.UU., que ha permanecido vigilando la amenaza "comunista" a Guatemala. Cuando aparecieron pequeñas fuerzas guerrilleras a principios de la década de 1960, el ejército demostró su disposición a matar indiscriminadamente y a masiva escala.

No obstante, la dominación de Guatemala por el ejército, y por las prósperas élites económicas, no permaneció sin desafíos. La movilización popular continuó a lo largo de toda la década de los años 70 a niveles cada vez mayores. Algunos de los grupos populares han sido partícipes de los beneficios del crecimiento económico del país, y han buscado llevar a cabo las reformas que caracterizan las aspiraciones de los sectores de clase media emergentes en todo el mundo. Muchos otros, especialmente los campesinos indígenas, fueron motivados por el deterioro de la seguridad económica al perder el acceso a la tierra, debido al crecimiento de la población y a la codicia de tierras de los grupos poderosos dominantes. La movilización política de los sectores sociales medios y del campesinado, fue facilitada por los esfuerzos de otros actores políticos que ingresaron a las áreas rurales en diversos grupos durante los años 70. Sacerdotes, trabajadores para el desarrollo rural, organizadores de partidos políticos, activistas laborales, y guerrilleros revolucionarios, ofrecieron su estímulo y asistencia para ayudar a los campesinos a construir una mejor vida para los suyos.

A fin de combatir el nuevo auge de las actividades guerrilleras, el ejército aplicó su ya mencionada estrategia de tierra arrasada desde la década de 1960: eliminar no sólo a los sospechosos de ser guerrilleros, sino también a las poblaciones que potencialmente les prestarían ayuda. Los primeros años de esta represión sólo agudizó y amplió la oposición al ejército y al sistema. Las estructuras de dominación se estaban resquebrajando. Para impedir su desmoronamiento definitivo y restituir el control donde se había erosionado, se necesitaba ejercer una gran coacción sobre la población campesina, un paso que el ejército estaba dispuesto a dar.<sup>97</sup> A principios de los años 80, el terrorismo de Estado fue institucionalizado a un nivel sistemático. Mas de cien mil guatemaltecos, especialmente campesinos indígenas, fueron asesinados. Como resultado temporal, el sistema fue salvaguardado.

Para cubrir las apariencias, el sistema político de dominación de la población fue cambiado a mediados de la década de 1980. En 1984 se efectuaron elecciones para la integración de una Asamblea Constitu-

yente, realizándose en 1985 elecciones presidenciales relativamente limpias y libres. De esta manera no sólo fue electo como electo como nuevo Presidente de la República de Guatemala un civil, sino que éste fue Vinicio Cerezo, el candidato del Partido Demócrata Cristiano considerado reformista. El ejército se vio obligado a permitir esta "democratización", debido, especialmente, a que no fue capaz de impedir el agravamiento de la crisis económica. El conjunto del producto doméstico real bajó casi un 5% de 1980 a 1984, y se esperaba que volviera a declinar en 1985.<sup>98</sup> Los problemas económicos del país hicieron a los sectores dominantes vulnerables a la presión internacional: la asistencia extranjera fue condicionada a una mejoría de la imagen internacional de Guatemala. Conforme avanzó la transición a un gobierno civil, fue reanudada la ayuda extranjera, incluyendo la asistencia militar.<sup>99</sup> Vinicio Cerezo esperaba utilizar esta apertura política para consolidar un sistema democrático en el país, pero tenía que moverse cautelosamente, reconociendo que, de hecho, tenía poco poder. Por consiguiente, rehusó proponer una reforma agraria o investigar pasados abusos del ejército a los Derechos Humanos.<sup>100</sup> Así, mientras el nuevo Presidente constitucional ocupaba su despacho ejecutivo, el ejército continuó ocupando el medio rural.

El sistema agrario guatemalteco ha sido construido y mantenido por coacción. De 1954, pasando por las décadas de 1960 y 1970, hasta la primera mitad de los años 80, fue necesaria una creciente y amplia represión para preservar el sistema de dominación frente a la movilización popular. A mediados de los años 80, el ejército y sus aliados de la élite económica aún mantenían el control de la situación, debido a su disposición a ejercer la represión.

## NOTAS

1. United States, House (1985, February 20). Committee on Foreign Affairs. *Developments in Guatemala and U.S. Options*. Hearings before Subcommittee on Western Hemisphere Affairs. 99th Congress, 1st session, pág.63.
2. Bowen, Gordon:"**The Political Economy of State Terrorism: Barrier to Human Rights in Guatemala**". En George W. Shepherd, Jr., y Ved P. Nanda, eds., *Human Rights and Third World Development*. Greenwood Press, Westport, CT:1985, pág.106.
3. Para mayor información sobre la reforma, ver Aybar de Soto, José M.: "**Dependency and Intervention: The case of Guatemala in 1954**". Westview Press, Boulder, CO:1978. Ver también Blasier, Cole:"**The Hovering Giant: U.S. Response to Revolutionary Change in Latin America**". University of Pittsburgh Press, Pittsburgh: 1976; Handy, Jim:"**Gift of the Devil: A History of Guatemala**". South End Press, Boston, MA:1984; Martz, John M.: "**Communist Infiltration in Guatemala**". Vantage Press, New York:1956; Monteforte Toledo, Mario:"**Centro América: Subdesarrollo y Dependencia**". Universidad Nacional Autónoma de México, México:1972, Vol.1; Schlesinger, Stephen, y Stephen Kinzer:"**Bitter Fruit: The Untold Story of the American Coup in Guatemala**". Doubleday, New York:1983; Wasserstrom, Robert:"**Revolution in Guatemala: Peasants and Politics under the Arbenz Government**". En *Comparative Study in Society and History*, 17(4), págs.443-478; y Whetten, Nathan L."**Guatemala, the Land and the People**". Yale University Press, New Haven:1961.
4. Aybar de Soto:"**Dependency and...**", op.cit., págs.181 y 210.
5. Para mayor antecedentes sobre estas fincas y la controversia sobre qué hacer con ellas, ver la mencionada obra de Monteforte Toledo, págs.219-222. Por lo menos hay un académico que asegura que su confiscación fue hecha bajo la presión del gobierno norteamericano, y es Schmid, Lester:"**Some Effects of U.S. Foreign Policy Upon Farmers and Other Rural People of Guatemala**". Ponencia sin publicar, Land Tenure Center, University of Wisconsin, Madison: sin fecha.
6. Wasserstrom:"**Revolution in...**", op.cit., pág.474.
7. Aybar de Soto:"**Dependency and...**", op.cit., pág.200.
8. Schlesinger y Kinzer:"**Bitter Fruit...**", op.cit., pág.75.
9. Handy hace un buen resumen de estas variantes en las págs.125 y 126 de su mencionada obra. Para un planteamiento más profundo sobre la política rural durante el período reformista, ver la mencionada obra de Wasserstrom.
10. Siegal, citado por Shelton H. Davis en su Introducción a la obra "**Voices of the Survivors: The Massacre at Finca San Francisco, Guatemala**". Editada por Julie

Hodson. Cultural Survival, Inc., y Anthropology Resource Center, Cambridge, MA:1983, pág.8.

11. Adams, Richard N.(ed.): "**Political Changes in Guatemalan Indian Communities: A Symposium**". Middle American Research Institute, New Orleans:1957.

12. Blasier, Cole: "**The Hovering Giant: U.S. Responses to Revolutionary Changes in Latin America**". University of Pittsburgh Press, Pittsburgh:1976, pág.155. El asunto comunista está bien tratado por Blasier en las páginas 154-158 de su obra. Neale J.Pearson, en su artículo "**Guatemala: The Peasant Union Movement, 1944-1954**", publicado en Henry Landsberger, ed., **Latin American Peasant Movements**, Cornell University Press, Ithaca:1969, págs.350-373, dice que la Confederación Nacional Campesina de Guatemala tenía en 1954 256,000 miembros, una cifra que él aún considera inflada. La CNCG fue organizada por dirigentes progresistas no comunistas. Estos contaron inicialmente con la hostilidad del Partido Comunista, que por mucho tiempo trató, sin éxito, de efectuar tal organización.

13. Wasserstrom: "**Revolution in...**", op.cit., págs.454-457.

14. Adams, Richard N.: "**Crucifixion by Power: Essays on Guatemalan National Social Structure, 1944-1966**". University of Texas Press, Austin:1970, págs.191 y 205.

15. Murphy, Brian: "**The Stunted Growth of Campesino Organisations**". En Richard N. Adams, ed., "**Crucifixion by Power**", University of Texas Press, Austin:1970, págs.445-447.

16. Immerman, Richard H.: "**The CIA in Guatemala: The Foreign Policy of Intervention**". University of Texas Press, Austin:1982; y Schlesinger y Kinzer: Op.cit.

17. Ver la mencionada obra de Blasier, y los trabajos de Bowen, Gordon: "**U.S. Foreign Policy Toward Radical Change: Covert Operations in Guatemala, 1950-1954**". En *Latin American Perspectives*, 10, 1983; y Krasner, Stephen D.: "**Defending the National Interest**". Princeton University Press, Princeton:1978.

18. Schlesinger y Kinzer: Op.cit.

19. Handy: "**The Gift...**", op.cit., págs.186-187.

20. Hough, Richard, John Kelly, Steve Miller, Russell DeRossier, Fred L.Mann, y Mitchell A.Seligson: "**Land and Labor in Guatemala: An assessment**". U.S.Agency for International Development and Development Associates, Washington, DC:1983, pág.29.

21. Adams, Richard N.: "**The Development of the Guatemalan Military**". En *Studies in Comparative International Development*, 1968-1969, 10(5), pág.109, n.3.

22. Para mayor información sobre reforma agraria en el período posterior a 1954, ver las obras de Adams: "**Crucifixion by Power...**", op.cit.; Handy: "**Gift of the Devil...**", op.cit.; Hildebrand, John R.: "**Economic Development: A Latin American Emphasis**". Pemberton Press, Austin Tx.:1969; Minkel, Clarence W.: "**Programs of Agricultural**



**Colonization and Settlement in Central America**". En *Revista Geográfica*, 66, 1967, págs.19-53; Pearson, Ross: "**Land Reform, Guatemalan Style**". En *American Journal of Economics and Sociology*, 22, 1963, págs.225-234, y "**Zones of Agricultural Development in Guatemala**". En *Journal of Geography*, 62(1), 1963, págs.11-22; y Whetten, Nathan: Op.cit.

23. McCamant, John: "**Development Assistance in Central America**". Praeger, New York:1968.

24. Bowen, Gordon: "**The Political Economy of State Terrorism: Barrier to Human Rights in Guatemala**". En George W.Shepherd, Jr., y Ved P.Nanda, eds., "**Human Rights and Third World Development**". Greenwood Press, Westport, Ct.:1985, pág.91.

25. Pese al triunfo de la contrarrevolución, la United Fruit Co. nunca volvió a gozar en Guatemala de su antigua posición dominante. Un pleito antitrust expedido por el Departamento de Justicia de los EE.UU. antes de que se cumpliera una semana del derrocamiento de Arbenz condujo a juicios que obligaron a la compañía a concluir algunas de sus operaciones de producción y comercialización de bananos, e impidieron que expandiera sus operaciones bananeras. Más tarde, la compañía Del Monte se anticipó hábilmente a los intentos de la United Fruit Co., de volver a monopolizar la producción de banano en Guatemala, entrando ella misma en el negocio. Como una ironía del destino, en 1972, compró las operaciones de la United Fruit Co. en Guatemala. Sobre las operaciones de Del Monte en Guatemala, ver la obra de Burbach, Rogers y Patricia Flynn: "**Agribusiness in the Americas**". En *Montly Review Press*, New York:1980, págs.207-210.

26. Hildebrand: "**Economic Development...**", op.cit., pág.59.

27. *Ibíd.*, pág.36.

28. Gayoso, Antonio: "**Land Reform in Guatemala**". (Spring Review Country Paper). U.S.Agency for International Development, Washington, DC:1970, pág.5.

29. Riding, Alan: "**Guatemala Opening New Lands But the Best Goes to Rich**". Eb *New York Times*:1979, abril 5, pág.A2.

30. Hough y otros: "**Land and Labor...**", op.cit., págs.32-35.

31. *Ibíd.*, pág.98; Gayoso: "**Land Reform...**", op.cit.

32. Para más información sobre este período, ver Amnesty International: "**'Disappearances': A Workbook**". New York:1981; Booth, John A.: "**A Guatemalan Nightmare: Levels of Political Violence, 1966-1972**". En *Journal of Inter-American Studies and World Affairs*, 1980, 22, págs.195-220; Bowen: "**The Political Economy...**", op.cit.; Gott, Richard: "**Guerrilla Movements in Latin America**". Doubleday, New York:1971; Johnson, Kenneth: "**Guatemala: From Terrorism to Terror**". En *Conflict Studies*, 1972, 23, págs.4-17, y "**On the Guatemalan Political Violence**". En *Politics & Society*, 1973,

- 4(1), págs.55-83; y McClintock, Michael: **"The American Connection: Vol.2: State Terror and Popular Resistance in Guatemala"**. Zed Books, London:1985.
33. Time: **"Guatemala: Caught in the Crossfire"**. 26 de enero de 1968, pág.23.
34. La cita es del Coronel John D. Webber; su asesinato es el tema de la historia.
35. Trudeau, Robert H.: **"Guatemala: The Long-Term Costs of Short-Term Stability"**. En Richard Newfarmer, ed., **"From Gunboats to Diplomacy: New U.S. Policies for Latin America"**. Johns Hopkins University Press, Baltimore:1984, pág.61; y McClintock: Op.cit.
36. Amnesty International: Op., cit., págs.24-25.
37. Johnson: **"Guatemala: From Terrorism..."**, op.cit., pág 17.
38. Amnesty International: Op.cit., pág.26.
39. Ibíd.
40. Citado por Warren, Kay B.: **"The Symbolism of Subordination: Indian Identity in a Guatemalan Town"**. University of Texas Press, Austin:1978, pág.135.
41. Carmack, Robert M.: **"Spanish-Indian Relations in Highland Guatemala, 1800-1944"**. En Murdo MacLeod y Robert Wasserstrom, eds., **"Spaniards and Indians in Southeastern Mesoamerica"**. University of Nebraska Press, Lincoln:1983, pág.244; y Warren: Op.cit., pág.89.
42. Falla, Ricardo: **"Quiché Rebelde"**. Editorial Universitaria de Guatemala, Guatemala:1978, págs.519-525.
43. Para mayor información, ver Adams: **"Crucifixion..."**, op.cit., págs.278-317; Brintnall, Douglas E.: **"Revolt Against the Dead: The Modernization of a Mayan Community in the Highlands of Guatemala"**. Gordon and Breach, New York:1979, págs.117-169; Colby, Benjamin N., y Pierre L. vanden Berghe: **"Ixil Country"**. University of California Press, Berkeley Ca.:1969, págs.102-103; Ebel, Roland H.: **"Political Change in Guatemala: Indian Communities"**. En *Journal of Inter-American Studies*, 1964, 6(1), pág.100; Falla: Op.cit., págs.446-459; y Warren: Op.cit., págs.87-169.
44. Davis, Shelton H.: **"The Social Roots of Political Violence in Guatemala"**. En *Cultural Survival Quarterly*, 1983, 7(1), pág.8; Brintnall: Op.cit.; Burgos-Debray, Elizabeth, ed.: **"I, Rigoberta Menchú: An Indian Woman in Guatemala"**. London:1984; y Warren: Op.cit.
45. Handy: Op.cit., pág.241.
46. Davis: Op.cit., pág.8.

47. Brintnall: Op.cit., pág.141.
48. Warren: Op.cit., pág.135.
49. Brintnall: Op.cit., pág.175.
50. Falla: Op.cit., págs.485-489.
51. *Ibíd.*, pág.440.
52. *Ibíd.*, pág.451; Handy: Op.cit., pág.239.
53. Chernow, Ron: "**The Strange Death of Bill Woods**". En *Mother Jones*, mayo de 1979, págs.32-41; Davis: Introduction to "**Voices...**", op.cit., págs.3-5.
54. Ver por ejemplo las páginas 158-160 de la citada obra de Brintnall.
55. Davidson, John R.: "**The Basic Village Education Project in Guatemala**". U.S. Agency for International Development, Manpower Development Division, Washington, DC:1976, pág.1.
56. *Ibíd.*
57. Davidson, John R.: "**The Rural Credit and Cooperative Development Project in Guatemala**" (Case Studies in Development Assistance, No.1). U.S. Agency for International Development, Washington, DC:1976, pág.14.
58. *Ibíd.*, págs.15, 23-24.
59. Handy: Op.cit., pág.240.
60. Gondolf, Ed: "**Community Development Amidst Political Violence: Lessons from Guatemala**". En *Community Development Journal*, 1981, 16(3), págs.228-236.
61. Davis, Shelton H.: "**State Violence and Agrarian Crisis in Guatemala**". En Martin Diskin, ed., "**Trouble in Our Backyard: Central America and the United States in the Eighties**". Pantheon, New York:1983, pág.162.
62. Por supuesto, también hay indígenas que han obtenido beneficios de los cambios económicos del período de la posguerra. Brintnall, por ejemplo, en las páginas 111-115 de su mencionada obra, describe a indígenas del altiplano que han hechos regadíos para cultivar ajo como producto comercial. Es muy interesante comprobar cómo estos indígenas más ricos estaban entre los más inclinados a rechazar la autoridad de sus principales tradicionales y a convertirse al catolicismo ortodoxo.
63. Paige, Jeffery M.: "**Agrarian Revolution: Social Movements and Export Agriculture in the Underdeveloped World**". Free Press, New York:1975, pág.361.
64. Ver el mencionado artículo de Ron Chernow, y la Introducción de Shelton Davis al citado libro "**Voices of the Survivors...**", págs.5-6.

65. Black, George: "Guatemala --The War Is Not Over". En *NACLA Report on the Americas*: 1983, 17(2), págs.6-7; Burgos-Debray: Op.cit.; Davis: "State Violence and Agrarian...", pág.165.
66. Para contrastar los puntos de vista de los campesinos indígenas (y otros asuntos más amplios), ver las páginas 227-235 del libro de Burgos-Debray y el de James D.Sexton (ed.): "Campesino: The Diary of a Guatemalan Indian". University of Arizona Press, Tucson:1985, págs.148-151. El primero es el testimonio de un organizador de la huelga; el segundo, el de un contratista de trabajadores.
67. Black: Op.cit., págs.7-8; Davis: "State Violence...", op.cit., pág.165.
68. Bowen: "The Political Economy...", op.cit., pág.104.
69. Con respecto a los movimientos guerrilleros de las décadas de 1970 y 1980, ver Black, George: "Garrison Guatemala". En *NACLA Report on the Americas*, 1983, 17(1) y "Guatemala--The War Is Not Over", op.cit.; Handy: Op.cit., págs.244-250; y Payeras, Mario: "Days of the Jungle: The Testimony of a Guatemalan Guerrillero, 1972-1976". Montly Review Press, New York:1983. Además de las dos organizaciones guerrilleras mencionadas en el texto, habían otras tres menos importantes: las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), y el Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP-Ixim).
70. Handy: Op.cit., pág.250.
71. Brintnall: Op.cit., págs.165-169.
72. Davis: "State Violence and Agrarian...", op.cit., pág.159.
73. Citado por Handy: Op.cit., pág.247.
74. Americas Watch Committee [AWC]: "Human Rights in Guatemala: No Neutrals Allowed". New York:1982.
75. Amnesty International: "Guatemala: A Government Program of Political Murder". New York:1981, pág.3.
76. Se dice que el general Benedicto Lucas admitió que el Gobierno era responsable de, por lo menos, el 70% de los crímenes y desapariciones cometidos durante la administración de su hermano, el Presidente Romeo Lucas. Ver Nairn, Allan y Jean-Marie Simon: "Bureaucracy of Death". En *New Republic*, pág.14.
77. Davis: "State Violence...", op.cit., pág.167.
78. Bowen: "The Political Economy...", op.cit., págs.116-123; Handy: Op.cit., págs.256-257.
79. Davis, Shelton H., y Julie Hodson: "Witnesses to Political Violence in Guatemala:

**The Suppression of a Rural Development Movement".** (Impact Audit 2), Oxfam America, Boston Ma.:1982, págs.47-52.

80. Dieciséis sacerdotes católicos fueron asesinados en Guatemala de 1976 a 1984. Ver United States, House. Committee on Foreign Affairs. *Developments in Guatemala and U.S. Options*. Hearings before Subcommittee on Western Hemisphere Affairs. 99th Congress, 1st session, 20 de febrero de 1985, pág.78.

81. Ante la legislación pro-Derechos Humanos de mediados de la década de 1970 y el compromiso del Gobierno de Carter de promover los Derechos Humanos, se desarrolló un cisma entre los EE.UU. y Guatemala de 1978 a 1980. Debe de tomarse en cuenta, sin embargo, que la asistencia económica a Guatemala continuó durante este período, al igual que el envío de la asistencia militar que ya se encontraba programada. Ver Schoultz, Lars: "**Guatemala: Social Change and Political Conflict**". En Martin Diskin, ed., "**Trouble in Our Backyard: Central America and the United States in the Eighties**". Pantheon, New York:1983, págs.188-189. El gobierno guatemalteco se regocijó cuando Reagan derrotó a Carter en 1980, porque estaba convencido de que el nuevo Presidente cambiaría completamente la política norteamericana hacia su país.

82. Associated Press [AP]: "**Military Aid to Guatemala Favored by State Department If It Is Sought**". *Chattanooga (TN) Times*, 5 de mayo de 1981, pág.A6.

83. United States, House. Committee on Foreign Affairs. *Human Rights in Guatemala*. Hearings before Subcommittee on Inter-American Affairs. 97th Congress, 1st session, 14, 21 y 28 de julio de 1981, pág.5. El Gobierno de Reagan se refirió en 1981 a un nuevo acercamiento dirigido a establecer comunicación con el Gobierno de Guatemala, para sacarlo de su "mentalidad de cerco...o bunker". Se esperaba que esta postura le daría a los guatemaltecos "la autoconfianza que necesitaban" para dar término al "terrorismo y violencia" sin tener que continuar violando los Derechos Humanos. Ver las páginas 10-13 del documento antes mencionado.

84. Black: "**Guatemala--The War...**", op.cit., págs.16-17.

85. Cannon, Lou: "**Latin Trip an Eye-Opener for Reagan**". En *Washington Post*, 6 de dic. de 1982, pág.A17.

86. Black: "**Guatemala--The War...**", op.cit., págs.27-32; Trudeau, Robert H., y Lars Schoultz: "**Guatemala**". En Morris J. Blachman, William M. LeoGrande, y Kenneth Sharpe, eds., "**Confronting Revolution: Security through Diplomacy in Central America**". Pantheon, New York:1986, págs.44-45.

87. Black: "**Guatemala--The War...**", op.cit., pág.28.

88. Americas Watch Committee [AWC]: "**Creating a Desolation and Calling It Peace**". New York:1983, págs.6-7.

89. *Ibíd.*, pág.21.

90. *Ibíd.*

91. Las fuentes más amplias para esta sección fueron Barry, Tom: "**Guatemala: The Politics of Counterinsurgency**". Inter-Hemispheric Education Resource Center, Albuquerque, NM:1986; Handy: Op.cit.; y White, Richard A.: "**The Morass: United States Intervention in Central America**". Harper & Row, New York:1984.
92. White: Op.cit., págs.111-112.
93. Black, George: "**Under the Gun**". NACLA Report on the Americas, 1985, 19(6), págs.10-24.
94. Barry: Op.cit., págs.39-78.
95. Palabras de un agrónomo guatemalteco, citado por Barry: Op.cit., pág.58.
96. Citado por Barry: Op.cit., pág.35.
97. A la política de tierra arrasada del Ejército se oponían varios altos jefes. Los ejércitos centroamericanos no son instituciones monolíticas, sino que están divididas por hombres en servicio, generaciones, personalismos, y corrientes ideológicas.
98. Inter-American Development Bank (IDB): "**Economic and Social Progress in Latin America**". Washington:1986.
99. El Congreso de los EE.UU. acordó destinar las siguientes sumas de dinero para el año fiscal de 1985: para ayuda al desarrollo: \$40.1 millones; para transferencias en efectivo: \$12.5 millones; y para entrenamiento militar: \$300,000. Para el siguiente año fiscal, el Gobierno de Reagan solicitó \$10.3 millones para ayuda militar, pero \$7 millones menos para ayuda al desarrollo. Trudeau y Schoultz: Op.cit., pág.45.
100. Ford, Peter: "**Guatemala inches forward**". En *Christian Science Monitor*, Boston: 23 de junio de 1986, pág.1.

## 9. DEMOCRATIZACION Y MOVIMIENTOS CAMPESINOS PRO-TIERRAS EN GUATEMALA

*Julio CASTELLANOS CAMBRANES*

### Introducción

El 14 de enero de 1986 se llevó a cabo en Guatemala el paso oficial de un régimen militar a un gobierno parlamentario civil que prometía romper con el círculo de violencia que había imperado desde la década de 1970. El nuevo gobierno debía servir de transición para la plena democratización del país, sentando las bases para su desarrollo socioeconómico. Este momento de la vida nacional creó grandes expectativas, provocando en círculos políticos del país y extranjeros, y entre amplios sectores de la población, todo tipo de vaticinios sobre las probabilidades futuras del restablecimiento de una democracia real en Guatemala. Y esto era así, porque los regímenes militares de los últimos 15 años habían llevado a tal punto la agudización de las contradicciones socioeconómicas y políticas, que el sector más lúcido de la clase dominante y el gobierno de los EE.UU. presionaron fuertemente al Alto Mando del Ejército para que abandonara la administración política del Estado y se concentrara en la guerra contrainsurgente, convocara a elecciones presidenciales, y permitiera la elección de un gobierno civil que diera la impresión de que Guatemala retornaba, al igual que lo habían hecho antes Brasil, Argentina y Uruguay, al concierto de los países de democracia formal del Continente. La oligarquía agraria no estaba completamente de acuerdo con este retiro estratégico de los militares del poder político, ya que temía que un gobierno civil débil favoreciera el resurgimiento del movimiento de masas e hiciera peligrar la estabilidad del orden establecido. Lo cierto, sin embargo, era que la prolongada presencia castrense en la administración de los asuntos estatales había llevado a una situación crítica la economía del país y a que el capitalismo que se desarrollaba en Guatemala necesitara la forma política de un gobierno civil.

En efecto, después de muchos años de dominación militar-oligarca, el fracaso de la integración económica centroamericana y las limitaciones existentes en el país para un desarrollo industrial hacia adentro, debido

a la escasa capacidad de compra que para el mercado interno ofrecía una población miserable predominantemente rural, obligaron a los consorcios extranjeros --a los cuales se encuentran íntimamente unidas la burguesía industrial monopolista y la burguesía compradora guatemaltecas-- a responder con una nueva filosofía las tendencias objetivas del desarrollo de las fuerzas productivas. Esto solo era posible si se establecía en el país un nuevo orden político, capaz de aprovechar a plenitud la cooperación de los centros internacionales del capital financiero para el logro de un nuevo orden económico nacional, y el cual debía basarse en los principios básicos del neocapitalismo moderno: limitación de la influencia del Estado sobre la economía, impulso a la iniciativa privada, y libre economía de mercado. Tal y como lo ha demostrado la experiencia, en Guatemala no ha sido posible que se lleve a cabo a cabalidad una expansión económica, que es la principal meta del desarrollo capitalista, porque éste ha estado guiado siempre por los intereses de la oligarquía agraria. Por lo tanto, el ulterior desarrollo del capitalismo necesitaba de una superestructura política sólida, parte fundamental de la cual era una "apertura", capaz de reducir la influencia militar-oligarca en los mecanismos administrativos del Estado.

Como resultado de la llamada "apertura democrática", arribó al poder Vinicio Cerezo Arévalo, candidato del Partido Democracia Cristiana, después de resultar triunfador con el 67% de los votos emitidos en la segunda ronda de las elecciones generales de diciembre de 1985. El candidato democristiano ganó la Presidencia no solo por ser la mejor opción política para influyentes círculos de la burguesía y del Ejército, sino también por haberse unificado concepciones básicas entre varios partidos burgueses, respecto a asuntos programáticos e ideológicos relacionados con las condiciones del proceso de relevo del gobierno militar, y el funcionamiento de los mecanismo de la democracia formal que le darían una nueva imagen al Estado. Tales mecanismos debían ser:

- a) la reimplantación de los derechos civiles generales y de libertades políticas;
- b) la legalización de las organizaciones de masas y su actividad pública;
- c) la libre emisión del pensamiento; y



d) el reforzamiento de las bases institucionales del parlamentarismo burgués.

El triunfo de Vinicio Cerezo se debió, además, al deseo de gran parte de la población de que en Guatemala se estableciera una verdadera democracia y se hiciera todo lo posible por inaugurar una era de desarrollo socioeconómico y de paz social. Políticamente, e independiente de la serie de compromisos que el nuevo gobierno haya hecho con el sector dominante, al tomar el Presidente Cerezo en sus manos las riendas del gobierno recayó sobre él la responsabilidad y la tarea de superar la profunda crisis social que aquejaba al país. Esta tarea que Cerezo tenía por delante era de índole coyuntural; y además de presentar teóricamente la posibilidad de permitir efectuar algunas reformas democrático-burguesas, respondía a la necesidad objetiva que tenía el país de resolver problemas globales cada vez más complejos y difíciles, especialmente el relativo al alto grado de miseria en que se encontraba la inmensa mayoría de la población rural y urbana. La manera como había sido implantada la ley de la acumulación capitalista en Guatemala por la oligarquía agraria, en la segunda mitad del siglo XIX, solo había dado como resultado un dramático atraso social y un espantoso subdesarrollo para toda esa población.

En efecto, la situación agrícola-rural en 1985 se veía afectada por una serie de factores sumamente contradictorios, reflejados en la bonanza de los finqueros --el reducido 4% de los propietarios de fincas rústicas, en su mayoría agroexportadores enriquecidos por generaciones con el auge de la agricultura comercial, y que poseen el 72% de las tierras cultivables del país--, y en la miseria en que estaba sumergida la inmensa mayoría del campesinado, cuya agricultura tradicional se encontraba en un bajo nivel de desarrollo. Técnicamente, esta última apenas si había progresado en los últimos 500 años, destinándose su producción alimenticia al autoconsumo o a los mercados locales, donde los comerciantes intermediarios la pagaban a precios irrisorios.

Eran diversas las causas que habían impedido una solución de conjunto favorable al campesinado pobre --entre quienes pueden incluirse a los proletarios rurales y a los trabajadores agrícolas sin tierra<sup>1</sup>-- pudiendo mencionarse, entre otras:

a) la concentración de las mejores tierras en manos de una minoría de ricos terratenientes, que no tenían ningún interés en un desarro-

llo agrario que implicara un cambio en el sistema de tenencia de la tierra;

b) la concentración de los medios productivos y recursos financieros en manos de la burguesía agraria, comercial e industrial, y con ello, la dirección de la economía nacional en función del bienestar de un pequeño sector de la sociedad;

c) la existencia de una legislación agraria que respondía de manera predominante a los intereses del sector rural poderoso, y que se oponía sistemáticamente a la emisión de leyes favorables al aumento del bienestar de la masa del campesinado;

d) el pago de precios igualmente bajos por los productos del pequeño y mediano productor por parte de comerciantes intermediarios y especuladores de toda laya, que procuraban acumular capital a costa del trabajo de los campesinos independientes;

e) el pago de bajos salarios a que se seguía sometiendo al campesinado y a los trabajadores agrícolas en las fincas del país, que impedían cualquier aumento en su nivel de vida;

f) la evasión de capitales del sector agropecuario a los sectores industrial, financiero y comercial, y al extranjero, ante el temor a una reforma agraria;

g) la inexistencia de una política crediticia democrática, con bajos intereses y a largo plazo, y de ayuda técnica a los campesinos pobres; especialmente, la falta de créditos blandos para el cooperativismo, que fomentara su expansión y desarrollo;

h) la perpetuación de los privilegios y la dominación en el campo de los grandes terratenientes, enemigos acérrimos de cualquier innovación y desarrollo que pusiera en peligro el *status quo*;

i) la dependencia del mercado exterior de los cultivos comerciales controlados por la burguesía agro-exportadora, que impedía el desarrollo de la agricultura alimenticia para el consumo de la

población nacional, y cuya caótica producción solo creaba excedentes en unas regiones y escasez y desabastecimiento en otras;

j) la falta de una planificación racional de la producción agraria, ganadera y forestal;

k) el desmedido incremento de precios de los insumos agrarios (abonos químicos, bienes de equipos y demás suministros necesarios para las explotaciones campesinas) por parte de comerciantes especuladores, que solo contribuían al aumento de costos para la agricultura;

l) la falta de un seguro estatal de la producción agrícola y ganadera contra las calamidades naturales (inundaciones por crecidas de ríos, terremotos, incendios, pestes, plagas, sequías, etc.) que a menudo arruinan a los campesinos;

ll) la falta de democratización del cooperativismo debido al tutelaje del gobierno, y su manipulación por parte de funcionarios y dirigentes oficiales;

m) la dirección de las instituciones agrarias estatales por funcionarios incompetentes y corruptos, sin experiencia técnica y sin verdadero interés por hacer progresar la agricultura campesina;

n) la sucesión de gobiernos cuyos altos funcionarios del ministerio de Agricultura solo habían servido a los intereses de la burguesía agro-exportadora;

ñ) la sistemática oposición del gobierno y la oligarquía agraria a una reforma agraria democrática, que permitiera el acceso a la propiedad de la tierra a los 600 mil hombres que no la poseían, especialmente a los miles de mozos colonos y arrendatarios de las fincas sometidos a relaciones de trabajo y dependencia de origen colonial; y

o) la falta de organizaciones campesinas y de dirigentes capaces de movilizar a las masas rurales en defensa de sus intereses económicos, sociales y políticos.

De hecho, además de la guerra contrainsurgente que tardaba ya más de veinte años y que con su secuela de masacres, secuestros y asesinatos había transformado completamente el escenario político y religioso de la vida rural, existían en Guatemala otras grandes limitaciones para el desarrollo agrario, relacionadas estrechamente con el papel que la oligarquía agroexportadora le había asignado a los trabajadores rurales y a las medianas y pequeñas unidades de producción agrícola. En especial, entre los minifundistas y el campesinado sin tierra, la oligarquía agraria había bloqueado sistemáticamente la divulgación y enseñanzas de la técnica y cultura agraria, para que no estuvieran en capacidad de llevar a cabo mejoras técnico-agrícolas en sus propiedades, que les permitieran aprovechar más racionalmente sus recursos agropecuarios. Esta estrategia no solo había tenido como fin evitar que los pequeños propietarios organizaran mejor sus posibilidades de producción y la valoración de sus productos, sino también que los campesinos pobres desarrollaran su conciencia de clase, que eventualmente podía llevarles a exigir de las autoridades no solo el pleno acceso a la propiedad de la tierra, al crédito y a la tecnología agrícolas, sino un cambio en la estructura del poder político. El desarrollo económico y social del campesinado implicaba, además, que los propietarios de plantaciones de productos destinados a la exportación podían quedarse un día sin la mano de obra estacional barata que han solido reclutar anualmente en los miserables poblados del Altiplano y de la Costa; o sea, significaba el fin del ejército de trabajadores disponible que con su esfuerzo y sudor le ha posibilitado a la oligarquía agraria una vida regalada llena de riquezas, derroche y lujos, prestigio social y poder político. De ahí que sistemáticamente fracasaran todos los proyectos institucionales, decretos y leyes, que deficientemente habían pretendido apoyar el desarrollo agrario y la modernización de los llamados *sectores secundario y terciario* de la agricultura.<sup>2</sup> Muy recientemente, por medio de una hábil manipulación de la legislación agraria y el golpe de Estado, los barones de la tierra habían bloqueado interesantes proyectos nacionales de desarrollo rural que implicaban el mejoramiento de la situación de un buen sector del campesinado, como el proyecto del ministro de Agricultura del gobierno de Ríos Montt, de implementar compras de tierras con ayuda de la Agencia Internacional para el Desarrollo (US-AID), que permitieran el establecimiento y desarrollo de cooperativas campesinas independientes, como alternativa a una reforma agraria.

En vista de lo arriba expuesto, para que el país pudiera aprovechar mejor las fuerzas productivas potencialmente existentes en el medio rural, el recién electo Presidente de Guatemala tenía que poner urgentemente a su servicio todos los recursos institucionales disponibles y llevar a cabo una adecuada reorientación de la política agraria seguida por los gobiernos militares. Elemento fundamental en la definición de tal política debía ser la constitución de un fuerte sector productivo integrado por medianos y pequeños propietarios, así como la formulación e implementación de un proyecto de redistribución de tierras que, a mediano plazo, destruyera la polarización extrema a que había llegado en Guatemala el sistema de tenencia de la tierra. Esto, por supuesto, necesitaba de criterios realistas y de audaces tomas de decisiones que, al hacer coherente y orientar la gestión administrativa del Estado en favor de los medianos y pequeños productores, le daría al gobierno democristiano el apoyo de las masas rurales y cambiaría la correlación de fuerzas socio-políticas existentes en el país. Además, en la elaboración e implementación de cualquier política agraria que pretendiera democratizar el sistema de tenencia de la tierra, requisito indispensable para elevar el nivel de vida de las masas rurales, debía propugnarse por la funcionalidad del Instituto de Transformación Agraria (INTA), por una eficaz aplicación del crédito agrícola y la asistencia técnica a los campesinos, así como por su adecuada capacitación. Debido a la tradicional corrupción existente en las instituciones responsables del desarrollo rural en el país debían reorganizarse dichas instituciones estatales, de tal manera, que sus recursos materiales y humanos fueran aprovechados racionalmente para atender las necesidades del mejoramiento socio-económico en el medio rural guatemalteco. De lo que se trataba, era de que el gobierno democristiano fuera capaz de enfrentar el desafío que implicaba encontrar una estrategia encaminada a democratizar el nivel de vida de la población campesina, lo cual, como ya se ha señalado, únicamente podía llevarse a cabo a través de transformaciones en la estructura de la tenencia de la tierra y de una completa modernización del medio rural.

## **Los movimientos campesinos pro-tierras**

Tal y como en El Salvador, donde desde 1984 dirigían los destinos del país los democristianos y la cuestión agraria era el problema nacional fundamental y el eje alrededor del cual giraba la lucha política<sup>3</sup>, también en Guatemala el ascenso al poder de los democristianos puso en el primer

plano del escenario político las viejas contradicciones existentes entre el campesinado pobre y la oligarquía terrateniente. En efecto, poco después del ascenso de Vinicio Cerezo al poder se dieron dos fenómenos político-sociales íntimamente entrelazados entre sí, que darían la pauta para conocer el carácter del "proceso de apertura democrática" y la naturaleza de política de "concertación" con todos los sectores sociales y políticos del país, recién inaugurada por el gobierno democristiano. El primer fenómeno político-social fue el despegue que tuvo el movimiento campesino guatemalteco, que pocos años antes había sido aplastado y que muy pocos hubieran considerado como capaz de recuperarse a corto plazo.

El segundo fenómeno político-social consistió en el hecho de que ya en el primer semestre del gobierno de Cerezo comenzó a darse una creciente y tenaz oposición política e ideológica del sector más tradicional de la élite terrateniente hacia el gobierno democristiano. Siguiendo su costumbre, los oligarcas manipularon los resortes del poder y todos los medios de comunicación a su servicio para azuzar las contradicciones y divergencias que existían en el seno del Ejército, respecto a lo acertado o no de haberse seguido una estrategia contrainsurgente que implicaba la institucionalización de un gobierno civil. Dentro del Ejército existía un sector que, tal y como los miembros más conservadores de la oligarquía agraria, temía el cauce que pudiera tomar el resurgiente movimiento campesino, ante la perspectiva de que el nuevo gobierno implantara un modelo de desarrollo agrario que pudiera llevar a una reforma agraria o a una alternativa de modernización, que a la vez que detenía la expansión de la pobreza rural en Guatemala lesionara los intereses de los terratenientes. El principal temor de la oligarquía agraria consistía en que demasiada condescendencia del Gobierno llevara al campesinado a ser cada vez más exigente y que al agudizarse las contradicciones en el medio rural se diera un estallido generalizado de violencia y la temida revolución. Pero mientras que para la oligarquía agraria la "concertación" con el campesinado promovida por Cerezo significaba poner en peligro el control político de las masas rurales, entre los militares la controversia giraba en torno a si los democristianos estaban o no en capacidad de neutralizar los surgientes movimientos de masas en el medio rural, mediante la satisfacción parcial de las demandas campesinas. Estas demandas respondían a la necesidad de tierras que tenía el campesinado y a la estrategia democristiana de darle al proceso de desarrollo

capitalista en la agricultura un toque populista que reflejara la nueva realidad política en el país.

Con esos antecedentes, puede considerarse en Guatemala actualmente como *movimiento campesino*, toda actividad y movilización de masas rurales encaminadas a lograr el pleno acceso a la propiedad de la tierra y el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y de vida. Los movimientos campesinos surgidos han sido organizados por líderes agraristas identificados con el proyecto de acceso a la propiedad de la tierra por medios legales apoyado por el propio gobierno democristiano.<sup>4</sup> De todos los dirigentes de movimientos campesinos pro-tierras, solamente el padre Andrés Girón ha llegado a plantearse la posibilidad de darles a las masas rurales una mayor participación en la lucha política burguesa.<sup>5</sup> Hasta donde ha sido posible advertir, y pese a que entre el campesinado guatemalteco existe un alto grado de conciencia de clase, los movimientos campesinos pro-tierras han sido movilizaciones de masas sin fines políticos ni ideológicos determinados, poco organizados, espontáneos, que se han dado simplemente como producto de la miseria imperante en el campo y del descontento generalizado de la población rural. Las posibilidades de éxito en sus demandas de tierras, y la efectividad de sus acciones de hecho, han dependido hasta hoy, más que de la honestidad, inteligencia y capacidad de negociación de sus dirigentes, de la implementación de medidas de coacción legal de las autoridades democristianas y de los propietarios privados, como reflejo de la correlación de fuerzas existentes dentro del aparato estatal y en la estructura global de poder del país.

Un rasgo común de todos los movimientos campesinos pro-tierras, ha sido su vocación agrarista, la búsqueda de la democratización de la tenencia de la tierra como su principal motivación. Esto es válido también para los movimientos oficialistas, organizados por el régimen con el propósito de dividir el movimiento general de masas rurales y neutralizar alguna posible tendencia revolucionaria que hiciera peligrar el proyecto democristiano de gobierno. De esta manera, las movilizaciones campesinas pro-tierras a lo largo de los 33 meses de gobierno democristiano pueden clasificarse en tres tipos: en la movilización y actividad de la Asociación Nacional de Campesinos Pro-Tierras (ANACAMPRO), dirigida por el padre Andrés Girón<sup>6</sup>, que solo ha logrado la adquisición de 2 fincas; en la movilización y organización de grupos campesinos dirigidos por gobiernistas, y que han sido beneficiados con 9 fincas; y la movilización y actividad de campesinos indepen-

dientes, que después de invadir y ocupar fincas, han sido desalojados de ellas por fuerzas del Gobierno.

Los orígenes del movimiento agrarista de la Asociación Nacional de Campesinos Pro-Tierras deben buscarse en la difícil situación que surgió en 1985 entre los trabajadores rurales temporales de la Costa Sur, quienes se quedaron sin trabajo y sin medios de subsistencia al decidir los algodoneiros, ante la caída de los precios del algodón en el mercado mundial, arrendarles sus tierras a empresarios agrarios interesados en cultivar sorgo, producto de cultivo no tradicional de creciente demanda y que no requiere de mucha mano de obra para su cosecha. Todo parece indicar que fue el mismo Cerezo en persona quien alentó -- prometiéndole futura ayuda gubernamental--, la iniciativa del padre Andrés Girón de organizar a esos campesinos pobres en una asociación, con el fin de solicitar ayuda gubernamental para comprar las tierras que los algodoneiros no utilizaban. Estas expectativas de adquirir tierras por medio de compra de fincas privadas parece que surgieron durante la campaña presidencial, cuando el entonces candidato Vinicio Cerezo visitó las poblaciones de Tiquisate y Nueva Concepción, Escuintla, en donde tiene su parroquia el padre Andrés Girón, y le ofreció --esperando contar con el voto electoral de los miles de campesinos que éste tenía bajo su influencia--, ayudarlo institucionalmente a comprar tierras para estos campesinos si era electo Presidente. La intención del padre Andrés Girón, de comprar tierras para establecer fincas campesinas autogestionarias, parece haber coincidido con un proyecto semejante que los democristianos habían bosquejado a principios de la década del 60, en el marco de la *Alianza para el Progreso*, y veinte años más tarde tomado de expertos de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), que había tenido ya experiencias semejantes en otros países latinoamericanos. Según estudios del economista agrario brasileño Araujo, empresas asociativas modernas, cuyos orígenes en América se remontan a la época precolombina, han sido organizadas en México, Bolivia, Chile, Colombia, Venezuela, Perú, Panamá, Honduras, Costa Rica, Jamaica y Guyana, porque además de que constituyen una forma altamente racional de adjudicación de tierras y de organización de la producción, el carácter político de la autogestión garantiza la distribución efectiva del poder entre sus miembros, ya que, entre otras cosas, transforma las relaciones de producción agraria de los campesinos, contribuyendo a un cambio en la correlación de fuerzas existentes en el medio rural.<sup>7</sup> Es posible que Girón y Cerezo hayan acordado democratizar la tenencia de la tierra por



medio de la compra de fincas rústicas a los terratenientes que estuvieran dispuestos a vender sus propiedades o parte de ellas, y su distribución a campesinos que desearan trabajarlas colectivamente y pagar su valor con el producto de su trabajo.

Los campesinos pobres de la Costa Sur, después de la eliminación del Comité de Unidad Campesina (CUC), su organización por excelencia, no tenían otra alternativa que hacer valer sus intereses de clase detrás de la figura caudillesca del padre Andrés, un místico bien intencionado y de alta condición moral, cuyo proyecto además de contribuir a movilizar al campesinado pretendía crear una alternativa de desarrollo agrario que, eventualmente, le permitiría entrar en posesión de las tierras que le había despojado la oligarquía 100 años atrás. El proyecto, de típico corte reformista, era sumamente contradictorio, porque aunque siendo jurídicamente legal no prometía ser aceptado por la oligarquía agraria, nunca dispuesta a hacer algún tipo de concesión que implique ceder en su monopolio de tierras. Sin embargo, tanto el padre Andrés como sus más estrechos colaboradores, en su mayoría catequistas católicos pertenecientes a diversas comunidades campesinas, esperaban sacarlo adelante con la ayuda del gobierno democristiano para obtener créditos a largo plazo y bajo interés de las instituciones financieras del país.

Como legalmente era necesario formar una asociación campesina con la personería jurídica que permitiera comprar las fincas que serían convertidas en *empresas agrarias campesinas*, el primer gran paso en esa dirección era reunir la mayor cantidad posible de afiliados. Esto fue posible lograrlo a través de reiteradas convocatorias a concentraciones de masas, donde el padre Andrés, aprovechando su investidura de sacerdote católico, se dirigía a los presentes con palabras emotivas y cargadas de contenido social, invitándolos a ingresar a la asociación. Durante la primera de esas concentraciones, que tuvo lugar el 22 de febrero de 1986 en Nueva Concepción, y a la cual acudieron 5,000 campesinos, se acordó hacer una marcha a la ciudad de Guatemala, con el fin de solicitarle al Presidente en persona el apoyo esperado. Esta movilización campesina, la primera en su género que se realizaba en Guatemala en más de 30 años y que tuvo su momento cumbre el 2 de mayo de 1986, cuando de manera impresionante 16,000 campesinos pobres ingresaron a la ciudad de Guatemala encabezados por el padre Andrés, después de cubrir en 5 días los 147 kilómetros que la separa de Nueva Concepción, fue hábilmente capitalizada por el Presidente Cerezo.

Este se presentó ante los campesinos como un estadista demócrata interesado por su suerte, prometiéndoles que antes de un mes les daría a conocer resoluciones favorables a su solicitud de tierras.<sup>8</sup>

Para fines propagandísticos, trataron los democristianos de vincular políticamente el movimiento de la ANACAMPRO a supuestos esfuerzos del gobierno de crear una situación nueva en el agro que tomaría en cuenta las necesidades de vida y de trabajo del campesinado. Sin embargo, pocos días después de la marcha declaró inesperadamente el padre Andrés que en Guatemala se necesitaba "algo más fuerte que dar tierras a los campesinos: una reforma agraria efectiva". Las declaraciones del padre Andrés causaron verdadero revuelo en una sociedad acostumbrada a considerar como tabú la expresión *reforma agraria*. Aparentemente, el sacerdote católico se había convencido por sí mismo de solamente una reforma agraria podía establecer las bases para una real democratización de la propiedad rural. Según un diario matutino, además de abogar por medidas que previnieran un estallido violento en el medio rural, el padre Andrés le recomendó al Presidente Cerezo de que no jugara con los sentimientos del campesinado: "Ya es tiempo de aplicar una reforma agraria que incluya la forma de ayudar al campesino, como aprovechar esa ayuda y también que se les enseñe a leer y escribir. Quienes tienen tierra deben responder al llamado pacífico que se les hace, porque de lo contrario es posible que ya no haya una nueva oportunidad para dotar de tierra a quienes verdaderamente la necesitan. Si no se escucha a los campesinos es posible que mañana tengamos una Guatemala mucho más sangrienta que hoy. El gobierno del Presidente Cerezo tiene la oportunidad de actuar en beneficio de los campesinos y no de hacer política. Anhelamos que haya una nueva Guatemala. Sé que estamos luchando contra fuerzas muy grandes, pero se está luchando con la verdad. Espero que los que tienen tierra y dinero tengan también conciencia y comprendan la importancia del mensaje del campesinado guatemalteco, y en forma voluntaria aporten su parte para resolver el problema. Esperamos que entiendan las necesidades del campesino y suelten un poquito de lo que tienen. Si no se hace un cambio de estructuras económicas habrán problemas serios para Guatemala".<sup>9</sup> Esto y una serie de concentraciones campesinas de toma de conciencia que el padre Andrés realizó en la Costa Sur, sorprendieron a los dirigentes democristianos y alertaron a la clase dominante, agudizando aún más las crecientes tensiones surgidas entre el padre Andrés y las masas campesi-

nas, por un lado, y la oligarquía terrateniente y el Alto Mando del Ejército, por el otro.

En la más importante de estas concentraciones, que tuvo lugar en Nueva Concepción el domingo 12 de julio de 1986, y en la que además de 25,000 campesinos participaron como invitados especiales la esposa del Presidente Cerezo, experta en Derecho Agrario, y los ministros de Agricultura y de Desarrollo Urbano y Rural, pronunció el padre Andrés las memorables palabras: "¡No desistiré de luchar junto a los campesinos para que se implante la reforma agraria! ¡Lo que quiero es tierra..., tierra..., tierra para los campesinos!". Antes de finalizar la concentración, demandó el padre Andrés del gobierno democristiano:

- 1) la expropiación de las fincas de un prominente miembro de una familia oligarca enriquecida a la sombra del poder;
- 2) que se incluyera nuevamente en la Constitución de la República el capítulo referente a la función social de la tierra --eliminado de la Constitución por los miembros de la Asamblea Constituyente de 1985--, con el fin de que se abrieran en el país las puertas para una democratización de la propiedad agraria; y
- 3) buscando respaldo moral para sus demandas y como una manera de involucrar a la alta jerarquía eclesíástica en la difícil problemática nacional, que la Conferencia Episcopal se pronunciara por la función social de la tierra.<sup>10</sup>

En respuesta a las demandas del padre Andrés, dijo el ministro de Agricultura que el gobierno compraría "dos o tres fincas", que serían otorgadas a aproximadamente 1,200 campesinos, para que en calidad de "Empresas Accionadas" fueran trabajadas por ellos colectivamente, obtuvieran un salario y participaran de los dividendos.<sup>11</sup> El Presidente Cerezo, por su parte, declaró días más tarde que su gobierno iba "a producir uno de los más importantes cambios en la estructura de tenencia y explotación de la tierra que se haya producido en Guatemala en los últimos 40 años", anunciando la puesta en marcha de un programa de "Desarrollo Rural Integral", que consistiría en entregarle tierras a "un poco más de un millón de nuevos propietarios", así como en proporcionarle a los campesinos asistencia técnica y ayuda en la comercialización de sus productos agrícolas.<sup>12</sup> En vista de que se trataba de un trillado

proyecto de desarrollo agrario que, según expertos, formaba parte "de la mitología desarrollista a que han pertenecido la revolución verde, el crédito supervisado y el desarrollo de la comunidad; e instrumentan la concepción utopista de que es posible mejorar la vida de los pobres del campo sin erradicar las causas de la pobreza y sin eliminar los obstáculos estructurales que bloquean el desarrollo"<sup>13</sup>, y a que "a largo plazo, el desarrollo rural integrado sirve más a los intereses de las corporaciones de negocios agrícolas que a los campesinos pobres, porque no desafía sino que protege las estructuras de poder rural en las sociedades subdesarrolladas"<sup>14</sup>, no sorprendieron a nadie las declaraciones del secretario general del partido Democracia Cristiana, de que se trataba de "un formulismo" para enfrentar los problemas rurales.<sup>15</sup> Muy pronto se pondría en evidencia que el gobierno democristiano no tenía ni la vocación, ni los medios materiales para hacer realidad las palabras de Cerezo, y que su apoyo a ANACAMPRO era más aparente que real, puesto que formaba parte de su llamada "concertación", una palabra hueca que parecía muy útil a los democristianos para llevar a cabo todo tipo de maniobras y manipulaciones políticas. Debido a la multiplicidad de problemas a resolverse en el medio rural y a la resistencia que tradicionalmente han solido oponer los círculos políticos más conservadores a todo proyecto agrario con rasgos democráticos<sup>16</sup>, no tardó UNAGRO en recordarle a los democristianos "el acuerdo" a que habían llegado con el empresariado agrario, antes de su ascenso al poder. Para comenzar, proclamaron los barones de la tierra, la actividad agropecuaria se veía seriamente amenazada por la actitud antipatriótica de individuos autonombrados defensores del campesinado que estaban promoviendo la lucha de clases y conduciendo al país a un posible desastre económico y social, al divulgar la idea de distribuir tierras de propiedad privada entre el campesinado por medios reñidos con la ley. La actitud de Girón ("el principal agitador") la consideraban irresponsable e inmoral, porque solo fomentaba las esperanzas de acceso a la tierra de los campesinos, sin que para ello existieran bases sólidas ni legales. Como corolario de su denuncia pública, al mismo tiempo que le exigía al Gobierno llamar al orden a los "soliviantadores que hacen uso de falsas promesas", le recordaba UNAGRO que la Constitución garantizaba la propiedad privada y que tenía la obligación de preservar la paz social.<sup>17</sup>

Las líneas anteriores ponen de manifiesto que en Guatemala si alguna persona deseaba ser aceptada en 1985 como contendiente por la Presidencia, la principal regla del juego electoral que tenía que observar

era que en el programa de gobierno de su partido no debía mencionarse la cuestión agraria, ni hacerse ninguna referencia a futuras adopciones de medidas de contenido social que despertaran la imaginación de un electorado deseoso de buscarle finalmente soluciones a los viejos problemas estructurales existentes en el país. Fue por eso que David Ordoñez, prominente avicultor y presidente de UNAGRO, declaró que siendo Cerezo candidato presidencial le había prometido al sector empresarial que, de llegar a Presidente, su gobierno no emprendería ningún proyecto de reforma agraria. Según Ordoñez, esta promesa fue reafirmada por Cerezo después de su elección, por lo que el supuesto apoyo de los democristianos al movimiento campesino lo había sorprendido sobremanera. "Queremos saber la verdad", expresó Ordoñez por medio de la prensa, "y que se nos diga clara y categóricamente si cuando el Presidente nos habla lo hace con la verdad", porque "vemos con preocupación la presencia de la Primera Dama de la Nación avalando las peticiones de una reforma agraria juntamente con dos ministros de Estado, que son el del Agro y de Desarrollo."<sup>18</sup>

Además de pronunciarse contra las concentraciones campesinas que realizaba el padre Andrés<sup>19</sup>, denunció UNAGRO las acciones del Gobierno que, según ellos, tendían a profundizar la crisis que afectaba gravemente a Guatemala, ya que se había dado inicio a un proceso irreversible, en el cual no era ya posible decirle al campesinado que no se le apoyaría en sus demandas. "Obligadamente deberán repartir la primera finca", sentenciaba UNAGRO, "y al hacerlo tampoco pueden decir que sólo se hará con un grupo, sino que les será necesario continuar. Y NO HAY SUFICIENTE TIERRA en todo el país para satisfacer a todos. Es solo cosa de tiempo para empezar a ver las primeras invasiones." UNAGRO manifestó que la predisposición del gobierno democristiano a entregar tierras en la Costa Sur ("pues es esa una de las condiciones que impone el principal agitador") era un claro indicio de que existía un contubernio entre los agraristas, el gobierno democristiano, y "un sector de la iglesia católica". Además, acusó al Presidente Cerezo de seguir una política de distanciamiento y enfrentamiento de empresarios agrarios y campesinos, y de pretender controlar la vida política nacional manipulando al campesinado por medio de diversas instituciones estatales. UNAGRO responsabilizó al gobierno democristiano de las consecuencias que tuvieran en el país las movilizaciones campesinas, y declaró que los finqueros estaban dispuestos a oponerse a "cualquier intento de destruir el aparato productivo agrícola

del país así como nuestro patrimonio".<sup>20</sup> David Ordóñez, a su vez, consideró que en caso de darse la decisión gubernamental de apoyar al padre Andrés para efectuar una reforma agraria expropiatoria, se violaría la Constitución de la República; y que ante esa situación, los empresarios agrarios tenían derecho a defender sus intereses por los medios que consideraran apropiados: "Si hay guerrilla por la izquierda, que ha tomado las armas por su propia cuenta, también nosotros podríamos defendernos por nuestros propios medios. Nadie sabe la reacción de ninguna persona cuando ésta es atacada".<sup>21</sup>

A fines de julio de 1986 existía gran agitación en el escenario político nacional al surgir claros indicios de que el sector más conservador de la oligarquía agraria, con objetivos que respondían plenamente a los intereses de los terratenientes:

a) se encontraba bastante unificado en su criterio de influir de manera determinante sobre el gobierno, para no permitir que el movimiento de ANACAMPRO se convirtiera en la fuerza social y política más poderosa del proceso de democratización;

b) había decidido ponerle coto a las movilizaciones campesinas, en el marco de la legislación existente en el país; y, si las circunstancias lo demandaban, por medios violentos; y

c) estaba dispuesto a la toma de las riendas del país, a través de un golpe de Estado, para terminar con la amenaza que para sus intereses significaba la existencia de movimientos campesinos que reclamaban tierras.<sup>22</sup>

En vista de que tendían a agudizarse los problemas políticos que estaba creando una oligarquía poco dispuesta a secundar cualquier tipo de iniciativa reformista en el medio rural, y a que los artículos y comentarios de prensa se volvían cada vez más agresivos, decidió el gobierno democristiano actuar con cautela y darle largas al asunto de compra de fincas, a la espera de un signo más favorable.<sup>23</sup> A esta política contribuyó el hecho de que la compra de tierras privadas no resultó tan fácil como inicialmente habían creído los agraristas y el mismo Gobierno, ya que si a principios de 1986 habían en venta más de 150 fincas, a mediados de ese año muchos finqueros se mostraban reacios a venderle sus propiedades al Gobierno o a cualquier persona sospechosa

de actuar en nombre de los campesinos. Los finqueros anuentes a vender sus propiedades al mejor postor decidieron aumentar especulativamente el precio de sus tierras, exigiendo a menudo que se les pagara en dólares al cambio de 1 Quetzal por un dólar, cuando en el mercado paralelo la cotización estaba a 3 por uno. Además, comenzaron a circular hojas volantes entre los finqueros, en las que se amenazaba de muerte a todos aquellos que vendieran propiedades al Gobierno, destinadas al proyecto de ANACAMPRO.<sup>24</sup> Todo lo anterior hizo que, de la noche a la mañana, adquirir una finca en Guatemala se convirtiera en una transacción comercial altamente cara, riesgosa y difícil.

Las presiones contra los democristianos no provinieron solamente del sector oligarca. También los campesinos procuraban hacer oír sus demandas, poniéndose ésto de manifiesto no solo por el hecho de que la ANACAMPRO aumentó el número de sus afiliados, sino porque en diversos lugares del país comenzaron a organizarse grupos pro compra de tierras semejantes, se realizaban concentraciones multitudinarias de campesinos demandando tierras y se preparaban marchas campesinas a la Capital. Según informaba un periódico en noviembre de 1986, no menos de 100,000 campesinos de Escuintla, Huehuetenango, Alta Verapaz, Guatemala, Chimaltenango, Retalhuleu y San Marcos se encontraban demandando tierras al Gobierno. Se decía que en Escuintla existía ya un movimiento pro-tierras paralelo al dirigido por el padre Andrés, pero que sus miembros aún no habían obtenido tierras. En Huehuetenango, señalaba el diario, "hay varios sectores que propugnan por realizar manifestaciones públicas para presionar al gobierno a una reforma agraria. Sin embargo, hasta ahora estos sectores no están organizados adecuadamente y únicamente trabajan individualmente" para obtener tierras. "En la zona de Chiséc, Alta Verapaz, veinte mil campesinos están tratando de organizarse. Su objetivo es el de pedir al gobierno se les suministren tierras de cultivo para que en el futuro ellos puedan ser propietarios y no continuar de un sitio a otro sin futuro alguno. Los problemas se reportan también en Guatemala y Chimaltenango. Retalhuleu vive también su angustia de la tierra. Sólo en Champerico, puerto del Pacífico, 800 campesinos han pedido a la alcaldía local intervenir para que se les entregue en calidad de propiedad una finca propiedad de españoles. Los campesinos explican que esas tierras se encuentran abandonadas y que ellos sí pueden hacerlas producir. Hasta ahora no han recibido respuesta alguna. En San Marcos, recién apenas se ha detenido una caminata de veinte mil campesinos que debió arrancar

el domingo pasado de Tecún Umán. El gobierno ha podido neutralizar el movimiento, pero se ha comprometido de nuevo. Como esta promesa, está la hecha al padre Girón. Dotar [de] tierras a los campesinos. Como puede notarse, es evidente que el malestar agrario, negado en los gobiernos militares, ha florecido con fuerza durante el inicio de la democracia. La realidad es que eso es parte de los graves problemas del país que deben de resolverse de manera ecuánime, para evitar que arda la pradera".<sup>25</sup> El denominador común de todas estas manifestaciones y movilizaciones campesinas era presionar a las autoridades para que se les apoyara a adquirir tierras.

Curiosamente, a toda esta extraordinaria movilización del campesinado contribuyó el mismo Gobierno. Las autoridades democristianas, temerosas de que el padre Andrés adquiriera cada vez más influencia entre las masas rurales y de que su movimiento agrarista capitalizara su descontento, y frente a los complicados problemas que acarrea el prestar apoyo a un líder campesino autoritario y difícil de manipular, consideraron que era más conveniente crearle al partido gobernante una sólida base de masas, apoyando movimientos campesinos de compra de tierras que, dirigidos por líderes gobiernistas, estuvieran bajo su completo control.<sup>26</sup> Como consecuencia de esa política, se dio una buena coyuntura de creciente organización campesina, formándose a corto plazo diversas organizaciones rurales que le hicieron al Gobierno alentar esperanzas de un auge del agrarismo oficialista de fácil manipulación política y de tendencia menos radical que el propugnado por el sacerdote católico. Esta estrategia tuvo inicialmente resultados favorables para los democristianos: aparecieron líderes campesinos que públicamente tomaron distancia del padre Andrés y de su movimiento. Sin embargo, dadas las fuertes contradicciones existentes en el medio rural, se puso muy pronto de manifiesto que quienes diseñaron esa línea política no comprendían la realidad agrícola-rural del país, y el alto grado de miseria y desesperación existentes dentro del campesinado.

## Las invasiones de tierras

Muchos campesinos pobres, sin ningún control, y creyendo en las promesas demagógicas de Cerezo, decidieron actuar por su cuenta tomando posesión de terrenos de fincas que esperaban les fueran otorgados por el Gobierno tarde o temprano. En 24 meses, miles de campesinos pobres invadieron o amenazaron con invadir fincas situadas



en los departamentos de San Marcos, Chimaltenango, Retalhuleu, Alta Verapaz, Suchitepéquez, El Petén, Zacapa, Escuintla, Chiquimula y Quezaltenango:

- El 2 de julio de 1986, apenas dos meses después de terminada la marcha de los 16,000 campesinos dirigidos por el padre Andrés, numerosos campesinos de Ocos, en la costa del Pacífico, y organizados en otro comité pro-tierras, amenazaron con invadir tierras consideradas de reserva nacional, ante el hecho de que un rico propietario de 18 fincas en la región se había apoderado de una buena porción de dichas tierras.<sup>27</sup>

- El 30 de noviembre de 1986, 600 campesinos pobres pertenecientes a la ANACAMPRO, después de siete meses de infructuosas gestiones ante la Presidencia y el ministerio de Agricultura, y de reiteradas amenazas con invadir fincas y llevar a cabo una marcha a la Capital de 100,000 campesinos, se apoderaron de la ofrecida finca "Montellano", en Yepocapa, Chimaltenango, lo cual obligó a las autoridades a aceptar el hecho y a entregárselas oficialmente.<sup>28</sup>

- A principios de enero de 1987 setenta familias campesinas que habitaban la finca "Las Charras", en Retalhuleu, "ante falsas expectativas surgidas a raíz del surgimiento de movimientos que reclaman la entrega de fincas al campesinado" se apoderaron de ella.<sup>29</sup>

- También en enero de 1987, una empresa agraria privada denunció que su finca "Yaman", en Chiséc, Alta Verapaz, había sido invadida por campesinos pobres que no estaban dispuestos a abandonarla y que la querían comprar con el apoyo del INTA. "En el mes de diciembre del 86 llegaron 40 personas a ocupar una parte de los terrenos", se decía en la denuncia, "luego fueron 100 y en los actuales momentos llegan a 400, que se encuentran construyendo casas y botando la montaña".<sup>30</sup> Según aseguraba un finquero de Chiséc al denunciar que su propiedad "Canrujá" también había sido invadida por 100 familias campesinas, "otros campesinos azuzados por líderes campesinos están invadiendo otras fincas en la región de Chiséc, violando la Constitución y las leyes".<sup>31</sup>

- En la Costa Sur también se dieron invasiones progresivas de fincas, como fue el caso de la finca de 20 caballerías "Las Mojarras", de

Retalhuleu, a la cual llegaron inicialmente 60 campesinos pobres provenientes de comunidades de Quezaltenango, San Marcos, y Retalhuleu, y al cabo de varios meses ya eran 300. Los campesinos le solicitaron al INTA que los apoyara para conseguir un préstamo para comprarla.<sup>32</sup>

- El 5 de febrero de 1987, los campesinos pertenecientes de ANACAMPRO, que ya para entonces eran alrededor de 150,000, le fijaron un plazo al Gobierno para que se les entregaran las fincas ofrecidas. Uno de los dirigentes afirmó que los 200 delegados de los campesinos estaban tratando de "frenar" los ímpetus del campesinado para invadirlas. "Los campesinos de la Costa Sur", dijo, "saben muy bien que se ha invadido la finca "Las Mojarras", de Retalhuleu, y otras en Panzós, Alta Verapaz, y ante ello exigen que se haga lo mismo en la Costa Sur. La llama está encendida y no la van a apagar."<sup>33</sup>

- En el mes de marzo 100 campesinos invadieron la finca "Málaga", en Suchitupéquez, afirmando que debido a que estaba embargada por un banco y el Gobierno podía ayudarlos a comprarla con facilidades de pago, "primero morirían antes que desalojarla".<sup>34</sup> En este mismo departamento, otros 300 campesinos invadieron ese mismo mes las fincas "Salinas", "El Tigre" y "La Perla", mientras era impedida otra invasión en el parcelamiento Tecul, Pueblo Nuevo.<sup>35</sup>

- También en el norte de la República, en San Luis, Petén, según informó un matutino el 21 de marzo, más de 100 familias oriundas de la Alta Verapaz invadieron "de la noche a la mañana" varias fincas.<sup>36</sup>

- En Zacapa, varias familias invadieron en abril la finca "Los Achiotés".<sup>37</sup>

- En junio de 1987, 500 campesinos "desesperados" de Nueva Concepción, Escuintla, considerando que "Vinicio Cerezo los está engañando", amenazaron con invadir tierras particulares si el gobierno no se las otorgaba pronto.<sup>38</sup>

- En diciembre de 1987, el subdirector de la ANACAMPRO, al comentar la reunión que efectuaron 100 dirigentes campesinos para conformar la Confederación Nacional Campesina, dijo que "más de

medio millón de campesinos de todo el país estarían dispuestos a invadir fincas, si el gobierno no cumple con los ofrecimientos que nos ha hecho de proporcionarnos tierras" y que algunos de los dirigentes campesinos "se inclinan por una invasión masiva de terrenos".<sup>39</sup>

- El 13 de mayo de 1988, veinte familias campesinas invadieron la finca "Clarita" de Malacatán, San Marcos, asegurando que no abandonarían por ningún motivo las 500 cuerdas de café ocupadas<sup>40</sup>, y a fines de ese mismo mes numerosas familias de campesinos pobres invadieron tierras municipales de San Jacinto, Chiquimula.<sup>41</sup>

- A principios de junio de 1988, cientos de campesinos al frente de quienes se encontraba un conocido dirigente oficialista invadieron la finca "Tacuba" localizada en Ayutla, San Marcos, "como protesta por los múltiples engaños de que han sido objeto por parte del gobierno central"<sup>42</sup>, afirmando que "solamente muertos los sacarán, al haber llegado a un grado extremo de desesperación a causa de los serios problemas económicos por los que atraviesan".<sup>43</sup>

- El 11 de junio de 1988, 76 familias campesinas ocuparon la finca "Montecristo", de Coatepeque, Quezaltenango<sup>44</sup>, "asesorados por el padre Andrés Girón, de quien esperan todo el respaldo necesario para lograr su propósito de quedarse en la citada finca".<sup>45</sup>

- El 1 de julio, 10,000 campesinos amenazaron con invadir terrenos nacionales en Ocós, San Marcos, "motivados por la pobreza y consiguiente necesidad que tienen de cultivar la tierra".<sup>46</sup>

- El 6 de septiembre de 1988, 400 campesinos pobres armados de machetes ocuparon las instalaciones de la finca "Esquimo", de Entre Ríos, Izabal, como protesta por haber sido despedidos como trabajadores por el propietario, exigiendo su reinstalación como laborantes.<sup>47</sup>

## **Las posibilidades de la democratización**

La llamada "transición a la democracia" fue una maniobra política hecha y manipulada "desde arriba" por un fuerte sector de la clase dominante. Por una parte, como ya lo señalamos antes, el cambio de una descreditada dictadura militar a una forma de democracia burguesa

formal, respondía al interés del sector más avanzado de la burguesía de limitar la influencia de los militares sobre la economía y la vida política nacional; y a su necesidad de modernizar el capitalismo, desarrollando más la libre economía de mercado y la iniciativa privada. Por otra parte, las diversas fuerzas populares que votaron por Cerezo, ante todo la clase media urbana, pese a que éste nunca definió claramente las grandes líneas de su futuro programa de gobierno, confiaban en que llevaría a cabo realizaciones efectivas de corte reformista, que abrieran las puertas en el país a una verdadera democratización de la vida social y política. En el medio rural, se esperaba calladamente que los democristianos abordaran una política agraria que le diera a un buen sector del campesinado acceso a la propiedad de la tierra, y se estimulara realmente el desarrollo de la agricultura tradicional. Todas estas expectativas se originaron no tanto por la propaganda electoral de los democristianos --en la cual no se hizo mucho énfasis en sus orientaciones políticas y económicas--, como porque durante su campaña política Cerezo Arévalo mostró estar consciente de que la desigualdad en la tenencia de la tierra era la principal causa del descontento y de la guerra insurgente existentes. Y pese a que Cerezo declaró en más de una ocasión, que la correlación de fuerzas imperante en el país hacía imposible a corto plazo una solución a esa situación de injusticia social, aseguró que al llegar al poder terminaría con la violencia y que abogaría por cambios en sentido del progreso social y económico, que elevarían el nivel de vida de los sectores de escasos recursos de la población.

Por esas razones, para muchos de quienes apoyaron y votaron por Cerezo estaba claro que de la manera en que el gobierno democristiano emprendiera las tareas que tenía ante sí, y de cómo movilizara a las masas populares para tales fines, dependía en medida determinante que se diera una posibilidad real de un cambio para bien en Guatemala. O sea, que Cerezo, si de verdad pretendía aprovechar el momento coyuntural para llevar adelante la democratización del país, tenía que utilizar todos los recursos a su alcance para arrebatarle a la oligarquía agraria su hegemonía en el medio rural, y lograr que en Guatemala se abriera, finalmente, una brecha hacia el progreso social y la paz interna en toda su complejidad. Sin embargo, todo parece indicar que después de ganar las elecciones comprendió Cerezo que si deseaba conservar la Presidencia, tenía que subordinar su programa de gobierno en general, y su política agraria en particular, a los intereses y conveniencias de la oligarquía agroexportadora, aún cuando éstas chocaran con su concepción

del desarrollo rural y del progreso de Guatemala. Aparentemente, tanto el Presidente Cerezo como el ministro de Agricultura simpatizaban inicialmente con el proyecto de la Asociación Nacional de Campesinos Pro-Tierras. Sin embargo, las fuertes presiones a que se vieron ambos sometido por parte de UNAGRO y del Ejército, como consecuencia de los discursos cada vez más exaltados del padre Andrés y del impredecible cauce que su creciente movimiento pudiera tomar --que a fines de 1986 contaba con no menos de 100,000 afiliados en todas las regiones del país--, pusieron de manifiesto que el campo de maniobra de la política interna del gobierno era muy estrecho.<sup>48</sup> De hecho, era evidente, aún antes de la elecciones presidenciales, que cualquier fuerza política que ascendiera al poder y quisiera dirigir un proceso de democratización en el medio rural se encontraría con que había heredado de los militares una carga extremadamente difícil. Sabiendo ésto, en su retórico discurso de toma de posesión se cuidó mucho Cerezo Arévalo de no hacer alusión alguna al gran problema que un Presidente honesto y un gobierno democrático tenían que resolver para satisfacer las necesidades básicas del campesinado: el problema de la transformación de la existente estructura de tenencia de la tierra. Cerezo sabía muy bien que ya anteriormente la sola mención de este problema había desatado muchas confrontaciones y crisis políticas. La naturaleza de estas crisis era clasista y tenía inevitablemente fuertes repercusiones sociales, ya que mientras una ínfima minoría de la población poseía casi toda la riqueza nacional, la abrumadora mayoría de los guatemaltecos se encontraba en la extrema pobreza. Por lo tanto, pese a que públicamente prometió Cerezo colaborar con la ANACAMPRO, en cuanto el padre Andrés comenzó a agitar al campesinado con la demanda de una reforma agraria, las circunstancias le recomendaron no elaborar un auténtico programa agrario que, eventualmente, chocaría con los intereses de la oligarquía terrateniente, propietaria del país y de sus miserables habitantes rurales.

Tomando como pretexto la supuesta existencia de importantes proyectos agropecuarios que habían sido planificados por expertos agrícolas nacionales y extranjeros, y que a los mismos convenía darles prioridad y seguimiento, optó el gobierno democristiano por seguir con la política agrícola de los gobiernos precedentes y, para cubrir las apariencias, adoptar medidas oportunas que dieran la impresión de estarse haciendo algo por el desarrollo de la agricultura nacional; o sea, con:

a) los Programas de Reestructuración Agraria (incorporación de tierras del bajo norte y El Petén bajo el sistema de adjudicación de tierras, ejecución del Programa de Desarrollo Integral de la Franja Transversal del Norte, reestructuración de los parcelamientos agrarios) supuestamente tendentes a reducir las diferencias existentes entre minifundio y latifundio pero que en la práctica solo han reforzado dicho binomio tradicional, a fin de continuar manteniendo bajo el nivel de vida del campesinado y, con ello, obligarlo a trasladarse temporalmente a la Costa para subordinarse a los requerimientos de mano de obra barata y dócil del sector capitalista de la agricultura;

b) la continuación con la política de entrega de tierras por parte del INTA, por medio de la parcelación de pequeños lotes de tierras estatales localizadas en áreas de baja productividad o completamente improductivos, que da lugar a la existencia de un campesinado pobre fácil de manipular políticamente, y que en caso necesario puede servir como fuerza de choque contra el sector campesino rebelde al autoritarismo de los finqueros y del Gobierno. Esta política se ha reforzado con la disolución del Instituto de Fomento y Desarrollo del Petén y la correspondiente derogación de la Ley de Adjudicación de Tenencia y Uso de la Tierra del Petén, que ha convertido al INTA en la única institución gubernamental encargada de regir la distribución de tierras en el país;

c) la continuación con la política de reordenación demográfica y colonización de territorios marginales y selváticos en la Franja Transversal del Norte, adoptándose esta vez la modalidad de un supuesto interés por formar "empresas asociativas campesinas", como una manera de desactivar a tiempo futuras situaciones de enfrentamiento político y social como las creadas por los movimientos campesinos pro-tierras;

d) el apoyo al movimiento cooperativo, especialmente al de servicios agrícolas (crédito y ahorro, y comercialización agrícola) dirigido por personas capacitadas y vinculadas al Estado, como medida igualmente de precaución política y como alternativa de desarrollo agropecuario que no implica peligro de confrontación con el sector empresarial agrario;

e) la actualización de la ley que obligaría a los terratenientes al mayor y más intensivo aprovechamiento de sus tierras de cultivo, eliminando su tradicional costumbre de mantener tierras ociosas por no saber qué uso productivo darles o con fines puramente especulativos; y que, a la vez, garantiza plenamente la propiedad privada de la tierra, con el fin de promover las inversiones de capital y estimular más los cultivos comerciales de exportación;

f) la política de fomento y transferencia de tecnología de la Dirección General de Servicios Agrícolas, supuestamente para favorecer a los pequeños y medianos productores interesados en efectuar cultivos de especies hortícolas y frutícolas exportables en vez de granos básicos, pero que en realidad solo ha servido para incrementar la rentabilidad y capitalización de las empresas agrarias privadas, al fomentarse las exportaciones de productos no tradicionales y utilizarse los resortes del poder para hacerles a los agro-exportadores generosas concesiones, por considerarse que la diversificación de la producción agropecuaria capitalista es el factor más importante para el crecimiento y desarrollo económico del país;

g) la descentralización de las instituciones agropecuarias vinculadas al ministerio de Agricultura, oficialmente con el fin de atender y resolver más rápidamente los diversos problemas específicos de su competencia; pero en realidad, como una forma de dar cabida a correligionarios políticos, parientes y amigos en la estructura burocrática estatal;

h) la formación de "Comités Pro-Mejoramiento", y últimamente la de "Consejos de Desarrollo Urbano y Regional" ("como otra conquista de la democracia"), para la realización de obras de infraestructura productiva (electrificación rural, red vial y telefónica, regadíos, aprovechamientos hidráulicos subterráneos, etc.) o para sacar adelante proyectos como el de "alimentos por trabajo", patrocinado por instituciones internacionales. Las obras de infraestructura agraria y el apoyo técnico y crediticio del Gobierno a las comunidades campesinas tiene como objetivo hacer que éstas respeten el orden establecido y colaboren con su mantenimiento;

i) la ejecución del proyecto "CONATIERRA" (compra de tierras), que siguiendo la línea trazada por el padre Andrés (y con el fin de arrebatárle a éste su bandera) pretende adquirir fincas para campesinos de movimientos pro-tierras, en el marco de la llamada "Reforma Agraria Integral", pero que de hecho significa un bloqueo político a la expansión de la ANACAMPRO; y con:

j) la canalización de ayudas económicas de gobiernos amigos y de empréstitos externos no solo para el financiamiento de proyectos de autogestión de comunidades agrarias, como el Programa de Desarrollo Integral de "Chocolá" y "El Arisco", sino que especialmente para el desarrollo de cultivos "no tradicionales", de carácter coyuntural, para el exclusivo beneficio y enriquecimiento de empresarios agrarios particulares, muchos de ellos de origen extranjero.

Con el fin de ganar simpatías en el medio rural, el gobierno democristiano ha procurado colaborar con pequeños y medianos agricultores para paliar sus necesidades más inmediatas, poniendo en ejecución proyectos llamados "de emergencia", como la creación de pequeñas empresas para la producción de sal yodada utilizando energía solar; la distribución de fertilizantes a bajo costo; la entrega de herramientas de trabajo; el apoyo para la construcción de graneros familiares, pequeños beneficios de café y de cardamomo, embalses comunitarios para la producción de pescado, beneficios de arroz, etc. Así mismo, en la ciudad de Guatemala se han establecido "mercados populares" los días sábados, para facilitarle al pequeño y mediano productor el acceso directo al consumidor y lograr no solo que la mayor parte del precio de sus productos agropecuarios quede en sus manos, sino también proveer al mayor centro urbano del país de granos básicos, verduras y frutas a precios bajos, para no provocar un mayor descontento entre la población. Sin embargo, todo lo anterior no ha evitado la política de darle pocos incentivos a la modernización de la producción agraria tradicional, ni importar periódicamente granos básicos, supuestamente para paliar períodos de escasez, pero realmente con el fin de manipular sus precios internos e impedir que los minifundistas obtengan ganancias importantes que les permitan elevar su nivel de vida y prescindir de ser utilizados como trabajadores temporales en las fincas agroexportadoras.



Tampoco ha podido el gobierno democristiano ocultar su marcado carácter de clase, puesto de manifiesto con su política agraria de subordinación a los intereses de los finqueros de UNAGRO, de bloqueo y represión al resurgiente sindicalismo agrario, y de supresión de cualquier conato de huelga en el medio rural. La respuesta del Gobierno a las movilizaciones y demandas campesinas ha sido seguir la política de la zanahoria y el garrote: por un lado ha gestionado la compra-venta de 12 fincas, con una extensión total de aproximadamente 4,000 y pico de hectáreas, que han beneficiado a alrededor de 8,500 campesinos pertenecientes a la ANACAMPRO y a organizaciones pro-tierras que se encuentran bajo el control político del INTA; y por el otro, ha desalojado a los campesinos pobres que han invadido fincas, haciendo uso de sus fuerzas de seguridad.<sup>49</sup>

El padre Andrés Girón, después de más de dos años de gestionar fincas para la ANACAMPRO, y pese a las maniobras de algunas autoridades del Gobierno encaminadas a dividir el movimiento campesino pro-tierras y a una extensa campaña de desprestigio a que ha sido sometido por los medios de comunicación al servicio de los intereses de los finqueros, ha visto crecer su influencia entre el campesinado pobre. A principios de 1988 se reunieron todos los dirigentes campesinos del país, incluyendo al ex-principal dirigente campesino gubernista, y después de formar la Asociación Nacional Campesina y de nombrar como su Secretario General al padre Andrés, decidieron darle al movimiento campesino pro-tierras una orientación más acorde con la realidad nacional. En primer lugar, el padre Andrés ha proclamado oficialmente la necesidad que tiene el país de una reforma agraria sectorizada, que no destruya la propiedad privada de la tierra pero que se fije como meta cambiar completamente la estructura de la propiedad agraria en el país. O sea, el proyecto inicial de compra de tierras a los finqueros ha dado lugar a la demanda de que les sean confiscadas todas las tierras que mantienen ociosas, y de que éstas les sean entregadas sin costo alguno al campesinado pobre. En segundo lugar, ha exigido que todas las tierras localizadas en El Petén y en la Franja Transversal del Norte, que les fueron regaladas a oficiales del Ejército y a paniaguados de los gobiernos militares, y que permanecen completamente sin ser trabajadas, le sean devueltas al Estado y entregadas a campesinos pobres con deseos de trabajarlas. Pese a que estas demandas parecen utópicas e imposibles de poner en práctica en un país como Guatemala, y a que según el padre Andrés se harán oficiales hasta a fines de 1988<sup>50</sup>, su solo

planteamiento ha hecho que el movimiento campesino pro-tierras dé un salto cualitativo en su concepción del cauce que debe tomar el futuro desarrollo agrario del país. Y al respecto, es muy posible que el gobierno democristiano, con el fin de no perder más credibilidad entre el campesinado y de cara a las elecciones presidenciales de 1990, esté dispuesto, tal y como hasta hoy, a hacer algunas pequeñas concesiones, siempre que éstas no lesionen los intereses de la oligarquía agraria.

Porque, como es de sobra conocido en Guatemala, desde que culminó la marcha de los 16,000 campesinos a la Capital, en mayo de 1986, la vida del dirigente agrarista Andrés Girón ha sido un verdadero calvario. En medio de reiteradas amenazas de muerte anónimas y después de un reciente atentado a su vida, sufrido el 11 de septiembre de 1988, en el cual fue asesinado su guardaespaldas, el padre Andrés no solo ha buscado la manera de salir bien librado de intrigas y falsas acusaciones hechas en su contra por sectores interesados en truncar su actividad, sino también de proteger a los afiliados a la ANACAMPRO, y a todos los campesinos de los diversos movimientos pro-tierras, de posibles represalias de la oligarquía agraria y del mismo Ejército, al cual acusó públicamente en diciembre de 1987 como responsable de secuestros y asesinatos de catequistas campesinos.<sup>51</sup> Evitar represalias, sin embargo, es también tarea casi imposible en un ambiente político dominado por la represión organizada y un medio rural caracterizado por la existencia de una extensa red de espías y matones a sueldo de los sectores poderosos. Ya desde un principio, la respuesta de los finqueros al movimiento agrarista en gestación, se dirigió contra los arrendatarios, mozos colonos y trabajadores rurales temporales de las plantaciones vinculados o simpatizantes de la ANACAMPRO y de otros movimientos pro-tierras, especialmente contra todos aquellos que habían participado en la marcha a la Capital. Por una parte, a los que tenían parcelas en arrendamiento, los propietarios les elevaron a tal grado el valor del arrendamiento anual, que muchos las tuvieron que abandonar. Se volvió usual que mozos colonos fueron expulsados de las parcelas que cultivaban dentro de las fincas, y muchos trabajadores temporales no fueron contratados por sus antiguos empleadores. Por otra parte, muchísimos dirigentes de los movimientos pro-tierras y campesinos pobres han aparecido horriblemente torturados y degollados dentro de las fincas o a orillas de algún camino vecinal, a veces con la boca rellena de tierra, después de haber sido secuestrados por "desconocidos". De acuerdo a como el movimiento campesino pro-tierras avance en extensión y profundidad, así aumentará

en el país el baño de sangre. Y ante esta situación de terror e injusticia prevalecientes en el medio rural guatemalteco, se hace imposible afirmar que en Guatemala exista actualmente un proceso de democratización, ni que se esté dando una transición a la democracia, como es preconizado por el gobierno democristiano.

## NOTAS

1. Huizer, Gerrit: "Movimientos de campesinos y campesinas y su reacción ante la depauperación: dialéctica de la liberación?". En *Revista Mexicana de Sociología*. Año XLIII/Vol.XLIII/Núm.1, Enero-Marzo de 1981, pág.15.

2. Los decretos y reformas a leyes agrarias emitidos desde la contrarrevolución de 1954 hasta 1984 fueron: Decreto 31, del 26 de julio de 1954: Estatuto Agrario; Decreto 57, del 20 de agosto de 1954: sobre la Administración de las Fincas Nacionales; Decreto 559, del 20 de febrero de 1956: Estatuto Agrario; Decreto 1551, del 11 de octubre de 1962: Ley de Transformación Agraria; Decreto 370, del 20 de agosto de 1965: sobre la integración del Consejo Nacional de Transformación Agraria; Decreto 1653, del 14 de diciembre de 1966: sobre formación de cooperativas en las Fincas Nacionales; Decreto 1679, del 6 de junio de 1967: Reforma al Decreto 1653 de 1966; Decreto 12, del 11 de febrero de 1970: Reforma al Decreto 1551 de 1962; Decreto 60, del 20 de agosto de 1970: sobre establecimiento en el país de Zonas de Desarrollo Agrario; Decreto 99, del 3 de diciembre de 1970: Ley Orgánica del Banco Nacional de Desarrollo Agrario; Decreto 102, del 3 de diciembre de 1970: sobre integración del Sector Público Agrícola; Decreto 16, del 25 de febrero de 1971: Reformas al Decreto 99 de 1970; Decreto 82, del 7 de diciembre de 1978: sobre promoción de las organizaciones cooperativas; Decreto 27, del 21 de mayo de 1980: Ley de Transformación Agraria; Decreto 51, del 29 de diciembre de 1981: Reformas al Decreto 102 de 1970; Acuerdo del 10 de marzo de 1982: Reglamento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Decreto 67, del 3 de julio de 1984: Ley de Empresas Campesinas Asociativas.

3. Ver al respecto el interesante artículo de Martin Diskin: "Agrarian Reform in El Salvador. An Evaluation". Institute for Food and Development Policy, San Francisco, CA.:1985, págs.21-27.

4. Ver el programa agrario de los democristianos guatemaltecos "Bases y Estrategias Generales del Sector Agropecuario, en el Primer Gobierno Demócrata Cristiano de Guatemala. Una plataforma para la concertación interna y externa". Publicación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Guatemala, enero de 1986.

5. Un alto dirigente del Partido Socialista Democrático, con el fin de ganar una amplia base de masas campesina para su partido, le ofreció al padre Andrés Girón apoyo para su eventual candidatura presidencial en 1990. La noticia, filtrada a los medios de comunicación, fue inmediatamente ridiculizada por éstos, y luego olvidada.

6. No he considerado apropiado darle carácter semioficial al movimiento campesino dirigido por el padre Andrés Girón, porque aunque no es un secreto para nadie que el sacerdote católico ha tenido apoyo moral y material de personalidades y entidades oficiales, él personalmente no ha actuado a sueldo del gobierno democristiano. Una relación detallada respecto al Movimiento Campesino Pro-Tierras y a la personalidad del sacerdote agrarista Andrés Girón de León puede encontrarse en mi trabajo: "Agrarismo

en **Guatemala**", Monografía 1 del Centro de Estudios Rurales Centroamericanos (CERCA), 1a. Edición Serviprensa Centroamericana, Guatemala:1986.

7. Araujo, José Emilio G. de:"**Experiencias Latinoamericanas en Empresas Asociativas y Modernización de la Empresa Agrícola**". En:"**Desarrollo Agrario y la América Latina**". Selección de Antonio García, en *El Trimestre Económico*. Fondo de Cultura Económica, Primera Edición, México: 1981, págs.441-442.

8. *La Revista*. Suplemento dominical del diario *El Gráfico*. Guatemala: 4 de mayo de 1986.

9. Ver: "**Padre pide reforma agraria. Sacerdote que encabezó marcha de campesinos opina que debe darse prioridad al campesino en la entrega de tierras**". En *El Gráfico*. Guatemala: 6 de mayo de 1986.

10. En *El Gráfico*. Guatemala: 13 de julio de 1986.

11. "**Anuncian solución al problema de tierras**". En *La Hora*. Guatemala: 15 de julio de 1986.

12. "**Vinicio y el Problema Agrario. Vamos a producir uno de los más importantes cambios**". En *La Hora*. Guatemala: 16 de julio de 1986.

13. García, Antonio:"**Naturaleza y Límites de la Modernización Capitalista de la Agricultura**". En:"**Desarrollo Agrario y la América Latina**". Selección de Antonio García, en *El Trimestre Económico*. Fondo de Cultura Económica, Primera Edición, México:1981, pág.14

14. Carty, Robert:"**El caballo de Troya:la 'nueva ayuda' a los campesinos pobres**". En *Revista Mexicana de Sociología*. Año XLIII/Vol.XLIII/No.1, Enero-Marzo de 1981, pág.222.

15. "**El Gobierno no hará la reforma agraria**". En *Prensa Libre*. Guatemala: 17 de julio de 1986.

16. "**Preocupación en el MLN**". En *La Hora*, Guatemala:16 de julio de 1986.

17. "**UNAGRO pide audiencia al Presidente**". En *La Hora*. Guatemala: 16 de julio de 1986.

18. "**UNAGRO urge a Cerezo a que se defina**". En *La Hora*. Guatemala: 16 de julio de 1986.

19. "**Reacción de UNAGRO:Se opone a las concentraciones campesinas. Exige llamar al orden al padre Girón**". En *Prensa Libre*. Guatemala: 16 de julio de 1986,pág.2.

20. Campo pagado de la Unión Nacional Agropecuaria. En *El Gráfico*. Guatemala: 25 de julio de 1986, pág.17.

21. Ver: **"Reforma Agraria: El infierno o la gloria para Guatemala"**. Entrevista al Capitán David Ordoñez, presidente de UNAGRO. En *Domingo*. Suplemento dominical de *Prensa Libre*. Guatemala: 27 de julio de 1986.

22. A principios de agosto oficiales leales del Ejército le informaron al Presidente que sectores agrarios conservadores acudieron a esa institución en búsqueda de apoyo para un complot contra el gobierno, que incluía acciones desestabilizadoras de tipo económico (contrabando, escasez y especulación con los productos de consumo diario para elevar el nivel de descontento general de la población) y violento (asesinato de personalidades conocidas, y el incremento de secuestros y desaparición de personas). Ver **"Complot fue develado"**. En *La Hora*. Guatemala: 14 de agosto de 1986.

23. Según expresó el presidente del INTA en febrero de 1987, fincas en venta habían suficientes como para satisfacer las necesidades de 200,000 campesinos, pero el Gobierno no tenía dinero para comprarlas. Respecto a que el padre Andrés había dicho que ya se le había acabado la paciencia y que los campesinos lo estaban presionando para que tomara la decisión de invadir fincas, aseguró el funcionario que un año había sido insuficiente para que el Gobierno resolviera el problema, ya que había empleado ese tiempo en terminar de diseñar "las políticas agrarias" a seguir. "En este momento", dijo, "se están concluyendo tales políticas y se van a unir a otros trabajos que se han realizado. De ello se hará un consenso para determinar hacia dónde se va y que se va a hacer." Ver: **"INTA: Hay fincas para comprar, pero no dinero. El padre Girón tendrá que esperar un poco"**. En *El Gráfico*. Guatemala: 20 de febrero de 1987.

24. En un reportaje hecho por un periódico local sobre el movimiento campesino se señalaba que el gobierno democristiano estaba siendo fuertemente presionado por "algunos sectores poderosos que se oponen totalmente a que el gobierno responda a las peticiones de tierra del campesinado (debido a que temen) que una vez que se empiece (a satisfacer las peticiones) se correrá el riesgo de generar un verdadero conflicto social. Las presiones ejercidas para que el gobierno no accediese a la demanda de tierra del campesinado se observaron en amenazas directas a los propietarios de fincas interesados en venderlas al Estado para ese propósito. Apenas se habían realizado los contactos para hacer la compra-venta, días después los dueños se retractaban porque habían recibido serias amenazas contra sus vidas". Ver: **"Controversial entrega de tierras a campesinos"**. En *La Hora*, Guatemala: 8 de diciembre de 1986, y **"Fiqueros temen vender su propiedad. Ministro de Agricultura Rodolfo Estrada confirma amenazas de muerte a quienes venden sus fincas"**. En *La Revista*. Suplemento dominical de *El Gráfico*. Guatemala: 22 de marzo de 1987.

25. Ver: **"Crece malestar en el agro"**. En *El Gráfico*. Guatemala: 19 de noviembre de 1986.

26. **"Padre Girón: 'Que renuncie presidente del INTA. Realiza campaña política en favor de Alfonso Cabrera, además de tratar de dividir al movimiento campesino'."** En *El Gráfico*. Guatemala: 17 de marzo de 1987.

27. **"Cientos de campesinos amenazan con invadir tierras en Océ"**. En *El Gráfico*. Guatemala: 2 de julio de 1986.

28. "Finca fue invadida por 600 campesinos. Alcalde de Yepocapa hizo la denuncia." En *Prensa Libre*. Guatemala: 3 de diciembre de 1986.
29. "Buscan solución a ocupación de finca". En *El Gráfico*. Guatemala: 19 de enero de 1988.
30. "Sigue invasión de fincas". En *El Gráfico*. Guatemala: 21 de enero de 1987.
31. "Invaden la finca Canrujá, de Chiséc. Propietario pide que sean desalojados". En *Prensa Libre*. Guatemala: 25 de enero de 1987.
32. "De García Granados finca invadida. Las Mojarras, ocupada por varios campesinos". En *Prensa Libre*. Guatemala: 22 de enero de 1987.
33. "Ultimátum: Fincas, o invasión. Campesinos ponen plazo al gobierno para que les entreguen 'las tierras prometidas'." En *El Gráfico*. Guatemala: 6 de febrero de 1987.
34. "Invadieron una finca. 100 campesinos se instalan en el inmueble." En *Prensa Libre*. Guatemala: 12 de marzo de 1987.
35. "Tierras:Impidieron una invasión. Se habría consumado en el parcelamiento Tecul, en Pueblo Nuevo, Suchitepéquez". En *Prensa Libre*. Guatemala: 20 de marzo de 1987.
36. "Invadieron otras tierras. Ahora en San Luis, Petén. Dueños piden que intervenga Rodil Peralta". En *Prensa Libre*. Guatemala: 21 de marzo de 1987.
37. "Invaden finca en Zacapa. Se temen enfrentamiento entre antiguos moradores y los invasores". En *El Gráfico*. Guatemala: 12 de abril de 1987.
38. "Campesinos amenazan con invasión." En *El Gráfico*. Guatemala: 18 de junio de 1987.
39. "Listos a invadir fincas privadas. Presidente ofrece pero no cumple. Campesinos desencantados con Cerezo." En *Prensa Libre*. Guatemala: 30 de diciembre de 1987.
40. "Invaden sector de la finca Clarita". En *Prensa Libre*. Guatemala: 14 de mayo de 1988.
41. "Invaden tierras". En *Prensa Libre*. Guatemala: 1 de junio de 1988.
42. "San Marcos:Campesinos invaden dos terrenos. La ocupación de dos excesos, sin embargo, sólo duró unas seis horas en Ayutla". En *El Gráfico*. Guatemala: 10 de junio de 1988.
43. "Invadieron otra finca". En *La Hora*, Guatemala:9 de junio de 1988.
44. "Orden de captura contra dirigentes de invasión". En *Prensa Libre*. Guatemala: 30 de junio de 1988.

45. **"Invaden otra finca. Gran tensión entre los cooperativistas de dos fincas"**. En *Prensa Libre*. Guatemala: 20 de junio de 1988.
46. **"1988: Intentan invasión. 10,000 campesinos pretenden tierras en varios lugares"**. En *Prensa Libre*. Guatemala: 1 de julio de 1988.
47. **"Entre Ríos, Izabal: 400 trabajadores ocuparon una finca"**. En *Prensa Libre*. Guatemala: 7 de septiembre de 1988.
48. Según me expuso el padre Andrés en una oportunidad, el ministro de Agricultura se encontraba "espantado" ante el auge que estaba tomando el movimiento agrarista y, especialmente, ante la posibilidad de que se diera una invasión masiva de fincas. El Presidente Cerezo, por su parte, le solicitó al padre que moderara el tono de sus discursos *"o me bota el Ejército"*.
49. Muy recientemente, y debido a las fuertes presiones de las 76 familias de campesinos pobres que la habían invadido, quienes amenazaron con emigrar en masa a México si el Gobierno no les ayudaba, y a que el presidente del INTA es originario de la región y desea darse una imagen política satisfactoria entre sus coterráneos, adquirió éste la finca "Montecristo", en Coatepeque, Quezaltenango, entregándosela a los campesinos para que la trabajen comunitariamente. Ver: **"Gobierno compró Montecristo. Firmaron escritura; van a asentar a campesinos"**. En *Prensa Libre*. Guatemala: 29 de septiembre de 1988.
50. **"Para que tome en cuenta a campesinos en el Diálogo Nacional: Padre Girón emplaza al Gobierno"**. En *La Hora*. Guatemala: 28 de septiembre de 1988.
51. **"Andrés Girón: Sacerdote acusó al Ejército. Lo involucra en secuestros y asesinatos. Citó caso de catequistas de la Costa Sur"**. En *Prensa Libre*. Guatemala: 10 de diciembre de 1988.



## **10. CRISIS RURAL Y PROGRAMAS DE ACCESO A LA TIERRA EN GUATEMALA. CONTINUIDAD Y DISCONTINUIDAD DE UNA POLITICA**

*Guillermo PEDRONI*

### **Introducción**

Desde hace varios años la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Guatemala) y el Land Tenure Center (LTC) de la Universidad de Wisconsin vienen realizando un esfuerzo conjunto para abordar la problemática agraria del país en distintas dimensiones. Es en el contexto de este programa de investigaciones que presentamos de un modo global las políticas gubernamentales y las estrategias campesinas de acceso a la tierra, así como las experiencias acumuladas por distintas instituciones en esta dirección como alternativas a la crisis y desocupación en el espacio rural guatemalteco.

En el estudio pueden distinguirse dos componentes fundamentales. El primero, estructurado como un ensayo, aborda las condiciones particulares del agro guatemalteco que explican las limitadas ejecuciones de políticas de acceso a la tierra. La tenencia de la tierra, la crisis y la desocupación en el sector rural así como las pocas alternativas de crecimiento y desarrollo son motivos de una rápida atención. Asimismo se revisan de modo fugaz las políticas agrarias y acciones no gubernamentales y las presiones campesinas con énfasis en el pasado inmediato. El segundo, en cambio, es resultado del trabajo de campo realizado por investigadores del LTC y FLACSO (Ron Strohlic, Marisol de la Cadena, Alfonso Porres y Magaly Vielman) en fincas en las que se ejecutan programas de acceso a la tierra, acentuándose aquí los distintos estilos de gestión y resultados encontrados. Mientras que la primera parte se basa en fuentes secundarias, la última se fundamenta en estudios de casos realizados en los medios naturales y cuyos pormenores metodológicos se mencionan en los apartados correspondientes.

Pudo constatarse que en el programa de la Fundación del Centavo la forma organizativa interna en las fincas es aún débil y paternalista la estructura, aunque el esfuerzo realizado para ingresar competitivamente

en el mercado mediante productos agroexportables (en particular café) es intenso. En contraste, el programa del INTA es más participativo, con fuertes liderazgos pero oscilante en sus acciones de comercialización.

Del estudio se desprenden no sólo evidencias de la apremiante necesidad de realizar en Guatemala un esfuerzo sistemático y persistente que allane el camino de importantes contingentes campesinos para acceder a la tierra, sino también la perplejidad que genera la falta de continuidad de las políticas, estrategias y prácticas que apoyan estos programas, precisamente cuando los primeros resultados experimentales permiten extraer enseñanzas que consoliden un modelo eficiente a replicar. Son justamente estos resultados, aunado a los alzamientos campesinos que presionan por un acceso a la tierra, lo que nos obliga a sugerir una mayor atención de parte de los organismos gubernamentales y no gubernamentales en las políticas, estrategias y acciones de acceso a la tierra.

## **El agro guatemalteco: crisis y alternativas**

Es bien sabido que Guatemala es un país eminentemente agrícola. Y es el espacio rural el escenario de los grandes retos económicos, sociales y políticos. Por ende es aquí donde el desarrollo resulta prioritario y su impacto, cualquiera sea su signo, es de máxima trascendencia.

Ubicada al sur de Mesoamérica y ocupando diversidad de nichos ecológicos, constituye el centro de la cultura maya, una de las áreas de origen autónomo de la agricultura en la cual el maíz es el símbolo que la identifica. En el transcurso de los últimos cuarenta años, la población de Guatemala creció a un ritmo promedio del 3% anual, elevándose el número de habitantes de unos 3.3 millones en 1950 a cerca de 10 millones en la actualidad, con una densidad de más de setenta habitantes por km<sup>2</sup>. Esto lo convierte en el más poblado de centroamérica y en el segundo en densidad luego de El Salvador. Además, el país cuenta con la economía más grande y diversificada de Centroamérica. El Producto Interno Bruto (PIB) en 1987 fue de \$9 billones de dólares. Pero es también el que presenta el porcentaje más alto de población rural en la región: 65.2% del total (Instituto Nacional de Estadística, 1990:28). Esta misma fuente nos muestra que en 1989 casi el cincuenta por ciento de la población ocupada se dedicaba a actividades en el sector agrícola (a lo que habría que sumar un porcentaje significativo y complementario,

correspondiente a otras tareas realizadas en el mismo espacio rural). Además, la mayor parte de la población en estado de pobreza, un 70 por ciento, está localizada en el área rural (Orellana, 1991). La pobreza extrema es esencialmente un problema rural y no urbano: se trata de 250,000 familias parcelarias y 200,000 familias de trabajadores agrícolas asalariados y no calificados que se encuentran en situación de indigencia.

Pero Guatemala se caracteriza por poseer casi un 50% de población indígena, de la cual el 73% reside y trabaja en el agro (INE, 1990) la cual puede descomponerse, por su número, en tres grupos etnolingüísticos que suponen, obviamente prácticas agro culturales diversas. El primer conjunto está constituido por los quichés, mames, cakchikeles y kekchés (2.377,000). El segundo conjunto está constituido por los kanjobales, tzutujiles, ixiles, chortés y pocomchés (355,000) y el tercer conjunto está constituido por jacaltecos, pocomames, chujes, sacapultecos, aguacatecos, caribes, mopanes, sipacapeños, tactitecos y uspantecos (156,000). Casi la totalidad de los grupos étnicos de Guatemala son autóctonos. Si bien sus actividades económicas cambiaron a lo largo de su historia y paralelamente se diversificaron, la agricultura se encuentra en el centro de sus vidas. La agricultura de milpa era casi exclusivamente un sistema basado en las lluvias más que en la irrigación. Maíz, chile, calabazas, frijoles y verduras han sido y aún son hoy sus cultivos centrales para la subsistencia. Si bien es cierto que el sector agrícola demuestra aún ser el más dinámico, siendo su participación en el PIB para el año 1988 de aproximadamente el 30% (Banco de Guatemala, 1989) con una tasa de crecimiento para el período 1981-1990 significativamente superior al de la industria manufacturera (Banco de Guatemala, 1990) presentando, además, elevadas tasas de ahorro, crecimiento, diversificación e innovación tecnológica, es evidente también que esta tendencia hacia la modernización sólo ha beneficiado a una franja reducida de unidades de producción grandes y medianas orientadas hacia los cultivos de exportación, localizadas en las regiones más fértiles (costa y bocacosta del Pacífico) y que se encuentran en manos de un reducido sector de agroexportadores. Sin duda la estructura que asocia al latifundio y al minifundio -tal como se replanteó hace dos años en la carta episcopal *El clamor por la Tierra*- sigue siendo dominante, orientado el primero hacia cultivos tradicionales de exportación y el segundo hacia el autoconsumo.

Desde este ángulo, lo más significativo es la atomización y proliferación de las parcelas menores de una manzana (éstas crecieron en el período intercensal del 64-79 en 162,007, representando una tasa de

aumento del 190.4% y la superficie contenida por estas microfincas se elevó en 40,374 manzanas, representando una tasa del 86.5%. La diferencia de tasas muestra la concentración del área promedio: de 0.5 manz. a 0.3 manz. en el mismo período intercensal. Esta realidad indica, por un lado, que existen nuevas parcelas en áreas geográficas en las que antes no las había; debido sobre todo a la política agraria de los parcelamientos del INTA, y por otro lado, a la subdivisión de las mismas parcelas menores de una manzana. El control de los grandes propietarios sobre la tierra dificulta el acceso del campesino a la misma, incluso por compra, dado lo dificultoso del ahorro, existiendo más bien una salida del patrimonio por la subdivisión parcelaria. De esta manera, el mundo rural se ve impulsado a mantener un hambre latente (Paz Cárcamo, 1986). Cabe preguntarse entonces, en este contexto de extrema concentración-pulverización de la tierra y fuerte pobreza rural en un país eminentemente agrícola, qué alternativas de desarrollo existen.

En repetidas ocasiones se ha dicho que el modelo de la economía agrícola campesina que no se rige por el principio de rentabilidad y está dirigido hacia al autoconsumo, no permite superar las condiciones de miseria. En este sentido, la producción agrícola, ligada especialmente al maíz en pequeñas parcelas y vinculada a la demanda de mano de obra en las fincas de la costa y bocacosta se encuentra en un callejón sin salida. Bajo esta óptica y de acuerdo a los rumbos por los que transita el sector, hay tres factores que se presume pueden impulsar el desarrollo en el área rural:

- a) el crecimiento de la economía agroexportadora en gran escala;
- b) la diversificación de la economía agroexportadora en pequeña y mediana escala en el altiplano y áreas adyacentes; y
- c) la maquila.

Nos referiremos a cada uno de ellos. Si se examina la expansión agrícola se verifica que la producción para la exportación era hacia finales de la década del 70 más del doble que la del principio de la década anterior, es decir, creció a una tasa acumulativa anual del orden del 6.5%. Por el contrario, los cultivos para el consumo interno experimentaron una tasa de crecimiento de sólo 2.5% anual, levemente inferior a la expansión de la población, lo cual subraya el dinamismo de

los cultivos de exportación y de la ganadería. Esta característica del proceso de crecimiento de la agricultura guatemalteca se manifiesta con claridad en la evolución del área dedicada a los diferentes cultivos. En efecto, el área cubierta con cultivos de exportación se multiplicó por tres en menos de 30 años. Por el contrario la superficie dedicada a la producción de alimentos básicos sólo creció en un 20 a 30 por ciento en el mismo período. Por otra parte se verifica un proceso de diversificación. En este sentido se puede señalar que a principios de la década del 50 el café y el banano representaban el 90% de los ingresos por exportaciones de bienes. Durante la segunda mitad de esa década y como resultado de un esfuerzo específico del Estado, se incorporó el algodón y en la primera mitad de la siguiente década el azúcar y la carne.

En el caso del algodón, las primeras exportaciones comenzaron a efectuarse en 1952 y desde ese año este cultivo se expandió casi ininterrumpidamente durante veinte años; aunque durante el presente lustro sufrió una marcada retracción por la caída de los precios en el mercado internacional. La expansión del algodón trajo consigo el desarrollo de un tipo de empresarios agrícolas innovadores debido a que la tecnología aplicada al cultivo es bastante sofisticada, introduciendo un factor nuevo en las características del estrato de grandes agricultores. Asimismo, en la década del 60 se produjo una gran expansión del cultivo de la caña de azúcar y de la ganadería tropical, inducida por una sustancial ampliación de sus respectivas participaciones en el mercado norteamericano. Además, otro conjunto de cultivos que aún mantiene un carácter secundario también colaboraron en el proceso de diversificación, como el cardamomo, las frutas, los aceites esenciales y el hule. Este grupo, que en 1950-54 representaba sólo el 4% de las exportaciones creció hasta un 13% a principios de los años ochenta.

La modernización de la economía campesina puede apreciarse en el altiplano centrooccidental del país. Su imagen tradicional la ubica como una región que vive un proceso de degradación permanente. Superpoblada y miserable (genera el 16% del producto agropecuario y contiene el 33% de la población rural del país), se la considera como una reserva de mano de obra estacional para los agroexportadores. Sin embargo, el PIB agropecuario por habitante rural evolucionó en términos positivos entre 1950 y 1975 a una tasa de 1.6% anual, similar a la existente en la Costa Sur. Es decir, las distancias existentes en 1950 entre la Costa y el Altiplano se habían mantenido pero en el marco de un dinamismo similar de sus agriculturas. Este fenómeno de moderniza-

ción de la economía agrícola del altiplano se asocia con modificaciones estructurales que diferencian al interior de la región comunidades centrales y periféricas y donde las centrales presentarían mayor nivel de diversificación de sus actividades económicas (hortalizas de agroexportación, actividades artesanales y comerciales) y menor vinculación con la agricultura de subsistencia y el trabajo estacional. Entre las comunidades del altiplano central puede apreciarse un fuerte impulso de la agroexportación. En los primeros cinco meses de 1991, ingresaron casi doce millones de dólares en divisas por exportación de hortalizas procedentes del altiplano, ocupando un sexto lugar de los rubros de exportación. Los procesadores guatemaltecos están exportando en la actualidad 75 millones de libras de verduras y frutas congeladas, principalmente a Estados Unidos y el resto a Europa, generando más de quince mil empleos entre empleados y productores (Horizon Consultants, 1991). A esto hay que sumar el crecimiento de la producción de hortalizas para el mercado nacional, salvadoreño y mexicano que, por su carácter informal, es dificultoso estimar.

Además de la expansión, diversificación y modernización agrícola, en el área rural se hizo presente desde mediados de la década de los ochenta la maquila. Si bien en un principio su instalación se redujo al área metropolitana, en la actualidad alcanza zonas rurales electrificadas, en particular en el altiplano centro occidental (Quezaltenango, Totonicapán, Sololá y Chimaltenango). La maquila es en Guatemala una actividad de ensamblaje textil dirigido a su exportación hacia los países desarrollados, en particular Estados Unidos. En los primeros cinco meses de 1991 la maquila aportó 24.41 millones de dólares en divisas, ubicándose en un cuarto lugar detrás del café, el azúcar y el banano, todos ellos productos tradicionales. De acuerdo a estimaciones del gobierno, la tercera parte de la actividad maquiladora proviene del sector rural y se espera para el futuro inmediato un aumento en su participación. Si bien existen talleres grandes, medianos y artesanales, son estos últimos los que predominan en las áreas rurales. Con tecnología sencilla pero moderna, éstos dependen en diseño y tecnología del intermediario. Su expansión hay que atribuirle a las ventajas comparativas de la mano de obra guatemalteca en el contexto regional. Aún cuando la retribución sea escasa (no supera los dos dólares diarios) y las jornadas de trabajo prolongadas (alrededor de diez horas), constituye un aporte significativo a la economía doméstica, de la que debe esperarse una mayor expansión para esta década.

Pero el crecimiento y la diversificación agrícola, al igual que la notable expansión de la maquila no han revertido la crisis socioeconómica que azota al área rural. Una de las razones estriba en la disminución de la demanda de mano de obra temporal. Si nos atenemos a los estudios más recientes, el tiempo de trabajo dedicado a las actividades asalariadas temporales puede estimarse en 45/días/hombre/familia entre los minifundistas de Huehuetenango y 31 días entre los del Quiché. Estos serían valores muy inferiores a los ofrecidos por el estudio de Schmid de los años sesenta, donde la migración estacional podría representar entre 80 y 90 días hombre/anuales por familias anuales. Si bien no sabemos con exactitud la magnitud y característica del flujo laboral temporal a la costa sur, pareciera ser que hay un descenso generalizado de la migración hacia esa región, no sólo por la situación de violencia, que experimenta un nuevo ascenso, sino como resultado de la incorporación de nuevas tecnologías en los cultivos de agroexportación de la costa sur y por el fortalecimiento de las economías rurales, ya sea por la consolidación de la producción de hortalizas en el altiplano, como por la fusión de mercados distintos que permite la participación en actividades artesanales, pequeñas manufacturas, actividades comerciales, etcétera. (Baumeister, 1988) En cualquier caso, el sector agrícola, a pesar de la agroexportación de hortalizas y del desarrollo de la maquila en el espacio rural, no se encuentra en condiciones de absorber suficiente mano de obra y mantiene un mercado deprimido para el consumo industrial, a causa de los bajos ingresos que genera entre la mayoría de la población. Las posibilidades de expansión de la superficie en explotación son limitadas, puesto que las mejores tierras ya se encuentran en uso y la frontera agrícola está por agotarse (únicamente el 36% de las tierras del país tienen vocación agrícola). Por otra parte, la producción destinada al consumo interno es deficiente y no alcanza a satisfacer la demanda alimentaria.

A pesar de lo anterior, el sector agrícola continúa siendo la "base fundamental de la economía de Guatemala y ha seguido desempeñando un papel clave para la expansión productiva, dado que es un exportador neto que genera divisas necesarias a los otros sectores" (SEGEPLAN, Plan Nacional de Desarrollo 1987-1991: 44). Aporta una cuarta parte del PIB, genera más de las dos terceras partes de las ganancias en divisas, a la vez que absorbe el 60% de la fuerza del trabajo del país. Ahora bien, la acción conjunta derivada del aumento de la población rural (a una tasa promedio del 3.5% anual), por una parte, y la caída de algunos

cultivos de exportación que requieren de mano de obra temporal (algodón, cardamomo, azúcar, banano, etcétera), por otra parte, han multiplicado las presiones sobre la tierra. Esta presión se enfatizó porque el proceso de migración rural-urbano (la municipalidad capitalina estimaba para 1989 en cuatro mil mensuales el número de nuevos vecinos sólo en la ciudad de Guatemala) no ofrece en la actualidad mayores posibilidades de absorción de mano de obra (salvo en el ya saturado sector de la economía informal) como consecuencia del estancamiento industrial no agrícola.

Sin nuevas tierras para la actividad agrícola, con un mercado industrial deprimido, con una AMG que no puede absorber en el sector productivo el flujo migratorio y con un estancamiento de la demanda de mano de obra temporal en el campo, los estímulos para el desarrollo no son suficientes y las alternativas de la población rural muy limitadas. Esto, además, favorece la ocupación espontánea ("colonización") en tierras con escasa o inexistente vocación agrícola en El Petén, Izabal y el área de la franja transversal. Esta práctica se opone a las políticas encaminadas a la conservación del medio ambiente que el Estado a través de CONAMA, CONAP y otros organismos se esfuerza en lograr. Recordemos que hace cincuenta años buena parte de la costa sur aún conservaba el paisaje autóctono. Es en este contexto en que las acciones para estimular el acceso a la tierra y transformar la estructura agraria adquieren todo su sentido, en especial cuando a los factores antes señalados le adicionamos el control político que ejercen los grandes propietarios del campo y el significado que la tierra posee más allá de la subsistencia para la población indígena. Veamos rápidamente cuáles son los antecedentes de las políticas agrarias y acciones por la tierra.

## **Génesis y evolución de las estructuras y políticas agrarias**

Es bien sabido que Guatemala, durante más de un milenio, construye un mundo agrícola que se urbaniza tardía y escasamente por intermedio de una casta sacerdotal. Sin embargo, la conquista española a partir de 1524 va a generar un proceso de diferenciación social, dominación cultural, imposición religiosa, sometimiento político y explotación económica de la población indígena que aún no ha concluido y que, no sólo se desarrolla en el espacio rural sino que son la cochinilla, el azúcar, el banano y en particular el café, quienes delinear su perfil. Nuestra historia encaja, por lo tanto, en el contexto latinoamericana-



no del latifundio, la hacienda, el trabajo servil y el minifundio indígena. No obstante, cabe mencionar algunas especificidades agrarias que fundamentan los obstáculos actuales para el desarrollo del sector.

Desde la conquista y hasta 1870, el mayor porcentaje de la tierra estaba en manos de grandes latifundistas, la Iglesia Católica, las comunidades indígenas, y el resto se repartía entre propiedades de pequeñas o medianas dimensiones y terrenos estatales, tierras estas últimas que nunca habían sido puestas en explotación. Si bien se produjeron varios intentos de colonización extranjera tendentes a arrebatarle tierras a las comunidades indígenas, los movimientos campesinos que ellos provocaron frustraron dichos proyectos. De tal manera que, hasta los umbrales de la reforma liberal, se mantuvo una realidad agraria con pocos cambios desde la estabilización del proceso de colonización española. Con el ascenso de Justo Rufino Barrios a partir de 1871 y su consolidación en 1874 se produce una profunda transformación en la estructura de la tenencia de la tierra. Se amplía considerablemente la propiedad privada de la tierra con títulos legítimos a expensas de las tierras de las Ordenes religiosas, de las tierras comunales (especialmente indígenas), y de personas que carecían de títulos de propiedad. Nuevos poseedores, en un sistema de propiedad individual de la tierra, entraron en la escena política en la medida que el café tomaba un papel de primer orden en el país. Esta nueva capa de terratenientes y agricultores comerciales generaba una brecha de democratización en el agro, pero paralelamente, como consecuencia de la expropiación de las tierras comunales del interior, los campesinos se vieron en una condición más desfavorable e impulsados a trabajar -casi siempre en condiciones de servidumbre- en los grandes latifundios o bien a arrendar pequeñas extensiones para la subsistencia.

La crisis mundial de 1929 afecta a Guatemala. La depresión condicionará posteriores demandas para el cambio de la estructura agraria. Las exportaciones de café -producto de exportación fundamental de naturaleza inelástica y de relativa importancia en el mercado internacional- caen drásticamente. Los terratenientes, que en 1871 habían impulsado la expropiación de las tierras comunales, se convirtieron en una oligarquía que no permitía ninguna movilidad. Pero es con la revolución de 1944 que se producen cambios significativos en el sector; tanto la junta revolucionaria como el Dr. Arévalo, dirigen sus políticas en el agro hacia:

- 1) Liberalizar la mano de obra derogando las disposiciones- tales como la "ley contra la vagancia"- que obligaban a los campesinos a trabajar durante determinado número de días del año (ciento ochenta) en latifundios.
- 2) Amparar la posesión de la tierra a quienes la habían trabajado por más de diez años consecutivos y que no poseían título de propiedad sobre ésta, mediante la promulgación de la "Ley de Titulación Supletoria".
- 3) Forzar el arrendamiento de tierras (tanto de fincas estatales como privadas) por dos años más a quienes la venían arrendando por lo menos desde cuatro años antes mediante la promulgación de la "Ley de Arrendamiento Obligatorio".

Con el ascenso del coronel Arbenz en 1950, los pasos encaminados hacia una Reforma Agraria profunda y antioligárquica se aceleran en un clima de gran movilización campesina. En 1952 se sanciona la "Ley de Reforma Agraria" (Decreto 900), cuyas medidas fundamentales eran las siguientes:

- a) Podían ser expropiadas las tierras particulares que no estuvieran cultivadas o que hubieran sido arrendadas en cualquier forma durante los 3 años anteriores.
- b) No eran expropiables las fincas hasta 90 has., así como las de 200 has., pero que estuvieran cultivadas en sus 3/4 partes.
- c) No eran expropiables las tierras que estuvieran cultivadas con productos técnicos destinados al mercado externo e interno.
- d) No eran expropiables los terrenos de las comunidades indígenas.

Luego de ser aprobada la Ley de Reforma Agraria, transcurrieron seis meses para que ésta empezara a funcionar. A partir de enero de 1953 a junio de 1954 fueron expropiadas 1,284 fincas a través de 1002 acuerdos y se estima que los beneficiarios fueron entre 65,000 y 78,000 familias, siendo la extensión expropiada de aproximadamente 863,865 mz, de las cuáles el 26% pertenecían a la United Fruit Company. A raíz

del derrocamiento de Arbenz la tierra fue devuelta a sus antiguos dueños y los campesinos expulsados de las parcelas otorgadas. La Ley de Reforma Agraria es sustituida por el "Estatuto Agrario", conocido como decreto 559, dirigido a crear zonas de desarrollo en aquellas áreas donde la necesidad lo demandara, a través de la microparcela, parcela, lotificaciones y comunidades agrarias (éstas últimas colectivas). Se distribuyeron 299,432 mz, la tercera parte en forma colectiva con 32,000 beneficiarios, 15,000 en comunidades agrarias. Durante este período las presiones campesinas se vieron reducidas como consecuencia de las condiciones abiertas por la contrarrevolución.

El período comprendido entre 1962 y 1978 se caracteriza por la vigencia de la "Ley de Transformación Agraria", decreto 1151, que nace a la luz de las condiciones abiertas por la Alianza para el Progreso y de acuerdo a la cual los suscribientes se comprometen a modificar la estructura agraria de sus respectivos países. Las tierras ociosas se hacen ahora más difíciles de expropiar, aunque el concepto de Zonas de Desarrollo agrario presenta similitudes con el Estatuto Agrario. Se crea el Instituto de Transformación Agraria (INTA). Paralelamente a estas acciones el avance sobre la frontera agrícola se profundiza, en particular en el área denominada "Franja Transversal del Norte" y hacia El Petén. El empleo temporal en el agro deja de ser un paliativo efectivo para contener la presión sobre la tierra, por la lenta pero constante retracción de los productos agropecuarios en el mercado internacional. Como el modelo de desarrollo se basa en el mantenimiento de la estructura agraria bipolar tradicional, el gobierno traza un Plan de Desarrollo Agrícola 1971-1975, tratando de canalizar la acción estatal a la agricultura de subsistencia y de medianos agricultores, diversificando la base institucional. Esta acción beneficia a los medianos agricultores e impulsa el cooperativismo pero no cuestiona el sistema de tenencia de la tierra.

No puede considerarse novedoso al período comprendido entre 1978 y 1985. El denominador común lo constituye el ascenso de la violencia (recuérdese que el período se abre con el reclamo de tierras por parte de campesinos de Panzós, Alta Verapaz y la posterior matanza) y el énfasis que se deposita en la expansión de la frontera agrícola norte, ante el agotamiento de la expansión en el sur, el oriente y el nor-oriente. Aquí crece el área de fincas en 992,970 mz y 60,421 explotaciones. El decreto 27-80 supone dos novedades importantes. En primer lugar, a través del Patrimonio Agrario Colectivo (PAC) la tierra es adjudicada en forma colectiva, coexistiendo la propiedad individual de algunos de los

elementos del patrimonio familiar, y la propiedad colectiva respecto de los otros (preferentemente cuando su titular sea una cooperativa de trabajadores de campo), es decir, propiedad de la tierra colectiva y producto individual. En segundo lugar, se establece, en materia de titulación, que "Los bienes raíces inscritos en el Registro de la Propiedad a nombre de persona individual o jurídica, cuya existencia o la de sus herederos legales sea imposible demostrar y legitimar, que actualmente estén poseídos o explotados en forma comunitaria, podrán inscribirse en la misma forma comunitaria a favor de las personas individuales que la posean." Sin embargo, es necesario comprender que el reparto de tierras se hace manteniendo los privilegios personales, económicos y políticos tradicionales, y, en particular, en una región de dudosa vocación agrícola. Abundan los casos de adjudicaciones dolosas y los desalojos tanto de campesinos tradicionalmente asentados como de nuevos colonos y de cooperativistas. Todo esto acentúa la presión sobre la tierra y no resuelve -ni siquiera parcialmente- la problemática agraria.

### **Democratización, movimientos campesinos y políticas agrarias en la década de los años ochenta**

En el contexto socioeconómico y sociopolítico planteado la Democracia Cristiana se encuentra en el poder hacia 1986 necesitando resolver una paradoja: su plataforma política histórica había señalado a la reforma agraria como la piedra angular de su acción en el campo rural, pero la realidad política que confronta evidencia notorias dificultades para impulsarla. Se trata entonces de ubicarse a medio camino, lo que conduce -como veremos más adelante- a un rápido hundimiento de toda la propuesta agraria democristiana.

Cuando el padre Girón encabezó una marcha desde la Nueva Concepción a Ciudad de Guatemala, al frente de más de 15,000 campesinos, entre el 27 de abril y el 2 de mayo de 1986, el gobierno demócrata cristiano fue tomado por sorpresa, en efecto, el problema de la tierra no estaba incluido en la agenda. Todo se reducía a impulsar un conjunto de micropolíticas paliativas; dotar de fertilizantes subsidiados a los pequeños agricultores, creación de empleos temporales, conservación de suelos, minirriego y reforestación eran las opciones consideradas para las áreas rurales. (AVANCSO, 1987)

El éxito obtenido por el Padre Andrés obliga a un replanteamiento de la política agraria. Es en este contexto en el cual va gestándose la

Comisión Nacional de Tierras (CONATIERRA) que, presidida por el Ministro de Agricultura, se define como un organismo multidisciplinario encargado de definir y planificar la Política Agraria Nacional. Es necesario hacer notar que desde un inicio y hasta 1990, la DC insistió en que no impulsaría una reforma agraria, sin embargo, durante 1986, el sector liderado por el Ing. Estrada propuso reconsiderar esa decisión. Las presiones del Padre Girón se hicieron más intensas y el movimiento fue cobrando un grado mayor de organización hasta cristalizar en la Asociación Nacional de Campesinos Pro-Tierra (ANACAMPRO). Paralelamente, el Comité de Unidad Campesina (CUC), la Confederación de Unidad Sindical Guatemalteca (CUSG) y otros movimientos más o menos informales (como el liderado por Dubón) comenzaron a pronunciarse y promover acciones para la obtención de sus reivindicaciones agrarias, dirigiéndose hacia CONATIERRA. Es en este contexto de aumento de la presión campesina y de invasión de fincas que UNAGRO comienza a responder, puesto que la posibilidad de una reforma agraria, a sus ojos, es inminente. Pone una denuncia contra el Padre Girón en el Ministerio Público, presiona a los sectores conservadores del Estado, inunda de campos pagado los medios de comunicación, amenaza con armar bandas para defender la propiedad privada y moviliza a sus intelectuales orgánicos (Universidad Francisco Marroquín y el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN-) para defender sus intereses. La Iglesia Católica entra en escena a través de una controversial carta pastoral aparecida a fines de 1987 titulada "El clamor por la Tierra", en la que se evidencia con datos las desigualdades sociales y de posesión de tierras en el agro guatemalteco, lo que es entendido por UNAGRO como un claro apoyo de la Iglesia a una reforma agraria confiscatoria de la propiedad privada. Sin embargo, con el "golpe" de marzo de 1988, el Estado toma definitivamente partido por UNAGRO y se clausura no sólo todo lo que se asocia con una reforma agraria, sino que el programa de CONATIERRA llega a su grado cero a la par que el INTA se limita a entregar parcelas en carácter individual. El Padre y el resto de movimientos campesinos son silenciados y el *statu quo* se reinstala en el agro.

CONATIERRA se propuso las siguientes acciones con el fin de adquirir tierra:

- 1) Compra-venta en el mercado libre;

- 2) adquisición de activos extraordinarios del sistema bancario;
- 3) expropiación de tierras ociosas luego de agotar todos los recursos encaminados a lograr la producción, y
- 4) impuesto sobre la tierras ociosas.

La adjudicación, al menos hasta 1988, se hizo preferentemente en forma colectiva bajo el modelo de las Empresas Campesinas Asociativas (ECAs), caracterizadas por la naturaleza social de la propiedad y orientada hacia la copropiedad indivisible y con aportes, utilidades o pérdidas distribuidos proporcionalmente bajo fiscalización estatal. Paralelamente el INTA ha venido entregando tierra baldía de la nación en carácter colectivo o individual. Sin embargo, las políticas indicadas bajo los numerales dos, tres y cuatro jamás fueron ejecutadas. Igualmente, desde principios de 1988 la adquisición de tierras en el mercado libre de bienes raíces se paralizó completamente. A partir de 1989 la acción gubernamental en materia agraria se limitó, por una parte, a mejorar la gestión en las fincas ya repartidas y, por otro, a entregar parcelas de tierras estatales en carácter individual. Además, desde 1988, la DC hizo un esfuerzo por demostrarle al sector agroexportador que no impulsaría una reforma agraria.

### **Los programas actuales de acceso a la tierra. Origen y alcance de los programas gubernamentales y no gubernamentales**

Las condiciones arriba mencionadas precipitaron la implementación de programas que se propusieron enfrentar, al menos parcialmente, las crecientes presiones campesinas. Vamos a referirnos ahora a estos programas de acceso a la tierra, con énfasis en sus génesis, dimensiones y perfiles institucionales. Tal como ya se dijo, desde la perspectiva gubernamental la única política ejecutada fue de compra-venta de tierras. Pero, paralelamente, la Fundación del Centavo desarrolló también un programa de mercado de tierras con ciertas similitudes.

El INTA fue creado en 1963, por decreto gubernamental número 1551. El programa comprende diversas formas de distribución de tierras: tienen "parcelamientos" con una extensión promedio de 28 manzanas por beneficiario y con título individual; "microparcelamientos" con 5

manzanas de extensión promedio de la propiedad individual; comunidades agrarias con áreas promedio de 3 manzanas y con títulos de propiedad colectivos; "patrimonios familiares mixtos" cuyo parcelas con título individual son más pequeñas. Además tienen lotes urbanos dentro de los proyectos anteriores. Por otra parte el INTA creó cooperativas campesinas en las llamadas "fincas nacionales" (de propiedad estatal). En 1978 estas cooperativas recibieron el nombre de "Patrimonios Agrarios Colectivos" (PAC), los que, oficialmente por lo menos, son de propiedad y conducción colectivas. En 1979 creó una organización legal que llamó "Empresa Campesina Asociativa" (ECA), nombre que ha sido aplicado mayormente a los PACs. Esta organización otorga a las comunidades estatus legal reconocido bajo la forma de "personería jurídica", dándoles además un alto nivel de autonomía con respecto al INTA. En general, el único nivel en que los beneficiarios de INTA no tienen autonomía es con respecto a la propiedad de la tierra, la que debe permanecer colectivizada hasta que la deuda por la compra haya sido completamente pagada.

Hace cinco años, el INTA empezó un programa de compra/venta de tierras que recibió cierto apoyo de la Comunidad Europea. La tierra comprada dentro de este proyecto se vendió a su precio en el mercado (al menos esas fueron las intenciones). En muchos casos se trata de terrenos que, habiendo sido hipotecados por sus dueños, y no habiendo podido pagar los montos de la hipoteca, han sido embargados por el Banco Nacional para el Desarrollo Agrícola (BANDESA). Durante 1986 y 1988 fueron entregadas dieciséis fincas, beneficiando a 4,748 familias en una superficie aproximada de 22,691 manzanas (véase anexo número 1), siendo la mayoría de estas propiedades adjudicadas colectivamente; aunque estas cifras deben tomarse con sumo cuidado puesto que es una finca crucial en extensión, beneficiarios y producción. Dos de ellas, además, ("San Carlos Málaga" y "Montellano") fueron entregadas al Padre Girón bajo presiones de su movimiento y en un clima de reorganización campesina que se canalizaban preferentemente a través del Ministerio de Agricultura. Durante este lapso la DC pareció estar dispuesta a responder pausadamente a las demandas campesinas. Las comunidades que coordina el INTA se encaminan, en materia de producción, hacia el logro de la seguridad alimentaria, promoviendo en particular el maíz y el frijol y cultivos anuales con mercado regional o nacional (plátano, ajonjolí, etc) por sobre los cultivos agroexportables que suponen un mayor riesgo e inversión.

De un modo casi paralelo la Fundación del Centavo desarrolló otro programa de compra/venta de tierras. Si bien existen en Guatemala un número significativo de ONG's (Organizaciones No Gubernamentales) que operan en diversas áreas rurales y en sectores disímiles, a excepción de la Fundación del Centavo ninguna de ellas está dotada de un componente significativo encaminado a facilitar el acceso a la tierra. Este programa, financiado por la AID, constituye una alternativa a una transformación agraria sería, tal como había sido recomendado a esa institución en "**Tierra y trabajo en Guatemala: una evaluación**" - conocido como el *Libro Verde*-. Con un alcance mucho más limitado que el propuesto inicialmente en ese estudio, el programa constituye una transacción entre la propuesta de una acción agraria y agrícola integral, que pretendía impulsar la AID, con el sector agroexportador tradicional. Asimismo, su carácter no gubernamental le ha permitido mantenerse al margen del tutelaje del INTA y lejos de las consideraciones de organizaciones campesinas, la Iglesia católica o la crítica partidaria.

La compra-venta de tierra en la FUNDACEN se realiza adquiriendo fincas en el mercado libre, con especial preferencia de propiedades ubicadas en la Costa Sur, aunque sin desechar la compra en el altiplano, oriente y zona reina. Después de adquirida la finca los beneficiarios son escogidos luego de un procedimiento en el que se demuestre su necesidad de tierras, pagando al contado el 10% del valor de la propiedad con doce años para saldar la deuda de la parcela. Cada parcela es entregada en carácter individual, reservándose la Fundación del Centavo la primera opción de compra al ser entregada la escritura al beneficiario luego de pagar completamente la parcela. Cada parcela es otorgada al azar mediante un "sorteo". El campesino recibe asesoría técnica y administrativa. Además se implementan programas de vivienda, agua potable y educación. Existe una serie de tareas que se realizan en común, tales como la construcción de caminos, preparación de almácigos, movilización de insumos, etcétera. Entre 1984 -año de inicio del programa- hasta 1990, se habían adquirido 28 fincas que permitieron generar unas 1,401 parcelas con una extensión aproximada de cuatro manzanas para cada una de ellas y de las cuales ya fue adjudicado más del cuarenta por ciento (véase anexo número dos). Cabe señalar que los cultivos promovidos por la FUNDACEN se dirigen hacia el mercado agroexportador (café, cacao, mango, hortalizas, piña, etcétera) en un 75% del terreno de cada parcela y el 25% restante hacia el autoconsumo (maíz y frijol). El espíritu del programa consiste en la creación de pequeños



productores eficientes que asciendan con el mfnimo apoyo institucional de una condici3n de extrema pobreza a la de un relativo bienestar.

## **Los programas desde la percepci3n de los beneficiarios**

Si bien es cierto que la crisis en el agro guatemalteco a la luz de los datos suministrados justifica la ejecuci3n de programas de acceso a la tierra --que acabamos de describir a grandes trazos-- es momento ahora de plantearnos la misma problemática pero desde el otro extremo, es decir, desde la experiencia de los beneficiarios de los proyectos. Para recoger esta percepci3n, a mediados de 1990 un equipo formado por investigadores de Land Tenure Center (LTC) de la Universidad de Wisconsin-Madison y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO/Guatemala) recorrieron algunas fincas de la Fundaci3n del Centavo y del INTA, con el fin de obtener datos cualitativos acerca de diversos aspectos de los proyectos de compra/venta de tierras. Se visitaron siete fincas: cinco de la Fundaci3n del Centavo ("La Concha", "Las Victorias", "San Nicolás", "San Antonio Buenavista" y "San Cayetano") y dos del INTA ("Chuachilil" y "Valle Lirio"). Con la excepci3n del sector II de "San Antonio Buenavista" y de "Valle Lirio", el principal cultivo en todas las fincas es el caf3. En el sector II de "San Antonio Buenavista" se cultiva lim3n y mango y (extraoficialmente) maíz. En "Valle Lirio" se cultiva maíz, plátano y ańs. Se escogi3 a "Valle Lirio" para compararlo con el sector II de "San Antonio Buenavista" sobre todo en lo que se refiere a las causas y consecuencias del cultivo de maíz. A la inversa, se seleccion3 "Chuachilil" para comparar el cultivo de caf3 en cada uno de los programas. Se hicieron entrevistas abiertas con los campesinos beneficiarios de los proyectos, sus esposas, con los miembros de los comités de beneficiarios y con el personal administrativo de la Fundaci3n del Centavo y del INTA. La informaci3n correspondiente a la finca se recogi3 a nivel de los productores. La informaci3n sobre la finca la obtuvimos a trav3s de entrevistas con los agr3nomos de las instituciones residentes en las fincas; esta informaci3n se refiere a: precio de compra de la finca, la condici3n de la misma al momento de la compra, cultivos anteriores, proceso de selecci3n de los beneficiarios e instalaci3n de los mismos, datos acerca del proceso productivo, asistencia t3cnica, comercializaci3n, organizaci3n comunal, infraestructura y servicios locales, estrategia de

sobrevivencia de los beneficiarios, e información necesaria para comprender la dinámica de cada finca en particular.

Las entrevistas con los beneficiarios se basaron en:

a) antecedentes de los beneficiarios y características de las familias (edades, número de hijos, lugar de origen, lugar de procedencia, trabajos y fuentes de ingresos previos, propiedad o alquiler de la tierra pasada y presente, comercialización de productos agrícolas antes del ingreso en el programa);

b) antecedentes de los beneficiarios en la finca: tiempo en la finca, percepción del proceso de selección, problemas iniciales en el programa;

c) estrategias de sobrevivencia de los beneficiarios: cultivos con el proyecto y al margen del proyecto, cultivos fuera de la finca, otras fuentes de ingreso dentro y fuera del programa, uso de fuerza de trabajo familiar dentro y fuera de la finca;

(d) comercialización: experiencias presentes y expectativas futuras;

(e) crédito: conocimiento y opiniones acerca del crédito, monto total de la deuda, período de endeudamiento, tasas de interés, montos pagados y montos adeudados, adecuación del crédito a las necesidades de los beneficiarios y conocimiento y opiniones de estos últimos sobre las formas de pagar la deuda;

(f) infraestructura y servicios locales;

(g) seguridad de la tenencia de la tierra y patrones de herencia;

h) percepción y actitudes en general: puntos de satisfacción con el programa, puntos de conflicto.

Cabe destacar que la información vertida por los beneficiarios debe ser tomada con cuidado. Muchas veces es exagerada, a favor o en contra, dependiendo de lo que el informante considere que el entrevistador quiere escuchar y en lo que considere que puede obtener de la entrevista. Aunque se tuvo mucho cuidado en señalar claramente que los

investigadores no formaban parte de las instituciones ejecutoras, hay que asumir que los beneficiarios no fueron de todo sinceros ni ingenuos en sus respuestas. En cada finca se entrevistaron entre ocho y diez beneficiarios. En la mayoría de los casos el técnico administrador de la finca residente en el lugar, fue el encargado de proporcionar una lista de potenciales encuestados. Los beneficiarios seleccionados representaban una cierta variedad de "tipos", que incluían: líderes positivos y negativos, beneficiarios exitosos y fracasados, conflictivos o colaboradores, mujeres beneficiarias, beneficiarios jóvenes y viejos, beneficiarios con familias grandes y pequeñas, beneficiarios de la región y de fuera, etcétera. Como es de suponer, algunos de los entrevistados pertenecían a más de una de las categorías mencionadas.

## **Modelos, acciones y resultados**

Es obvio afirmar que cada una de las instituciones involucradas imprime un sello particular a sus programas. Recuérdese que mientras el INTA es una institución gubernamental, la FUNDACEN es de carácter no gubernamental, lo que le permite mayor flexibilidad para la readecuación de su modelo y acciones. Veamos ahora estos estilos en acción desde la percepción campesina en los siguientes aspectos: antecedentes de los beneficiarios, organización comunal, control y capacidad de decisión de los beneficiarios, tenencia de la tierra, estrategias de sobrevivencia de los beneficiarios, crédito, comercialización y percepciones generales del programa. Se enfatiza también la comparación de ambos modelos en términos de los aspectos positivos y negativos de sembrar para la subsistencia y de sembrar cultivos permanentes y/o anuales.

Los beneficiarios de ambos programas se parecen en que en ninguno de los dos casos eran propietarios de terrenos antes de integrarse al mismo o si lo eran, su extensión ni siquiera cubría las necesidades alimentarias de su familia. Además, generalmente trabajaban como jornaleros o mozos colonos; el nivel educativo de los mismos en los dos programas es bastante bajo. Una de las diferencias más notorias es que un número significativo de los beneficiarios del INTA ha pertenecido a organizaciones "pro-tierra" para los campesinos, demandándola al gobierno. En cambio, los beneficiarios de la Fundación del Centavo, en general, no han tenido actividad de este tipo antes de incorporarse al

programa. La mayoría se incorporó de acuerdo a las normas de selección de la institución: algunos fueron mozos-colonos de la finca comprada por la Fundación, otros parientes de beneficiarios. Ha habido también casos en que los potenciales beneficiarios llegaron en busca de trabajo a la finca que la Fundación acababa de adquirir y les fue ofrecida tierra. Parece ser que sólo un grupo muy pequeño de los actuales beneficiarios de la Fundación han sido miembros de programas "pro tierra". Esta diferencia, como veremos luego, ha afectado la forma en que las comunidades están organizadas en cada uno de los dos programas.

Además, este contraste afecta también el proceso de selección de los beneficiarios: en tanto que los de INTA se autoseleccionan o son escogidos por un líder de un movimiento pro-tierra, los de FUNDACEN atraviesan por un prolongado proceso de selección institucional, crucial para el funcionamiento interno de las fincas. El tamaño de las fincas consiste en un factor de gran influencia en el proceso de selección, puesto que en las mayores la heterogeneidad se multiplica (en la adscripción étnica, estrato económica, nivel educativo y propósitos familiares) y los conflictos y subagrupaciones entre los beneficiarios crecen: "San Carlos Málaga" del INTA o "San Antonio Buena Vista" de la FUNDACEN son buenos ejemplos de esta situación. En esta última finca, una fuente adicional de problemas son una consecuencia de la heterogeneidad de los beneficiarios seleccionados (un significativo número de ellos provenía de departamentos distantes) y entre quienes se pueden encontrar algunos con una conducta discutible, además de beneficiarios que no viven en la finca a pesar de transgredirse de este modo normas de la Fundación. Cabe mencionar que el hecho de que los campesinos que hay en la finca vengan de todas partes del país explica que se reproduzcan dentro de la comunidad conflictos interregionales.

A las dificultades que se derivan del proceso de selección se une, en el caso del programa de la FUNDACEN, la personalidad y tipo de liderazgo que ejerce el técnico administrador, cuyo papel en el proceso de toma de decisiones es crucial. Por contraste, en las fincas del INTA la injerencia del equipo que suministra asistencia técnica es más restringida. En contraste con "San Antonio", cuando en la finca "San Nicolás" preguntamos acerca de las razones por las cuales no se producían allí problemas, los entrevistados se refirieron al cuidadoso proceso de selección por el que habían atravesado, señalando que el técnico había escogido "muy buena gente" para la finca. En general parece ser que un proceso de selección tiene resultados cuando se

seleccionan beneficiarios "positivos" y cuando hay un cierto nivel de homogeneidad económica, geográfica, social y cultural. Las diferencias entre los beneficiarios se reflejan también en los niveles de organización formal e informal de las fincas de la Fundación del Centavo y de INTA, respectivamente. Hay limitaciones en la organización y administración de los beneficiarios de FUNDACEN y el INTA, pero de distinto carácter. En la Fundación, mientras que en todas las fincas cuentan con una junta directiva, en la mayoría de los casos sus funciones son limitadas y su presencia poco significativa; además, ésta es de carácter informal. Como dijimos, las decisiones las toma la Fundación, en la mayoría de los casos sin considerar la opinión de la junta directiva. Las fincas de INTA, en cambio, tienen un nivel de organización más desarrollado. La mayoría de las decisiones, desde las más importantes, tales como montos de crédito y comercialización de la producción, se toman en asamblea. Sin duda esta práctica democratiza las acciones, aunque como contrapartida suele perderse eficiencia y agilidad aunado a la sobrepolitización. Además, la toma de decisiones no tiene mayores alternativas puesto que estas fincas operan de acuerdo a su calidad de Empresas Campesinas Asociativas (ECAs), las que establecen un procedimiento riguroso.

Los antecedentes de los beneficiarios del INTA como miembros de las asociaciones "pro-tierra" explica, en parte, su preocupación en materia organizativa. También se debe, sin embargo, a que el INTA parece tener una filosofía menos paternalista que la Fundación del Centavo. INTA no sólo permite, sino que requiere un nivel muy alto de participación de los beneficiarios en la administración de sus fincas, ya que no pretende suplantarlos. Los asesores que el INTA ofrece a las fincas, son sólo eso: asesores, aunque se observa aquí mucha informalidad e improvisación en su acción. Además, su calidad de asesores no responde tanto a un espíritu democrático como a la falta de recursos financieros para convertirse en técnicos (y entonces en tutores de los beneficiarios). En las fincas de la Fundación la mayor dinámica en la toma de decisiones tiene como contrapartida una actitud del técnico más próxima a la de un administrador de finca que la de un extensionista agrícola. La estructura organizacional del INTA, más formalizada y democrática, parece estar unida a una lógica de subsistencia. En cambio la de la FUNDACEN, informal y paternalista, se encuentra asociada a una lógica comercial. Mientras en el primer caso el modelo descansa en la iniciativa de los beneficiarios, en el segundo es sugerido (e incluso

impuesto) por la administración central; de lo que se desprende que el grueso de la población rural carece de un espíritu empresarial y el reto de convertir a campesinos pobres en pequeños productores eficientes se aprecia como una labor titánica en la que prescindir de la imposición y la verticalidad resulta casi una utopía.

El estatus jurídico de las comunidades de cada uno de los programas también es diferente. Para el INTA es requisito que todas las comunidades que integran su programa adopten una identidad legal (ya sea como cooperativas o como empresas campesinas asociativas ECAs). Esto supone un marco legal que define muy claramente los derechos y las responsabilidades de los beneficiarios. La Fundación del Centavo, en cambio, no estimula forma alguna de organización legal de las fincas, esperando de los beneficiarios que asuman libremente las iniciativas que consideren; sin embargo, como consecuencia de sus limitaciones educativas y de información, aunque desean adquirir personería jurídica no saben cuáles son los pasos a dar para conseguirla.

Los niveles de organización informal de las comunidades también varían. Aún cuando nuestro punto de vista para hacer comparaciones es limitado (pues sólo se visitaron dos fincas del INTA, y en una de ellas -"Chuachilil"-- los beneficiarios vivían en el pueblo de Yepocapa), podemos decir que las fincas del INTA es mayor. Los beneficiarios de "Valle Lirio", por ejemplo, han construido una nueva escuela primaria, tienen un programa de alimentos para la escuela, y cuentan con un puesto de salud. El nivel de los servicios comunales que ofrece la Fundación del Centavo a sus beneficiarios es aún incipiente. En pocos casos se ha logrado implementar algún tipo de servicio más allá de los proporcionados por al Fundación. En ambos casos, paradójicamente, se utiliza trabajo comunal gratuito para la construcción de servicios; en la Fundación las faenas son organizadas por el técnico con el eventual apoyo de la Junta Directiva y en el INTA por la asamblea general. La participación de los beneficiarios en el proceso de toma de decisiones y en el control de la administración de la producción es diferente en las fincas del INTA y de la Fundación del Centavo. Esta última, como ya se dijo, implementa un modelo inspirado en la iniciativa privada, ágil pero paternalista, en el que las decisiones se toman verticalmente, ya en las oficinas centrales ya en las regionales.

Los últimos años han demostrado ciertas limitaciones de los proyectos de desarrollo que no estimulan suficientemente la participación. La Fundación del Centavo planea retirarse de las fincas en un

futuro no muy lejano y transferir la administración de las mismas a sus reales dueños. Sin embargo, dado que no ha habido un adecuado entrenamiento técnico ni administrativo, los campesinos probablemente no tendrán las habilidades necesarias para dirigir la producción y comercialización de las fincas, por lo que los riesgos de fracaso serán mayores que si se hubiera organizado un proceso de transferencia de largo plazo, que tomara en cuenta la participación de los beneficiarios desde el comienzo. Además, la falta de participación de los beneficiarios en decisiones importantes y la manera en que se llevan las cuentas y en la que se pagan las deudas ha creado, comprensiblemente una atmósfera de desconfianza y sospecha por parte de los beneficiarios hacia la Fundación. En el caso del INTA, en cambio, todas las decisiones acerca de la comunidad y de la finca las toman los beneficiarios, aunque, como se dijo, las mismas suelen tener una carga política, pero siempre buscando cambios que estén de acuerdo con sus necesidades, lo que parece diferir con el caso de los beneficiarios de la Fundación. Aún así la desconfianza no desaparece en las fincas del INTA; mientras que en las de la FUNDACEN ésta se instala entre la Administración central y el técnico-administrador frente a los beneficiarios, en las del INTA la desconfianza se instala entre la Junta Directiva y el resto de los beneficiarios. Las transacciones pactadas entre las Juntas Directivas y los intermediarios casi nunca generan altos dividendos, y algunos beneficiarios asocian la ineficiencia en la negociación de cosecha con supuestos actos de corrupción de la cúpula organizacional.

Un aspecto, sin embargo, en el cual los campesinos de las fincas del INTA no tienen control sobre sus decisiones es el que se refiere al estatus legal de la tenencia de tierra. De acuerdo con el modelo, ellos deben permanecer como una entidad colectiva hasta que hayan terminado de pagar la deuda. Con la excepción del "Valle Lirio" (donde crece maíz, anís y plátano) y de "San Antonio Buenavista" (donde se cultiva maíz, mango y limón), todas las fincas visitadas cultivan café. Ambas fincas nos van a servir para comparar los dos modelos en cultivos diferentes al café. La Fundación del Centavo promociona los cultivos comerciales bajo la premisa de que de esta manera los beneficiarios podrán pagar la deuda contraída con la institución y lograr capitalizarse y salir del estado de pobreza. El INTA, en cambio, permite que los beneficiarios decidan qué cultivo quieren sembrar. El grado de autonomía de los beneficiarios del INTA es más el resultado del hecho de que a esta organización gubernamental no le compete vigilar el cumplimiento

de la cancelación de la deuda que del liberalismo de sus autoridades. Las responsabilidades de la Fundación del Centavo en este aspecto son mucho mayores, pues debe probar su eficiencia frente a las agencias de las cuales recibe apoyo financiero para llevar a cabo su programa.

Tal como se dijo, el énfasis de la Fundación en los cultivos comerciales y la falta de estímulo, y de apoyo técnico y económico para el cultivo de productos de subsistencia lesiona los niveles de bienestar de los beneficiarios por lo menos durante las etapas iniciales de la integración de las familias en el programa. El café, por lo general, termina de sembrarse a lo largo de los tres primeros años de integración de las familias al programa; durante este tiempo se permite la siembra de cultivos de subsistencia en los terrenos que todavía no tienen matas de café. En muchos casos, sin embargo, en el segundo año las familias ya han sembrado toda su propiedad con café, que no entra en plena producción sino hasta el cuarto año de sembrado, y ya no cuentan con extensiones de terreno de cultivo donde sembrar productos para su consumo. Por otra parte, aún cuando a los campesinos se les permita cultivar para su subsistencia, muchos no lo pueden hacer por escasez de mano de obra familiar y por falta de recursos para comprar los insumos necesarios. Una vez más, las familias que tienen hijos pequeños y que cuentan solamente con un adulto en edad de trabajar son las que más desventajas tienen. Hubieron casos en los que los beneficiarios, a pesar de haber "limpiado" terrenos de sus parcelas para sembrar allí productos de subsistencia, no pudiendo enfrentar los gastos que ello suponía, se veían obligados a trabajar por un salario fuera de la finca o a alquilar, en aparcería, terrenos para sembrar maíz.

Las diferencias entre el sector II de "San Antonio Buenavista" (FUNDACEN) y "Valle Lirio" (INTA) son bastante obvias. Los beneficiarios de "Valle Lirio" tienen aproximadamente tres manzanas cada uno, donde plantan maíz y anís, y en los terrenos destinados a la vivienda frecuentemente cuentan con algunas matas de plátanos. La productividad es bastante alta y generalmente tienen tres cosechas al año, de las cuales dos son de maíz y una de anís. BANDESA financia la primera cosecha de maíz, con cuyo producto se financia la cosecha de anís. Esta, a su vez, financia la segunda cosecha de maíz. Los campesinos de esta finca se sienten relativamente exitosos, lo que se confirma con el hecho que ninguno de ellos ha buscado fuentes alternativas de ingreso. La situación en "San Antonio Buenavista" es bastante diferente. Cuando se visitó la finca, de las cuatro manzanas que cada beneficiario



tiene, la mayoría tenía una manzana cultivada con limón o mango. El resto de tierras estaba destinado al producto que los beneficiarios decidieran. En tanto que algunos tenían cierta extensión sembrada con maíz, ninguno había sembrado las tres manzanas restantes completamente, ya sea con maíz o con cualquier otro cultivo de subsistencia. La razón que esgrimían los beneficiarios para ello era que no tenían mano de obra suficiente como para limpiar sus terrenos ni dinero para comprar insumos para cultivar maíz, pues la Fundación sólo les da crédito para cultivar los productos señalados por el programa. Adicionalmente, como no tienen títulos de propiedad de la tierra no pueden solicitar crédito de BANDESA. La situación se complica más cuando se considera el reducido monto de crédito que, en "San Antonio Buenavista", recibieron para el cultivo de la manzana de terreno financiada por la FUNDACEN. De hecho, cuando estuvimos en la finca muchos de los beneficiarios manifestaron que no habían recibido dinero alguno por crédito durante ese año. Los beneficiarios manifestaron que tuvieron que invertir más tiempo de trabajo que el programado por la Fundación, lo que fue en detrimento del tiempo que debían dedicar a obtener ingresos monetarios de otras fuentes. Además de esto tenían que enfrentar la presión del técnico de la Fundación, quien insinuaba la posibilidad de dejarlos fuera del programa si es que no cumplían con los requisitos de la Fundación en cuanto al cultivo de sus parcelas. Lo que hubiera sido una situación de relativo bienestar económico, dados los buenos precios del maíz y del anís, se convirtió en una situación de pobreza, a pesar de contar con tierras.

La comparación entre "Valle Lirio" y "San Antonio Buenavista" indica que para el bienestar de los beneficiarios, la opción por cultivos permanentes o cultivos anuales es tan importante como la elección entre cultivos de subsistencia o comerciales. Si no tienen terrenos (o insumos) para plantar cultivos anuales (comerciales o para la subsistencia) y si no tienen cosechas de sus cultivos permanentes, los beneficiarios enfrentarán situaciones de hambre y pobreza. Si bien es cierto que los cultivos permanentes en el largo plazo podrían tener rendimientos superiores a los de cultivos anuales --lo que no es necesariamente cierto con todos los cultivos--, las consecuencias de hambre y pobreza del corto plazo son demasiado fuertes como para justificar posibles ganancias del futuro.

Aún cuando de manera diferente, el asunto de la tenencia de la tierra y de la seguridad de su propiedad son sumamente problemáticos en ambos proyectos, los beneficiarios de la Fundación virtualmente

carecen de garantías con respecto a la propiedad de sus terrenos. Muy pocos tienen título, lo que limita la seguridad de la tenencia. No tienen recursos legales que puedan ejercer en casos de expulsión; las juntas directivas no juegan papel dirimente alguno en esas situaciones. Si por alguna circunstancia son expulsados, los beneficiarios no reciben ninguna compensación por posibles mejoras que hayan hecho a los terrenos o a las viviendas; tampoco se les retribuye por el dinero o trabajo que hubiesen invertido en el desarrollo de la comunidad. Sin embargo, debe mencionarse que no se registraron casos de expulsiones arbitrarias. Lo anterior ha creado una situación en la que los beneficiarios son reuentes a contribuir en los proyectos comunales que no los beneficiarían en caso de ser expulsados del programa. Es cierto que las inseguridades con respecto a la futura propiedad de los terrenos variaba de comunidad en comunidad; sin embargo era un asunto que, de una u otra forma, preocupaba a todos los beneficiarios de la Fundación.

Los problemas de seguridad de la propiedad de la tierra son distintos en las fincas de INTA aunque no menos importantes. Aquí la propiedad de la tierra es colectiva. Se supone que la finca debe trabajarse colectivamente, con la excepción de una pequeña parcela que se destina a uso familiar. En la práctica, sin embargo, toda la tierra se trabaja individualmente, lo que desvirtúa las normas del programa. La decisión de dividir la tierra en parcelas llamados *trabajaderos* es interesante. Según los beneficiarios, (expresado con más énfasis en "Chuachilil" que en "Valle Lirio"), es que si no se parcelaba individualmente la propiedad, las familias que tuvieran hijos en edad de trabajar no podrían usar esa mano de obra en la comunidad. Oficialmente, la tierra permanece bajo propiedad colectiva, lo que no es del agrado de los beneficiarios. Extraoficialmente, por lo tanto, la tierra está parcelada. Este contraste entre lo real y lo formal expresa las limitaciones que en la práctica encierra la tenencia colectiva. En las dos fincas del INTA los beneficiarios señalaron que deseaban títulos individuales para tener "la seguridad" de la propiedad de sus terrenos. El concepto de "seguridad" es más abstracto para los campesinos de INTA, que para los de la FUNDACEN, pues ninguno de los primeros teme la expulsión. La falta de títulos individuales no ha impedido que, en el caso del INTA, los campesinos hagan inversiones en sus parcelas, como lo testifica la plantación de árboles de café en "Chuachilil". A pesar de sus deseos de tener títulos individuales, ninguno de los campesinos manifestó temor a que se les expulsara de sus parcelas. En "Valle Lirio" la situación es algo distinta,

pues los beneficiarios plantan cultivos anuales de los cuales tienen menos que perder en caso de quedarse sin su parcela. Sin embargo, nadie en esa finca manifestó temor a perder su *trabajadero*. Es posible que una vez que hayan pagado la deuda por la tierra, y, por lo tanto, cuando ya no estén bajo el control del INTA, los campesinos opten por títulos individuales.

El INTA no interfiere en los asuntos internos de las fincas en lo que se refiere a las expulsiones, dejando los problemas locales a criterio de la asamblea general. Aunque esta última tiene la autoridad para tomar las decisiones que considera adecuadas con respecto a la permanencia de los beneficiarios, aparentemente nadie había sido expulsado hasta el momento en ninguna de las fincas del INTA. Por ejemplo, en "Valle Lirio", donde existían participantes problemáticos, las autoridades de la asamblea conversaron con éstos y les sugirieron que abandonasen la finca, lo que según nuestros informantes, hicieron voluntariamente, aunque seguramente con bastante presión comunal.

A continuación se aborda en una doble dimensión un tema crucial para el futuro de los programas: el crédito; por una parte la adecuación del crédito a las necesidades de los beneficiarios y, por otra, el conocimiento que tienen estos últimos sobre el estado de su deuda. Los beneficiarios de la Fundación del Centavo tienen grandes ventajas con respecto a los de INTA en cuanto a disponibilidad de crédito, sobre todo para cultivos permanentes. La FUNDACEN otorga crédito para casi todos los aspectos productivos, incluyendo insumos y trabajo. Además, proporciona crédito para aspectos no productivos como vivienda, agua e instalaciones escolares.

Utilizar trabajo familiar, más allá del de un varón, era un "desperdicio", pues significaba trabajar para otros y no para la familia. Esta posición altamente individualista es un contraste fuerte con la ideología colectivista de fincas cooperativas (tales como los *kibbutz* de Israel), donde se utiliza --y se espera-- el trabajo de todos (incluido el de los niños en edad escolar). En el caso del INTA sólo los beneficiarios tienen la obligación de trabajar la tierra.

La demora, o la insuficiencia del crédito (sobre todo para mano de obra) tanto en términos del precio del jornal, como del número de jornales calculados para cada actividad, son los principales problemas relacionados con el crédito para la producción. A pesar de que el crédito se otorga a precios de mercado (lo que lo encarece con respecto, por ejemplo, al crédito que otorga BANDESA), el hecho de que sea a largo

plazo permite que los beneficiarios inviertan en cultivos permanente tales como café, cacao y frutales. El INTA otorga crédito sólo para comprar la tierra. Los beneficiarios deben conseguir crédito productivo de BANDESA, institución que no da préstamos a largo plazo. Esto ha causado problemas en situaciones tales como la de "Chuachilil", donde la siembra de café se ha hecho muy despacio (cinco cuerdas de café al año, por beneficiario) por falta de apoyo crediticio. Para poder afrontar estos gastos, y pagar su deuda con BANDESA, los campesinos se vieron obligados a trabajar fuera de la finca. Esto ha puesto a los beneficiarios en una situación difícil: su café todavía no está en producción, y, además, gran parte de lo que ganan fuera de la finca se destina a pagar la deuda agrícola. Además, como los beneficiarios sólo pueden sembrar unas cuantas cuerdas de café al año, pasará mucho tiempo antes de que puedan vivir del producto de sus terrenos.

BANDESA no da crédito para infraestructura, de manera que los beneficiarios no podrán comprar una planta procesadora de café ("beneficio") si no obtienen otra fuente de financiamiento. La situación es muy distinta en "Valle Lirio". Los beneficiarios tienen pocos problemas de crédito, en gran parte debido a la naturaleza de los cultivos que requieren poca inversión de capital. Además, como se trata de cultivos anuales, es posible pagar deudas el mismo año que se adquirieron, lo que es bastante más compatible con la política crediticia de BANDESA. Además, como ni el anís ni el maíz requieren procesamiento alguno antes de su comercialización, los beneficiarios de "Valle Lirio" no necesitan apoyo crediticio específico para la adquisición de infraestructura destinada al procesamiento de sus productos.

La Fundación del Centavo otorga crédito productivo para los cultivos contemplados en sus programas, pero no para los que escapan a los mismos. Como se ha visto, éstos constituyen una fuente importante de alimentos e ingresos monetarios para los beneficiarios, sobre todo antes de las cosechas de café. Dado que no pueden conseguir crédito de BANDESA por dedicarse a cultivos anuales, los beneficiarios de la Fundación están en desventaja en este aspecto comparados con los de INTA. Otra ventaja para los beneficiarios de INTA consiste en las tasas de interés de los préstamos de BANDESA, sensiblemente más bajas que las de la Fundación. Además, los beneficiarios de INTA no pagan interés alguno por el crédito de la tierra, en tanto que entre los beneficiarios de la Fundación, aunque por debajo del asignado al crédito de producción, constituye un monto significativo. Finalmente, cabe mencionar que los

beneficiarios del INTA retardan el pago del crédito de la tierra, ya que el permanecer ligados a la institución les permite tener créditos con BANDESA que no les grava como garantía la tierra, además de ser el INTA codeudor directo de cualquier financiamiento.

Pocos beneficiarios de la FUNDACEN conoce el monto total de su deuda, lo que ya han pagado, lo que todavía deben, las tasas de interés para cada uno de los rubros por los cuales reciben crédito, etcétera. En cambio, los de INTA están bastante mejor informados con respecto a estos asuntos; la mayoría tiene un conocimiento minucioso y preciso acerca de sus respectivas deudas. Las razones por las cuales los beneficiarios de la Fundación desconocen en buena medida el estado de sus deudas son diversas, entre las que destacan la falta de datos actualizados en la Fundación sobre este tipo de información (pocas veces se está al día con los datos sobre el crédito de sus beneficiarios); por esta razón, y quizás también por negligencia, no se suministra información periódica sobre sus deudas y pagos a los beneficiarios y, finalmente, las carencias educativas de los beneficiarios desempeñan también un importante papel en el desconocimiento de algunos de los conceptos relacionados con el crédito. Los beneficiarios del INTA, en cambio, conocen con mayor detalle los datos sobre sus créditos, sobre todo porque son de corto plazo y deben ser cancelados en el término de unos pocos meses. Además, ellos mismos deciden en asamblea general la cantidad de dinero por la cual van a solicitar crédito, el que cancelan en forma individual. Adicionalmente, en contraste con los de la Fundación del Centave, los beneficiarios del INTA reciben el total del producto de la venta de sus cultivos y de este dinero pagan sus deudas (aún cuando suelen no hacerlo en lo que concierne al crédito de la tierra).

Antes de incorporarse al programa de la Fundación del Centavo, la mayoría de los beneficiarios eran campesinos que vivían en condiciones de extrema pobreza. A pesar de ello muchos señalan que en la actualidad sus niveles de vida no son mejores que en aquel entonces. La contradicción de tener tierra, y sin embargo ser casi tan pobres que cuando no la tenían, es bastante fuerte. Sin duda, este dilema incluye un sinnúmero de variables, pero entre ellas la decisión de fundar la prosperidad en un cultivo permanente de exportación, tal es el caso del café, que proporcionará ingresos altos una vez que empieza a producir, permitiéndoles pagar por la tierra, genera en los años previos a la primera cosecha significativos efectos extremadamente duros, puesto que el modelo de la FUNDACEN plantea una política de crecimiento a largo

plazo. Aunque en cualquier empresa los inicios son siempre duros, la pobreza a la que se ven sometidas las comunidades de la Fundación durante sus primeros años, podría soslayarse, al menos parcialmente, pues existen formas alternativas de obtener los objetivos que la Fundación persigue, pero con un costo social menor; en especial, si se tiene en cuenta que los directamente perjudicados de la situación de pobreza de los primeros años no sólo son los beneficiarios adultos, sino sus hijos, para quienes el daño de la desnutrición y falta de educación por falta de fondos serán irreparables. Además, muchos de los niños no pueden asistir a la escuela aunque exista en el poblado, pues deben de trabajar en las parcelas.

Los beneficiarios de la Fundación del Centavo han creado una serie de estrategias de sobrevivencia que, como veremos, son esenciales para enfrentar los años previos a las cosechas de café. Como se señaló, la mayoría de los beneficiarios cultivan productos de subsistencia fuera de la finca. Además de ello, muchos trabajan por salarios fuera de la finca. Son trabajadores temporales, tarea que por lo general realizan en la época en la que las labores agrícolas en sus parcelas no demandan tanto su presencia. Los beneficiarios que no están en la finca deben dejar un "reemplazo" para los trabajos colectivos que se hacen en la época de menor demanda de faenas agrícolas. Muchos beneficiarios que no tienen hijos en edad de trabajar dicen que no pueden salir a trabajar fuera pues no tienen "reemplazo". Existen otras fuentes de ingreso. Algunos tienen motosierras eléctricas que se utilizan para limpiar las parcelas y para cortar leña. Otros beneficiarios tienen vehículos o animales de carga, que se utilizan para transportar árboles de café pequeños e insumos a las parcelas de los beneficiarios, así como también para transportar pasajeros fuera de la finca. Otras fuentes de ingreso son tiendas pequeñas.

Las actividades femeninas generadoras de ingreso son bastante limitadas. En "Las Victorias", por ejemplo, las mujeres venden plátanos en el poblado cercano de Santa Bárbara. Además de ello, las mujeres de la mayoría de las comunidades venden gallinas o huevos cuando necesitan dinero en efectivo. En general, son muy pocas las que tienen actividades fijas que generen ingresos. Uno de los problemas que enfrentan las mujeres en su búsqueda de ingresos, es que su movilidad geográfica es muy limitada, pues no pueden dejar la finca. Muchas de ellas nos dijeron que antes de integrarse en el programa vendían comida, pero que ahora no pueden hacerlo más, debido a que en las comunidades no hay dinero suficiente. Otra forma de obtener ingresos adicionales, es

a través del trabajo de los hijos: los más pequeños venden alimentos o baratijas en el poblado próximo; los más grandes trabajan por un salario fuera de la finca.

Las formas en que se comercializan los productos varía tanto entre los dos programas, como también en cada una de las fincas del INTA visitadas, "Chualchilil" y "Valle Lirio". De todas las fincas de la Fundación del Centavo que se visitaron solamente en "Las Victorias" se había vendido productos. Por ello, no tenemos una idea final de cómo será el proceso ni los problemas que se suscitarán. El año anterior a nuestra visita la comercialización del café en "Las Victorias" fue bastante problemática. Además de que hubieron tres meses entre la venta de la cosecha y el momento en que los beneficiarios recibieron el dinero por su producto, los campesinos se quejaban de haber tenido que vender el café antes del momento óptimo y, por lo tanto, a un precio más bajo. Según los beneficiarios, la razón para que ello ocurriera fue que no tenían crédito de la Fundación y necesitaban dinero en efectivo. Por otra parte, la Fundación decidió deducir del producto de cada beneficiario una cantidad más alta que la que originalmente planearon para cubrir los costos del programa. Esto se hizo sin consultar a los beneficiarios, lo que creó no sólo descontento sino desconfianza. Aunque casi todos los beneficiarios dicen entender el problema y que no desconfían más de la Fundación, hay que esperar a ver lo que pasa luego de la venta de la siguiente cosecha. Dos cosas están claras: los beneficiarios quieren vender en grupo y además quieren plantas procesadoras de café. Lo que no se ha dilucidado completamente, es si prefieren vender a través de la Fundación o independientemente de ella; tampoco está claro si quieren comprar el beneficio ellos y que su precio se añada a la deuda que tienen con la Fundación, o si prefieren que el dueño del "beneficio" sea la Fundación y mantener la opción de comprarlo una vez que el monto de su deuda sea menor.

## **Pobreza y esperanza entre los beneficiarios**

La impresión general que se recoge en las fincas de la Fundación es la de pobreza, una vida presente muy desesperada, pero muchísima esperanza para el futuro. Los beneficiarios se quejan mucho de las dificultades que tienen que enfrentar en las fases iniciales del programa; pero también tienen gran fe en que las cosas cambien cuando los cafetales empiecen a producir. En "Chuachilil" la situación era análoga,

en el sentido de que esperaban que las cosas mejoraran en un futuro cercano. En "Valle Lirio", por el hecho de estar cultivando productos anuales y debido a los buenos precios de esos productos, las quejas de los beneficiarios fueron muy escasas. Las diferencias entre los dos programas son mayores que las semejanzas, y se deben sobre todo a las formas en las que se toman las decisiones, a la autonomía, y al control de la administración de las fincas. En este último sentido, los dos modelos son opuestos. La Fundación no ha otorgado suficiente libertad a los beneficiarios para que tomen decisiones productivas o domésticas. Los beneficiarios se han retraído a una actitud sumisa, actuando como mozos, aceptando pasivamente casi todo lo que la Fundación decide para ellos. Cuando se les pregunta acerca de sus deseos futuros y sobre posibles mejoras para sus poblados, responden "lo que la Fundación diga" y también "ellos mandan". Sin embargo, también fue frecuente escuchar opiniones en el sentido de querer pagar la deuda lo más pronto posible, para, de esa manera, liberarse de la Fundación y ser sus propios jefes. En la mayoría de los casos, la gente manifestaba disgusto, por la falta de información o por la falta de participación en la toma de decisiones. En algunos casos manifestaban estar de acuerdo con todo lo que hiciera la Fundación, pues suponían que haría lo mejor para complacer los intereses de los beneficiarios.

En el INTA, en cambio, los beneficiarios tienen un alto nivel de libertad y de control sobre los asuntos internos a la finca. Parece ser que la única intervención institucional se manifiesta en términos de la tenencia oficial de la tierra, la que debe ser colectiva. Aparte de eso, los beneficiarios tienen completo control de la administración agrícola y doméstica de las fincas. Sin embargo, los niveles de autonomía varían entre "Chuachilil" y "Valle Lirio". Como se ha visto, "Valle Lirio" ha adoptado un modelo altamente individualista en términos de la producción y comercialización de los productos, mientras que en "Chuachilil" la asamblea general decide sobre estos aspectos, diferencias que pueden atribuirse a las distintas matrices socioculturales de los grupos. Pero detrás de las distintas estrategias institucionales, hay dos lógicas; una de ellas, la de la FUNDACEN, se asienta en la promoción de cultivos permanentes agroexportables, en la propiedad individual de la tierra, en la gestión paternalista para luego confiar en la propia iniciativa de cada beneficiario; la otra, la del INTA, parece más bien guiada por el apoyo a los cultivos anuales que permiten un beneficio, aunque menor, a más corto plazo, a la seguridad alimentaria, a la propiedad colectiva y a la



organización autogestionaria de los beneficiarios. Sin duda cada modelo (y sus resultados) presenta ciertos perfiles cuestionables y otros prometedores, pero todavía es prematuro realizar una evaluación definitiva: hay que seguir aprendiendo de estas experiencias. Lo que sí podemos afirmar, es que bajo ningún aspecto deben considerarse estos ensayos como resultados que conduzcan a desechar estas vías de acceso a la tierra; por el contrario, la suma de los componentes positivos de cada uno de ellos debería arrojar luz a mediano plazo acerca del estilo más adecuado a la realidad nacional para replicar en el agro.

## **El acceso a la tierra en los noventa**

Los indicadores no mienten: la pobreza rural, el desempleo en el agro, la sobrepoblación y la escasez de tierra, continúan siendo protagonistas de la realidad guatemalteca de nuestra década. Es más, la situación parece haberse agravado como simple consecuencia de la acción combinada del fuerte aumento poblacional en un contexto de estancamiento. Los movimientos campesinos que persiguen el acceso a la tierra se reproducen bajo el mismo patrón de espontaneidad, desesperación y silencio (cuando no represión). Pero esa realidad estadística desalentadora y la presión campesina parecen encontrar una respuesta en el ámbito político. La Comisión Nacional de Reconciliación, que incluye tanto a representantes del gobierno como de la insurgencia, ha incluido en un sitio privilegiado de su agenda a la cuestión agraria (y las alternativas de una reforma). Asimismo el pacto social, como instancia conciliadora en materia laboral del gobierno de Serrano, Elías también han abordado esta problemática. Sin embargo, ni la pobreza en el espacio rural, la presión de las organizaciones campesinas y el relieve político de la cuestión agraria, han permitido darle continuidad a los programas de acceso a la tierra. Actualmente, las estrategias de desarrollo en el medio rural soslayan, en la práctica, esta realidad. Se procura, en cambio, apoyar la producción agropecuaria en el marco del manejo integrado de cuencas; de ampliar el mercado para la agroexportación de productos no tradicionales; o bien, de promover la micro y pequeña empresa en el espacio rural. Los programas dirigidos hacia el aumento de la productividad y conservación del medio ambiente pueden tener prometedores resultados en el área rural. La introducción de sistemas de riego, la utilización de nuevas tecnologías e insumos, la capacitación empresarial, etcétera, se dirigen a los pobres del campo que

poseen tierra u otros recursos equivalentes. La población que se encuentra en extrema pobreza y sin tierra, sin embargo, sólo puede esperar un apoyo en los programas de emergencia: alimentos por trabajo, promoción artesanal...

Todo parece indicar, en lo económico, social y político, que los programas de acceso a la tierra deberían estar ejecutándose por conducto del sector gubernamental y no gubernamental en la mayor escala posible. Sin embargo, la realidad nos dice todo lo contrario. El Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) está intentando, un año después de haber iniciado una nueva gestión, canalizar alternativas viables que suplanten la acción del pasado hoy abandonada. La despolitización y la gestión honesta parecen ser objetivos centrales para las nuevas autoridades, pero los resultados palpables aún no se vislumbran. La FUNDA-CEN, por otro lado, encuentra limitaciones en la obtención de fondos provenientes de organismos financieros (AID, BID, etc) y aún no ha logrado recuperar suficiente capital para operar autónomamente (objetivo quizás imposible de alcanzar). El resultado está a la vista: ingresamos en 1992 sin ningún programa gubernamental o no gubernamental con horizonte y perspectiva en materia de la promoción del mercado de tierras. ¿Acaso se están implementando proyectos alternativos para revertir esta situación? La expropiación sin pago, el impuesto a la tierra ociosa, la colonización de tierra en El Petén, o la repartición de tierras nacionales y baldías, se excluyen como políticas alternativas aún cuando, en otro sitio, exijan una discusión más amplia.

¿Porqué --nos preguntamos-- se interrumpen los programas de acceso a la tierra en los precisos momentos en que las experiencias concretas (y contrastantes) de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas en ellos, comienzan a verter enseñanzas que puedan responder a la problemática agraria? Creemos que en la actualidad el esfuerzo debe dirigirse al aprovechamiento integral de esas experiencias en distintos contextos. Abandonarlos, cuando la dura realidad que les dio origen sigue en pie, es, desde el punto de vista técnico, despreciar difíciles (y onerosas) enseñanzas, y desde el punto de vista social, cultivar mayores legiones de indigentes.

## BIBLIOGRAFÍA

Baumeister, Eduardo

- 1987 "Tendencias de la agricultura centroamericana en los años ochenta".  
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), San José.

Castellanos Cambranes, Julio

- 1986 "Introducción a la Historia Agraria de Guatemala 1500-1900". Serviprensa  
Centroamericana. Guatemala.

- 1986 *Agrarismo en Guatemala*. Serviprensa Centroamericana. Guatemala.

- 1988 "Democratización y Movimientos Campesinos Pro-tierras en Guatemala".  
Cuaderno No.3. CERCA, Guatemala/Madrid.

CENTRO DE ESTUDIOS URBANOS Y REGIONALES (CEUR)

- 1990 "Movimientos pro-tierras". Universidad de San Carlos, Guatemala.

CONFEDERACION UNIVERSITARIA CENTROAMERICANA (CSUCA)

- 1978 "Estructura Agraria, Dinámica de Población y Desarrollo Capitalista en  
Centroamérica". Editorial Universitaria Centroamericana, CSUCA. San  
José, Costa Rica.

- 1978 "Estructura Demográfica y Migraciones Internas en Centroamérica".  
Editorial Universitaria Centroamericana, CSUCA, Costa Rica.

Dary, Claudia

- 1991 "Mujeres tradicionales y nuevos cultivos". FLACSO, Guatemala.

Hintermeister, Alberto

- 1982 "Modernización de la agricultura y pobreza rural en Guatemala", Prealc,  
Santiago.

HORIZON CONSULTANTS, LTD.

- 1991 La industria guatemalteca de exportación de verduras congeladas. Proble-  
mas y recomendaciones. Guatemala.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES POLITICAS Y SOCIALES

- 1987 Política y Sociedad. No.21. USAC, Guatemala.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

- 1990 Encuesta Nacional Sociodemográfica 1989. INE, cuatro volúmenes.  
Guatemala.

Mendizábal, Beatriz

- 1978 "Estado y Políticas de Desarrollo Agrario: La Masacre Campesina de Panzós". En: Política y Sociedad, No.6 julio-diciembre, USAC, Guatemala.

Negreros, Silvia

- 1989 "Estacionalidad agrícola, salarios y empleo temporal en Guatemala". En: Centroamérica: acerca del empleo, la estructura y el cambio agrarios. PREALC-FLACSO, Cuadernos de Ciencias Sociales, No. 23, San José.

Orellana González, René Arturo

- 1991 "Caracterización de la pobreza rural en Guatemala". En: Siglo XXI, no. 413, 27 de abril, págs. 12-13. Guatemala.

Paz Cárcamo, Guillermo

- 1987 Guatemala: Política agraria. Una propuesta para la coyuntura. 1986 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), San José de Costa Rica.

Pedroni, Guillermo

- 1991 Territorialidad kekchí. Una aproximación al acceso a la tierra: la migración y la titulación. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-Guatemala, Debate No. 8. Guatemala.

Schneider, Pablo; Maul, Hugo y Membreño, Luis Mauricio

- 1989 El mito de la reforma agraria. 40 años de experimentación en Guatemala. Centro de Investigaciones Nacionales. Guatemala.

Schweigert, Thomas

- 1989 Los parcelamientos La Máquina y Caballo Blanco-Santa Fe. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-Guatemala, Debate No. 5. Guatemala.

SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA (SEGEPLAN)

- 1987 "Indicadores Demográficos Por Región". Documento No.18/GUA/85/FOI-86/002. ONU/SEGEPLAN. Guatemala.

**CUADROS**

## Fincas del INTA

Nombre de la finca	Jurisdicción	Fecha de entrega	Valor	Bene- ficiadas	Favorecidos	Extensión
Montellano	S. Pedro Yepocapa, Chimalt.	Nov. / 86	1,500,000	500	2,500	12 cab.
San Carlos Málaga	Sto. Domingo Su- chitepéquez	Mayo / 87	1,417,500			20 cab. 31 mz
Willy Woods				325		
Monseñor Romero				51	251	
Padre Conrado				137	685	
Valle Lirio	Retalhuleu	Junio / 87	1,400,000	105	575	7 cab. 5 mz
El Más Allá	S. Martín Sacatepé- quez	Oct. / 87	259,200	100	500	6 cab. 22 mz
Chuachilil	S. Pedro Yepocapa, Chimalt.	Junio / 87	800,000	175	875	5 cab. 46 mz
Sta. Adelaida Lucerna o Las Cruces del Esfuerzo de Cerezo	Siqualalá, Escuintla	Dic. / 87	680,000	145	725	7 cab. 46 mz
San Basilio	Sta. Bárbara, Suchi- tepéquez	Mayo / 88	Estatal	1,250	6,250	4 cab. 2 mz

Wiscoyol	S. Andrés Villa Seca, Reu.		100,000	100	500	2 cab.
S. Rafael Sumatán, Escuintla	Sta. Lucía Cotzumalguapa	Ene / 89	2,500,000	175	875	15 cab.
Sacanillá	Cobán, Alta Verapaz	Dic. / 89	Estatal	125	625	6 cab.
Yalpemech	Chisec, Alta Verapaz	Ene / 89	4,000,000	1,500	7,500	240 cab.
Monte Cristo	Coatepeque, Quezaltenango	Dic. / 88	1,175,000	75	375	7 cab. 44 mz
San José de los Encuentros o El Palmar	S. Felipe, Retalhuleu	Mayo / 88	2,005,000			7 cab. 7 mz
El Socorro y S. Pedro Variedades	Sta. Bárbara Suchitepéquez	Ene. / 90	728,000	100	500	5 cab. 46 mz
Chajbal o El Perén	S. Martín Jilotepeque, Chimaltenango	Sept. / 89	350,000	110	550	6 cab.
La Hulera Navajoa	Morales, Izabal	Dic. / 89	180,000	25	125	1 cab. 42 mz
Calcuta	Sto. Domingo, Suchitepéquez		670, 934	6.2		

## Fincas de la Fundación del Centavo

Nombre	Ubicación	No. de parcelas	No. de Benef.	Cultivos	Fecha compra	Fecha entrega	Cosechas	Distancia a caballo	Distancia a la capital
<i>Región Central</i>									
S. Antonio	Guanagazapa, Escuintla	130	I-130	Café	3/20/87		No	5 km	68 km
Buenavista		120	II-86	Mango y limón			No		
Venecia	Guanagazapa, Escuintla	78	70	Café Piña Mango	7/23/85	Feb 86	No Si (2) No	12 km	103 km
El Pino	Guanaguazapa, Escuintla	24	14	Piña	7/21/86		No	15 km	109 km
El Mirador	Usumatlán, Zacapa	55		Café	8/31/87		No		135 km
<i>Región Sur-occidental</i>									
Las Victorias	Sta. Bárbara, Suchitepéquez	58		Café	11/11/85	May 86	Si (2)	3 km	140 km
Montelimar	Parcelamiento Caballo Blanco, Retalhuleu	62		Algodón, maíz y ajonjolí	4/17/86	Mar 87	Si (3)	20 km	225 km
San Nicolás	San Vicente Pacaya, Escuintla	62	61	Café	8/21/86	Abr 87	Si (2)	16 km	71 km



La Concha	S. Juan Bautista, Suchitepéquez	95	31	Café, (naranja vieja)	6/8/88	Jun 90	No	8 km	130 km
San Juan Montereal	Aldea Las Delicias del Jobo, Taxisco, Sta. Rosa	53		Café					
San Cayetano	Aldea Ayarza, Casillas, Sta. Rosa	132		Café (maíz)	9/26/86	? 86	No	1 km	155 km
Comayagua	Taxisco, Sta. Rosa	59	57	Café	8/28/87			10 km	115 km
El Retiro	Guazacapán, Sta. Rosa	65	0	Maíz	3/4/88	N/A	N/A		105 km
<b>Región Norte</b>									
Sam Greene	S. Miguel Tucurú, Alta Verapaz	128		Café y cacao	5/27/85	Ago 85	Si (2)	6 km	205 km
Chivité	Sta. María Cahabón, Alta Verapaz	62		Café y cacao	7/1/90	Ago 85	No	25 km	300 km
Xalihá	Cobán, Alta Verapaz	75	67	Café, Achioté	8/21/87		No Si	48 km	265 km

**Fincas de la Fundación del Centavo (continuación)**

<b>Nombre</b>	<b>Ubicación</b>	<b>No. de parcelas</b>	<b>No. de Benef.</b>	<b>Cultivos</b>	<b>Fecha compra</b>	<b>Fecha entrega</b>	<b>Cosechas</b>	<b>Distancia a caballo</b>	<b>Distancia a la capital</b>
Samanzana - Samox	S. Pedro Charcá, Alta Verapaz	75 ?	0	Café (del FC)	4/12/88	N/A	No	55 km	275 km
<i>Región del Altiplano</i>									
Choaquec	Aldea Las Canoas, San Andrés Semetabaj, Sololá	15	0	Brócoli y col de Bruselas	11/16/84	? 84	Si		145 km
El Sucum I y II	Aldea María del Carmen, Semetabaj	10		Brócoli y col de Bruselas, Maíz Frijol	1/28/85	? 85			140 km
S. Antonio Florido	Parramos, Chimalt.(*)	10		Ejote francés, zucchini, arveja, frijol de suelo, tomate, zanahoria	5/23/86	Jul 87	Si		67 km

Patzunuy	Parramos, Chimalt.(*)	10	Ejote francés, zuchini, arveja, frijol, tomate, brócoli. Aves	5/30/86	Jul 87	Si	66 km
Panimaquin	Aldea Panima- quin, Patzún, Chimaltenango	4	Brócoli, papa y arveja china	5/23/86	Jul 87	Si	97 km
Popabaj	Aldea Xepatán, Patzún, Chi- maltenango	15	Brócoli, maíz, col de Bruse- las, arveja china	7/14/86	Feb 87	Si	99 km
Xejolom	Patzún, Chi- maltenango	4	Brócoli, coliflor, col de Bruselas, arveja china	8/6/86	Mar 87	Si	99 km

**Fincas de la Fundación del Centavo (continuación)**

Nombre	Ubicación	No. de parcelas	No. de Benef.	Cultivos	Fecha compra	Fecha entrega	Cosechas	Distancia a caballo	Distancia a la capital
El Chocolate	Aldea S. Antonio, S. Martín Xilotepeque, Chimaltenango	59		Café, maíz y frijol	9/1/86		No	16 case-ríos	97 km
Las Lagunas I	Aldea Chima-coy, S. Andrés Itzapa, Chimaltenango	7		Zanahoria y maíz	5/3/88		Si		77 km
Las Lagunas II	Aldea Chima-coy, S. Andrés Itzapa, Chimaltenango	5		Zanahoria y maíz	6/14/88		Si		
María Linda	S. José Chaca-yá, Sololá (**)	10	3	Papa, maíz y ?	1/19/87	Jul 87	Si		150 km

(\*) Hay un total de 10 beneficiarios entre Patzunuy y San Antonio Florido

(\*\*) Los beneficiarios actuales no son los mismo del sorteo

# 11. CRISIS AGRARIA, ORGANIZACION DEL CAMPELINADO Y CONFLICTO POLITICO EN GUATEMALA

*José Manuel FERNANDEZ FERNANDEZ*

## Introducción

La crisis de la economía mundial de 1973 dejó sentir con fuerza sus efectos negativos en el sector minifundista de Guatemala. Con el incremento de los insumos agrícolas muchos campesinos vieron desvanecerse las expectativas generadas por la revolución verde de mejorar sus condiciones de vida. También contribuyeron a agravar la crisis de subsistencia la explosión demográfica y la falta de alternativas en otros sectores de la economía nacional. Frente a esta situación muchos campesinos indígenas del altiplano noroccidental no se refugiaron en las actitudes pasivas tradicionales, sino que lograron elevar su nivel organizativo hasta cotas nunca conocidas con anterioridad y establecer alianzas con otros sectores de la sociedad guatemalteca a los que tradicionalmente consideraban antagónicos. El 24 de abril de 1978 se daba a conocer un nuevo movimiento campesino en Guatemala mediante un comunicado en el que afirmaba que nacía "con el propósito de aglutinar a todas las organizaciones campesinas existentes e impulsar la lucha conjunta de obreros y campesinos". Esta nueva organización se presentaba con el nombre de **Comité de Unidad Campesina (CUC)**. A su juicio, la problemática del campesinado hunde sus raíces en el "sistema de explotación y sometimiento que los explotadores de Guatemala quieren mantener sobre todo el pueblo explotado". Esto es lo que ha llevado a diferentes grupos campesinos a "coordinar nuestras organizaciones existentes en diferentes regiones y un modo concreto de lograrlos es que estamos creando el Comité de Unidad Campesina".<sup>1</sup> El surgimiento del **Comité de Unidad Campesina (CUC)**, que rápidamente se convirtió en un vigoroso movimiento social y político de los campesinos sometidos a un intenso proceso de pauperización y proletarianización, considerados "el sector más desorganizado e indefenso de la clase trabajadora guatemalteca"<sup>2</sup>, ha puesto de manifiesto la

tendencia del campesinado de Guatemala a diferenciarse y organizarse como un sector específico intereses sociales, y puede considerarse como una de las principales manifestaciones de las profundas transformaciones que ha experimentado la estructura social de Guatemala en el período de posguerra.

## **Crisis agraria y formación del CUC**

El CUC no surgió en un vacío organizativo. A pesar de la oposición constante y con frecuencia violenta de la oligarquía agraria a cualquier organización del campesinado que pudiera evocar los tiempos de Arbenz, la diversificación del sistema agroexportador y los planes de desarrollo para el altiplano indígena promovidos durante la década de los sesenta en el marco de la Alianza para el Progreso generaron un complejo proceso de cambio económico, social, político y cultural que terminó favoreciendo la vertebración de los campesinos indígenas y ladinos pobres. Los cambios económicos inducidos por la ampliación del mercado interno, la diversificación del sistema agroexportador y la explosión demográfica generaron cierta diferenciación de clase en las comunidades corporativas del altiplano indígena, compuestas en su mayoría por campesinos sometidos a un intenso proceso de pauperización y proletarianización.<sup>3</sup> La creación de un numeroso semiproletariado rural ha convertido a Guatemala en el país del mundo con la más alta proporción de trabajadores migratorios temporales.<sup>4</sup> A pesar de este profundo cambio en la estructura de clases rurales, los campesinos indígenas semiproletarizados no han perdido, aunque sí redefinido, su identidad étnica. Sin embargo su nueva posición de clase ha favorecido la toma de conciencia de compartir una situación similar a la de muchos ladinos pobres.

Los programas de desarrollo para el altiplano noroccidental impulsados durante la década de los sesenta por la Alianza para el Progreso, la Iglesia Católica, la Democracia Cristiana o el Gobierno, partían del supuesto de que la raíz de la pobreza y marginación del campesinado indígena se hallaba en su retraso cultural y en su falta de participación en las instituciones nacionales. Guatemala, de acuerdo con la propaganda oficial, había sido "liberada del comunismo" mediante el derrocamiento del gobierno de Jacobo Arbenz", por ello la Administración norteamericana le asignó un rol estratégico en la región y quiso convertirla en el escaparate de la democracia. Guatemala fue, en

consecuencia, uno de los países que recibieron más ayuda para el desarrollo en las etapas iniciales de la Alianza para el Progreso. Incluso cuando el énfasis de la ayuda norteamericana se desplazó hacia la asistencia y el entrenamiento militar, Guatemala continuó durante varios años siendo el principal receptor en la región de esa ayuda.<sup>5</sup>

La Iglesia Católica y algunas iglesias protestantes eran en ese momento las únicas instituciones capaces de administrar con cierta eficacia los fondos de la Alianza para el Progreso en el área rural. Las organizaciones campesinas que habían experimentado un gran desarrollo durante el período de vigencia del Decreto 900 o Ley de Reforma Agraria de Arbenz, habían sido suprimidas tras su derrocamiento en 1954. Para llenar su vacío y ejercer un control social e ideológico eficaz sobre el campesinado, los gobiernos contrarrevolucionarios promovieron la presencia de la Iglesia en el altiplano. Numerosos misioneros, especialmente españoles y norteamericanos, llegaron a las comunidades indígenas con la disposición inicial de impulsar una evangelización tradicional orientada hacia la captación de fieles y la afirmación de la autoridad eclesiástica local en contra de las prácticas y autoridades tradicionales, consideradas como paganas. Sin embargo, a raíz del Concilio Vaticano II los misioneros más activos iniciaron una nueva fase de la presencia de la Iglesia en el altiplano, caracterizada por una orientación hacia programas económicos y sociales. El principal instrumento de que se sirvieron para impulsar sus programas de promoción social fue la **Acción Católica**.<sup>6</sup>

La Acción Católica se convirtió de este modo en el principal movimiento social en muchos lugares del altiplano noroccidental durante la década de los sesenta debido a la actuación continua y bien coordinada de algunos misioneros. En algunos departamentos, como El Quiché, muchas aldeas indígenas se incorporaron en pleno al movimiento, que atrajo especialmente a los campesinos más proletarizados, a los que ayudó a mejorar su tecnología agrícola y textil, y a organizarse como una poderosa fuerza social. Como movimiento social modernizador, la Acción Católica contribuyó a introducir el uso de fertilizantes químicos por parte de los campesinos minifundistas, a promover cooperativas de ahorro y crédito y de consumo, a extender la educación formal en las aldeas y a promover un rol más activo de la mujer en la vida de las comunidades.

Una de las innovaciones más importantes que tuvieron lugar durante la década de los sesenta fue la utilización de fertilizantes

químicos y semillas mejoradas para aumentar la producción de los minifundios. Muchas cooperativas surgieron con el objetivo principal de promocionar ese tipo de insumos agrícolas entre los campesinos del altiplano noroccidental, siguiendo las instrucciones de US-AID que ponía el énfasis en la introducción de fertilizantes químicos como principal medio para incrementar la productividad en un momento en que la presión demográfica sobre la tierra estaba disminuyendo los rendimientos. A pesar de la resistencia inicial de los campesinos indígenas más fieles a *la costumbre*, la adopción de fertilizantes químicos se generalizó en poco tiempo<sup>7</sup>. Pero esto no sólo supuso cierto cambio en el modo tradicional de relacionarse con la tierra, entidad sagrada para los descendientes de los mayas, sino una mayor vinculación de los campesinos a la economía monetaria. A partir de ese momento los campesinos autosuficientes del altiplano comenzaron a sentir de modo directo e inmediato las repercusiones de las fluctuaciones del mercado mundial. En un primer momento, el desarrollo de las cooperativas y la llamada "revolución verde" tuvieron un efecto muy positivo en gran parte del altiplano. Muchos campesinos vieron duplicarse y triplicarse la producción de granos básicos en sus milpas y comenzaron a buscar nuevos modos de utilizar el excedente obtenido. De ese modo la migración temporal a la costa se vio drásticamente reducida en algunas comunidades.<sup>8</sup> Dado que gran parte de las innovaciones se hallaban asociadas con la Acción Católica, el prestigio de esta organización aumentó considerablemente entre un campesinado que experimentaba las ventajas tangibles de pertenecer a ella. Cada centro de Acción Católica contaba con varios comités elegidos entre sus miembros y con gran número de catequistas bien entrenados que desempeñaban funciones de liderazgo en las actividades sociales, económicas y políticas de sus comunidades. En muchos aspectos, los dirigentes locales de la Acción Católica comenzaron a desempeñar un rol muy similar al que tradicionalmente ejercían los *principales*, cuya autoridad se vio fuertemente desafiada. Durante más de una década las tensiones entre los militantes de la Acción Católica y los seguidores de la costumbre constituyó la principal fuente de conflicto en muchas comunidades, hasta que los de la costumbre se plegaron a la realidad de esa nueva fuente de poder y prestigio introducida en las aldeas. Las tradicionales cofradías perdieron vigencia y en muchos lugares colapsaron definitivamente.<sup>9</sup>

La oligarquía agraria no veía con buenos ojos lo que estaba ocurriendo en el altiplano. El mejoramiento de la producción granos



básicos redujo la necesidad de los campesinos de emigrar a las fincas de la costa en un momento en que el sistema agroexportador se hallaba en plena expansión y demandaba más mano de obra. A mediados de la década de los sesenta los finqueros se quejaban de la escasez de trabajadores temporales y, acostumbrados a una fuerza de trabajo semigratuita, acudieron una vez más al Gobierno de la nación para que solucionase el problema con medios coactivos, como en los tiempos en que estaban vigentes los *mandamientos*, en lugar de aumentar los salarios.<sup>10</sup> La reducción de la oferta de mano de obra y el aumento relativo del poder de negociación de los campesinos era percibido por los finqueros como una amenaza potencial para el sistema agrario nacional. Pero lo que en última instancia les parecía más amenazante para el sistema vigente era el hecho de que los campesinos se estuviesen organizando y tomando colectivamente el control sobre aspectos importantes de sus vidas. El conflicto de intereses que suscitó el desarrollo del movimiento de cooperativas era evidente desde el primer momento. Tanto los finqueros como las élites tradicionales locales se opusieron a él. Por ejemplo, la legalización de la primera cooperativa del Quiché en 1964 fue acompañada de una campaña de desprestigio en la prensa local y nacional que las denunciaba como parte del sistema comunista que había intentado introducir Jacobo Arbenz.<sup>11</sup> El principal obstáculo para el desarrollo de las cooperativas era, sin embargo, de tipo estructural. Resultaba imposible desde el punto de vista económico establecer un sistema cooperativo de ahorro y crédito con una población que vivía en el límite de la subsistencia. En este sentido se habían suscitado falsas expectativas que generaron la consiguiente decepción cuando los campesinos no pudieron obtener nuevos préstamos por no haber amortizado los anteriores. Consciente de la inviabilidad de muchas cooperativas, formadas por campesinos pobres con explotaciones de tamaño infrafamiliar, US-AID comenzó a organizar una red de cooperativas alternativa de la impulsada por la Acción Católica y destinada principalmente a la promoción de los campesinos medios. De este modo, la masa de campesinos pobres comenzó a sentirse marginada de una de sus principales fuentes de financiación.<sup>12</sup>

El rápido declive de las pequeñas cooperativas era sólo un síntoma de la crisis que se estaba gestando y que pronto habría de poner fin a un experimento desarrollista que no había tenido suficientemente en cuenta la necesidad de un cambio profundo en la estructura de tenencia de la tierra y en los sistemas económico, social y político que se derivan de

ella. A comienzos de la década de los setenta ya parecía evidente el fracaso del movimiento desarrollista en el altiplano y se dejaba notar nuevamente el escepticismo de los campesinos hacia los sistemas exteriores de ayuda y las ideas en que se apoyaban. Sin embargo, paralelamente al auge de las cooperativas, la segunda mitad de la década de los sesenta había sido decisiva para que los campesinos comprendiesen mejor la raíz de sus problemas. A ello contribuyeron especialmente las ligas campesinas y las comunidades cristianas de base.<sup>13</sup> Fue en ese contexto de frustración de expectativas y de búsqueda desesperada de nuevas estrategias de supervivencia donde comenzó a gestarse el **Comité de Unidad Campesina**. Como he señalado anteriormente, los programas de desarrollo impulsados por la Alianza para el Progreso, las iglesias, la Democracia Cristiana o el Gobierno, partían del supuesto de que la raíz de la pobreza y marginación de los campesinos minifundistas se hallaba en su retraso cultural y en su falta de participación en las instituciones nacionales. Pero, a medida que habían intentado participar en ellas, los campesinos fueron descubriendo que su situación dependía más bien de un sistema de tenencia de la tierra y de un sistema político que hacían estéril cualquier intento serio de cambiar sustancialmente su bajo status económico, social, político y étnico.<sup>14</sup>

El embrión de lo que iba a ser el **Comité de Unidad Campesina** fue un proceso comunitario de campesinos que a principios de la década de los setenta unieron en grupos locales de alfabetización, concientización y reflexión sobre sus problemas más inmediatos. Entre los promotores de este proceso se hallaban estudiantes de la Universidad de San Carlos y de otras instituciones educativas privadas que habían comenzado a visitar las comunidades rurales del altiplano para colaborar con grupos locales de iglesia en tareas de alfabetización siguiendo el método de Pablo Freire. Algunos de ellos eran indígenas que habían obtenido becas para ampliar estudios fuera de sus comunidades.<sup>15</sup> Gran parte del proceso de concientización que se desarrolló en las áreas rurales de Guatemala durante la década de los setenta tuvo lugar en un contexto religioso. Las numerosas emisoras de radio parroquiales que surgieron en distintos departamentos del altiplano emitían clases de alfabetización que eran reforzadas a nivel de pequeñas comunidades por promotores que se reunían con regularidad para difundir los materiales que posteriormente eran retransmitidos por las ondas. Las clases de cooperativismo, diferentes temas de educación cívica y charlas de educación religiosa en la línea de la Teología de la Liberación pasaron

a formar parte de la programación de algunas emisoras como Radio Quiché, uno de cuyos locutores y posterior dirigente del CUC, Emeterio Toj Medrano, llegó a ser muy conocido en todo el departamento de El Quiché, hasta los remotos municipios de Usulután y Nebaj.<sup>16</sup>

La mediación religiosa jugó un papel muy importante en la transición de muchos campesinos indígenas hacia el compromiso sociopolítico. El mensaje religioso en clave liberadora propuesto por algunos agentes de pastoral a raíz de la Conferencia del Episcopado Latinoamericano en Medellín (1968) aportaba una nueva legitimidad religiosa que ponía en cuestión muchas de las enseñanzas tradicionales de la misma Acción Católica y proponía una serie de paradigmas liberadores tomados de la Biblia, como la figura de Moisés o los hermanos Macabeos. Otros llegaron a un compromiso similar a través de otros cauces, como la participación en cooperativas no promovidas por la iglesia y en las ligas campesinas o incluso mediante el contacto con el movimiento guerrillero que, tras el fracaso foquista de la década de los sesenta, comenzaba reimplantarse de nuevo en algunas áreas rurales remotas como el norte del Quiché y de Huehuetenango.<sup>17</sup> El terremoto que asoló gran parte del altiplano central en febrero de 1976 generó las circunstancias que favorecieron el que el **Comité de Unidad Campesina** comenzase a configurarse como una organización específica. Las agencias de ayuda internacional insistieron en que su considerable aportación para los damnificados fuese canalizada a través de las instituciones privadas que trabajaban en proyectos comunitarios. De este modo se creó una oportunidad excepcional para el desarrollo de organizaciones de base. Pero el terremoto no sólo supuso un considerable flujo de ayuda externa, sino que también produjo un considerable flujo de intercambio cultural y humano entre el campo y la ciudad, y entre diferentes comunidades rurales. Muchos estudiantes participaron en proyectos de reconstrucción y pudieron visualizar así la pobreza de las áreas rurales y descubrir la organización social de los descendientes de los mayas. Por otra parte, las comunidades de base indígenas del sur del Quiché y los campesinos ladinos de la Costa Sur también acudieron en ayuda de los damnificados indígenas y ladinos del departamento de Chimaltenango. Estos gestos contribuyeron a reforzar lazos de solidaridad entre esos dos grupos tradicionalmente antagónicos. Este clima de solidaridad e intercambio fue aprovechado por algunos grupos de concientización, ligas campesinas y cooperativas, para unir

sus esfuerzos y formar una organización que desde el principio se proponía aglutinar a todos los indígenas y ladinos pobres del país.<sup>18</sup>

La experiencia positiva de trabajo conjunto en comités de reconstrucción, el desarrollo de hábitos organizativos y de cualidades de liderazgo, la visualización de la posibilidad de superar la situación de miseria, el descubrimiento de las desigualdades a nivel nacional y el apoyo prestado por algunas instituciones fueron algunos de los principales factores que estimularon y facilitaron la organización de los campesinos del altiplano a niveles supracomunitarios y supraétnicos. Domingo Hernández Ixcoy, uno de los fundadores del CUC describía del siguiente modo este momento:

"Así pues, lo más importante es ya nuestra visión de participar dentro de la lucha de todo el pueblo, de empezar ya a formar nuestra organización, de recoger la creatividad de nuestro pueblo, de nuestros ancianos, de las mujeres, de los distintos líderes, para juntarlo y formar el CUC como una organización que responde a los intereses del campesinado".<sup>19</sup>

Otro acontecimiento de gran trascendencia para la formación de un movimiento campesino autónomo fue la formación del Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS) en 1976. Los dos líderes principales de ese proceso unitario, Mario López Larrave y Miguel Angel Albisúrez, habían querido construir, en la medida de lo posible, una réplica del movimiento obrero y campesino que durante el período de Jacobo Arbenz se había vertebrado a través de la Confederación General de Trabajadores de Guatemala (CGTG) y de la Confederación Nacional Campesina de Guatemala (CNCG). Las dos federaciones sindicales más importantes de las que se habían integrado en el CNUS, la CNT y FASGUA, estaban desarrollando un intenso trabajo organizativo en las áreas rurales, especialmente entre los trabajadores de las grandes fincas de la costa sur.<sup>20</sup> Estos esfuerzos convergentes tuvieron una expresión privilegiada durante la marcha de protesta de los mineros de Ixtahuacán desde el extremo noroccidental del país hasta la ciudad de Guatemala en noviembre 1977. La carretera Panamericana se convirtió durante los días que duró la marcha en el escenario de un espectáculo símbolo de algo nuevo que estaba ocurriendo en el país. Campesinos indígenas de las étnias mam, quiché, zutuhil y cakchiquel salieron de sus aldeas para manifestar su solidaridad a los mineros y participar en noches sociales

en las que compartían sus problemas.<sup>21</sup> *"Para la marcha de los mineros de Ixtahuacán, ya nos sentíamos parte de la lucha del pueblo de Guatemala, aunque no teníamos ningún nombre en ese momento, pero organizamos a nuestro pueblo para salir a Totonicapán, a esperar a los mineros con comida, a gritar consignas apoyando su justa lucha, salimos también a los Encuentros y a Chimaltenango a darles algo de comer para solidarizarnos con ellos y hacer noches sociales y actos de denuncia en cada aldea o pueblo donde pasaron".*<sup>22</sup>

El Primero de Mayo de 1978, unas semanas antes de que asumiese la presidencia del país el general Romero Lucas García (1978-1982), hizo su primera presentación pública el **Comité de Unidad Campesina**. Aparecía como una organización combativa que en poco tiempo habría de convertirse en la principal fuerza del campesinado indígena del altiplano noroccidental, en lugar del movimiento de cooperativas dócil y políticamente controlado por el gobierno que había pretendido fomentar el general Kjell Laugerud durante su mandato (1974-1978) como medio de aminorar la grave crisis del sector minifundista. Previamente, el 24 de abril de 1978, el CUC había emitido su primer comunicado público en el que hacía un balance de los principales problemas del campesinado, al mismo tiempo que señalaba que su raíz se hallaba *"el sistema de explotación y sometimiento que los explotadores de Guatemala quieren mantener sobre todo el pueblo explotado"*. Esto es lo que ha llevado a diferentes grupos campesinos a coordinarse a través del **Comité de Unidad Campesina**, que se autodefinía del siguiente modo:

"No es una federación o una nueva central, es un Comité que lo único que exige de sus miembros es entregarse con honradez, decisión, sacrificio y constancia a las tareas colectivas, a la lucha por los intereses de los trabajadores del campo; y también estar dispuestos a pelear por los intereses de los explotados de Guatemala"<sup>23</sup>.

La manifestación del Primero de Mayo en la ciudad de Guatemala fue el escenario elegido por el CUC para darse a conocer. Los habitantes de la ciudad Capital fueron sorprendidos por un espectáculo insólito. Por vez primera en la historia del país pudieron ver desfilar, junto con los demás miembros de las organizaciones populares, a centenares de indígenas, hombres, mujeres y niños, que no sólo exhibían

sus trajes tradicionales, llenos de colorido, sino que, rompiendo el estereotipo del "indito pasivo", presentaban sus reivindicaciones como miembros de una nueva organización cuyo lema era: "*¡Cabeza Clara, Corazón Solidario y Puño Combativo de Todos los Trabajadores del Campo!*".

## La expansión del CUC

Desde sus bases originales en el sur del Quiché, Chimaltenango y Escuintla, el CUC comenzó a extenderse con relativa rapidez por los diferentes departamentos del altiplano noroccidental y de la Costa Sur. Antes de su aparición pública el CUC ya había desarrollado una amplia red de grupos en el altiplano y en algunos lugares de la Costa Sur. Varios de sus principales líderes habían participado activamente en proyectos de ayuda para la reconstrucción. Uno de los principales centros de irradiación del CUC fue el municipio de Santa Cruz del Quiché, donde se habían concentrado muchos de los programas departamentales de la Alianza para el Progreso y de otras agencias de desarrollo durante las décadas de los sesenta y los setenta. De la segunda generación de militantes de Acción Católica surgieron varios de los fundadores y principales líderes del CUC. Un rasgo común a todos ellos es un nivel educativo relativamente alto en relación con el medio indígena del que procedían, un contacto amplio con el mundo ladino y un conocimiento extenso de la realidad económica y social del país. Después de un primer intento de incorporación al mundo cultural de los ladinos, algunos de ellos habían pasado por una fase de indigenismo radical al descubrir la discriminación que padecen los descendientes de los mayas, para terminar estableciendo una síntesis entre su identidad étnica y su pertenencia de clase.<sup>24</sup> La extensión del CUC en las diferentes comunidades indígenas se vio facilitada por su habilidad para aprovechar los canales que ofrecían las diferentes organizaciones y asociaciones existentes en el ámbito rural: ligas campesinas, sindicatos, cooperativas, cofradías, comunidades de base, comités de mejoramiento, asociaciones juveniles, deportivas y culturales, etc. Como ya he sugerido antes, una de las redes más utilizadas fue la del movimiento de Acción Católica, que en algunos departamentos se denominaba Delegados de la Palabra. Las capillas dispersas en miles de aldeas se convirtieron en los principales centros de reunión y análisis de

los problemas concretos de las comunidades indígenas. La lectura de la Biblia en clave liberadora fue la principal fuente de motivación para romper con la tradicional aceptación fatalista de la situación de pobreza y explotación. Los líderes de estas comunidades, catequistas y delegados de la palabra que en muchos casos habían suplantado a los *principales*, fueron normalmente los primeros en incorporarse al CUC y con frecuencia, en las aldeas con gran homogeneidad social e ideológica, arrastraron tras de sí a toda la comunidad. Otros núcleos fundadores del CUC habían surgido en la Costa Sur, vinculados a algunas comunidades de base de algunas parroquias de Escuintla y Sacatepéquez. Aunque en esos departamentos, en los que el capitalismo agrario de Guatemala había alcanzado su máximo desarrollo, se había formado un importante movimiento sindical entre los trabajadores permanentes, los *cuadrilleros* procedentes del altiplano se habían mantenido al margen y lo mismo ocurría, aunque en menor medida, con los *voluntarios* procedentes de las aldeas y rancherías situadas en las márgenes de las grandes fincas. La organización de este sector de proletarios y semiproletarios agrícolas era un imperativo si se quería dar fuerza al movimiento obrero y campesino como pretendía el CNUS. El CUC asumió ese desafío y emprendió la difícil tarea de organizar a los trabajadores rurales migratorios tanto en sus comunidades de origen, en torno a reivindicaciones campesinas, como durante su permanencia en las plantaciones de la costa, en torno a reivindicaciones laborales. Para esto último contó con el apoyo de los sindicatos agrarios afiliados al CNUS y de algunas comunidades de base de la región. Incluso algunos líderes indígenas bajaron del altiplano no como trabajadores migratorios, sino como organizadores de éstos.<sup>25</sup>

A principios de 1979 el CUC intentó enraizarse también en la región oriental de Guatemala, mayoritariamente ladina, con un campesinado medio más numeroso que en el altiplano indígena, aunque también con muchos pequeños campesinos empobrecidos. Los organizadores del CUC encontraron muchas dificultades en esta región y su éxito parece haber sido más bien pequeño. La historia social del oriente guatemalteco durante las últimas décadas había seguido un curso muy diferente al del altiplano indígena. Las sangrientas campañas contrainsurgentes de la década de los sesenta para acabar con los focos guerrilleros que habían establecido allí sus principales bases de operaciones fueron seguidas de una intensa migración hacia la ciudad de Guatemala y hacia la Costa Sur que alivió la presión demográfica sobre la tierra.<sup>26</sup> Por otra parte, en

la región oriental tampoco habían surgido durante las dos décadas precedentes movimientos religiosos, sociales y étnicos similares a los del altiplano noroccidental. El único departamento de oriente donde el CUC logró una base social relativamente consistente fue el de Izabal, que presenta un perfil socio-económico muy diferente a los demás. Parte de su territorio pertenece a la Franja Transversal del Norte y en él se han producido conflictos de tierras típicos de los departamentos del altiplano indígena incluidos en la Franja. De modo similar a la Costa Sur, aunque en menor proporción, en Izabal existe un importante proletariado agrícola que trabaja en las fincas bananeras que en el pasado pertenecieron a la United Fruit Company o en otras agroindustrias que se han desarrollado durante las últimas décadas. Con una densidad demográfica baja y un desarrollo importante del capitalismo agrario se ha convertido en uno de los principales polos de atracción de inmigrantes en Guatemala.<sup>27</sup>

## **El Fortalecimiento interno de la organización**

La construcción de una organización fuerte y bien cohesionada ha sido uno de los principales objetivos del CUC desde sus comienzos. Sólo de este modo podría el campesinado guatemalteco superar su atomización e identificación localista para transformarse en una poderosa fuerza social capaz de reivindicar con eficacia sus derechos. El principal centro de toma de decisiones en el CUC es la Coordinadora Nacional en la que están representadas las Coordinadoras Regionales, formadas a su vez por representantes de las Coordinadoras Locales, las cuales están compuestas de varios Comités. El carácter centralista de la organización se conjuga con cierto funcionamiento asambleario que pretende plasmar en alguna medida el proceso de toma de decisiones de las comunidades indígenas.<sup>28</sup> La actividad interna más importante son las Asambleas Generales. Al principio, antes de que le represión desencadenada por el gobierno del general Lucas García llegase a impedirlo, se realizaron algunas asambleas multitudinarias, en las que incluso llegaron a participar algunos niños de la organización. Este protagonismo dado a los niños quería ser un reflejo del importante papel del niño en la familia indígena. De especial trascendencia para la historia del CUC ha sido su Tercera Asamblea Nacional celebrada en abril de 1979. En ella se elaboró un detallado programa con las reivindicaciones en las que habrían de centrarse las



luchas campesinas durante el año siguiente. Una de los principales puntos reivindicativos que se acordó fue la subida salarial en las plantaciones de la costa.<sup>29</sup> También se impulsaron otra serie de reivindicaciones en el altiplano indígena a las que me referiré más adelante y que hicieron del período 1979-1980 uno de los más intensos de la historia de la organización.

Un valioso instrumento para cohesionar a sus bases fue el desarrollo de unos medios de comunicación propios. A nivel nacional se publicaba mensualmente *La Voz del CUC*, un boletín informativo con abundante representación gráfica, estilo *comic*, accesible a una población campesina mayoritariamente analfabeta. También se llegaron a publicar durante algún tiempo boletines específicos para cada región como *Combativo*, en la Costa Sur, y *QUI CH'ABEL RI AJ SAMAJELA* (La Palabra de los Trabajadores) en el área cakchiquel.

Uno de los principales obstáculos a los que hubo de enfrentarse desde el principio del CUC ha sido la represión de un régimen que intentaba por todos los medios destruir cualquier vestigio de organización campesina autónoma. El hecho haber surgido a la sombra de instituciones existentes en el medio rural e indígena le permitió al CUC pasar desapercibido durante su fase de gestación. Pero incluso después de darse a conocer públicamente, el CUC continuó manteniendo cierto carácter semiclandestino para limitar la represión de que ha sido objeto desde el primer momento.<sup>30</sup> La masacre de la embajada de España, el 31 de enero de 1980, constituyó una prueba dramática de que el régimen de Romeo Lucas García no toleraría los métodos pacíficos de denuncia y las reivindicaciones que cada vez con más intensidad había comenzado a hacer las comunidades indígenas. Pero este luctuoso acontecimiento, en el que perdieron la vida varios líderes del CUC y del movimiento estudiantil, sindical y de pobladores, lejos de inhibir a los miembros del CUC les estimuló a una conducta más militante y combativa.<sup>31</sup> En abril de 1980 el CUC celebró una Asamblea Nacional en la aldea de Chitabruy, Chimaltenango, para hacer un análisis de la represión que el régimen del general Romeo Lucas García había desencadenado contra el movimiento popular y elaborar la estrategia a seguir. Los asistentes ratificaron la decisión de continuar "*luchando para terminar con la situación de opresión, represión y explotación que viven las grandes mayorías guatemaltecas*". Según informaron las direcciones regionales, después de la masacre de la embajada de España se había iniciado un proceso acelerado de organización masiva.<sup>32</sup>

## El CUC y el problema de la tierra

Una de las principales causas de la pobreza de muchos campesinos es la falta de tierra suficiente para emplear la fuerza de trabajo familiar disponible. La inmensa mayoría de las explotaciones agrícolas de Guatemala son infrafamiliares, lo que obliga a los campesinos a buscar fuentes de ingresos complementarias en la propia comunidad o en las fincas de la costa. Mientras algunas comunidades, especialmente las situadas en los lugares más estratégicos del altiplano, se vieron beneficiadas por el desarrollo del mercado interno y pudieron reducir la migración temporal a las fincas de la costa, otras, situadas en lo que Carol Smith ha denominado la *periferia campesina*, no han tenido más alternativas que aumentar su porcentaje de población que participa en ese tipo de migración.<sup>33</sup>

Aunque el patrón de una estructura muy desigual de tenencia de la tierra es común a los países de América Latina, el caso de Guatemala ha pasado a ocupar un lugar destacado. El índice más común para medir esa desigualdad es el *Coefficiente Gini*, con una escala que va de cero, en una situación de igualdad teóricamente perfecta, a cien, en una situación teórica de máxima desigualdad. En 1979, el *Coefficiente Gini* para Guatemala fue de 85.05, el más alto de Latinoamérica en ese momento.<sup>34</sup> Y lo que es tal vez más revelador, el proceso concentrador siguió una línea ascendente durante el ciclo intercensal 1965 a 1979. El *Coefficiente Gini* de concentración de la tierra pasó de 82.42 en el Censo Agropecuario de 1964 a 85.05 en el de 1979.<sup>35</sup>

En Guatemala la mayoría de las fincas son muy pequeñas. En 1950, el 76 por ciento de todas las fincas eran menores de 3,5 hectáreas, mientras que en 1979 esta cifra se había elevado al 78 por ciento. Este tipo de fincas contenían sólo el 9 por ciento de la tierra en fincas en 1950 y el 10 por ciento en 1979. De acuerdo con la clasificación estándar empleada en la mayoría de los estudios de tenencia de la tierra en América Latina, el 88 por ciento de todas las fincas de Guatemala en 1979 eran de tamaño subfamiliar, es decir, demasiado pequeñas para cubrir las necesidades de una familia. Estas fincas ocupaban sólo el 16 por ciento de la tierra en fincas. Mientras que en el polo opuesto, las fincas de 450 hectáreas y más, que suponían menos del 1 por ciento de todas las fincas del país, ocupaban el 34 por ciento de toda la tierra en fincas.

**Distribución de la tierra, 1979**

Extensión (has)	Núm. de fincas	%	% acum (has)	área	%	% acum
menos de 0.7	166.732	31	31	55.430	1	1
de 0.7 a 1.4	121.351	23	54	115.116	3	4
de 1.4 a 7	180.385	34	88	508.044	12	17
de 7 a 45	49.409	9	97	781.016	19	36
de 45 a 900	13.177	2	99	1.817.484	42	79
más de 900	482	*	100	903.156	22	100
<b>Total</b>	<b>531.636</b>	<b>100</b>		<b>4.180.246</b>	<b>100</b>	

Fuente: III Censo Agrario Nacional, 1979.

\* 0.09%.

Este patrón de concentración de la tierra resulta aún más intenso si se tiene en cuenta que la desigualdad de la distribución es mayor precisamente en las áreas del país donde está la tierra de mejor calidad. Por ejemplo, en los departamentos de Suchitepéquez, Izabal y Escuintla, en los que se halla el 49 por ciento de toda la tierra de primera clase de Guatemala, las fincas de 450 hectáreas ocupan el 53 por ciento, el 49 por ciento y el 59 por ciento respectivamente de toda la tierra en fincas, en contraste con el 34 por ciento de media nacional. El dualismo en el sistema de tenencia de la tierra se refleja también en la cantidad de tierra arable ociosa que existe en las grandes posesiones privadas, aproximadamente 1.2 millones de hectáreas estimadas en el Censo Agrícola de 1979, las cuales normalmente no pagan el impuesto sobre tierras ociosas señalado por la ley, frente a una grave escasez de tierra entre las grandes masas rurales.<sup>36</sup>

Junto a este problema de concentración de la tierra se halla el de la tenencia indirecta que afecta al 24 por ciento de las fincas del país, las cuales no son cultivadas por sus propietarios sino arrendadas, medianeras, cultivadas bajo el sistema de colonato o alguna combinación de las formas señaladas. La tenencia indirecta se halla concentrada en las fincas

más pequeñas, en las que casi el 30 por ciento de la tierra no es cultivada por sus dueños.<sup>37</sup> Esta situación se complica con el hecho de que muchos pequeños propietarios no tienen sus tierras debidamente registradas en el catastro. Esto es fuente de innumerables conflictos sobre la propiedad. Muchos campesinos viven en la inseguridad de que las tierras donde han vivido siempre puedan ser reclamadas por nuevos propietarios, viéndose forzados a abandonarlas o comprarlas.<sup>38</sup>

El dualismo en el sistema de tenencia de la tierra es un reflejo de una división tradicional entre un gran sector de subsistencia, compuesto por indígenas y ladinos rurales pobres, que no ha sido integrado eficazmente, salvo raras excepciones como la producción de trigo y vegetales, en la corriente principal de la economía guatemalteca, y un sector moderno que está dominado por la agricultura comercial y una industria de sustitución de importaciones ligeras.<sup>39</sup> Pero, como han destacado los investigadores de US/AID, estos datos no dan una idea cabal de la extensión de la dualidad en la sociedad guatemalteca. Una tasa excesiva de crecimiento de la población de un 3.2 por ciento acumulativo anual agrava aún más la muy desigual distribución del ingreso, al mismo tiempo que genera una implacable presión sobre la tierra en el sector de subsistencia.

La crisis social en el agro guatemalteco se agudizó a finales de la década de los setenta, cuando el desarrollo industrial que había sido generado por el Mercado Común Centroamericano entró en una fase de estancamiento, mientras que el sistema agroexportador aún no había llegado al final del largo ciclo expansivo de posguerra.<sup>40</sup> En esta coyuntura, el gobierno del general Lucas García concedió prioridad a la modernización de la agricultura. De este modo se intensificó la lucha por el control de la tierra cuando las esferas gubernamentales, financieras y técnicas se volcaron sobre el desarrollo agrícola. Los conflictos sobre la propiedad de la tierra se multiplicaron por toda la geografía del país, especialmente en los departamentos de la Franja Transversal del Norte, última frontera agrícola. Inicialmente, en los lugares donde surgía algún conflicto de tierras el CUC alentaba a los campesinos a seguir todos los trámites legales para exigir sus derechos. Este método sirvió para que los campesinos cobrasen mayor conciencia de la poca eficacia de un sistema jurídico del que siempre habían estado marginados y de la corrupción de organismos como el Instituto de Transformación Agraria (INTA), encargado de realizar la reforma agraria que el general Lucas García había prometido durante la campaña presidencial.<sup>41</sup>

Una de las expresiones más dramáticas de los múltiples conflictos que confluyen en torno a la tierra y de la respuesta del gobierno a la creciente militancia de los campesinos en la reivindicación de sus derechos fue la *masacre de Panzós*, el 29 de mayo de 1978, en la que perecieron más de un centenar de indígenas de la étnia kekchí que habían acudido de las aldeas a la cabecera municipal para escuchar de labios del alcalde la solución oficial al problema de las tierras de las que habían sido expulsados.<sup>42</sup> Panzós se halla muy próximo a la Franja Transversal del Norte y a las explotaciones de níquel de El Estor. El patrón de tenencia de la tierra de este municipio de Alta Verapaz es aún mucho más dual que el que hemos visto que corresponde al conjunto del país, con un 90.25 por ciento de las fincas de tamaño subfamiliar, ocupando el 15 por ciento de toda la tierra en fincas, y menos de un 0.5 por ciento de las fincas con más de 10 caballerías que ocupan el 68 por ciento de todas las tierras en fincas.<sup>43</sup> Desde hacía varios años algunos grupos familiares venían ocupando tierras baldías para sus siembras y se habían dirigido al INTA para arreglar y legalizar su situación. Como respuesta, algunos sólo obtuvieron promesas de que su problema sería solucionado, otros recibieron permiso para sembrar y a otros se les entregaron títulos provisionales de propiedad. Transcurridos algunos años, varios terratenientes de la región trataron de desalojar a los campesinos de esas tierras utilizando todo tipo de presiones, desde el hostigamiento hasta el asesinato.

Ante esos hechos, la Federación Autónoma Sindical de Guatemala (FASGUA), a la que se hallaban afiliadas varias organizaciones campesinas de Panzós, se dirigió al alcalde de la localidad denunciando los atropellos y solicitando su mediación para resolver justamente el problema. El alcalde aceptó hacer de mediador y le pidió a FASGUA que enviase una delegación al municipio para dialogar sobre el tema. FASGUA le remitió una nota al alcalde, comunicándole que visitaría Panzós de siete de junio de 1978. Paralelamente al inicio de estas negociaciones, los finqueros de la zona iniciaron una campaña de intimidación contra los campesinos, destacándose en ella el terrateniente Flavio Monzón, militante del partido de extrema derecha Movimiento de Liberación Nacional (MLN), y con gran influencia en el Gobierno y en el ejército. A petición de este finquero se trasladó a Panzós un destacamento de 150 soldados con el pretexto de que los campesinos estaban siendo instigados por elementos subversivos para realizar una invasión de tierras. A las diez de la mañana del día veintinueve de mayo se

concentraron ante el ayuntamiento de Panzós unas setecientas personas para que el alcalde les leyese la carta que había enviado FASGUA para notificar el envío de una delegación a esa localidad. El alcalde no se hallaba en ese momento en la casa consistorial y, en su lugar, aparecieron algunos finqueros, acompañados del destacamento militar, que insultaron a los campesinos y les amenazaron de muerte. Flavio Monzón llegó a advertirles que tenía autorización del Presidente de la República y del Ministerio de Gobernación para matarlos. Ante el intento de algunos campesinos de entrar en el ayuntamiento, los militares comenzaron a disparar indiscriminadamente contra la multitud. Más de un centenar de hombres, mujeres y niños murieron acribillados y otros muchos heridos huyeron a sus ranchos y a los montes.<sup>44</sup>

La versión de los acontecimientos que dio el portavoz de Relaciones Públicas del Ejército difiere de la anterior, aunque no pudo ocultar la grave dimensión de los hechos. El comunicado oficial comenzaba señalando que "los campesinos del departamento de Huehuetenango, El Quiché, Alta Verapaz y otros de la región, han tratado de efectuar invasiones que, por intervención de elementos del ejército que hablan lenguas locales, se han evitado, logrando convencer a los campesinos que pacíficamente desistan de los propósitos que persiguen los instigadores". Más adelante se presentaba el hecho desafortunado de Panzós, como un ataque al destacamento militar de la localidad por un grupo numeroso de gente armada que llegó por sorpresa y que, al ser repelido, dejó un saldo trágico de "34 muertos y 17 heridos por parte de los agresores" Por su parte, el ministro de la Defensa manifestó que al llegar a la plaza del pueblo los campesinos habían comenzado a gritar: "La tierra es de Dios y del que la trabaja", "muerte a los ricos", "no queremos ejército aquí". Consignas que, según el ministro, les habían enseñado los guerrilleros y los religiosos.<sup>45</sup> La participación de los finqueros en la matanza fue implícitamente reconocida en el comunicado de Relaciones Públicas del Ejército, al rechazar categóricamente "las tendenciosas afirmaciones propaladas por el señor Flavio Monzón, miembro del partido político Movimiento de Liberación Nacional, consistentes en que el Señor Presidente de la República había autorizado a asesinar a los campesinos de Panzós, según la versión de un campesino de aquel lugar". En el último punto del comunicado aparecía con claridad qué era lo que más preocupaba al Gobierno y lo que no estaba dispuesto a tolerar: "El Presidente Laugerud García siempre ha estado dispuesto mantener el diálogo con los distintos sectores del país, por lo

que los campesinos afectados pueden solicitarle la audiencia cuando así lo deseen, y les señala, que *no es necesario acudir a entidades sindicales o estudiantiles para poder dialogar y resolver los problemas que les aquejan*".<sup>46</sup> A pesar del mensaje disuasor que el Gobierno quiso enviar a los campesinos, éstos continuaron mostrando una actitud cada vez más firme en sus reivindicaciones y manifestando su descontento cada vez con mayor frecuencia. Uno de los muchos casos fue el de los campesinos de la aldea San Francisco Las Mercedes, en el municipio de Chisec, Alta Verapaz, en la Franja Transversal del Norte. En diciembre de 1978 el CUC denunció que los campesinos de la aldea estaban siendo hostigados por el finquero del lugar para que desalojasen 30 caballerías de tierra que venían cultivando desde hacía más de cuarenta años. Pero los campesinos, en lugar de dejarse atemorizar por las amenazas, hicieron un llamado *"a todos los trabajadores del campo y principalmente a los de Alta Verapaz, a que nos organicemos y no nos dejemos arrebatar nuestras tierras, que han costado sangre y sudor de nuestros antepasados y de nosotros mismos"*.<sup>47</sup>

Lamentablemente, la masacre de Panzós no fue un hecho aislado. Por esas mismas fechas, los indígenas del municipio de Rabinal, Baja Verapaz, denunciaron los problemas que tenían con el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) que, para poder construir la hidroeléctrica de Chixoy, pretendía desalojar a los vecinos de la aldea de Río Negro en condiciones muy desfavorables para éstos. Este conflicto, principal foco de atención de los indígenas de Rabinal, entre los cuales el CUC desarrolló una de sus bases de apoyo más firmes, fue resuelto después de una serie de masacres realizadas durante los gobiernos de los generales Lucas García (1979-1982) y Ríos Montt (1982-1983), que acabaron con la mayoría de los habitantes de esa aldea. Los pocos sobrevivientes han sido *reducidos* a la aldea modelo de Pacux, en las afueras del pueblo de Rabinal.<sup>48</sup>

Rabinal es una de las comunidades que puede presentarse como paradigma de atomización del minifundio y falta de alternativas locales de empleo. La mayoría de los campesinos tienen que emigrar temporalmente a la costa durante varios meses para poder subsistir el resto del año. A diferencia de Panzós, el patrón de tenencia de la tierra no es dual, sino extremadamente minifundista, sin ninguna finca de tamaño considerable, como puede apreciarse en el cuadro siguiente:

**Número y superficie de fincas en el municipio de Rabinal, Baja Verapaz**

<b>Tamaño</b>	<b>Núm. de fincas</b>	<b>Superficie (has)</b>
menos de 1 cuerda	686	11.31
1 cuerda a menos de 1mz.	810	227.62
1 mz. a menos de 2 mz	569	459.97
2 mz. a menos de 5 mz.	662	1.266.23
5 mz. a menos de 10 mz.	166	736.33
10 mz. a menos de 32 mz.	112	1.338.62
32 mz. a menos de 64 mz.	22	617.79
1 cab. a menos de 10 cab.	12	814.86
10 cabs. y más	0	0.00
<b>Total</b>	<b>3.039</b>	<b>5.472.73</b>

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos oficiales del **III Censo Nacional Agropecuario, 1979**. DGE, Guatemala, 1985, Tomo I, Vol.I, págs. 42 y 88.

Defender sus tierras es para muchos campesinos guatemaltecos cuestión de sobrevivencia biológica y cultural, especialmente en la actual coyuntura en que las alternativas de trabajo en otros sectores son muy reducidas debido a la recesión económica, al exceso de oferta de mano de obra y al empleo progresivo de tecnología ahorradora de mano de obra en el sector agroexportador. En su Tercera Asamblea Nacional, a la que me he referido antes, el CUC planteó en los siguientes términos la lucha por la tierra:

"Luchando organizadamente y con combatividad contra todo intento de desalojo, denunciando las trampas y los robos legales de tierra, contra las mañas del INTA y los ricachones que quieren robar nuestras tierras. Luchando para que los terratenientes nos den tierras para sembrar en condiciones favorables a los campesinos que las necesitamos. Luchando contra los prestamistas y contra BANDESA que nos ahorcan con los intereses. Luchando por defender nuestros bosques y por el derecho a tener nuestra leña en contra de INAFOR".<sup>49</sup>



La lucha por la tierra llevó a los campesinos organizados en el CUC a enfrentarse con las instituciones gubernamentales diseñadas para resolver los problemas agrarios. En primer lugar el INTA que, en condiciones de poder tan asimétricas como las que están vigentes en la sociedad guatemalteca, donde los campesinos no sólo han estado marginados del poder político y económico, sino también del acceso a la justicia legal, ha servido con frecuencia para dar cobertura legal a la rapacidad de burócratas, militares y terratenientes.<sup>50</sup> Desde la derogación del Decreto 900 o Ley de Reforma Agraria de 1952, el problema de la tenencia de la tierra se ha agudizado en Guatemala. En los dos años escasos de vigencia de esa ley se repartieron más tierras que en las supuestas reformas agrarias de las tres décadas siguientes. Entre 1955 y 1982 se distribuyeron 664.525 hectáreas de tierra, de las que se beneficiaron 50.267 familias. Estas cifras totales proporcionan un contraste muy instructivo con el período de reforma 1953-1954 en el que aproximadamente 78.000 familias recibieron 602.000 hectáreas. En otras palabras, la Reforma Agraria de Arbenz distribuyó tierras a una tasa anual 16 veces mayor que la "reforma" posterior a 1955. A estos datos hay que añadir que en este último período se han asignado con frecuencia a la élite agraria parcelas significativamente mayores de lo que se contempla en la legislación. Casi la mitad de la tierra distribuida ha excedido el tamaño máximo requerido para una familia y se halla en fincas de más de cien hectáreas<sup>51</sup>. Al tiempo que la tenencia de la tierra ha seguido una dinámica concentradora, el número de campesinos mayores de 20 años sin tierra y sin trabajo permanente en la agricultura se está incrementando continuamente. En 1964 formaban ese colectivo unos 262.750 campesinos, cifra que para 1980 ya se estimaba en 309.119.<sup>52</sup>

El CUC también orientó los ataques de los campesinos contra el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA), la institución gubernamental que supuestamente habría de ayudar a los campesinos a escapar de las garras de los prestamistas usureros y a obtener fertilizantes y semillas adecuadas. Pero dada su situación de insolvencia económica, muchos campesinos han perdido sus tierras al no poder amortizar los préstamos. Esta situación es la que movió, por ejemplo, a varias familias de la aldea Joya Grande, municipio de Zaragoza, Chimaltenango, a hacer actos de protesta contra BANDESA porque supuestamente quería "quitarles" sus tierras. El 31 de octubre de 1979 BANDESA les había comunicado que sus tierras iban a ser subastadas

para cancelar la deuda que habían contraído con el banco. Los campesinos comenzaron a denunciar su problema por radio, a acudir a las organizaciones populares en busca de solidaridad y a visitar a otras comunidades que tenían problemas similares. Ante las amenazas recibidas, los campesinos de Joya Grande organizaron su autodefensa para proteger sus tierras y su vida. El proceso que les había llevado al endeudamiento y a poner en peligro sus tierras fue expuesto por ellos del siguiente modo:

"Este es un problema que vivimos miles de campesinos pobres. Nos ha sucedido que después de trabajar toda la familia, desde el abuelito hasta el patojo más pequeño, desde la mañana hasta la noche, no podemos pagar estos préstamos a BANDESA, o en las cooperativas. Esto no hasido por nuestra culpa, no es porque no seamos cabales. Lo que sucede es que nuestros productos tienen precios muy somatados, y también porque nuestros terrenos son demasiado pequeños, y los costos de las cosas que compramos para poder cultivar y mantenernos son demasiado elevados".<sup>53</sup>

Se refleja en este testimonio una clara conciencia de los diferentes mecanismos que ahogan a los minifundistas en una situación de endeudamiento y miseria. Las actitudes fatalistas que supuestamente caracterizan al campesinado han sido sustituidos en este caso por un análisis de los diversos factores que configuran su situación de pobreza y refuerzan su círculo vicioso. Los préstamos a los pequeños agricultores están canalizados casi exclusivamente a través de BANDESA. Pero la incidencia del Banco de Desarrollo es más bien pequeña. Por ejemplo, en 1983 BANDESA realizó préstamos por un total de 34.3 millones de quetzales, lo que equivalía a un 4 por ciento del crédito global del país (Q.924 millones) y sólo un 20 por ciento del crédito al sector agropecuario (Q.168.4 millones). La situación aparece mejor reflejada cuando se observa la estructura del crédito concedido por BANDESA según el tamaño de las fincas de los agricultores beneficiados. Las cifras muestran la marginación a la cual están sujetos los campesinos. El estrato de fincas con una extensión menor de 7 hectáreas, que representa el 88 por ciento de todas las fincas del país, captó el 36 por ciento del crédito agrícola de BANDESA y apenas el 7 por ciento del crédito total agropecuario. Esta distribución del crédito es coherente con las características del desarrollo del sector agropecuario desde la década de

los cincuenta: elevada concentración de los recursos, de las inversiones y de los beneficios en las fincas medianas y grandes dedicadas a cultivos de exportación, con el consiguiente aislamiento creciente del productor campesino.<sup>54</sup>

Otra institución gubernamental contra la que se dirigieron las protestas de los campesinos es el Instituto Nacional de Forestación (INAFOR). El peligro real de deforestación, e incluso de desertización en algunas regiones, obligaron al gobierno de la nación a tomar medidas drásticas en cuanto a la tala de árboles. De ese modo los campesinos se han visto privados de su principal fuente de energía para uso doméstico y ,sobre todo, se han sentido discriminados en relación con las compañías madereras, que han seguido talando bosques sin ningún problema, o con el ejército que en las campañas contrainsurgentes ha arrasado miles de hectáreas de bosque y de sembrados.<sup>55</sup>

La frágil economía de la inmensa mayoría de los campesinos guatemaltecos también se había visto fuertemente golpeada por el proceso inflacionario iniciado a partir de la segunda mitad de la década de los setenta. El CUC organizó varias protestas contra el coste de la vida, como las concentraciones que tuvieron lugar en San Antonio Huista y Jacaltenango, en el remoto departamento de Huehuetenango, en marzo de 1980, o contra el bajo precio pagado por los intermediarios a los campesinos por sus productos agrícolas destinados al mercado interno.<sup>56</sup>

### **La Huelga general en las plantaciones de la Costa Sur (1980)**

En febrero de 1980, el CUC logró articular las frecuentes protestas esporádicas de los cuadrilleros, voluntarios y colonos de las plantaciones de caña de azúcar y de algodón de la Costa Sur en la mayor y tal vez más significativa huelga de la historia del movimiento campesino de Guatemala. Como resultado de esa presión el Gobierno del general Lucas García se vio obligado a decretar unilateralmente la subida del salario mínimo de 1.12 quetzales a 3.20 quetzales por cada cien libras de café y algodón recogidas o por cada tonelada de caña cortada. La huelga de las plantaciones tuvo su colofón en septiembre de ese mismo año, cuando el CUC consiguió que se sumasen al paro diez mil recolectores de café para exigir a los finqueros que se negaban a ello el pago efectivo del salario mínimo de 3.20 quetzales decretado por el gobierno. La huelga de las plantaciones no fue un acto espontáneo de los

trabajadores rurales que durante la segunda mitad de la década de los setenta habían visto deteriorarse el poder adquisitivo de unos salarios muy bajos, los cuales habían permanecido prácticamente congelados durante un período en el que la inflación había alcanzado unas tasas desconocidas en el país mientras que los precios de los productos agrícolas de exportación se habían mantenido más bien altos en el mercado internacional.<sup>57</sup> Si bien esta situación contribuyó a la movilización de los trabajadores de la Costa Sur, el éxito de la huelga fue el resultado de una larga y compleja tarea organizativa del CUC, especialmente en el sector de los trabajadores migratorios temporales, y de una planificación inmediata que halló mayor respuesta de la esperada.

Muchos de los campesinos minifundistas que el CUC intentaba organizar en el altiplano en torno a reivindicaciones propiamente campesinas eran, además, trabajadores temporales en las plantaciones a los que el CUC pretendía también movilizar en la costa sur para exigir mejores salarios y condiciones de trabajo. Los cuadrilleros procedentes del altiplano eran considerados por los demás trabajadores de las fincas, *colonos* y *voluntarios*, como poco solidarios y excesivamente dóciles a los dictados de los patronos. El CUC centró gran parte de sus esfuerzos en movilizar a este sector, el más numeroso y el que mejor representa las complementariedades y contradicciones entre los dos sectores de la agricultura guatemalteca, así como el solapamiento de los conflictos de clase y de étnia. Para ello organizó al semiproletariado rural en torno a las diferentes reivindicaciones que surgían de su doble condición campesina y proletaria. Además de las reivindicaciones campesinas a las que me he referido antes, el CUC, en su Asamblea General Nacional de abril de 1979, se había comprometido a luchar por una serie de derechos de los trabajadores agrícolas asalariados:

*\* Derecho al trabajo y a los salarios justos:* "contra los despidos injustos, por el trabajo durante todo el año, contra el robo en los salarios y en las pesadas y medidas de las tareas. Luchar por el pago doble de los feriados y horas extras y por el pago del séptimo día y de las demás prestaciones que nos roban a los trabajadores del campo".

*\* Derecho a condiciones de trabajo justas:* "por un horario de 8 horas, por transporte bueno y seguro, por viviendas, alimen-

tación y atención médica adecuadas; contra el envenenamiento que producen las fumigaciones".

\* *Derecho a la organización*: "para poder organizarse, unírnos y actuar libremente donde y cuando nosotros lo decidamos para defender nuestros derechos y nuestros intereses, sin tener que humillarnos ante las leyes de los ricachones y ante los permisos de las autoridades que solo sirven para impedir que los trabajadores se unan y organicen".<sup>58</sup>

Estas tres series de reivindicaciones abarcaban los principales problemas a los que se enfrentaban los colonos, voluntarios y cuadrilleros. Los despidos injustos, por ejemplo, afectaban de modo especial a los colonos, de cuyo proceso de erradicación se.<sup>59</sup> aprovechaban los finqueros para acabar con la organización sindical dentro de las plantaciones.<sup>60</sup> La aspiración a tener un trabajo fijo durante todo el año era más específica de los voluntarios que andan errantes de finca en finca. El mejoramiento de las condiciones de transporte afectaba sobre todo a los cuadrilleros del altiplano, que eran trasladados a las fincas como ganado y con un alto índice de accidentes. Las demás reivindicaciones afectaban en distintos grados a los tres tipos de trabajadores. En el mes de diciembre de 1979 del CUC realizó una encuesta entre numerosas familias de diferentes pueblos y aldeas del departamento de Escuintla para conocer mejor sus necesidades y establecer el coste de la canasta básica. La conclusión a la que llegó tras el análisis de los datos fue que en aquel momento una familia de seis miembros necesitaba un mínimo de 4.5 quetzales diarios para cubrir gastos de alimentación y casi 8 quetzales diarios si se tenían en cuenta otras necesidades básicas.<sup>61</sup>

Al doblar el año todo parecía preparado para pasar a la acción. En enero de 1980 el CUC emitió un comunicado pidiendo apoyo al CNUS y a los demás sectores populares y democráticos para la batalla que iba a desencadenar de inmediato a favor de un salario mínimo de cinco quetzales diarios. La petición aparentemente desorbitada, ya que en ese momento el salario mínimo vigente era de 1.15 quetzales, la justificaba el CUC a partir de los mismos cálculos oficiales que cifraban en cinco quetzales el mínimo diario para gastos de alimentación de una familia de cinco miembros. El CUC argumentaba, además, que las perspectivas del mercado internacional eran muy buenas, especialmente para el azúcar,

y que la inflación por un lado y la reducción de la duración de la temporada de la cosecha debido a la mecanización de muchas de las tareas, por otro, estaban limitando drásticamente los ingresos de los que muchos trabajadores migratorios tenían que depender durante el resto del año.<sup>62</sup>

La huelga fue el instrumento de presión elegido para exigir los cinco quetzales: "Nosotros sabemos que la única forma es: pararnos combativamente los indígenas y los ladinos pobres, los rancheros, los voluntarios de la Costa y los cuadrilleros de Tierra Fría. Nos une la misma explotación".<sup>63</sup> Aunque la huelga era un derecho reconocido en la legislación guatemalteca vigente, de hecho los cuadrilleros y voluntarios no podían hacer uso de él, ya que estaban prohibidas las huelgas durante el período de la cosecha, único tiempo en que se hallaban en las fincas y en que su trabajo era demandado. Por ello, en previsión de que una huelga ilegal iba a aumentar aún más la fuerte represión que ya existía, el CUC intentó mejorar las medidas de seguridad de sus militantes: "*La represión es la otra cara de la explotación y nos va a seguir cayendo, se luce o no se luce. Por eso vamos a mejorar las medidas para defender nuestra Organización, nuestros dirigentes y nuestra lucha*". Voluntarios y cuadrilleros militantes del CUC repartieron volantes por todos los pueblos de la Costa Sur y por muchos lugares del altiplano en los que se pedía un salario mínimo de cinco quetzales. Era a comienzos de enero, el mes en que mayor número de trabajadores acuden a las fincas de algodón. Pero las huelga general de las plantaciones no sólo se iba preparando con campañas de propaganda y organización, se iniciaron también una serie de paros parciales en algunas fincas concretas y por motivos diversos, a modo de ensayo, que crearon un clímax y foguearon a los trabajadores agrícolas, especialmente a los cuadrilleros, menos acostumbrados a este tipo de acciones reivindicativas y que, sin embargo, iban a ser los principales protagonistas.<sup>64</sup>

El mes de enero se cerraba con el trágico acontecimiento de la Embajada de España, el cual tuvo un influjo directo en el fermento de protesta social que se estaba desarrollando en las fincas de la Costa Sur. Entre los campesinos que perdieron su vida en aquella masacre se hallaba Juan José Yos, "Chepe", coordinador de la Comisión Regional de Coordinación del CUC en la Costa Sur y miembro de la Comisión Nacional de Formación. La fusión de sangre de campesinos, obreros, estudiantes y pobladores de los suburbios, indígenas y ladinos, en un acto

de solidaridad con algunas comunidades del Quiché en las que se habían producido numerosos secuestros, pasó a ser interpretado por muchos como un símbolo de la unidad que se intentaba fraguar entre los sectores populares. Juan José Yos había estado participando muy activamente en la preparación de la huelga que estaba a punto de iniciarse. La evocación de su persona contribuyó a fortalecer la moral de lucha de los campesinos de la costa sur: "*Y sentimos más la presencia de Juan José Yos en la lucha que hicimos los campesinos de la caña y el algodón contra los sueldos miserables que nos están pagando. Así como se denunció la represión en El Quiché, también se sintió la solidaridad entre los voluntarios, indígenas y rancheros en sus reivindicaciones por lograr los 5 quetzales por tonelada de caña, quintal de algodón y caja de café*".<sup>65</sup>

El 18 de febrero de 1980 se inició la mayor huelga del sector agrícola de toda la historia de Guatemala para presionar por una subida del salario mínimo de 1.12 quetzales a 5 quetzales. Varias decenas de miles de cuadrilleros, voluntarios y rancheros, indígenas y ladinos, trabajadores temporales y permanentes de las plantaciones de algodón y caña de azúcar de la Costa Sur pararon la producción en la práctica totalidad de las fincas. Desde su foco inicial en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, la huelga se propagó con rapidez por todo el departamento y por los departamentos de Suchitepéquez y Retalhuleu. El 23 de febrero, los trabajadores de más de setenta fincas presentaron un pliego de peticiones con el apoyo del Comité Regional del CNUS. El 25 de ese mismo mes se iniciaron negociaciones en el Ministerio de Trabajo entre representantes de los trabajadores, asesorados por el CNUS, de los finqueros y del Gobierno. Al día siguiente, los trabajadores ocuparon el ingenio Pantaleón, con el resultado de un trabajador muerto y varios heridos por disparos de los agentes de seguridad del ingenio. Al mismo tiempo, unos 1500 trabajadores armados con sus machetes tomaron las instalaciones del ingenio Santa Ana. Para manifestar su solidaridad con los trabajadores agrícolas también se pusieron en huelga los obreros de Industria Papelera S.A. y las vendedoras del mercado de Escuintla.<sup>66</sup>

La primera reacción de los finqueros y del gobierno ante la huelga fue la militarización del conflicto, en un intento de resolver por la fuerza un problema de origen económico. La intimidación era el método empleado habitualmente contra los trabajadores después del derrocamiento de Arbenz en 1954. Siguiendo esta lógica se reforzó espectacularmen-

te la presencia de la Policía Militar Ambulante (PMA), habitualmente muy numerosa en la Costa Sur, y se hizo contundente la actuación del Pelotón Modelo, cuerpo especial antimotines, y de la Policía Nacional. A estas fuerzas de seguridad del Estado hay que añadir la actuación de todo un ejército de agentes de seguridad particulares de las fincas. Como parte del aparato intimidatorio empleado para disuadir a los huelguistas destaca la presencia de una avioneta que arrojó pasquines sobre el cinturón algodonero y cañero de la Costa Sur con los nombres y fotografías de los dirigentes campesinos, acusándoles de "comunistas", lo que en el contexto de represión existente en el país equivalía a una carta de legitimidad para asesinarles impunemente.<sup>67</sup> Otro método más sofisticado para resquebrajar la moral y la solidaridad de los trabajadores consistió en promover una organización fantasma que se autodenominó Comité de Acción Campesina de la Costa Sur, el cual se dirigió a la opinión pública mediante un gran despliegue propagandístico en campos pagados en los principales medios de comunicación del país. En una curiosa coincidencia con los mensajes del gobierno y de los finqueros, el comunicado del Comité de Acción Campesina de la Costa Sur hacía un llamado a los trabajadores para que no permitiesen la intervención de "personas y políticos extraños". Desde la toma del poder por Castillo Armas en 1954,

los finqueros, apoyados por el Gobierno, habían utilizando todos los recursos posibles, incluida la eliminación física, para impedir el desarrollo de la organización sindical de los trabajadores agrícolas.<sup>68</sup> Esa pretensión de evitar el fortalecimiento de una solidaridad horizontal entre los trabajadores del campo se reflejó, una vez más, en la propaganda del Comité de Acción Campesina de la Costa Sur, en la que podía leerse el siguiente mensaje: "Vivamos en paz y tranquilos y no nos expongamos cometiendo actos fuera de la ley porque como siempre, los que dicen que hagamos las cosas, son los que se esconden y quedan atrás, y somos nosotros los campesinos lo que sufrimos las consecuencias. Tenemos derecho a mejorar en el salario, pero *esto lo tenemos que tratar directamente y sin intermediarios, con nuestros patronos*".<sup>69</sup>

El 28 de febrero se dieron por rotas las negociaciones iniciadas tres días antes en el Ministerio de Trabajo, al no comparecer los dueños de los ingenios. Ante la ruptura unilateral de las conversaciones por parte de los patronos, el Comité Regional del CNUS y el CUC pidieron al Ministro de Trabajo que se fijase por decreto el aumento a cinco quetzales del salario mínimo agrícola. Altamente preocupado por el



posibilidad de verse desbordado por los acontecimientos, ante la capacidad de organización demostrada por los campesinos y la amplia solidaridad que sus reivindicaciones despertaban en otros sectores populares, el Gobierno de Lucas García, en contra de la posición cerril de algunos finqueros, decidió unilateralmente fijar por Acuerdo Gubernativo del 3 de marzo de 1980 la subida del salario mínimo agrícola a 3.20 quetzales diarios. Inicialmente el CUC manifestó su desacuerdo con el nuevo salario mínimo por considerarlo insuficiente e invitó a los trabajadores del campo a proseguir la lucha por un salario más adecuado a sus necesidades reales. Pero ante la negativa de muchos finqueros a pagar el nuevo salario mínimo decretado por el gobierno, la posterior lucha del CUC hubo de centrarse en exigirlo. Ese constituiría efectivamente el principal objetivo de la huelga que en el mes de septiembre de 1980 paralizó varias fincas cafetaleras de los departamentos de Quezaltenango y Retalhuleu en plena cosecha.

La huelga en las fincas de café contribuyó a deteriorar las tensas relaciones entre el gobierno y el sector más poderoso de la oligarquía guatemalteca, que se quejaba de una desorbitada presión fiscal sobre el café en un momento de profunda crisis para el sector debido a la caída de los precios en el mercado internacional y a la carestía de los insumos agrícolas. Sin embargo, tanto el gobierno como los cafetaleros estaban interesados en silenciar y parar lo antes posible un movimiento de protesta que presentaba síntomas de cobrar dimensiones incontroladas debido a la evidente razón que amparaba a los campesinos, a la creciente simpatía en las áreas rurales por un movimiento guerrillero en rápido ascenso y al creciente aislamiento nacional e internacional del régimen de Lucas García. Aunque la huelga de las fincas de café puede considerarse en algún sentido más significativa que la de las plantaciones de algodón y caña de azúcar, debido a la mayor importancia del café en la economía del país y a la mayor dificultad que implicaba movilizar a unos trabajadores agrícolas con unas relaciones de mayor dependencia personal respecto a los patronos, sin embargo, fue bastante silenciada en los medios de comunicación del país. A ello tal vez contribuyeron el escenario donde se desarrolló, mucho más alejado de la capital de la nación, en donde se concentran los medios de comunicación, así como la intensificación de la represión en los meses precedente, entre cuyas víctimas se hallaban varios profesionales de la comunicación. Por ello tuvieron que ser los mismos campesinos quienes intentasen romper ese cerco informativo. Veinticinco militantes del CUC tomaron Radio

Campesina de Tiquisate el diez de octubre de 1980 para dar a conocer la huelga de los cortadores de café.

La huelga de las fincas de café también tuvo una importancia muy especial desde la perspectiva del desarrollo de la conciencia de clase de los trabajadores agrícolas de Guatemala. En las fincas de café la dependencia del salario en dinero es generalmente menor que en el resto de las fincas y las prestaciones en especie, principalmente raciones alimenticias, siguen siendo importantes.<sup>70</sup> Además, las relaciones con los patronos han conservado un carácter más servil de dependencia personal, aunque las fincas cafetaleras han experimentado importantes transformaciones durante las últimas décadas y ya no se ajustan al tipo ideal de la hacienda tradicional. El impacto del período revolucionario 1944-1954 en las relaciones patronos/colonos no ha sido totalmente superado. A partir de entonces los patronos recelan de que los colonos vuelvan a reclamar como propias las tierras concedidas en usufructo como parte del salario, tal como ocurrió a raíz de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria o Decreto 900 de 1952. Ese temor, unido a otras razones de tipo económico, ha contribuido a intensificar el proceso de erradicación de los colonos, aunque en las fincas cafetaleras no ha alcanzado la intensidad de otros tipos de plantaciones. La proporción de colonos en relación con los trabajadores temporales sigue siendo mucho más alta en las fincas de café que en las demás y las migraciones temporales son de carácter más familiar. Esta diferencia en la composición de la mano de obra probablemente se deba, entre otras razones, a la mayor proximidad de las fincas de café al altiplano indígena, a la nula interferencia del ciclo del café con el de la milpa y a las mismas características del trabajo. Un considerable porcentaje de trabajadores que acuden con sus familias a la recolección del café suelen desplazarse a continuación más lejos, a las fincas de caña de azúcar y de algodón. En este caso se trata de los campesinos más proletarizados para los que la relativa interferencia del ciclo de la milpa con el del algodón y caña de azúcar supone menos costes comparativos.

Desde el derrocamiento de Arbenz las posibilidades de organización sindical entre los trabajadores de las fincas de café han sido muy escasas debido al estrecho control que ejercen los propietarios y administradores de la finca sobre todos los aspectos de la vida de los colonos. El cinturón cafetalero de la bocacosta no se halla entre las regiones de mayor arraigo del CUC. Aparentemente, los cuadrilleros organizados por el CUC desde sus comunidades de origen no podía

encontrar en las fincas cafetaleras el mismo apoyo y colaboración que habían encontrado en las fincas de la costa sur. Sin embargo, en las región cafetalera de occidente había desarrollado sus principales bases de apoyo la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA) y aunque esta organización guerrillera no había impulsado un "trabajo de masas" similar al desarrollado por el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) en otras regiones del altiplano, parece coherente deducir que su trabajo organizativo contribuyó a crear las condiciones para el desarrollo de la huelga de las fincas de café.

Este ciclo huelguístico de las fincas de algodón, caña de azúcar y café para exigir un aumento salarial, impedir la utilización tecnología desplazadora de mano de obra y protestar contra el fraude en el peso, tuvo como principales protagonistas a los *cuadrilleros*, quienes contaron con la colaboración activa de voluntarios y colonos o rancheros. La coordinación de estos tres tipos de trabajadores agrícolas en función de reivindicaciones más proletarias que campesinas es una consecuencia de las transformaciones que han tenido lugar en la organización de la producción en las haciendas, de los cambios inducidos en el altiplano noroccidental como consecuencia de la diversificación de la economía agroexportadora y de los planes específicos de desarrollo para el altiplano durante las últimas décadas, y del esfuerzo organizativo del CUC La activa y decisiva participación de los cuadrilleros, mayoritariamente indígenas, en la huelga supuso el más serio desafío desde 1954 a la estrategia de los finqueros para impedir la unidad y organización de los trabajadores agrícolas. El proceso de proletarización que vienen experimentando gran parte de los campesinos del altiplano durante las últimas décadas les ha obligado a completar sus ingresos con el salario obtenido durante las migraciones temporales a la costa y ésto ha contribuido a desarrollar su solidaridad de clase con los trabajadores permanentes de las fincas. El principal flujo monetario de muchas comunidades de la "periferia campesina" del altiplano no proviene de la economía local sino del dinero que obtienen los trabajadores migratorios en la costa. Esta dependencia creciente del salario ha sido uno de los principales factores estructurales que contribuyeron a que los cuadrilleros se uniesen con determinación a los voluntarios y colonos para exigir mejores salarios. Los cuadrilleros no sólo se veían afectados por unos salarios muy por debajo del nivel de subsistencia, sino también por una progresiva mecanización de las fincas que iba reduciendo la duración de la temporada de trabajo y, por consiguiente, también las oportunidades

de obtener unos ahorros mínimos para comprar maíz durante los largos meses de desempleo o subempleo en sus comunidades del altiplano, donde carecen de tierra suficiente para absorber la mano de obra familiar disponible.

**Origen del ingreso de las familias campesinas del Altiplano noroccidental. Año 1978 (en porcentajes)**

<b>categoría de fincas</b>	<b>0-2 mz.</b>	<b>2-5 mz.</b>	<b>5-64 mz.</b>
de la explotación agrícola	24	42	58
trabajo asalariado	63	47	34
agrícola	28	20	15
en la región	13	6	
migración temporal	15	14	
no agrícola	35	27	19
artesanas	8	6	3
otros	5	5	5
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

**Fuente:** IIESO/USAC: "Estructura Agraria del Altiplano Noroccidental", Guatemala: 1980.

Sin embargo, las posibilidades de empleo temporal en la costa están disminuyendo debido a la reducción de la temporada de la cosecha y a la desaparición de muchas tareas que anteriormente ocupaban a lo largo del año a un considerable número de trabajadores migratorios, normalmente los más proletarizados y que inicialmente se habían visto favorecidos por la tendencia de los finqueros a sustituir la mano de obra permanente por la temporal. De lo que se trata ahora es de la reducción del volumen de días-hombre necesarios para levantar la cosecha y realizar otras tareas agrícolas como consecuencia de una utilización más intensa de capital y la consiguiente introducción de tecnología ahorradora de mano de obra. Si bien esta nueva situación afectaba a todos los tipos de trabajadores agrícolas y, por consiguiente, tendía a reforzar la solidaridad de clase, por otra parte, la existencia de una oferta creciente

de mano de obra constituía un serio obstáculo para llevar adelante una acción reivindicativa unitaria. El **Comité de Unidad Campesina** proporcionó el marco organizativo para vertebrar al sector de los cuadrilleros anteriormente tan fragmentado por diferencias étnicas, lingüísticas y geográficas. El **CUC** también había logrado formar una red organizativa que articulaba a los cuadrilleros del altiplano con los voluntarios residentes en las áreas de plantación. De este modo los trabajadores permanentes de las fincas, con una mayor tradición de organización sindical, encontraron por fin los aliados que necesitaban para presionar con eficacia y exigir sus derechos.

## La radicalización del CUC

El Primero de Mayo de 1980 marcó cierto punto de inflexión para el movimiento popular de Guatemala en general y para el **CUC** en particular. Los manifestantes de los distintos grupos que desfilaron por las principales ciudades del país corearon en esta ocasión una única consigna: "*Derrocamiento del general Lucas García y establecimiento de un gobierno revolucionario, popular y democrático*".<sup>71</sup> Después de unos meses de intensa represión contra el movimiento popular, el Frente Democrático Contra la Represión, formado en 1979 por sindicatos, grupos de base y partidos socialdemócratas, había llegado a la conclusión de que la única salida para el país era el derrocamiento del régimen del general Lucas García que se debatía en medio de una profunda crisis de legitimidad. La masacre de la embajada de España tres meses antes ya había sido interpretada por muchos campesinos militantes del **CUC** como el cierre de toda posibilidad de reivindicación pacífica. Esto fue mucho más evidente a partir del 1º de Mayo. Las manifestaciones conmemorativas de esa fecha habían transcurrido en una tensa calma y sin alteraciones del orden público, pero la jornada terminó con el trágico balance de unas cien personas secuestradas/desaparecidas. El régimen del terror parecía imperar en el país.<sup>72</sup> Se abría así uno de los períodos más represivos de la historia contemporánea de Guatemala.<sup>73</sup> En las áreas urbanas el movimiento popular fue aniquilado en pocos meses tras la muerte o exilio de sus gran parte de sus dirigentes y militantes. En las áreas rurales también se pusieron a la orden del día los secuestros, torturas y asesinatos de quienes ejercían alguna función de liderazgo en

las comunidades indígenas del altiplano. En Comalapa, Chimaltenango, se llevó a cabo la primera "operación limpieza" con el secuestro y asesinato de varios líderes campesinos que se habían formado en la costa, de varios líderes del movimiento indigenista y de varios miembros del Comité de Reconstrucción Nacional. En Chimaltenango, Comalapa y San Martín Jilotepeque, tres de los municipios del altiplano donde las organizaciones del campesinado indígena habían logrado mayor desarrollo fueron destruidas todas las cooperativas.<sup>74</sup> Este patrón de represión se extendió por todo el altiplano en lo que parecía un intento de erradicar el movimiento rural surgido en la década de los sesenta y que tanto había contribuido a elevar las expectativas de los campesinos indígenas.<sup>75</sup>

Pero en lugar de inhibir a los habitantes del altiplano noroccidental, esta ola de represión desatada contra instituciones y líderes campesinos aumentó aún más la agitación y radicalización en la región. Durante los meses posteriores al 1º de Mayo el CUC amplió considerablemente sus bases y formó nuevas asambleas locales y zonales.<sup>76</sup> La agitación en el altiplano alcanzó su punto álgido el 20 de octubre de 1980, con motivo de la conmemoración del inicio de la revolución de 1944. Ante la imposibilidad de realizar manifestaciones pacíficas, el CUC hizo estallar bombas con propaganda en casi todos los departamentos del altiplano y se realizaron varios actos de sabotaje. En esa fecha el CUC comenzó a coordinar sus acciones con las de otras asociaciones más minoritarias, como la Coordinadora de Pobladores (CPD) y el Frente Estudiantil Robín García (FERG), con las que posteriormente formaría el "Frente Popular 31 de Enero". Esta radicalización del movimiento campesino coincidía con una nueva fase del movimiento guerrillero que, tras haber generalizado la guerra de guerrillas durante el período 1979-1980, había comenzado a disputar el terreno y las masas al gobierno con el objetivo de construir en terrenos "liberados" un nuevo poder local.<sup>77</sup>

Para acabar con la incipiente insurrección en el altiplano noroccidental, el ejército puso en marcha una implacable campaña contrainsurgente, iniciada en el otoño de 1981 e intensificada durante el mandato del general Efraín Ríos Montt (1982-1983). La política de tierra arrasada supuso la total destrucción de unas 445 aldeas y produjo más de diez mil víctimas, la inmensa mayoría campesinos indefensos, considerados por el ejército como bases de apoyo reales o potenciales al movimiento guerrillero. A esto hay que añadir un millón de desplazados internos, varias decenas de miles de refugiados en países vecinos, especialmente

en el sur de México, miles de viudas y más de cien mil huérfanos.<sup>78</sup> El plan del ejército para la "pacificación del altiplano", contenido en el "Plan de Seguridad Nacional", no concluía con la fase de *tierra arrasada*, sino que preveía otra fase posterior de reconstrucción integral del altiplano indígena en la que todo el área habría de ser reestructurada económica, social, política y militarmente.<sup>79</sup> Las piezas claves del nuevo sistema de dominación, con el que pretende resquebrajarse la relativa autonomía de la que han gozado tradicionalmente las comunidades indígenas, son las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), en las que fue encuadrada a la fuerza toda la población masculina de 15 a 65 años, las "aldeas modelo" y los "polos de desarrollo".<sup>80</sup>

Un importante paso adelante en los planes de reestructuración del altiplano fue la promulgación del Decreto Ley 65-84, de julio de 1984, mediante el cual el general Mejía Vítores (1983-1985) estableció un Plan de Acción cuyo objetivo principal era la reubicación, bajo control militar, de los centenares de desplazados por las campañas contrainsurgentes. En el Plan de Acción se contemplaba la creación de "polos de desarrollo", dentro de los cuales se sitúan las "aldeas modelo". Para supervisar el Plan de Acción se puso en funcionamiento un sistema de Coordinadoras Interinstitucionales que le permitió al ejército asumir el rol principal en los programas de desarrollo rural. Las Coordinadoras Interinstitucionales forman una pirámide simétricamente estructurada desde el nivel nacional, pasando por los departamento y municipio, hasta las aldeas y caseríos. En todos los niveles hay una representación del ejército, que con esta finalidad creó la Sección de Asuntos Civiles y Desarrollo Local (ACDL O S-5).<sup>81</sup>

Los "polos de desarrollo" que se han puesto en marcha se hallan próximos a la frontera con México, en la Franja Transversal del Norte, donde el movimiento guerrillero tiene sus principales refugios, y no en las áreas del altiplano, donde la presión sobre la tierra es más intensa y los problemas agrarios más acuciantes. Esto puede interpretarse como un indicio de que el objetivo fundamental de los "polos de desarrollo" no es atender a las necesidades más urgentes de la población campesina, sino mantenerla bajo control militar.

## **La transición democrática y el resurgimiento del movimiento campesino**

Uno de los principales objetivos de las campañas contrainsurgentes impulsadas por los generales Lucas García y Efraín Ríos Montt era aniquilar el movimiento campesino que las oligarquías agrarias habían percibido como una amenaza para sus intereses.<sup>82</sup> Muchas de las aldeas en las que el CUC había conseguido un gran apoyo fueron arrasadas.<sup>83</sup> El escarmiento parecía suficientemente drástico como para inhibir a una población rural, mayoritariamente indígena, que había roto el mito de que la raíz de su marginación y pobreza se hallaba en su pasividad. Sin embargo no ha sido así. Una década después del inicio de la ofensiva contra el altiplano noroccidental, el CUC ha vuelto a emerger como una fuerza capaz de aglutinar de nuevo a indígenas y ladinos pobres en torno a los viejos problemas de la tierra, el salario, la represión y la discriminación étnica, y a los nuevos problemas de las patrullas de autodefensa civil, las aldeas modelo, los desplazados y los refugiados. La recuperación del CUC no ha sido fácil. La muerte o el exilio forzado de la mayoría de sus cuadros y la desarticulación de sus bases le obligaron a una lenta y difícil tarea de recomposición. En 1986 los dirigentes del CUC llegaron a debatir la conveniencia de cambiar el nombre de la de la organización para evitar el estigma que suponía el haber sido etiquetada de subversiva. Pero pronto descubrieron que se trataba de un signo de identidad al que no habían renunciado muchos campesinos a pesar de la implacable represión desatada contra ellos.

Después de varios años de actividad silenciosa, el CUC volvió a reaparecer en la escena pública con ocasión de la manifestación del Primero de Mayo de 1988 en la ciudad de Guatemala, el mismo escenario en el que justo diez años antes se daba a conocer por vez primera. Se culminaban así varios años de reflexión, de arriesgado e incansable trabajo por construir nuevas redes en el mismo corazón de la contrainsurgencia, en las aldeas modelo y en las patrullas de autodefensa civil. Se ha preparado así una nueva generación de cuadros que está aportando la vitalidad necesaria para enfrentarse a problemas mucho más complejos que los de antaño. La reaparición pública del CUC ha supuesto una de las principales pruebas para comprobar la solidez de la apertura democrática en Guatemala. El retorno oficial al país de Rigoberta Menchú, la dirigente del CUC más conocida internacional-



mente, su detención y posterior retorno al exilio pusieron en evidencia la incapacidad del gobierno demócratacristiano de Vinicio Cerezo para defender un espacio democrático tan amplio como el que proclamaba.<sup>84</sup> En esta nueva fase, el CUC ha continuado profundizando la alianza de obreros y campesinos, de indígenas y ladinos pobres, que ya en su primera fase había constituido uno de los elementos principales de su estrategia. Un paso decisivo en esa alianza, y uno de los indicadores más claros de la recuperación del movimiento sindical y campesino, fue la formación de la Unidad de Acción Sindical Popular (UASP) en 1988, auténtica réplica del CNUS al que había logrado desarticular la implacable represión del gobierno de Lucas García.<sup>85</sup>

Como parte integrante de la UASP, el CUC se ha opuesto al "pacto social" promovido por el Presidente Vinicio Cerezo y por su sucesor Elías Serrano. Las principales razones aducidas para justificar esa postura son que en el país no existen condiciones para establecer un pacto de ese tipo y que es más urgente llevar adelante el Diálogo Nacional impulsado por la Comisión de Reconciliación Nacional. En un foro de discusión celebrado en marzo de 1991 sobre las posiciones a adoptar por el movimiento sindical frente al pacto social impulsado por el Presidente Serrano, el representante de UASP se manifestó contrario a él por considerar que no sería representativo al estar excluidos de él los indígenas y los campesinos: "*Sería representativo si realmente se modifica el aparato productivo, si se va a redistribuir la riqueza del país, principalmente la tierra y las divisas que entran..., si se desmilitariza el campo y se castiga a los responsables de las violaciones de los Derechos Humanos*".<sup>86</sup>

## El nuevo "clamor por la tierra"

El CUC se ha identificado con los problemas de la mayoría de campesinos pobres que permanecen marginados del funcionamiento de un sistema democrático distorsionado por las grandes asimetrías de poder y de riqueza derivadas, en gran parte, de un sistema muy desigual de tenencia de la tierra. El "clamor por la tierra" ha sido uno de los más profundos de este sector mayoritario de la población guatemalteca que durante la pasada década ha visto deteriorarse sus condiciones de vida hasta límites jamás conocidos en el país. Hablar de reforma agraria ya no constituye un tabú en Guatemala. La crisis de algunos productos de

exportación, especialmente el algodón, al comienzo de la década de los ochenta, afectaron a miles de trabajadores agrarios de la Costa Sur y campesinos migratorios del altiplano. En este contexto surgió en 1986 el Movimiento Pro-tierras liderado por el sacerdote católico Andrés Girón, párroco de Nueva Concepción, Escuintla.<sup>87</sup> Su planteamiento inicial se movía en las coordenadas del más ortodoxo agrarismo. Sin cuestionar el sistema vigente de tenencia de la tierra, pretendía comprar las tierras que ya no eran destinadas al cultivo del algodón y tierras ociosas para entregárselas a los trabajadores agrícolas/campesinos desplazados por la crisis. A principios de 1987 ya había muchos miles de campesinos pertenecientes a diez grupos organizados que reclamaban tierras.<sup>88</sup> No obstante la aparente cooptación inicial por parte de la Democracia Cristiana, que veía en el movimiento del padre Andrés la oportunidad de atraerse a un amplio sector del campesinado, las reacciones cada vez violentas de la oligarquía terrateniente, las amenazas y asesinato cada vez más frecuente de líderes campesinos, y la indefinición del Gobierno respecto a la reforma agraria, contribuyeron a desactivar el movimiento, al mismo tiempo que ayudaron a los campesinos a comprender mejor las complejas dimensiones del problema de la tierra y, probablemente, la necesidad de cambios estructurales.<sup>89</sup>

El Movimiento Pro-tierras, con sus incesantes invasiones de fincas y marchas a la capital, contribuyó a que aflorase ante la opinión pública el tema tabú de la reforma agraria. El ambiente cada vez más tenso, que hacía prever un enfrentamiento sangriento entre terratenientes y campesinos, obligó a varios sectores del país a definirse públicamente sobre la cuestión agraria. Así, en febrero de 1987, la Confederación de Unidad Sindical Guatemalteca hizo un planteamiento por escrito a UNAGRO sobre la necesidad urgente de una reforma agraria. "*El aferrarse a posiciones que solamente corresponden a un pasado oscurantista --señalaba el escrito-- resulta en estos momentos altamente negativo, además de peligroso*". La CUSG especificaba que su demanda era de una reforma agraria de tipo "científico e integral" que no se limite al simple reparto o a la confiscación: "*Creemos que el concepto de Reforma Agraria debe comprender la dignificación del hombre, su incorporación real a la economía nacional al dotarlo de poder adquisitivo, la optimización de la producción agrícola a través de la planificación, en consulta con la mejor vocación de la tierra y de las prioridades nacionales y de la asistencia financiera oportuna y adecuada*".<sup>90</sup> Por otro lado, el Partido Socialista Democrático también se manifestó a

favor de la reforma agraria "*como única solución para los problemas centenarios del agro guatemalteco*", al tiempo que mostraba su desacuerdo con la invasión de tierras que impulsaban algunos sectores campesinos. Para el PSD reforma agraria no significa estatización, sino una mejor distribución de tierras en manos privadas, tanto individuales como colectivas. Como medidas concretas, el PSD proponía la creación de un fondo de tierras nacionales ociosas y las que puedan obtenerse en el mercado; la diversificación de la producción con énfasis en la agroindustria; la democratización del crédito; y un decidido apoyo técnico y de comercialización.<sup>91</sup>

De modo más tajante, el V Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos establecía entre sus conclusiones que "*La estructura agraria prevaleciente en el país es uno de los factores limitantes del desarrollo nacional*" y que "*la actual Constitución Política de la República no permite plantear cambios significativos en la estructura agraria*". En consecuencia, una de las principales recomendaciones que hacía era la modificación de la Constitución.<sup>92</sup> La necesidad de una "reforma agraria completa" fue también una de las recomendaciones emanadas del VI Congreso Nacional de Profesionales de las Ciencias Económicas, clausurado el 27 de febrero de 1987.<sup>93</sup> Sin embargo, el pronunciamiento a favor de la reforma agraria que más convulsionó a la opinión pública guatemalteca fue, sin duda, la Carta Pastoral Colectiva del episcopado guatemalteco titulada **El Clamor por la Tierra**, dada a conocer en marzo de 1988. En ella se aborda con rigor y detalle la etiología de la actual situación en el campo guatemalteco y se propugnan una serie de medidas que implican un profundo cambio en la estructura agraria.<sup>94</sup> Este pronunciamiento fue el que desató más furibundos ataques, así como las más fervientes adhesiones. El CUC, que había apoyado discretamente el Movimiento Pro-Tierras, expuso su postura sobre el tema en un comunicado emitido el Primero de Mayo de 1988. Más que plantear soluciones concretas, el CUC reafirmaba su decisión de luchar por el derecho legítimo de los trabajadores del campo, indígenas y ladinos pobres, a participar en la búsqueda de solución a los problemas que afectan al país "*como el de la tierra y la paz*". Para ello proponía "*iniciar una discusión amplia sobre el problema de la tierra, en la que participen las organizaciones campesinas, sindicales, populares, los obispos de Guatemala, CONFREGUA (Confederación de Religiosos de Guatemala), la Universidad de San Carlos, así como el gobierno y las organizaciones de la iniciativa privada*".

Los diferentes problemas que afectan a la población rural son percibidos por el CUC de modo entrelazado en torno al *problema principal* constituido por la estructura de tenencia de la tierra vigente: "*Todo el mundo conoce la forma en que está repartida la tierra y su uso, así como el analfabetismo, desnutrición, atraso, hambre y enfermedad que ha traído esta forma principalmente entre el campesinado. La amenaza, el despido masivo, la violencia y abuso con que los terratenientes han respondido a las demandas campesinas por mejores salarios, con lo cual siembran odio, violencia y cierran los caminos pacíficos para encontrar soluciones a estos problemas e injusticias. A esta situación se suma el despojo que de hecho sufren los desplazados refugiados que huyendo del terror y la muerte dejaron sus parcelas, casas y terrenitos, muchas de las cuales se encuentran ocupadas ahora por otras personas impuestas por el ejército*".<sup>95</sup> El despojo de tierras de desplazados y refugiados genera un nuevo foco de conflicto en el agro guatemalteco. Una de las principales reivindicaciones concretas que en estos últimos años ha planteado el CUC es la devolución de sus tierras a los campesinos desplazados y exiliados que deseen volver a ellas, tal como lo plantearon las Comisiones Permanentes de Representantes de los Refugiados en Carta Abierta al Presidente Vinicio Cerezo del 20 de marzo de 1988. Los refugiados resumían en cinco puntos sus condiciones para regresar al país:

- 1) que se reconozca el derecho sobre sus tierras que legítimamente les pertenecen;
- 2) que se les asegure el derecho irrestricto de organización al regresar a sus tierras;
- 3) que el régimen del presidente Cerezo garantice la vida de todos los que se repatrien a partir de su decisión libre e individual;
- 4) que en el territorio donde se ubiquen en Guatemala --sus tierras-- existan solamente instituciones y autoridades civiles del gobierno, excluyendo la presencia del ejército;
- 5) que se les permita que su regreso esté acompañado de delegaciones gubernamentales de otros países y de organizaciones no gubernamentales y que permanezcan con ellos como testigos del

cumplimiento de sus peticiones y como apoyo para el logro de la plena participación económica, social y política nacional".<sup>96</sup>

Muchas tierras propiedad de los refugiados han sido entregadas a otras personas, por supuesto abandono. A los campesinos que se deciden a retornar del exilio no se les permite con frecuencia asentarse en sus aldeas ni en el lugar del país que prefieran, sino que son derivados hacia aldeas modelo. Así lo reconocía el presidente del Instituto Nacional de Transformación Agraria en abril de 1987. "El INTA está trabajando en la reubicación de toda esa gente, mucha de la cual cuando se fue de Guatemala tenía su propia tierra, pero hoy está ocupada por otras personas. Por de pronto el INDE tiene localizados 17 centros, cada uno de 60 manzanas, en la región 1 de Huehuetenango y en la subregión 1-3, que abarca parte de El Quiché".<sup>97</sup> Los refugiados que iban retornando al país no sólo se encontraban con que no se les permitía asentarse en las aldeas de las que habían tenido que huir, sino que además eran sometidos a la inseguridad de asentamientos temporales. Por ejemplo, seiscientos refugiados que llegaron de México durante los días 3 y 4 de abril de 1987 fueron asentados temporalmente en Chacaj, municipio de Nentón, Huehuetenango, a la espera de que el INTA les volviese a reubicar en "un área donde se les pueda dotar de todo lo necesario para su vivienda".<sup>98</sup> Esta situación de desarraigo y expolio fue denunciada en septiembre de 1988 por varios líderes comunales que se presentaron en el Congreso de la República para advertir a los diputados de la comisión de Asuntos Indígenas que centenares de repatriados, procedentes de los campamentos de refugiados de Chiapas, habían sido despojados de sus tierras por el INTA. En declaraciones a la prensa, los líderes campesinos manifestaron lo siguiente: "*Ahora que regresamos a nuestra cooperativa Mayaland -en la zona de Ixcán Grande-, nos encontramos con que nuestras tierras ya tienen otros dueños... Que el INTA dispuso venderlas a campesinos de otros lados... Los del INTA nos advirtieron que, una vez abandonadas nuestras parcelas, perdimos cualquier derecho de propiedad, lo cual es tonto porque si nos fuimos a México fue para salvarla vida de todos nosotros, por lo que exigimos que intervenga el señor gobierno o nos regresamos al otro lado*".<sup>99</sup>

Lo mismo ha ocurrido en otras comunidades de Ixcán, como La Esperanza. Esta comunidad, verdaderamente modelo en muchos aspectos, había sido formada en 1970 por 115 familias, con un total de 567 miembros, procedentes del municipio de Santa Cruz del Quiché en

donde carecían de tierras suficientes para poder subsistir. Cada parcelario recibió en su nuevo lugar de asentamiento un lote de una hectárea y una parcela de unas 30 hectáreas para el cultivo. Con el propio esfuerzo y la ayuda de algunas instituciones internacionales, la comunidad se estableció en torno a un centro cívico, un amplio espacio donde se hallaban las escuelas, el edificio de la cooperativa, el centro social, el centro de salud, la iglesia, la plaza para el mercado de los domingos, un campo de fútbol y, eventualmente, un aeródromo. La comunidad llegó a disponer de una estación de radio que le permitía comunicarse con Santa Cruz del Quiché. La comunidad de La Esperanza había puesto gran énfasis en la educación de sus miembros y había conseguido un alto grado de cohesión social y eficiencia económica. Como otras muchas aldeas de Ixcán, La Esperanza fue arrasada por el ejército el 13 de febrero de 1982, aunque la mayoría de sus habitantes lograron huir. Unas treinta familias, después de varios meses de hambre y enfermedades en la jungla, constantemente acosados por el ejército, decidieron acogerse a la amnistía proclamada por Ríos Montt. Durante un año estuvieron retenidas en la base militar de Playa Grande, donde algunos fueron torturados e incluso asesinados. Otras familias o individuos pasaron a formar parte de las *Comunidades en Resistencia* y un tercer grupo huyó a México. Los parcelarios que se habían entregado al ejército y lograron sobrevivir fueron finalmente reubicados en su lugar de origen en 1983 bajo un estricto control militar. Durante ese mismo año el ejército importó gente de lugares muy diferentes hasta reasentar un total de 116 familias en las 116 parcelas existentes, por lo que las familias originarias que quieran volver a La Esperanza no podrán hacerlo.<sup>100</sup> De acuerdo con el INTA, la tierra que es abandonada por más de un año se convierte automáticamente en propiedad del Gobierno. Extraña interpretación de la ley en un país con más de un millón de hectáreas de tierra ociosa a la que ni siquiera se le aplica la ley de tributación vigente para estos casos.

En circunstancias similares se hallan otros núcleos de desplazados que, al volver a sus aldeas, se encuentran que ya no poseen nada, pues sus documentos de propiedad son declarados sin validez alguna por parte del Instituto Nacional de Transformación Agraria. En diciembre de 1989, el presidente de la Asociación Unificada Trabajando para Occidente (AUTO) denunció públicamente que muchos campesinos que habían regresado al país atraídos por las promesas del gobierno habían encontrado que sus tierras se hallaban ocupadas, particularmente en

lugares de occidente: "Mucha gente que ha retornado a sus comunidades, luego de un tiempo de ausencia, creyendo en la pacificación del país, se encuentra con el gravísimo problema que sus tierras ya han sido ocupadas por otras personas y hasta, en varios casos, han perdido el derecho sobre el bien, de acuerdo con unas normas que van contra los desplazados". En opinión del presidente de AUTO es urgente reformar por completo el decreto 49-79, Ley de Titulación Supletoria, por anacrónico y ajeno a la realidad del momento.<sup>101</sup>

Problemas similares de reubicación en zonas distintas a las de origen experimentaron muchos desplazados internos, los cuales tenían obligación de acogerse a la amnistía para poder volver a sus hogares, aunque no se les comprobara ninguna colaboración con la guerrilla.<sup>102</sup> Si deseaban recuperar sus tierras, primero debían presentarse al ejército para recibir su "comprobante de retorno". El caso de un grupo de kekch'és acogidos en el convento parroquial de Cobán a principios de 1986, tras haber dejado la montaña en donde se habían refugiado huyendo de la violencia, ilustra la situación de incertidumbre, temor y desarraigo a la que calculadamente son sometidos los desplazados internos: "Ya no existe rencor en nuestros corazones, pero estamos desesperados de estar encerrados por más de un año y medio y nuestra situación no se ha solucionado. Queremos tierras para trabajar. No estamos pidiendo de regalo".<sup>103</sup>

En las áreas de menos valor estratégico para la contra insurgencia, a los campesinos desplazados se les deja abandonados a su propia suerte. En el mejor de los casos, se les permite volver a sus aldeas arrasadas y reconstruirlas mediante el esfuerzo solidario entre los vecinos. Sin embargo, en las áreas más conflictivas y de más fácil acceso a los insurgentes, como en el norte del Quiché y Huehuetenango, el Gobierno ha asumido un rol más activo en la reubicación de desplazados y refugiados mediante la construcción de un sistema de "aldeas modelo" y "polos de desarrollo". El Presidente Vinicio Cerezo quiso convertir al Quiché en el modelo de su "programa de desarrollo rural integrado" para los pobladores afectados por la violencia. Con este objetivo se formó la Comisión Multisectorial de Apoyo a pobladores del Triángulo Ixil, integrada por 21 instituciones coordinadas por el Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, el Ministerio de la Defensa Nacional, El Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural y el Comité de Reconstrucción Nacional. El 2 de septiembre de 1988, el Presidente Vinicio Cerezo inauguraba la primera aldea del denominado Plan de Retorno a sus

Comunidades en el municipio de Nebaj. A este asentamiento de 83 familias, dotado de una infraestructura mínima, se le denominó Janlay. El proyecto también incluía el desarrollo de una tarea de apoyo a actividades productivas como la siembra de árboles frutales, hortalizas, una granja de cerdos y la asesoría y financiamiento para su cultivo. En el acto inaugural figuraba al lado del presidente el general Gramajo, ministro de la Defensa Nacional. Todo un símbolo del nuevo orden que el ejército, ahora con la colaboración de gobiernos civiles, quiere imponer a una población que se resiste a ello y que desea ser protagonista de su propio desarrollo.<sup>104</sup>

Existen bastantes testimonios de que las "aldeas modelo" sólo son modélicas a efectos propagandísticos para atraer programas de ayuda internacional. La misma prensa guatemalteca, que no se destaca por ser especialmente crítica, llegó a hacerse eco del malestar existente en algunas de ellas: "Después de 3 años de funcionamiento de los polos de desarrollo, como una iniciativa del Ejército para combatir a los grupos guerrilleros que operan en el altiplano noroccidental del país, no existe evidencia alguna de que las condiciones de vida de las comunidades indígenas reubicadas en ellos haya mejorado ostensiblemente... y tampoco existe evidencia de que su propósito de crear comunidades autosuficientes y con fuentes de trabajo haya tenido éxito. Esta misma semana, varios habitantes de los polos del Triángulo Ixil, manifestaron su descontento por la inanición en que las comunidades se mantienen y subrayaron que no hay fuentes de trabajo".<sup>105</sup>

La estrategia contrainsurgente del ejército, con su secuela de muerte y destrucción, no ha logrado acallar la voz de los campesinos pobres de Guatemala que, tras un silencio transitorio impuesto por la fuerza de las armas, se ha levantado más potente. Muestra de ello fue la I Conferencia de los Sectores Damnificados por la Represión y la Impunidad, que se desarrolló en la Universidad de San Carlos los días 18 y 19 de julio de 1991 con la participación de la Asociación de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), las Comisiones Permanentes de Representantes de los Refugiados en México (CCPP), el Grupo de Apoyo Mutuo de familiares de desaparecidos (GAM), las Comunidades de Población en Resistencia (CPR), el Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG) y el Consejo de Comunidades Etnicas "Runujel Junam" (CERJ). Las seis organizaciones llegaron a un consenso sobre seis puntos en torno a los cuales centrar sus esfuerzos, entre ellos figuraba luchar "*por el rescate de las tierras que les fueron*



*arrebatadas y ocupadas ilegalmente como resultado del desplazamiento del que fueron objeto".<sup>106</sup>*

## **La defensa de la identidad étnica en la nueva situación creada por los planes contrainsurgentes**

Aunque una de las principales características del CUC, que le diferencia radicalmente de otros movimientos indigenistas, es su esfuerzo por articular los intereses de los indígenas y ladinos pobres en base a su identidad de clase, esta organización, formada principalmente por indígenas, también ha asumido los intereses de la minoría/mayoría indígena, cuya situación de marginación y opresión se ha visto agravada como consecuencia de la guerra contrainsurgente desencadenada durante la primera mitad de la década de los ochenta. La postura del CUC ante la nueva situación creada en el altiplano noroccidental durante la pasada década se halla bien reflejada en el Mensaje de la Delegación Indígena Unitaria de Guatemala ante la VI Sesión del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas. En representación del CUC asistió Rigoberta Menchú. En ese Mensaje se afirma que: "*Todos los esfuerzos de los opresores, los de ayer y los de hoy, por doblegar el vigor de nuestra organización social, cultural y costumbres, han fracasado ante la profundidad de nuestras raíces*".

El etnocidio, según la Delegación Indígena Unitaria, no es sólo cosa del pasado: "*Hoy, en 1988, nos están atropellando de la misma manera como lo hicieron con nuestros antepasados: Nos están masacrando; quemar nuestras milpas y casas; nos despojan de nuestras tierras; a nuestros sobrevivientes los concentran en nuevos asentamientos, llamadas aldeas modelo, bajo control militar; nos obligan, mediante el terror, a servirles como soldados y pelear contra nuestros hermanos; están violando sistemáticamente a nuestras mujeres, asesinan a nuestros ancianos para quitarnos nuestra sabiduría y memoria histórica; utilizan la religión para tratar de dividirnos y hacernos sumisos y obedientes, no respetan a nadie ni siquiera a los niños ni a la madre tierra; nos obligan a refugiarnos en la montaña. Una de las expresiones más heroicas de justa rebeldía frente a esta situación, la constituyen las comunidades de población en resistencia de los departamentos de El Quiché y Huehuetenango. Una de las expresiones más humillantes de la opresión y la*

*discriminación por parte del Ejército y el actual gobierno demócrata-cristiano, es la integración forzada mediante el terror de más de un millón de campesinos (indígenas en casi su totalidad) a las llamadas patrullas de autodefensa civil. Mediante ese mecanismo de control militar, se pretende dividir a nuestras comunidades, enfrentar hermanos contra hermanos y obligarnos a formar parte en inhumanos actos de represión a lado del Ejército".* Ante la celebración del V Centenario del descubrimiento de América, los indígenas de Guatemala han adoptado una postura que se puede calificar de crítica constructiva: "*La aspiración de los pueblos indígenas de nuestra América es que el V Centenario marque el fin de 500 años de opresión y discriminación, y e inicio del proceso de construcción de las condiciones para el verdadero encuentro histórico de dos culturas, sobre bases de igualdad, respeto mutuo, paz y cooperación para el desarrollo independiente*". Termina el Mensaje de la Delegación Indígena Unitaria de Guatemala con una serie de demandas y denuncias que para ser atendidas requerirían la ampliación del actual marco democrático, del que en la práctica se halla excluida la mayoría, hacia pluralismo que de cabida, en plan de igualdad, a la realidad multiétnica y multicultural del país:

**"Demandamos** el respeto y reconocimiento a las formas organizativas y de vida de nuestras comunidades indígenas de Guatemala y de América... Es indispensable defender y respaldar la lucha contra todo tipo de paternalismo, engaño y subestimación...

**Denunciamos** la creciente militarización que lesiona la dignidad de los indígenas, que destruye la antigua cultura maya, que atenta contra la vida y obstaculiza las soluciones pacíficas del conflicto interno que vivimos en Guatemala desde hace varios años...

**Demandamos** el reconocimiento de nuestro derecho a la plena participación política, económica, social y cultural en Guatemala...

**Pedimos** la solidaridad con la lucha por el respeto al sagrado derecho de los pueblos indígenas a poseer y trabajar la madre tierra".<sup>107</sup>

Una de las protestas más reiteradas del CUC durante los últimos años se ha dirigido contra el reclutamiento forzoso de los campesinos del altiplano para formar parte de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), una de las piezas claves de las campañas contrainsurgentes que ha permanecido intacta después de la transición hacia la democracia.

Aunque la pertenencia a las PAC es libre, de acuerdo con la Constitución vigente, hay, sin embargo, muchas evidencias de que la realidad no se ajusta al texto constitucional y se sigue coaccionando a los campesinos indígenas para integrarse en ellas, hasta el punto de que cualquier negativa puede acarrearles graves consecuencias, incluida la pérdida de la propia vida. El hecho de que se haya cambiado oficialmente el nombre de "Patrullas de Autodefensa Civil" por el más eufemista de "Comités Voluntarios de Defensa Civil", no ha supuesto ningún cambio real en sus funciones ni en su funcionamiento. La función inicial manifiesta de defensa comunitaria armada frente a la amenaza de los "subversivos", se ha ampliado con otras funciones como la de ser "los núcleos de personas que trabajan en el desarrollo de sus lugares de origen, contando para ello con ayuda interinstitucional".<sup>108</sup>

Las PACs suponen uno de los desafíos más serios a la autonomía de la que tradicionalmente han gozado los indígenas en sus asuntos propios. Con ellas se ha introducido en las comunidades una nueva fuente de poder orgánicamente dependiente del ejército. Se intenta neutralizar así una de las consecuencias más importantes del intenso movimiento de desarrollo rural de las décadas de los sesenta y los setenta, que tanto había contribuido a resquebrajar la hegemonía de los ladinos en los pueblos del altiplano y a elevar las expectativas de la población indígena. Para superar el vacío de poder que supuso la grave erosión de las estructuras de dominación local, el ejército ha diseñado una nueva estrategia de desarrollo rural bajo control militar, asignando a las patrullas el rol de intermediarios con la comunidad local que tradicionalmente habían desempeñado los ladinos. Las extorsiones, coacciones y actos de violencia relacionados con la actuación de las patrullas de autodefensa civil, nueva fuente de poder económico, político y militar, en directa dependencia del ejército, se han convertido un fenómeno cotidiano.

El sistema de patrullas civiles está siendo empleado para saldar rivalidades personales o interfamiliares y es una fuente de poder y abuso. Como ha destacado el antropólogo Shelton Davis, uno de los rasgos más impresionantes del sistema de patrullas civiles es el modo en que reemplazó al sistema judicial nacional como institución para resolver los conflictos y disputas locales. En el pasado, la gente podía acudir ante el alcalde, que actuaba como juez de primera instancia, o a un juez de instancia superior en la capital departamental para arreglar diferencias o denunciar un daño personal o un delito. Las disputas de tierra, por

ejemplo, han sido litigadas ante los juzgados municipales y nacionales durante varias décadas y constituyen una fuente importante de faccionalismo político y disensiones a través del altiplano occidental y central. Aunque el sistema judicial nacional solía ser discriminatorio contra los indígenas<sup>109</sup> y estaba muy viciado por los sobornos y otras formas de corrupción, proporcionaba, no obstante, algún grado de control sobre la violencia interpersonal, familiar, comunitaria e interétnica. Sin embargo, en 1985 no existía virtualmente sistema judicial en las comunidades indígenas rurales y las disputas eran solventadas mediante actos arbitrarios de violencia por los comandantes locales de las patrullas civiles, por miembros de unidades rivales de las patrullas o, en última instancia, por el comandante local o regional del ejército.<sup>110</sup>

El CUC ha sido una de las voces más enérgicas y constantes en denunciar los abusos de las patrullas. Sus miembros se enfrentan diariamente a esta dura realidad y constituyen una de las principales víctimas de las extorsiones de las PACs, dirigidas por los leales al ejército, comisionados militares y "orejas", los cuales pretenden involucrar al resto de la población en sus delitos de sangre. Veamos uno de los muchos casos ilustrativos de los que se hizo eco la prensa del país dos años después de instaurarse la democracia:

"El CUC denunció ayer que el jefe general de los Comités de Defensa Civil de Chichicastenango... coacciona a los trabajadores del campo que pertenecen a estas "patrullas" para que obligatoriamente den dinero que servirá para pagar la multa de los "patrulleros" responsables de la masacre de 23 personas en Chijtinamit, que actualmente guardan prisión... Los cantones de Chixá I, II y III, Chicaligual y otros no dieron dicha cantidad. Ante esta actitud, el pasado 22 de abril el jefe general citó nuevamente a los patrulleros de los cantones que no hicieron su "contribución" y la calificó como "una muestra de que la gente de aquí son puros guerrilleros"... Finalmente, hizo ver la denuncia del CUC, los amenazó con secuestrar, perseguir, torturar y masacrar a los campesinos de los cantones mencionados, con el fin de obligarlos a que den dinero para pagar la multa de los patrulleros presos".<sup>111</sup>

## **Pobreza rural y movilización por el aumento del salario agrícola (1988-1989)**

En pleno período de la zafra 1988-1989, el CUC inició una movilización a favor de la subida del salario mínimo agrario en las fincas de la Costa Sur, que en alguna medida constituye una réplica de la huelga que paralizó las plantaciones en plena cosecha a principios de 1980 y que obligó al general Lucas García a decretar unilateralmente la subida de salario mínimo de 1.12 a 3.20 quetzales. A pesar de la inflación ese salario mínimo, frecuentemente denegado por los finqueros, se había mantenido oficialmente inalterado hasta febrero de 1988, fecha en que se elevó a 4.50 quetzales frente a los 10 que ya entonces reivindicaban los trabajadores. Aunque en esta ocasión el CUC no iba a conseguir un éxito tan fulgurante como en el pasado, su vuelta a la escena reivindicativa puso en evidencia su profundo arraigo en el campesinado. Implacablemente perseguido durante la primera mitad de la década de los ochenta, el CUC parecía resurgir de sus cenizas como uno de los principales y más legítimos interlocutores de quienes seriamente quieran contribuir a solucionar los problemas del campesinado guatemalteco y a consolidar y ampliar el frágil sistema democrático que ha comenzado a construirse recientemente.

En un comunicado público, dado a conocer por la prensa guatemalteca el 25 de noviembre de 1988, el CUC hizo un llamado "a todos los rancheros, cuadrilleros y voluntarios; cortadores de caña, café y algodón, y todas las organizaciones campesinas", a unir fuerza y luchar juntos en las fincas por diez quetzales por quintal de café cortado, por quintal de algodón cortado, por tonelada de caña cortada, y por tareas o por día de ocho horas de trabajo; con derecho a ración de comida de tres tiempos, instrumentos de trabajo, pago del séptimo día, peso justo y otras prestaciones y derechos de cada trabajador. Además, el CUC incluía entre sus reivindicaciones el que no se les imponga la patrulla civil y otros tipos de control en las fincas. Para justificar sus reivindicaciones el CUC hacía una exposición de motivos en los que recogía la situación de pobreza del campesinado guatemalteco, la cual ha atraído la atención de algunos organismos internacionales que han evaluado la situación como una de las más preocupantes de América Latina:

*"Cada día que pasa, cada semana, meses y años, nos encontramos ante la difícil situación de vivir en extrema pobreza, miseria y hambre. Las amenazas, control y persecución, sólo nos han traído dolor y grandes sufrimientos. El alto costo de vida, lo caro de la medicina e instrumentos de trabajo, en comparación con lo que ganamos en las fincas de los ricachones es un SALARIO MISERABLE y de hambre... Los CAMPESINOS GUATEMALTECOS, lo que damos de comer a nuestros hijos y familias son a veces, dos tortillas con un poco de yerbas, tortillas con un pedazo de limón y sal; tortillas y chile. Comemos frijol de vez en cuando, si es que logramos cosechar algo. No tenemos tierra, y si tenemos un pedazo son de mala calidad, ya no da el MAÍZ que es nuestro principal alimento; por eso llegamos al extremo e comer flor de milpa con xilote; comemos malanga y güisquil en lugar de tortillas. Nuestros hijos andan con ropas rotas sin zapatos, mucho menos poder enviarlos a la escuela porque cada niño gana su propia vida, ganan su propia vida diaria, por eso estamos analfabetos, desnutridos y así otras injusticias que sufrimos... Hemos entendido que solo con la FUERZA ORGANIZADA, podemos arrancarles a los ricachones una tortilla más para nuestros hijos. Solo la LUCHA CAMPESINA ORGANIZADA, nos podrá permitir ganar unos centavos más; sólo la UNION de campesinos, obreros, cristianos y demás sectores del pueblo podremos pedir y lograr SALARIOS JUSTOS y todos nuestros legítimos derechos".<sup>112</sup>*

En otro manifiesto dado a conocer a mediados de diciembre de 1988 el CUC describía la situación de pobreza y explotación del campesinado al que pretendía movilizar en términos bastante similares a los anteriores, una buena ilustración de los que los expertos ha denominado el "círculo vicioso de la pobreza":

*"Nosotros los campesinos trabajamos de sol a sol y en las noches realizamos todavía trabajos manuales con el deseo de calmar un poco el hambre de nuestras familias; pero después de tantos años así, seguimos de pobres y ahora nuestras ropas están remendadas por todos lados y sin poder comprar tan siquiera un par de zapatos... En los cortes de café, caña y algodón estamos bajando a trabajar con ganas para ganar dinero para mantener a nuestras familias, y poder pagar las deudas que tenemos de abono*

*para la milpa. Pero cuando llegamos a las fincas nos encontramos con la triste realidad: No nos dejan en la mayoría de los casos cortar más de un quintal de café y sólo nos pagan entre Q.3.00 y Q.4.00, sin derecho a ración de comida, ni instrumentos de trabajo; además, casi todas las fincas de café, caña y algodón, nos quitan las cédulas de identificación hasta que terminamos uno o dos meses de trabajo... y todavía nos obligan a las patrullas durante las noches".<sup>113</sup>*

En la práctica, el salario real experimentaba algunas variaciones significativas entre los distintos tipos de cultivo e incluso entre las distintas fincas. Según declaraciones de un dirigente del CUC el salario promedio del café en variaba entre 3.50 quetzales y 5.00 quetzales por quintal de café cortado, bajando a 3.20 quetzales en caso de que el finquero proporcionase ración, consistente en 8 tortillas y una porción de frijol por tiempo; en algunas fincas de los departamentos de Santa Rosa y San Marcos se habían llegado a pagar hasta 7.00 quetzales por quintal. En las fincas de algodón el salario medio era de 5.00 quetzales por quintal, aunque había quejas de fraude en el peso, lo mismo que ocurría con el café y la caña de azúcar.<sup>114</sup> En otra apreciación, un comunicado emitido por la UASP en diciembre de 1988 afirmaba que los salarios en el corte de café y algodón variaban de 2.20 a 5.00 quetzales por quintal y de 2.20 a 3.20 por tonelada de caña.<sup>115</sup>

Algo más optimista era la apreciación de algunos finqueros, según los cuales el promedio salarial en las fincas de algodón durante la cosecha 1988-1989 había sido de unos 6.25 quetzales diarios para los cuadrilleros y voluntarios, sin incluir raciones ni transporte. En la caña de azúcar el salario varió de acuerdo con el sistema de corte empleado. En las fincas donde se utilizó el corte tradicional, se pagó en torno a 6.00 quetzales por tonelada; donde se utilizó el método de quemar la caña antes de cortarla el promedio fue de 5.00 a 5.50 quetzales por tonelada; finalmente, entre un cincuenta y un setenta por ciento de la caña se cortó utilizando el machete australiano, pagándose en este caso 2.70 quetzales por tonelada, aunque por este método un trabajador puede cortar varias toneladas diarias pudiendo superar su salario al de los casos en que se utilizan métodos más tradicionales. Por lo que se refiere al corte del café, según la misma fuente, el promedio fue de 6.00 quetzales, llegando en algunos casos hasta 7.50 quetzales, dependiendo de lo cargados que estuviesen los cafetales.<sup>116</sup> Toda esta casuística no

nos permite establecer con rigor cuál era el salario medio real en los distintos tipos de fincas. Su principal valor consiste poner de manifiesto la diferente percepción de las partes implicadas. Pero incluso en la valoración algo más optimista de los empresarios, el salario de los trabajadores agrícolas resultaba claramente insuficiente para atender a las necesidades básicas y mínimas de una familia de tamaño medio en el área rural, como demuestran los siguientes datos aportados por el CUC como resultado de un estudio llevado a cabo sobre una muestra de campesinos en las fincas de la costa sur y en las comunidades de Totonicapán, Sololá, El Quiché, Chimaltenango, Huehuetenango y en algunas comunidades de otros departamentos, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1988:

### El gasto diario de una familia de 7 miembros

#### COMIDA SEMANAL:

-1 quintal de maíz . . . . .	Q.20.00
-4 libras de frijol (a Q.0.90 la libra) . . . . .	3.60
-3 libras de arroz (a Q.0.80 la libra) . . . . .	2.40
-14 huevos (a Q.0.20 unidad) . . . . .	2.80
-2 libras de carne con hueso . . . . .	4.00
-1.5 libras de fideos . . . . .	1.50
-4 pedazos de queso (a Q.0.25 c.u) . . . . .	1.00
-7 libras de azúcar (a Q.0.40 la libra) . . . . .	2.80
-1 botella de aceite . . . . .	2.80
-1 botella de leche para niños . . . . .	1.00
-1 libra de café . . . . .	1.50
-1 libra de sal . . . . .	0.15
-14 panes . . . . .	1.40
-verduras: zanahoria, papa, culantro, tomate, cebolla, repollo, etc . . . . .	5.30
-6 onzas de chile . . . . .	1.20
-frutas . . . . .	1.50

#### OTROS GASTOS SEMANALES:

-3 jabones para lavar (a Q.0.80 c.u) . . . . .	Q.2.40
-1 libra de cal . . . . .	0.25
-1 botella de gas . . . . .	0.60
-1 carga de leña . . . . .	2.00



*Crisis agraria, organización del campesinado* 169

-1 cajita de fósforos . . . . .	0.10
-Medicina para dolor de cabeza y estómago . . . . .	2.00
<b>TOTAL:</b> Necesidad de gasto semanal en comida	<b>Q.59.50</b>
Necesidad de gasto diario en comida	<b>Q. 8.50</b>

**GASTOS MINIMOS EN ROPA DE PADRES DE FAMILIA AL AÑO:**

1 pantalón . . . . .	Q.20.00
1 camisa . . . . .	15.00
1 par de zapatos . . . . .	30.00
1 par de caites . . . . .	10.00
1 par de calzoncillos . . . . .	2.00
1 sombrero . . . . .	5.00
1 playera . . . . .	3.00
1 suéter o chumpa . . . . .	15.00
1 corte de mujer . . . . .	35.00
1 güipil . . . . .	40.00
1 faja . . . . .	10.00
1 capraj o zut . . . . .	20.00
1 par de zapatos de mujer . . . . .	10.00
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>Q.215.50</b>

**ROPA PARA 5 HIJOS AL AÑO:**

5 pantalones (a Q.11.00 c.u) . . . . .	Q.55.00
5 camisas (a Q.10.00 c.u) . . . . .	50.00
5 pares de botas de hule (a Q.10 c.u) . . . . .	50.00
5 calzoncillos ( a 1.50 c.u.) . . . . .	7.50
5 pares de playeras (a Q.2.00 c.u.) . . . . .	10.00
5 chumpas o suéteres (a Q.10 c.u.) . . . . .	50.00
2 chamarras . . . . .	20.00
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>Q.242.50</b>

**UTENSILIOS DE COCINA AL AÑO:**

2 canastas . . . . .	Q.1.75
1 tinaja . . . . .	10.00
2 ollas . . . . .	2.00
1 comal . . . . .	3.00
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>Q.16.75</b>

## EDUCACION AL AÑO:

Útiles escolares para 5 niños (a Q.15.00 por c.a.)	Q.75.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q.75.00</b>

## INSTRUMENTOS DE TRABAJO AL AÑO:

1 machete	Q. 8.00
1 azadón	22.00
2 limas (a Q.5.00 c.u.)	10.00
<b>TOTAL</b>	<b>40.00</b>

## TOTAL DE GASTOS ANUALES:

Ropa, utensilios, educación e instrumentos de trabajo	Q.589.75
Gastos diarios en estos ítems	Q.1.62

## RESUMEN DE GASTOS DIARIOS MINIMOS:

Comida y otros gastos	Q.8.50
Ropa, cocina, educación e instrumentos de trabajo	Q.1.62
<b>TOTAL</b>	<b>Q.10.12</b>

**Fuente:** Comité de Unidad Campesina: "¿Por qué exigimos el salario de Q.10.00?". *Comunicado*, Guatemala, 23 de enero de 1989.

Estos datos muestran claramente que el salario que se estaba pagando en el sector agrícola más desarrollado del país se hallaba por debajo del nivel de subsistencia. Si tenemos en cuenta que los salarios en las fincas de la costa eran bastante más elevados que los que se pagaban en el altiplano y que de ellos tenían que vivir un porcentaje considerable de campesinos sin tierra o con muy poca tierra durante el resto del año, podemos hacernos una idea de las dimensiones de la pobreza rural en Guatemala. Los salarios de las agroindustrias son insuficientes para contribuir a superar esa situación de pobreza y a crear una capacidad de consumo que estimule a otros sectores productivos. La pobreza se ha convertido durante la década de los ochenta en un fenómeno muy generalizado en la sociedad guatemalteca. En 1980 la pobreza afectaba ya al 63.4 por ciento de las familias, hallándose el 31.6

por ciento se hallaba en situación de extrema pobreza. Para 1987 la situación se había agravado considerablemente, situándose el índice de pobreza en el 83,4 por ciento y el índice de extrema pobreza en el 64.5 por ciento. Esta situación casi límite era aún más crítica dos años después. En 1989 se hallaban en situación de pobreza el 89.0 por ciento de las familias y el 67.1 por ciento en situación de miseria o extrema pobreza. Aunque los índices de pobreza y extrema pobreza son muy elevados en todas las regiones del país, el problema es aún más agudo en los departamentos donde predomina la agricultura de subsistencia, como puede apreciarse en cuadro siguiente:

**Guatemala, índices de pobreza por Departamento, 1987**

Departamento	Millares de familias	Total (%)	Pobreza (%)	
			Extrema	No extrema
Guatemala	320	63.5	36.4	27.1
Retalhuleu	39	79.5	65.8	13.7
Santa Rosa	50	80.6	61.3	20.5
Quezaltenango	92	80.8	58.0	22.8
Izabal	60	82.0	52.6	29.4
Sacatepéquez	28	82.8	65.2	17.6
Chiquimula	46	83.1	65.0	18.1
Suchitepéquez	63	5.4	67.4	18.0
Zacapa	31	85.6	61.7	23.9
El Petén	33	85.7	60.7	25.0
Huehuetenango	104	87.9	74.7	13.2
Jutiapa	64	88.1	70.2	17.9
Escuintla	89	88.5	66.0	22.5
El Progreso	21	88.3	69.0	19.3
Chimaltenango	54	88.7	71.0	17.7
Alta Verapaz	85	89.1	72.5	16.6
Baja Verapaz	28	90.7	80.6	10.1

Índices de pobreza por Departamento, 1987 (continuación)

Departamento	Millares de familias	Total (%)	Pobreza (%)	
			Extrema	No extrema
San Marcos	100	90.9	75.0	15.9
Sololá	39	90.9	73.9	17.0
Jalapa	35	94.4	82.1	12.3
Totonicapán	49	95.7	86.3	9.4
El Quiché	82	96.1	86.5	9.6
<b>Total</b>	<b>1.512</b>	<b>83.4</b>	<b>64.5</b>	<b>18.9</b>

Fuente: R. A. Orellana González con estimaciones de SEGEPLAN

## La huelga como única medida de presión eficaz

Para conseguir un incremento salarial en un momento de aguda inflación, los trabajadores agrícolas acudieron a la huelga como instrumento de presión. Para ello había un referente relativamente próximo que era la huelga de 1980. Pero si ya entonces la sobreoferta de mano de obra hacía difícil cualquier presión eficaz, ahora la situación se había agravado con los desplazamientos de campesinos hacia la costa a raíz de las campañas contrainsurgentes en el altiplano a comienzos de la década de los ochenta y el paro generado por la crisis del sistema agroexportador. Siguiendo un patrón muy similar a la huelga de 1980, los trabajadores agrícolas de la costa sur comenzaron con ensayos de paro en algunas fincas con problemas muy concretos. Así, a mediados de diciembre de 1988 los 1500 trabajadores de la finca La Mixqueña iniciaron una huelga para pedir aumentos salariales y el cese de las amenazas y presiones a las que eran sometidos por parte de los dueños. Una comisión acudió a la ciudad de Guatemala en representación de los trabajadores para entrevistarse con los dirigentes de la Unidad de Acción Sindical y Popular (UASP) y dar a conocer su situación a la opinión pública mediante declaraciones de prensa en las que manifestaron "que se les roba en la pesada de caña cortada y que son víctimas de malos tratos y amenazas por parte de la patronal... que tampoco se les otorga herramienta... que los salarios que tienen son muy bajos y que ya no les

alcanza para satisfacer sus ingentes necesidades, ante todo por el constante incremento de los precios de los productos de consumo básico".<sup>117</sup> Según los representantes de los trabajadores, en esa finca "les pagan Q.4.00 por tonelada de caña cortada a los cuadrilleros y a los voluntarios le pagan Q.4.60, pero debido a que nunca logran cortar una tonelada porque les roban en el pesaje, apenas logran ganar Q.3.00 diarios, lo cual no les alcanza para su subsistencia". Además, la respuesta a su petición de Q.10.00 de salarios consistió en acusarles de que "eran subversivos y que no querían trabajar" y en amenazarles con militarizar la finca si persistían en su actitud.<sup>118</sup>

La reivindicación de un salario mínimo de Q.10.00 también se extendió a las fincas cafetaleras. El 17 de diciembre de 1988 la prensa nacional informaba que unos cien guerrilleros de la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas habían tomado la finca La Soledad, S.A. en El Tumbador, San Marcos, para pronunciar un mitin en cuyo desarrollo "el comandante del grupo insurgente conminó a los trabajadores a librar una férrea batalla para que se les aumente el salario de diez quetzales, ya que el que tienen actualmente no les alcanza para satisfacer sus necesidades".<sup>119</sup> Durante la segunda quincena de diciembre, la UASP y el CUC intensificaron la campaña a favor del salario mínimo de Q.10.00. El 21 de diciembre la UASP emitió un comunicado dirigido a la opinión pública nacional e internacional en el que se describía la situación del campesinado guatemalteco en los siguientes términos:

*"Día tras día, los trabajadores del campo han venido soportando el dolor y sufrimiento que les provoca su situación de extrema pobreza y marginación y la indiferencia de los sectores económicamente poderosos y gobiernos que manipulan y utilizan dicha problemática para justificar la satisfacción de sus intereses, acudiendo constantemente a falsos ofrecimientos y la divulgación de datos irreales sobre supuestos logros y beneficios para el campesinado. Pero la realidad es otra: para los campesinos en los cantones, aldeas, fincas y caseríos, sólo ha aumentado el control militar, la obligatoriedad de participar en las patrullas de autodefensa civil y la persecución permanente de sus dirigentes; han aumentado los precios de los artículos básicos de subsistencia diaria y los insumos para sus siembras, como insecticidas, fertilizantes, etc. El año pasado, el quintal de abono costaba*

*dieciocho quetzales, ahora cuesta veintisiete y treinta quetzales; la botella de insecticida costaba dieciséis quetzales, ahora cuesta veinte quetzales, y así sucesivamente con otros productos. A los trabajadores del campo se les tiene condenados a comer únicamente tortillas con sal o chile; a veces a comer sólo dos tiempos al día; muchas veces, a sus pequeños hijos lo único que pueden ofrecerles es un vaso de agua caliente, en lugar de un vaso de atol. Constantemente mueren por desnutrición o por enfermedades comunes curables, debido a la ausencia total de asistencia médica, los que mejor suerte tiene, logran recorrer largas distancias para trasladar a sus enfermos a hospitales nacionales, donde de todos modos son pocos los que sobreviven, debido a que estos centros asistenciales no cuentan con la medicina mínima necesaria y al intentar comprarlas en la calle, les resulta imposible pagar su valor ante el elevado precio de las mismas. Así también, cientos de miles de campesinos, habitan en reducidas covachas con caña de maíz y no cuentan ni con la madera más rústica para construir tapescos y utilizarlos como camas para dormir, por lo que duermen en el suelo soportando la humedad y el frío: además de que no cuentan en la mayoría de las comunidades con los servicios públicos básicos".*

En su diagnóstico sobre las raíces de esta situación de pobreza, la UASP coincide con la apreciación casi común entre los estudiosos del tema, quienes suelen señalar la estructura vigente de tenencia de la tierra y el carácter dual de la agricultura guatemalteca<sup>120</sup> como una de las principales causas:

*"Factor determinante de la pobreza de las mayorías de nuestro Pueblo lo constituye la injusta distribución de la tierra, pues en términos generales, el campesino guatemalteco carece de tierras en propiedad y los que cuentan con pequeñas parcelas, se dedican a una agricultura de subsistencia en terrenos quebrados y erosionados, sembrando solamente maíz y frijol. Situación que ha sido denunciada y ampliamente discutida por diversos sectores del país, mereciendo especial atención la Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Guatemalteco, denominada "El Clamor por la Tierra", que ubica en su justa dimensión la magnitud del problema; así también los resultados del III Censo Nacional Agropecuario de*

*1979 reflejan lo agudo del mismo, al arrojar cifras que evidencian que la propiedad de la tierra en su mayor parte está en pocas manos (el 2% de la población tiene en propiedad más del 65% de la tierra cultivable)".*

La creciente atomización del minifundio y la falta de alternativas de empleo local es lo que obliga a varios centenares de miles de campesinos del altiplano a emigrar temporalmente a las plantaciones de la costa sur durante la cosecha del algodón, caña de azúcar y café. Las inhumanas condiciones de vida de este sector tan numeroso de la población guatemalteca han sido objeto de denuncia por parte de organismos nacionales e internacionales desde hace ya algunas décadas, sin que en muchos casos aquellas hayan cambiado significativamente:

*"Es esa situación desesperada la que obliga a cientos de miles de campesinos a viajar año con año a las grandes fincas de la boca-costa y costa sur, para elevar las cosechas de café, caña y algodón, en donde son sometidos a tratos crueles e inhumanos que principian desde los engaños de contratistas inescrupulosos que los conducen desde sus lugares de origen hasta los centros de trabajo, en camiones como si se tratara de ganado, para luego ser hacinados en galerones insalubres que no llegan a las mínimas condiciones de albergue y, para garantizar su permanencia, les quitan las Cédulas de Vecindad (así los obligan a quedarse y también ejercen control sobre ellos); en el trabajo propiamente dicho se les roba en la pesada del producto cortado durante el día (entre 20 y 30 libras en el café y algodón, y entre 8 y 10 quintales en la caña), oscilando los salarios entre Q.2.20 y Q.5.00 por quintal en el corte de café y algodón, y Q.2.20 y Q.3.00 por tonelada de caña -por aparte los trabajadores pagan su alimentación y, en la mayoría de los casos, tienen que poner sus instrumentos de trabajo-. Condiciones que los trabajadores del campo se ven obligados a soportar, para poder sobrevivir; y, las más de las veces, muchos regresan a sus hogares con las manos vacías".*<sup>121</sup>

Durante las fiestas de Navidad de 1988, el CUC intensificó su campaña de movilización aprovechando el patrón dual de consumo existente en la sociedad guatemalteca y especialmente percibido por los

campesinos durante esos días al comparar la imagen de abundancia presentada en los medios de comunicación y su realidad de pobreza y miseria:

*"La lucha que hemos iniciado por aumento salarial, es justa y necesaria; tan siquiera para poder comer algo y dar un dulcecito a nuestros hijos en las grandes fiestas como la Navidad y Año Nuevo. Este derecho que tenemos los campesinos y trabajadores en general, nos lo han negado por mucho tiempo unos cuantos ricachones y el gobierno, que no hacen leyes a favor de los trabajadores, solo las hacen y cumplen en beneficio de los grandes ricachones. Mientras los hijos de los ricachones destapan sus regalos de lujo en estas fiestas, la mayoría de nuestros niños se mueren de desnutrición:*

*¿Por qué somos tan pobres?.*

*¿Por qué hay tantas injusticias?.*

*¿Por qué nosotros no gozamos las fiestas de Navidad y Año Nuevo como goza un puñadito de personas?.*

*¿Por qué nos pagan tan barato en las fincas y a los ricachones les quedan grandes ganancias?.*

*Es tiempo de pensar:*

*¿Qué hacer para resolver estos problemas?*

*¿Cómo tenemos que organizarnos y luchar para que llegue la Justicia y la felicidad en nuestros ranchos, aldeas y cantones?.*

*El sufrimiento de los cortadores de caña, café y algodón es grande:*

*la mala alimentación, las 10 ó 15 horas de trabajo diario con salarios miserables, dormir en galeras con piso de tierra o lodo, caminar varios kilómetros con un quintal o más de café o algodón en la espalda, la sed tan grande porque a veces no está cerca el agua, y los ingratos despidos solo por el hecho de pedir justicia en los salarios. Por esta realidad y en estas fiestas de Navidad y Año Nuevo:*

*Llamamos a todos los cuadrilleros, rancheros y voluntarios, cortadores de caña, café y algodón, a unirnos, organizarnos, prepararnos y luchar con toda decisión, para que todos exijamos en todas las fincas los diez quetzales... Con derecho a raciones de comida, pago del séptimo día, instrumentos de trabajo y medicina a los trabajadores que se enferman y otras prestaciones".*<sup>122</sup>



La movilización por el salario mínimo de diez quetzales alcanzó su punto culminante en la segunda mitad del mes de enero de 1989. El día veintitrés se produjeron paros en los principales ingenios y en numerosas fincas de la Costa Sur. El conflicto también se extendió a algunas fincas de café. El veintiséis de enero se iniciaron paros laborales en las fincas Las Conchas y Alianza en Génova, Costa Cuca, en el departamento de Huehuetenango. El 31 de enero el movimiento huelguístico continuaba extendiéndose por algunas fincas, como la algodonera El Alamo, en Tecún Umán, San Marcos.<sup>123</sup>

### **Las reacciones del gobierno y de los empresarios agrícolas**

De este modo el gobierno democristiano de Vinicio Cerezo se enfrentaba a la primera huelga generaliza en el sector agroexportador desde el inicio de la apertura democrática, por lo que aquella puede considerarse como un test de la adquisición de hábitos democráticos en la solución de los conflictos sociales por parte de los distintos sectores implicados. La primera reacción del gobierno fue bastante similar a la del gobierno de Lucas García durante la huelga de 1980: la militarización de un conflicto de origen económico. El 24 de enero varios pelotones antimotines de la policía nacional se hicieron presentes en algunos ingenios, como El Salto y Santa Ana, para desalojar a los campesinos que habían tomado las instalaciones. Los trabajadores trataron inicialmente de impedir el paso de los policías, pero terminaron cediendo. En El Salto se produjo algún incidente menor, mientras las mujeres de los trabajadores gritaban "que haya paz y se marchen los invasores".<sup>124</sup> El día veinticinco por la noche fueron desalojados por el Pelotón Antimotines unos trescientos campesinos que se habían refugiado en las galeras del ingenio El Salto. En muchas fincas los administradores les retuvieron los documentos de identificación personal a los trabajadores descontentos, al mismo tiempo que la policía establecía numerosos controles en la región exigiendo la cédula de identificación a los que tenían aspecto campesino. Al menos unas cincuenta personas fueron detenidas en estos retenes. En los principales medios de comunicación del país hubo un gran despliegue informativo con abundantes imágenes sobre la contundente acción policial. El mensaje del gobierno era claro y la intensidad de su emisión dejaba en la penumbra las razones de la movilización de los trabajadores agrícolas.<sup>125</sup>

## La solidaridad de otros sectores

Sin embargo, diferentes organizaciones sindicales manifestaron su apoyo a las reivindicaciones de los trabajadores agrícolas de la Costa Sur y le pidieron al gobierno de la República que atendiese a sus justas demandas por la vía del diálogo y la negociación. Así lo hicieron la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Estado (FENAS-TEG), la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala (CUSG), la Unidad Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSI TRAGUA), el Sindicato de la Universidad de San Carlos y la Central General de Trabajadores.<sup>126</sup> Por su parte, la Central de Trabajadores de Guatemala, la Federación Campesina de Guatemala (FCG) y la Unión Nacional Autónoma de Campesinos (UNAC) manifestaron en un comunicado de prensa que "las demandas de los campesinos deben ser estudiadas y atendidas, ya que no se puede argumentar y evadir el problema, con sólo hacer señalamientos y acusaciones de ilegalidad de los métodos, medios y mecanismos utilizados para reivindicar los derechos del campesino...Nadie que sea honesto, consciente y responsable puede ocultar que las condiciones económicas, sociales y culturales de los trabajadores del campo en su inmensa mayoría son desgarradoramente inhumanas y miserables; no se puede tapar el sol con un dedo".<sup>127</sup> Al mismo tiempo estas tres organizaciones sindicales pidieron al Ministerio de Trabajo y Previsión Social que se constituyese una comisión especial con carácter de urgencia integrada por organizaciones patronales y de los trabajadores que tuviesen credibilidad y representatividad, en la que también estuviese presente el representante de la Organización Internacional del Trabajo, así como representantes de la Iglesia, la Universidad de San Carlos, el Procurador de los Derechos Humanos, entre otros.

La Asociación Nacional de Educadores de Enseñanza Media (ANEEM) también hizo pública su solidaridad con los trabajadores del campo, cuyas reivindicaciones "habrán de traducirse en un ambiente más humano para los compañeros trabajadores de uno de los más importantes sectores productivos del país". Al mismo tiempo, la ANEEM expresaba su preocupación por el giro que parecían tomar los acontecimientos como "resultado de las absurdas medidas gubernamentales que incluyen el uso abusivo de la fuerza y la formación de agrupaciones paralelas fantasmas con el objetivo de desvirtuar la legítima lucha de los trabajadores, así como conseguir su división, en beneficio de los intereses de la patronal". La ANEEM hizo una petición formal al

Gobierno para que "con criterio realista y objetivo proceda de inmediato a promover las conversaciones formales entre los representantes de los trabajadores y patronos, con la obligada participación de los delegados respectivos del Estado".<sup>128</sup>

Las reivindicaciones de los campesinos guatemaltecos también lograron despertar una amplia solidaridad internacional. Numerosos sindicatos, organizaciones religiosas, organizaciones étnicas y comités de solidaridad de más de doce países del mundo hicieron público un comunicado en el que se podía leer lo siguiente. "Durante siglos, los trabajadores indígenas y ladinos del campo guatemalteco -los legítimos herederos del pueblo maya-, han sufrido las duras consecuencias de la injusticia y el más absoluto desprecio de su dignidad de **hombres de maíz**; durante siglos han padecido la represión sanguinaria que, a sangre u fuego, pretende acallar las protestas e impedir el acceso hacia el desarrollo y la paz, que solamente se puede basar en la justicia. Quienes con su esfuerzo creador hacen producir la tierra -rancheros, cuadrilleros y voluntarios-, se han comprometido en una justa lucha por mejorar salarios infrahumanos que les pagan en las grandes fincas de la costa sur de Guatemala...A partir del lunes 23 de enero, cerca de 50 mil trabajadores han paralizado casi una treintena de grandes fincas, con exigencia del cumplimiento de sus justas demandas. Como única respuesta, las autoridades y los grandes terratenientes han recurrido a las calumnias, las amenazas y la militarización de los centros de trabajo; miles de trabajadores han sido despedidos y se ha impedido a la prensa guatemalteca y extranjera el libre acceso a las fincas afectadas por la huelga. Nosotros, personas y agrupaciones de diferentes países y de las más diversas actividades de servicio, nos hermanamos con las justas demandas de los campesinos en huelga y les expresamos nuestro más profundo mensaje solidario. A las autoridades guatemaltecas y a los propietarios de las grandes fincas productores de caña, café, algodón y hule, los llamamos a la sensatez y la reflexión, a detener inmediatamente la represión contra los trabajadores y a buscar, mediante el diálogo y la negociación, una justa solución a las exigencias campesinas".<sup>129</sup>

## **Opiniones de los políticos sobre la huelga**

Los políticos del país también se sintieron obligados a definirse sobre la huelga. En primer lugar, el Presidente de la República, el democristiano Vinicio Cerezo, pretendió deslegitimar las reivindicacio-

nes de los trabajadores del campo mediante la descalificación del CUC, su principal impulsor: "El CUC --manifestó el Presidente Cerezo-- desde hace tiempo viene actuando al margen de la ley, eso implica que sus acciones resultan ilegales, más aún, al darse la toma de fincas como las registradas ayer en la costa sur, por lo que en defensa y respeto del marco legal y democrático se ejecutarán las acciones pertinentes".<sup>130</sup> Probablemente el presidente de la República no calibró muy bien las repercusiones que podían tener sus palabras en un momento en que los escuadrones de la muerte, que reiteradas veces le habían amenazado de muerte a él mismo hasta que tuvo que huir del país durante el mandato de Lucas García y que habían asesinado a más de cien militantes de su partido durante ese período, según denuncias que él mismo hizo a la opinión pública internacional en agosto de 1981, estaban reapareciendo con nombres tan significativos como "el Jaguar Justiciero".<sup>131</sup> Parecía olvidar el Señor Presidente que la incipiente democracia guatemalteca aún tenía muchas asignaturas pendientes y que la persecución de líderes sindicales y las ejecuciones extrajudiciales continuaban siendo una lamentable realidad en Guatemala. Por ello el CUC le responsabilizó de "*cualquier captura, secuestro, atentado o asesinato contra los campesinos de las fincas de caña, café y algodón o contra los dirigentes campesinos*".<sup>132</sup>

Mucho más insidiosas e incomprensibles fueron las declaraciones de Alfonso Cabrera, Secretario General del partido en el gobierno, quien no parecía ver en las reivindicaciones campesinas nada más que un pretexto para sabotear el proceso democrático: "Grupos irregulares desafectos al proceso democrático son los causantes de la situación generada en Escuintla, ya que su único interés es el de lograr que a Guatemala se le condene ahora que está por llevarse a cabo la conferencia anual en torno a los derechos humanos impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)... Sabemos de las estrategias de los enemigos de la democracia y por eso señalamos que en esta ocasión, los que promueven la desestabilización del proceso son los grupos de extrema izquierda".<sup>133</sup>

A este intento de deslegitimar reivindicaciones de los campesinos con el pretexto de ser alentadas por el CUC, algo que ni siquiera el gobierno de Lucas García había osado hacer durante la huelga de 1980, respondió la dirigente campesina Rigoberta Menchú desenmascarando la lógica de esa estrategia frecuentemente utilizada por las élites agrarias de Guatemala para desviar la atención de las demandas razonables de los

trabajadores del campo: "*En este país basta con que las organizaciones presenten una demanda o una necesidad del pueblo para ser inmediatamente calificadas de subversivas o vinculadas con la guerrilla... Ahora también pretenden confundir a la opinión pública con que solo la personería jurídica hace legal al CUC. El que nuestro Comité de Unidad Campesina carezca de ese requisito, no quiere decir que no sea legal. Es legal porque es una organización que ha conquistado y ha ganado terreno para organizarse y para reclamar sus derechos. Es representativo porque lo integran indígenas y ladinos pobres. Porque tiene bases y representa los intereses del pueblo*".<sup>134</sup>

El ministro de Trabajo y Previsión Social, en un tono más razonable y constructivo que el del Presidente Vinicio Cerezo y el del Secretario General de la Democracia Cristiana, manifestó que los trabajadores de la Costa Sur no debían adoptar medidas de hecho sin agotar antes los procedimientos establecidos por la ley y que les propondría la formación de una comisión en la que participen trabajadores y patronos e incluso el gobierno si así lo requieren.<sup>135</sup>

Los diputados de los principales partidos políticos también expusieron su postura sobre la huelga de las plantaciones. Así, el democristiano Ramiro García de Paz, presidente de la Comisión de Agricultura, en contraste con las declaraciones de los principales dirigentes de su partido, manifestó que no creía que fuese incitar a la violencia "el pedir lo que era justo" y que no tenía ninguna justificación hacer alarde de fuerzas policiales: "Ojalá que esto no se generalice y provoque acciones de otra naturaleza. Creo que lo más importante es ver que se mantengan estables los precios de los productos alimenticios, para que las clases más necesitadas puedan vivir... ¡Hay que mandar a la cárcel a los que juegan con el hambre del pueblo!".<sup>136</sup> En términos semejantes, el diputado Edgar Abraham Rivera, representante del departamento de Escuintla por el MAS, se pronunció en contra de cualquier intento de reprimir por la fuerza el movimiento campesino en demanda de mejoras salariales y señaló sin tapujos las verdaderas raíces del problema: "Esto es el resultado de la pérdida del poder adquisitivo de nuestra moneda, porque el campesino lo está sufriendo a tal grado de no poder satisfacer sus necesidades vitales... La dieta en el campo es muy pobre, la vivienda deja todo que desear, la ropa miserable y las condiciones antihigiénicas de los lugares donde los hacimientos provocan muchas enfermedades que minan la salud de los trabajadores y de sus familias. Quiero resaltar que el campesino es un hombre

prudente, serio y maduro; y creo que son ellos los más interesados en alcanzar la paz y la democracia auténtica en nuestro país, pues ellos han sido los que han sufrido más los embates de la violencia y de la injusticia".<sup>137</sup>

Un enfoque muy distinto e incluso opuesto del problema es el que presentó Juan Carlos Simons, diputado por el partido de extrema derecha Movimiento de Liberación Nacional (MLN), quien con ironía culpó de los hechos a los empresarios agrícolas que habían contribuido al triunfo de la Democracia Cristiana en el poder y que, según él, "hoy están pagando las consecuencias".

Aunque no explicó la conexión sugerida entre el triunfo de la DC y la huelga de la Costa Sur, se entendía sobradamente por el contexto que el diputado del MLN achacaba la agitación campesina a la política de apertura democrática impulsada por el partido gobernante. Siguiendo un modo de razonar frecuente en la oligarquía agraria, propensa a identificar sus propios intereses con los del país y a transformar en problema político de seguridad nacional las más elementales reivindicaciones de los trabajadores del campo, manifestó lo siguiente: "Estamos verdaderamente preocupados por la situación, porque sabemos que no se trata de un hecho aislado. Esto está siendo manipulado por agitadores que afortunadamente no han encontrado eco en todos los trabajadores del campo... Incluso han usado la fuerza para obligarlos a este tipo de acciones. No es una actitud espontánea, ni aislada, sino parte de una estrategia que está relacionada con movimientos subversivos de otras zonas de país, con el objetivo de debilitar la logística del Ejército y de las fuerzas de seguridad, y el de provocar el caos económico en la costa sur, impidiendo la zafra y la actividad productiva".<sup>138</sup>

## **El discurso de los empresarios agrícolas ante las reivindicaciones salariales**

El sector empresarial también expuso su postura a través de su órgano supremo, el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF). Sin entrar a considerar lo razonable de las reivindicaciones de los trabajadores agrícolas, intentó descalificar el movimiento de protesta campesina con el pretexto de que estaba *inducido por personas extrañas a los trabajadores*: "CACIF manifiesta su preocupación por el hecho de que personas

extrañas a los trabajadores puedan propiciar un clima de inestabilidad y desconfianza que provocan el desempleo al alejar la inversión tanto nacional como extranjera".<sup>139</sup>

Más representativo del discurso habitual de los empresarios agrícolas y de su falta de talante negociador es el pronunciamiento público de la Unión Nacional Agropecuaria (UNAGRO) del veintitrés de diciembre de 1988 en respuesta a unas declaraciones de prensa de la Confederación de Trabajadores del Campo (CTC) y del Comité de Unidad Campo denunciando ciertos abusos en las fincas de la costa sur y reivindicando un salario de diez quetzales, respectivamente. UNAGRO no sólo no entraba a considerar las denuncias y reivindicaciones de los trabajadores, sino que pretendía deslegitimarlas en su totalidad mediante la fácil argucia que hemos visto antes de etiquetar a quienes las proponía de "subversivos". Una vez más los terratenientes guatemaltecos intentaban convertir en problema político y de seguridad nacional lo que en cualquier país democrático no pasaría de ser una reivindicación laboral elemental. En el citado pronunciamiento, UNAGRO hacía las siguientes consideraciones.

"1.-Que es sintomático que las declaraciones relacionadas, se formulen por parte de entidades de muy reciente creación y una de ellas, el CUC salda de la clandestinidad recientemente, después de haber participado activamente en la subversión:

2.-Que es asimismo una peligrosa coincidencia que la Organización del Pueblo en Armas (ORPA) haya procedido a la ocupación del caso de la finca "La Soledad" en El Tumbador, San Marcos, realizando un mitin, repartiendo panfletos incitando a exigir aumento salarial lo que culminó en el incendio de la bodega de café:

3.-UNAGRO, considera que los problemas entre patronos y trabajadores deben derimirse a través de los medios y procedimientos legales, evitando confrontamientos que puedan traer intranquilidad en el campo. Por lo tanto, piden al gobierno: Que a través del Ejército Nacional y las fuerzas de seguridad en general se combata la delincuencia política y común que se han recrudecido últimamente en el campo, a efecto de llevar paz y tranquilidad a la Nación".<sup>140</sup>

El Comité de Unidad Campesina rechazó las insinuaciones de UNAGRO de que lo que se pretendía era "el enfrentamiento entre patronos y campesinos" e insistió en el carácter económico de sus

reivindicaciones: "*El motivo de la discordia se debe a que venimos insistiendo en que se paguen los 10 quetzales diarios a los trabajadores en el interior de la república, los cuales únicamente cuentan con su fuerza de trabajo para cumplir con las arduas tareas del campo... Nuestra lucha es por un derecho y no por el de crear problemas, ya que consideramos que nuestros planteamientos son concretos y se basan en la realidad por la cual atraviesa no uno ni dos, sino todo un sector mayoritario de la población*".<sup>141</sup>

Otra contribución a la ceremonia de la confusión que los finqueros intentaron crear en torno a las reivindicaciones de los trabajadores agrícolas de la Costa Sur fue la distribución en las fincas de un boletín de una organización fantasma y pro-empresarial autodenominada Trabajadores de Caña, Algodón y Café, en el que se contenía el perverso y absurdo mensaje de que los organizadores de la huelga sólo tenían móviles políticos y deseaban enfrentar entre sí a los trabajadores, conectado con el mensaje paternalista de que la organización de los trabajadores para reivindicar sus derechos es un camino que no conduce a ninguna parte: "Ellos querían que los trabajadores pelearan entre ellos y por eso varios resultaron golpeados. Después culparon a las fuerzas de seguridad del Gobierno, aunque estas se limitaron a proteger a los trabajadores. Otra mentira es que nosotros, apoyados por el CUC y la UASP, habíamos iniciado pláticas con los patronos para que nos mejoraran los sueldos. Lo que sucedió realmente fue que continuamos trabajando para lograr mejores salarios que los solicitados por los agitadores que nos querían engañar".<sup>142</sup>

Este texto constituye un paradigma del discurso habitual de los finqueros guatemaltecos que, incapaces de establecer una negociación constructiva con los legítimos representantes de los trabajadores agrícolas, fingen una negociación personal y directa que normalmente no suele darse en la realidad, como pone en evidencia el hecho de que los salarios se mantienen por debajo del nivel de subsistencia, incluso en las coyunturas más favorables en el mercado internacional para los productos agrícolas de exportación. Además no deja de resultar cínico que los empresarios agrícolas, que han logrado constituir el grupo de presión más fuerte del país a través de sus organizaciones, desaconsejen a sus trabajadores hacer lo mismo y empleen todo tipo de coacciones para impedirlo.

A pesar de la postura inflexible y poco democrática de los finqueros y de algunos políticos, no se puede afirmar que nada ha



cambiado en relación con la huelga de 1980. En esta ocasión el espectro de posiciones fue mucho más amplio y el análisis de la cuestión agraria de fondo tuvo más eco en la opinión pública. Un paradigma de un nuevo modo más riguroso de tratar públicamente este tipo de acontecimientos en Guatemala lo constituye un editorial del semanario *7 Días* en el que podía leerse lo siguiente: "Los acontecimientos que se dieron esta semana en la Costa Sur demuestran que la situación es más compleja de lo que algunos pensaban, pues se ha principiado a crear un movimiento organizado para demandar que se aumenten los salarios a los trabajadores del campo y que se den mejores prestaciones, y no parece que todo va a terminar solamente porque se controlen los focos de disturbios surgidos...El debate o controversia sobre si el Comité de Unidad Campesina (CUC) actúa al margen de la ley o no, es secundario en este momento, porque lo que se debe analizar detenida, profunda y honestamente, es si las demandas de los trabajadores son atendibles e incluso el análisis debe ir más allá, hasta determinar cuáles son los pasos necesarios a seguir para dar oportunidades a la clase más pobre del país...No es la primera vez que hay una llamada de alerta sobre la situación difícil del campesinado guatemalteco...Lo importante ahora es no alargar una situación más de la cuenta y permitir que los acontecimientos puedan desbordarse, sino buscar soluciones verdaderamente justas, que permitan que la paz, productividad y desarrollo se den en el agro guatemalteco".<sup>143</sup>

## **El tortuoso camino del diálogo entre empresarios y trabajadores agrícolas**

Aunque la huelga de las plantaciones no tuvo esta vez un éxito tan inmediato como en la huelga de 1980, la presión de los trabajadores agrícolas forzó un proceso de negociación entre la UASP y UNAGRO. Desde el comienzo de la huelga la UASP había apelado al Gobierno para que se constituyese en parte mediadora, sin que inicialmente obtuviese ninguna respuesta afirmativa. El día primero de febrero de 1989 la UASP volvió a dar otro paso más en esa dirección. Después de varios meses de venir proponiendo públicamente, a través de los medios de comunicación, la necesidad de que se formase una comisión bipartita con UNAGRO para negociar el aumento del salario mínimo en el campo, finalmente la UASP, amparándose en el amplio consenso que se había

ido generando a nivel nacional sobre la insostenible situación de los trabajadores del campo, se dirigió formalmente por escrito a esa asociación de los empresarios agrícolas proponiéndoles iniciar el diálogo para analizar las peticiones de los trabajadores y llegar a algún tipo de solución.<sup>144</sup>

La respuesta de UNAGRO a la propuesta de la UASP fue esta vez positiva. El siete de febrero UNAGRO manifestó públicamente su disposición a sentarse en la mesa de negociaciones con los representantes de los trabajadores. El veintiuno de febrero se iniciaron formalmente las negociaciones. Los cinco representantes de la UASP pertenecían a cinco de las organizaciones que están integradas en la UASP: CUSG, UNSITRAGUA, FENASTEG, AEU y SETEG. La ausencia del CUC fue el precio que tuvieron que pagar los trabajadores para desbloquear el diálogo, dada la intransigencia de UNAGRO a que estuviese presente algún representante de esa organización campesina.<sup>145</sup> De acuerdo con las declaraciones hechas por el presidente de UNAGRO, en ese primer encuentro se había llegado a la conclusión de que los representantes de las dos partes estaban "preocupados de ver la situación de nuestros trabajadores y que nosotros (los empresarios) estamos conscientes de todo lo que ha sucedido, como el aumento del costo de la vida, el incremento de los precios, y queremos definitivamente mejorar esas condiciones principalmente lo que es salud, vivienda y educación en nuestras fincas, ya que nosotros les proporcionamos la vivienda. Sin embargo llegamos a la conclusión de que se necesita un fomento de la agricultura tradicional dentro de un marco de una política económica de gobierno hacia el sector agropecuario, pues sin esas condiciones no podemos hacer esas mejoras que tanto nosotros queremos como la UASP está pidiendo ya que no hay un fomento de la agricultura tradicional".<sup>146</sup> A pesar de esta buena declaración de intenciones, no se avanzó nada en la solución concreta de las reivindicaciones de los trabajadores agrícolas. UNAGRO no quiso entrar en la cuestión del aumento del salario mínimo a diez quetzales por entender que el mecanismo legal para tratar ese asunto era la comisión paritaria que se iba a poner en marcha el primero de marzo de 1989. Pero llegada esa fecha, la comisión paritaria tampoco llegó a ningún acuerdo concreto sobre ese punto. Ese mismo día, representantes de los trabajadores de la costa sur manifestaron a la opinión pública que los trabajadores de las diferentes fincas de la costa sur habían entrado de nuevo en un período de desesperación al ver cómo después de varias semanas de haber

concluido la huelga los patronos no solo no habían dado ninguna muestra de querer mejorar sus condiciones de trabajo, sino que con frecuencia les respondían con el despido o las amenazas por lo que se mostraban "dispuestos a seguir con la lucha".<sup>147</sup>

El siete de marzo el diálogo parecía entrar en una fase de estancamiento. La Unión Nacional Agropecuaria anunció que suspendía de forma indefinida las conversaciones con la UASP, aduciendo que tenía que elegir una nueva directiva.<sup>148</sup> La UASP envió una carta a UNAGRO exponiéndole su preocupación por tal interrupción y haciéndole ver que "el diálogo es la única fórmula para encontrar la paz y el respeto entre todos".<sup>149</sup> Dos meses después, el secretario general de la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala manifestaba que "Las reuniones entre la Unidad de Acción Sindical (UASP) y la Unión Nacional Agropecuario (UNAGRO) caminan a paso lento, pero seguro y ha creado expectativas en la población rural".<sup>150</sup> En opinión del dirigente sindical estas conversaciones eran uno de los resultados más satisfactorios de la huelga de enero. En el mes de julio, la prensa volvía a hacerse eco de las siguientes declaraciones del presidente de UNAGRO: "Las conversaciones con la UASP para establecer el salario mínimo en el campo, están bien encaminadas; hemos mantenido el diálogo y marcha en su punto más importante... Los trabajadores han hecho propuestas y nosotros contrapropuestas, y todo ello se discute. Ellos quieren una solución que les favorezca y nosotros no queremos que se perjudique la economía del país... Lo que nosotros buscamos es no generar más inflación, ni crear desempleo en el país, como ocurrió en 1980, cuando al incrementarse el salario a Q.3.20 se generó desempleo del 47 por ciento, principalmente en el agro".<sup>151</sup> Este último argumento del presidente de UNAGRO no parecía muy consistente con lo que realmente estaba ocurriendo en el país en ese momento. Según un estudio del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), el salario de subsistencia a mediados de 1989 se elevaba a dieciocho quetzales diarios, mientras que los salarios mínimos que se estaban pagando raras veces superaban los seis quetzales diarios. En los cinco primeros meses de ese año la inflación había sido de un 20.2 por ciento, que acumulado y expresado en el índice de precios al consumidor (IPC) había llegado al 252.1 por ciento respecto a 1980.<sup>152</sup>

Al mismo tiempo que las negociaciones parecían estancarse, las amenazas contra líderes campesinos y los secuestros continuaban siendo algo frecuente. A principios de mayo de 1989 el CUC denunció que los

líderes de este organización y de otras organizaciones campesinas y sindicales habían recibido amenazas y "condenas de muerte": "*Otra vez están queriendo sembrar el terror y el miedo en nuestras aldeas, poniendo en peligro la vida de nuestras familias y comunidades, dejándonos solo la firmeza y la conciencia en la organización y la lucha campesina*".<sup>153</sup>

## El CUC moviliza de nuevo a los trabajadores agrícolas

Llegado el mes de noviembre de 1989 sin que el diálogo entre UNAGRO y la UASP hubiese alcanzado ningún resultado concreto, el **Comité de Unidad Campesina** inició una nueva campaña movilización por un salario mínimo de diez quetzales. Desde el comienzo de esta campaña, el CUC contó con la solidaridad de numerosas organizaciones, sindicatos y personalidades de diferentes países europeos, de acuerdo con un comunicado dado a conocer el 22 de noviembre a la opinión pública guatemalteca en el que podía leerse lo siguiente: "*A pesar de la cruel represión desatada contra los trabajadores y contra el pueblo en general, el movimiento sindical y popular guatemalteco, deja constancia, de manera permanente, de su responsabilidad y de la justicia de sus planteamientos y demandas. Es así como los trabajadores del campo, encabezados por la Unidad de Acción Sindical y el Comité de Unidad Campesina (CUC), han retomado las demandas de las fincas de café, caña, algodón y hule por: Un salario de 10 quetzales, pago del séptimo día, ración de comida, alojamiento con agua y luz, medicinas en caso de enfermedad, útiles de trabajo y trato justo e igual para hombres, mujeres, niños y ancianos. Es ampliamente conocido la humillante e inhumana condición en que se desenvuelve el trabajador del campo y, consecuentemente, reconocemos lo justo de sus peticiones*".<sup>154</sup>

Una de las principales acciones promovidas por el CUC con ese objetivo fue una caminata de 54 kilómetros desde Chimaltenango a la capital del país, iniciada el siete de diciembre y en la que participaron unos dos mil campesinos. La primera jornada concluyó en San Lucas Sacatepéquez donde los campesinos hicieron una noche cultural. La mañana siguiente prosiguieron la marcha hacia la ciudad de Guatemala donde confluyeron con otra manifestación de más de diez mil personas en protesta contra el elevado coste de la vida y contra la violación de los

derechos humanos. Los manifestantes exigían al gobierno salarios justos para los campesinos y obreros. En el mitin pronunciado al final de la manifestación varios dirigentes campesinos expresaron las penalidades que se pasan en el interior del país, porque los salarios no alcanzan "para comprar el maíz, frijol y la sal".<sup>155</sup> El CUC promovió otras manifestaciones similares en diferentes lugares del país.<sup>156</sup> Pero la intensificación de las reivindicaciones se vio acompañada una vez más de la intensificación de la represión y de las amenazas de muerte contra los líderes campesinos.<sup>157</sup> Como si a la recién estrenada democracia guatemalteca le costase digerir mecanismos de presión considerados legítimos en cualquier sistema democrático.

El año 1989 concluyó sin que se hubiese resuelto el problema del salario mínimo agrario. Pero los nuevos brotes huelguísticos y lo insostenible de la situación forzaron a UNAGRO a iniciar conversaciones con el CUC en febrero de 1990. Se abrió así una nueva fase en un largo y hasta entonces infructuoso proceso de negociación que había generado grandes expectativas respecto a un nuevo modo de resolver los conflictos laborales, pero que había llegado a un punto muerto. UNAGRO ofrecía ahora pagar un sueldo de Q.7.20, en el que se incluía una bonificación e 15 centavos por hora, decretada por el gobierno a finales de 1989. Pero el CUC y la UASP, teniendo en cuenta el agudo proceso inflacionario de los meses precedentes, elevaron a quince quetzales su exigencia de salario mínimo agrario. Al no lograrse ningún acuerdo entre los dos sectores, la disputa del salario mínimo en el campo fue elevada a la Comisión Nacional del Salario en el mes de junio, algo que desde el comienzo del conflicto venían pidiendo los empresarios.

### **El Gobierno de Vinicio Cerezo establece un nuevo salario mínimo en el campo**

La Comisión Nacional del Salario recomendó un salario mínimo de ocho quetzales. Pero esta cantidad resultaba a todas luces insuficiente para el costo de la canasta mínima de alimentos que, para un hogar típico de cinco miembros, se había evaluado ya en 1989 en 311 quetzales mensuales para las áreas rurales y 531 quetzales mensuales para las áreas urbanas. Y mucho más insuficiente si se tenían en cuenta la canasta familiar de bienes y servicios cuyo coste se estimaba en ese mismo año en 486 quetzales mensuales para las áreas rurales y 1.281

quetzales mensuales para las áreas urbanas.<sup>158</sup> Ante la falta total de acuerdo entre los sectores implicados, el Gobierno de Vinicio Cerezo fijó el salario mínimo del campo en diez quetzales diarios mediante el Acuerdo Gubernativo 776-90, emitido el 31 de agosto de 1990. Inicialmente la solución no convenció a ninguna de las partes. UNAGRO argumentaba que esa cantidad se encontraba "por encima de la remuneración del mercado", al mismo tiempo que rechazaba la idea de un salario mínimo igual para todas las regiones del país. De acuerdo con el secretario de UNAGRO "los trabajadores de la Costa Sur, por su condición de temporales, si ameritan un mejor salario, pero los campesinos del altiplano que viven en las fincas, con leña y tierra para sembrar, no ameritan el mismo salario". Por su parte, el CUC señalaba que "lo mínimo para que una familia sobreviva son Q.20 diarios". A pesar de lo cual terminó aceptando en principio los diez quetzales, pero con la condición de que a ello había que añadir una comida diaria, instrumentos de trabajo, transporte y respeto a todos los derechos de los trabajadores del campo.<sup>159</sup>

## **El eterno retorno del conflicto**

La falta de mecanismos eficaces de control oficial del pago del salario mínimo establecido y de su revisión periódica en función del la variación del índice de precios al consumo hacen que el conflicto en torno a un salario mínimo adecuado en el campo surja de nuevo cada año, elevando la tensión social en el país a niveles peligrosos para un sistema democrático poco consolidado. En septiembre de 1991 el **Comité de Unidad Campesina** comenzó a desarrollar concentraciones en distintos lugares del país para alcanzar un consenso entre los trabajadores del campo acerca de las medidas de presión a realizar a corto plazo para exigir la pago del salario mínimo establecido y su elevación de diez a veinticinco quetzales diarios. El Gobierno de Elías Serrano ha reconocido que aproximadamente la mitad de las fincas de la Costa Sur no pagan el salario mínimo legal, y en algunas de ellas apenas llega a los cuatro o seis quetzales por jornal. Ante esta situación, agravada por el incesante aumento del coste de la vida, el CUC anunció que si sus reivindicaciones no eran atendidas los campesinos de la Costa Sur tomarían medidas de hecho con el inicio de la zafra y de los cortes de café ya algodón. De este modo, el espectro de millón y medio de

campesinos en huelga general volvía a agitar la opinión pública de Guatemala al cierre de 1991.<sup>160</sup>

## **Conclusion**

La movilización del campesinado guatemalteco a finales de la década de los setenta para mejorar su estatus económico, social y político ha sido una consecuencia del incesante deterioro de la situación del campesinado, debido a la profundización del modo de producción capitalista durante el ciclo expansivo del sistema agroexportador en el período de posguerra. Muchos campesinos del Altiplano se han visto obligados a trabajar como asalariados durante la época de la cosecha en las plantaciones de la Costa Sur para poder subsistir durante el resto del año debido al reducido tamaño de sus explotaciones y a la falta de otras alternativas de empleo local. El éxito del **Comité de Unidad Campesina** entre este estrato de la sociedad guatemalteca se debe a que ha sabido interpretar su doble condición de campesinos y de proletarios.

La creciente organización de los campesinos, por un lado, y la inflexibilidad de las oligarquías agrarias, cuyo poder económico y político se basa en el monopolio de la tierra y en la explotación de una mano de obra abundante y barata, por otro, elevaron el conflicto a unos niveles de guerra civil latente a comienzos de la década de los ochenta, en un momento en que el ciclo expansivo del sistema agroexportador iniciado en los años cincuenta llegaba a su fin. Las drásticas campañas contrainsurgentes llevadas a cabo por el ejército durante los gobiernos de los generales Romeo Lucas García, Efraín Ríos Montt y Oscar Mejía Vítores, parecieron acallar durante algún tiempo las reivindicaciones de los campesinos. Pero la apertura democrática iniciada a mediados de la década de los ochenta ha dado paso a una ola creciente de reivindicaciones de un campesinado cuyas condiciones de vida se han deteriorado aún más durante ese período. A las viejas reivindicaciones de tierra y mejores condiciones de trabajo se han sumado una serie de exigencias nuevas derivadas de la situación creada por de la guerra contrainsurgente en el altiplano noroccidental y del agravamiento general de las condiciones de vida.

Aunque la desarticulación del **CUC** constituyó uno de los principales objetivos de la contrainsurgencia, éste ha vuelto a emerger como la principal fuerza capaz de organizar a los campesinos pobres y semiproletarizados, que actualmente constituyen el sector mayoritario de

la población guatemalteca. Por ello, la profundización del incipiente sistema democrático exige tener en cuenta a este interlocutor. La tradicional intolerancia de las oligarquías agrarias hacia la organización de los campesinos es incompatible con la democracia. Ahora que el "peligro comunista" ha dejado de ser algo real, su discurso "antisubversivo" resulta totalmente vacío. La verdadera cuestión es que el afianzamiento de la democracia exige una redistribución de la riqueza y del poder. Y, en un país fundamentalmente agrario como Guatemala, esto aún tiene mucho que ver con el sistema de tenencia de la tierra.



## NOTAS

1. Texto citado por F. Castro Torres: "Crecimiento de las Luchas Campesinas en Guatemala". En *Estudios Centroamericanos*, núms. 356/357, 1978, págs 475-476; ver *De Sol a Sol*, núms.22/23, junio 1978, pág.3.
2. Smith, Waldermar S.: "El sistema de Fiestas y el Cambio Económico". Fondo de Cultura Económica, México:1980, pág.110.
3. El proceso de proletarización del campesinado guatemalteco ha sido analizado con rigor y amplitud por C. Figueroa Ibarra en "El Proletariado Rural en el Agro Guatemalteco". Editorial Universitaria, Guatemala:1980.
4. Paige, J.M.: "Agrarian Revolution: Social Movements and Export Agriculture in the Underdeveloped World". The Free Press, Nueva York:1975.
5. Adams, Richard N.: "Crucifixion by Power". University of Texas Press, Austin: 1973, pág.264; Jonas, Susanne y D. Tobis (eds.): "Guatemala: Una Historia Inmediata". Siglo XXI, México:1976, págs.142-147.
6. Calder, B.J.: "Crecimiento y Cambio de la Iglesia Católica Guatemalteca (1944-1966)". Seminario de Integración Social Guatemalteca, Guatemala: 1970: 50-69; Carmack, Robert: "Historia Social de los Quichés". Seminario de Integración Social Guatemalteca, Guatemala: 1979, págs.346-347; Warren, K.B.: "The Symbolism of Subordination: Indian Identity in a Guatemalan Town". University of Texas Press, Austin:1978, págs.138-143.
7. Ver R.Falla, "Hacia la Revolución Verde: Adopción y dependencia del fertilizante químico en un municipio del Quiché, Guatemala". *Estudios Sociales*, núm.6 (1972) 16-51.
8. Smith, Carol A.: "How marketing systems affect economic opportunity in agrarian societies". En R. Halperin y J. Dow (eds.), "Peasant Livelihood". St. Martin's Press, Nueva York:1977, págs.117-140.
9. Brintnall, D.E.: "Revolt Against the Dead: The Modernization of a Mayan Community in the Highland of Guatemala". Gordon & Breach, Nueva York:1979.
10. Adams, Richard: Op.cit.
11. Fernández, José Manuel: "Comunidades Indígenas y Conflicto Social en Guatemala". Editorial Universidad Complutense, Madrid:1988, pág.146.
12. Brintnall: Op.cit., pág.150; Frank Luisa y Philip Wheaton: "Indian Guatemala: Path to Liberation". Task Force, Minneapolis:1984; Berryman, Philip: "The Religious Roots of Rebellion : Christians in Central American Revolution". Orbis Books, Nueva York:1984.

13. Ver IDESAC: "Los minifundios en Guatemala: Situación y Perspectivas". Editorial Financiera, Guatemala:1971, págs.362-366; LE BOT, Yvon: "Les Paysans, la Terre, le Pouvoir: Etude d'une Société Agricola à dominante Indienne dans les Hautes Terres du Guatemala". Tesis de doctorado, Escuela de Altos Estudios de Ciencias Sociales, París V, 1977.
14. Para una evaluación de los métodos empleados por algunos agentes de pastoral para desarrollar la conciencia social y política de los campesinos del altiplano y de la costa sur ver Colectivo de Análisis de Iglesias en Centroamérica: "La Iglesia en Centroamérica: Elementos para una visión regional". Centro de Estudios Euménicos A.C., México:1986.
15. Ver Iglesia Guatemalteca en el Exilio: "Martirio y Lucha en Guatemala". IGE, edición especial, Managua:1982.
16. Ver Colectivo de Análisis de Iglesias en Centroamérica: Op.cit.; Frank, L. y Ph. Wheaton: Op.cit.
17. Para los primeros contactos del *Ejército Guerrillero de los Pobres* con los campesinos del altiplano ver Payeras, Mario: "Los Días de la Selva". Nuestro Tiempo, México:1981.
18. Ver IGE: Op.cit.
19. Entrevista con Domingo Hernández Ixcoy, en *Noticias de Guatemala*, núm. 49 (julio de 1983), pág.5.
20. Ver López Larrave, Mario: "Breve Historia del Movimiento Sindical Guatemalteco". Editorial Universitaria, Guatemala:1976.
21. *De Sol a Sol*: núm.20 (diciembre 1977).
22. *Noticias de Guatemala*, núm. 49 (julio, 1983). Ver *De Sol a Sol*, núm. 20 (diciembre, 1977) 2-4-
23. Texto citado por F. Castro Torres: Op.cit., págs. 475-476.
24. Ver L. Frank u Ph. Wheaton: Op.cit., pág.48; Fernández, José Manuel: "El Comité de Unidad Campesina. Origen y Desarrollo". Cuaderno N°. 2, Centro de Estudios Rurales Centroamericanos, Guatemala:1988, págs.16-17.
25. Burgos, Elizabeth: "Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la Conciencia". Argos Vergara, Barcelona:1983, págs.187-188.
26. Debray, Regis: "Las Pruebas de Fuego: La Crítica de las Armas 2". Siglo XXI, Madrid:1976; Jonas, Susanne y D. Tobis: Op.cit. págs.321-346; Aguilera Peralta, Gabriel: "Nota sobre la guerrilla y la contraguerrilla en Guatemala". En León Schlotter, René de: "El Reto del Desarrollo en Guatemala". Editorial Financiera, Guatemala:1970, págs.286-301.

27. Fernández: Op.cit. págs.16-21.
28. *De Sol a Sol*: Núms. 22-23 (junio, 1978), pág.5.
29. *Voz del Comité de Unidad Campesina*: Núm.4 (junio, 1979).
30. *Noticias de Guatemala*: Núm.15 (abril, 1979), págs.200-201.
31. Ver *Declaración de Iximché*, 14 de febrero de 1980. Texto reproducido en J. M. Fernández: Op.cit., págs.57-64.
32. *Noticias de Guatemala*: Núm.41 (abril, 1980), *Voz del Comité de Unidad Campesina*: Núm.11 (junio, 1980).
33. Smith, Carol A.: "**Beyond the Dependency Theory: National and Regional Patterns of Underdevelopment in Guatemala**". En *American Ethnologist*, núm.5 (1978), págs.574-617.
34. AID/Washington: "**Land and Labor in Guatemala: An Assesment**". US-AID, Washington D.C.:1982, pág.3.
35. AID/Washington: Op.cit., pág.69.
36. AID/Washington: Op.cit., págs.51-52.
37. AID/Washington: Op.cit., págs. 7 y 74.
38. AID/Washington: Op.cit., pág.8
39. Hintermeister, Alberto: "**Modernización del agro y pobreza rural en Guatemala**". PREALC, Serie Trabajo Ocasional, abril, 1982.
40. CEPAL: "**La Crisis Centroamericana: Orígenes, Alcances y Consecuencias**". CEPAL, México:1983.
41. *Noticias de Guatemala*: Núm.1 (agosto, 1978), págs.8.
42. Aguilera Peralta, Gabriel: "**The massacre at Panzós and capitalist development**". En *Monthly Review*, 31.7(1978), págs.13-23.
43. III Censo Nacional Agropecuario, 1979. DGE, Guatemala:1985, Vol.I, Tomo I, pág.90.
44. Ver Documentos: **La masacre de Panzós y la represión contra religiosos. Comunicados oficiales sobre Panzós**. En *Estudios Sociales Centroamericanos*, núms.356/357 (1978), págs.540-554; Sánchez, S.: "**La Franja Transversal de Guatemala: Colonización, despojo y petróleo**". En *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*. Epoca 2, núm.3 (mayo, 1982), págs.112-113; Maloney, T.J.: "**El impacto social del esquema de desarrollo de**

- la Franja Transversal del Norte sobre los mayas kekch'í de Guatemala". En *Estudios Sociales Centroamericanos*, núm.29 (1981), págs.91-104.
45. "Comunicado de Relaciones Públicas del Ejército sobre Panzós". En *Estudios Centroamericanos*, núms. 356/357, pág.540.
46. *Ibíd.*, págs.540-541.
47. *Noticias de Guatemala*: Núm.7 (18.12.1978), págs.69.
48. Ver Americas Watch: "Guatemala: A Nation of Prisoners". Washington:1984, págs.104-123; *Noticias de Guatemala*, núm.7 (18.12.1978), pág.68; *Ibíd.*, núm. 14 (12.5.1979), pág.188.
49. *Noticias de Guatemala*: Núm.15 (23.4.1979), pág.200; Ver *Voz del Comité de Unidad Campesina*, junio, 1979, págs.2-6.
- Ver Adams, R: Op.cit., págs.407-437; *Noticias de Guatemala*, núm.7 (1979) 239, y núm.20 (1979), pág.294.
51. AID/Washington: Op.cit., págs.31-34.
52. AID/Washington: Op.cit., pág.77.
53. *Voz de Comité de Unidad Campesina*: Núm.8 (diciembre, 1989).
54. PREALC: "Guatemala. Pobreza Rural y Crédito Agrícola al Campesinado. PREALC / 266, Documentos de Trabajo, Santiago de Chile:1985, págs.57-60.
55. *Voz del Comité de Unidad Campesina*: Núm.9 (febrero, 1980).
56. *Voz del Comité de Unidad Campesina*: Núm. 10 (abril, 1980), pág.10.
57. Banco Mundial: *Guatemala Country Economic Memorandum*. Report 4195, Gu., 1983, 2 vols.
58. *Noticias de Guatemala*: Núm. 15 (23.5.1979), pág.200; *Voz del Comité de Unidad Campesina*: Núm.4 (junio, 1979), págs.1-6.
59. Ver Figueroa Ibarra,: Op.cit., págs.256-275.
60. Bossen, Laurel: "Plantations and Labor Force Discrimination in Guatemala". En *Current Anthropology*, 23.3 (1982), págs.263-268.
61. *Voz de CUC*: Núm.8 (diciembre, 1979), pág.4.
62. *Noticias de Guatemala*: Núm.33 (8.1.1980), págs.490-491.
63. *Noticias de Guatemala*: Núm.33 (8.1.1980).

64. Ver *El Combativo*: Núms. 6, 7 y 8 (enero, febrero y marzo, 1980).
65. *El Combativo*: Núm.7 (febrero, 1980).
66. Ver *Inforpress Centroamericana*: (28.2.1980), págs.2-4; *Noticias de Guatemala* (8.3.1980), págs.596-560; *Voz del CUC*: Núm.10 (abril, 1980), págs.3-5.
67. *Noticias de Guatemala* (8.3.1980), págs.599-600.
68. Adams: Op.cit., págs.199-200; Aguilera Peralta, Gabriel:"**El Estado, la lucha de clases y la violencia en Guatemala**". En *Estudios Centroamericanos*, núms. 356/356 (1978), págs.378-397.
69. *Noticias de Guatemala* (8.3.1980).
70. Ver Figueroa Ibarra: Op.cit., págs.190-199.
71. *Noticias de Guatemala*: Núm.42(5.5.1980).
- 72.Ver *El Gráfico* (2.5.1980), pág.1; *Prensa Libre* (2.5.2980), pág.1; *De Sol a Sol*, núm.30 (febrero, 1980), págs.6-7; *Voz del CUC*: Núm 11(junio, 1980).
73. Ver. Aguilera Peralta, Gabriel:"*Estado Militar y Lucha Revolucionaria en Guatemala*". Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Managua, 1982.
74. *Voz del CUC*: Núm.11 (junio, 1980), págs.6-8; CIRCUS:"**Guatemala. A People in Search of Dignity**". Circus, Nueva York:1982.
- 75.Davis, Shelton H. y Julie Hodson:"**Witnesses to Political Violence in Guatemala: The Suppression of a Rural Development Movement**".Impact Audit 2, Oxfam America, Boston:1982.
76. *Voz del CUC*: Núm.11(junio, 1980), pág.12; *De Sol a Sol*: Núm.36 (octubre, 1980); *Noticias de Guatemala*, (20.10.1980), pág.3.
77. Ver CIRCUS: Op.cit., pág. 24; *NACLA Report on the Americas*, 17.2 (marzo/abril, 1983), pág.8.
78. Ver Americas Watch: Op.cit., pág.53; IGE: *Exodo*, s.f.
79. Ejército de Guatemala:"**Plan de Seguridad y Desarrollo**". PNSD-01-82, CEM 01, abril 1982, Guatemala; Ejército de Guatemala:"**Polos de Desarrollo: Mística Patriótica y Desarrollista**". Departamento de Información y Divulgación del Ejército, 13 de enero de 1986, Guatemala.
- 80.Ver Fernández:"**Comunidades Indígenas y Conflicto...**", op.cit., págs.392-405.
81. *Diario de Centroamérica* (29.6.1984); Ejército de Guatemala:"**Polos de Desarrollo Mística Patriótica y Desarrollista**". Departamento de Información y Divulgación del Ejército, Guatemala:1986; *Inforpres Centroamericana*: Núm.629 (21.2.1985), pág.13;

*Informador Guerrillero*: Núm.34 (18.9.1984), pág.12; *Noticias de Guatemala*: Núm.107 (agosto, 1984), págs.4-5.

82. Smith, Carol: "Local Responses to Global Process. Social and Economic Transition in Western Guatemala". Center for Advanced Study in the Behavioral Sciences, Stanford, Ca.:1982.

83. Tribunal Permanente de los Pueblos: "Sesión Guatemala". Madrid, 27 al 31 de Enero de 1983. IEPALA, Madrid:1984.

84. "El CUC niega ser grupo guerrillero. Se defiende así de ministro de Gobernación". En *La Hora*, 27.2.1988.

85. Ver M. Castro: "El sindicalismo mide su fuerza". En *Suplemento de Prensa Libre* (21.8.1988).

86. Miguel Angel Albisúrez: "¿Pacto Social, diálogo o mediatización?". En el diario *Siglo XXI* (23 y 24.3.1991); ver "Pacto Social sin participación de indígenas". En *La Hora* (22.9.1988).

87. Cambranes, J.C.: "Agrarismo en Guatemala". Centro de Estudios Rurales Centroamericanos, Guatemala/Madrid:1986.

88. "200.000 campesinos piden tierra propia". En *El Gráfico*, 27.1.1987.

89. Para una detallada descripción y análisis del Movimiento Pro-Tierras liderado por el P. Girón, ver Julio Castellanos Cambranes: "Democratización y Movimientos Campesinos Pro-Tierras en Guatemala". Centro de Estudios Rurales Centroamericanos, Cuaderno No.3, Guatemala:1988.

90. "CUSG hace planteamiento a UNAGRO sobre tierras". En *El Gráfico*, 22.2.1987.

91. "El partido Socialista se opone a las invasiones de tierras". En *Prensa Libre*, 24.2.1987; "PSD se define sobre problema agrario". En *La Hora*, 7.3.1987.

92. "Conclusiones, recomendaciones y resoluciones del V Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos". En *Prensa Libre*, 26.3.1987.

93. "Economistas recomiendan al gobierno realizar una reforma agraria completa". En *Prensa Libre*, 5.3.1987.

94. "El Clamor por la Tierra. Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Guatemalteco". Imprenta Gutemberg, Guatemala:1988. Ver Julio Castellanos Cambranes: "Guatemala: El Clamor por la Tierra, el Clamor por una Vida Mejor, el Clamor por la Reforma Agraria". Ponencia presentada en el II Simposio Internacional de la Universidad de Varsovia sobre América Latina, Varsovia, 16-21 de septiembre de 1991.

95. "Comunicado del CUC con motivo del Primero de Mayo de 1988". Campo pagado en *El Gráfico*, 1.5.1988.
96. "CUC hace llamado para que se le reconozca a los refugiados su legítimo derecho sobre sus tierras y se atienda a todas sus peticiones". En *La Hora*, 27.8.1988.
97. "El Instituto de Transformación Agraria espera 32.000 refugiados". En *El Gráfico*, 13.4.1987.
98. *Ibíd.*
99. "INTA despoja de sus tierras a repatriados". En *La Hora*, 14.9.1988.
100. Manz, Beatriz: "The transformation of La Esperanza, an Ixcán Village", en R. M. Carmack (edit.): "Harvest of Violence". University of Oklahoma Press, Norman y Londres:1988, págs.70-89.
101. "Denuncian desalojo de tierras". En *El Gráfico*, 23.12.1989.
102. Ver A. Fresse: "De vuelta a casa". En *Suplemento de Prensa Libre*, 16.12.1987.
103. "¿Incierto futuro de los refugiados!". En *El Gráfico*, 7.12.1987.
104. "Janlay, nueva vida en Nebaj". En *El Gráfico*, 11.9.1988.
105. *El Gráfico*, 6.9.1986.
106. "I Conferencia de Damnificados, Lucha contra la Impunidad". En *Noticias de Guatemala*: Núm. 191 (agosto, 1991), págs.4-7.
107. "Mensaje de la Delegación Indígena Unitaria de Guatemala ante la VI Sesión del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas". Campo pagado en *El Gráfico*, 18.8.1988.
108. "Juramentan comités de voluntarios de Defensa Civil en varias aldeas de dos municipios peteneros". En *La Hora*, 24.8.1988; "Juramentan a Patrulleros". En *Prensa Libre*, 21. 9.1988.
109. Adams: *Op.cit.*, pág.422.
110. Ver, S. H. Davis: "Introduction: Sowing the Seeds of Violence". En Carmack: "Harvest of Violence", *op.cit.*, págs.3-36.
111. "CUC denuncia coacción a patrulleros". En *El Gráfico*, 4.1.1980.
112. Comité de Unidad Campesina: "Por el respeto de los derechos humanos, por el trabajo y salarios justos en los cortes de café, caña y algodón en las fincas". Campo pagado en *El Gráfico*, 25.11.1988.

113. "El CUC llama a cuadrilleros a exigir salario mínimo". En *El Gráfico*, 16.12.1988; ver "El CUC pide un salario mínimo de 10 quetzales para el campo". En *La Hora*, 15.12.1988.
114. "Salarios del campo a discusión". En la revista *Crónica*, núm.61 (8.2.1989), pág.24.
115. Ver "Comunicado de UASP". Campo pagado en *El Gráfico*, 21.12.1988, pág.63.
116. "Salarios del campo a discusión". En *Crónica*, l.c.
117. "Campesinos paralizan labores". En *El Gráfico*, 17.12.1988.
118. "Campesinos ocupan finca La Mixqueña". En *Prensa Libre*, 18.2.1988.
119. "Guerrilleros asaltan finca e incendian vehículos". En *El Gráfico*, 17.12.1988.
120. Calificar a la economía rural de dualista supone cierta simplificación de lo que en realidad son tres sistemas diferentes: la producción tradicional de granos básicos, la producción capitalista comercial para la exportación y la pequeña agricultura familiar que cultiva productos de gran demanda urbano-industrial.
121. "La Unidad de Acción Sindical -UASP- a la Opinión Pública Nacional e Internacional Informa. UASP impulsa campaña de lucha por salarios justos en el campo". En *El Gráfico*, 21.12.1988, pág.63.
122. Comité de Unidad Campesina: "Todos a luchar en las fincas, hasta alcanzar Q.10.00 por quintal de café, algodón y tonelada de caña cortada". Campo pagado en *El Gráfico*, 30.12.1988.
123. "Trabajadores de la costa sur deben agotar las vías legales". En *Prensa Libre*, 25.1.1989; "Entran a paros trabajadores de fincas de café de Costa Cuca". En *La Hora*, 26.1.1989; "Despiden a 200 campesinos en Las Conchas y La Alianza, de Génova, Costa Cuca". En *El Gráfico* 27.1.1989.
124. "Movilizan antimotines hacia la Costa Sur". En *El Gráfico*, 24.1.1989.
125. "Policía tras agitadores en la costa" y "Pelotón modelo sólo a observar situación en la costa sur". En *La Hora*, 24.1.1989; "Continuará vigilancia: Antimotines de la Policía Nacional seguirá en los ingenios de la costa sur". *El Gráfico*, 15.1.1989, pág.6; "Movimiento bajo control: Se reinician actividades en los ingenios del sur; antimotines sigue vigilando". en *El Gráfico*, 25.1.1989, pág.7; "Antimotines impone calma". En *Prensa Libre*, 25.1.1989, págs.14-15; "Desalojan a campesinos". En *Prensa Libre*, 27.1.1989; "Represalias contra campesinos". En *Prensa Libre*, 4.2.1989.
126. "Apoyan a campesinos". En *Prensa Libre*, 26.1.1989.
127. Central de Trabajadores de Guatemala: "Demandas campesinas deben ser atendidas". Campo pagado en *Prensa Libre*, 27.1.1989.



128. "ANEEM apoya a trabajadores del campo". En *El Gráfico*, 28.1.1989.
129. "Hermanados con las Justas Demandas de los Campesinos Guatemaltecos". Campo pagado en *El Gráfico*, 2.2.1989, pág.23.
130. "El gobierno declara al CUC en la clandestinidad". En *La Hora*, 24.1.1989.
131. Ver "Surgen tres organizaciones clandestinas". En *El Gráfico*, 29.1.1989.
132. "Comité de Unidad Campesina responde a Vinicio Cerezo". En *El Gráfico*, 27.1.1989.
133. "Alfonso Cabrera acusa a extrema izquierda de provocar huelga". En *La Hora*, 25.1.1989.
134. Rigoberta Menchú:"El hambre no espera". En *Crónica*, núm.61 (8.2.1989), pág.26.
135. "Trabajadores de la costa sur deben agotar las vías legales". En *Prensa Libre*, 15.1.1989.
136. "Situación de Escuintla preocupa a diputados". En *El Gráfico* 25.1.1989.
137. *Ibíd.*
138. *Ibíd.*
139. "CACIF: Estamos preocupados". En *El Gráfico*, 25.1.1989.
140. "UNAGRO: Buscan enfrentamiento. Entidad Agropecuaria acusa al CUC y a la CTC de buscar crear problemas entre patronos y trabajadores del campo". En *El Gráfico*, 23.12.1988; ver Edgar Alvarado:"No es cosa de salarios, sino de política". En *Crónica*, núm.61 (8.2.1989), pág.31.
141. "CUC: Rechaza aseveraciones de UNAGRO". En *La Hora*, 23.12.1988.
142. "Huelga de campesinos fracasó totalmente. Declara la Asociación de Cañeros". En *Prensa Libre*, 25.1.1989.
143. "Llamado de atención en la Costa Sur". Editorial en *7 Días*, 28.1.1989.
144. "UASP hará propuesta a UNAGRO". En *El Gráfico*, 1.2.1989.
145. "UNAGRO dispuesta a diálogo con UASP". *El Gráfico*, 8.2.1989; "Hoy se abre diálogo UNAGRO-UASP". En *El Gráfico*, 21.2.1989.
146. "UNAGRO/UASP: Positivo primer acercamiento". En *7 Días*, 25.2.1989.
147. "Campesinos amenazan con huelga". En *El Gráfico*, 2.3.1989.

148. "UNAGRO suspende diálogo con UASP". En *El Gráfico*, 8.3.1989.
149. "Insisten en diálogo unilateral con UNAGRO". En *La Hora*, 11.3.1989.
150. "A paso lento pero seguro". En *Prensa Libre*, 6.5.1989, pág.17.
151. "UNAGRO y UASP estudian salario para campesinos". En *Prensa Libre*, 23.7.1989.
152. "Precios suben 300%; salarios, 1%. Estudio de IIES revela que el costo de vida demanda un salario mínimo de Q.18 diarios". En *El Gráfico*, 22.7.1989, pág.10.
153. "Campesinos "condenados" a muerte". En *El Gráfico*, 3.5.1989, pág.11; ver "Ejecuciones extrajudiciales y secuestros de indígenas". En *La Hora*, 7.6.1989.
154. "Solidaridad europea con la lucha del campesinado y del pueblo guatemalteco". Campo pagado en *El Gráfico*, 22.11.1989.
155. "Multitudinaria manifestación". En *Prensa Libre*, 9.12.1989; ver "Marcharán hoy campesinos de Chimaltenango". En *Prensa Libre*, 7.12.1989; "Gobierno analizará peticiones de manifestantes". *La Hora*, 8.12.1989; "Manifestación de organizaciones populares". En *El Gráfico*, 9.12.1989.
156. "Concentración en Tiquisate". En *Prensa Libre*, 11.12.1989; "El CUC exige mejorar los salarios". En *Prensa Libre*, 15.12.1989.
157. "Represión intimida a dirigentes sindicales". En *Prensa Libre*, 11.12.1989; "CUC responsabiliza al Gobierno de atentados". En *Prensa Libre*, 15.12.1989.
158. Ver René Arturo Orellana: "Niveles de ingreso de la población activa". En *Siglo XXI*, 27.1.1991, pág.14.
159. Ver "De nuevo CUC y Unagro se enfrentan por los salarios". En *Crónica*, núm.142 (20.9.1990), pág.32.
160. Ver Tulio Juárez: "Millón y medio de campesinos amenazan con huelga general". En *Siglo XXI*, 26.12.1991, págs.12-13; "Crece la agitación laboral". En *Noticias de Guatemala*, núm. 195, Diciembre de 1991, págs.7-9.

## 12. LA IGLESIA Y LOS PROBLEMAS DE LA TIERRA EN GUATEMALA

Gerardo FLORES REYES

### Introducción

"**EL CLAMOR POR LA TIERRA** es, sin duda alguna, el grito más fuerte, más dramático y más desesperado que se escucha en Guatemala. Brota de millones de pechos de guatemaltecos que no solo ansían poseer la tierra, sino ser poseídos por ella. 'Hombres de maíz' que, por una parte, se sienten tan profundamente identificados con los surcos, la siembra y la cosecha y, por otra, se ven expulsados de la tierra e impedidos de hundirse entre sus surcos fértiles por una situación de injusticia y de pecado. Son como forasteros en la tierra que les perteneció por milenios y se les considera como ciudadanos de segunda clase en la nación que forjaron sus colosales antepasados".

Lo que he leído corresponde a la parte introductiva de la Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Guatemalteco intitulada *EL CLAMOR POR LA TIERRA* que fue dada a publicidad en febrero de 1988.

Aquí encontramos la razón por la cual la Iglesia siente la responsabilidad de decir una palabra de orientación sobre un problema que aparentemente escapa al radio de su acción, que es eminentemente espiritual y religiosa. Porque todo lo que concierne al hombre no es ajeno a la Iglesia. Es ampliamente conocido en el mundo el inicio de la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, que se conoce con las primeras palabras latinas *Gaudium et Spes*, que dice: "Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón".

Y precisamente el problema de la tenencia de la tierra, de su concentración en pocas manos y del despojo que sufren enormes cantidades de personas, especialmente en nuestro continente latinoamericano, es un problema eminentemente humano que toca la relación de los hombres entre sí y con Dios y por eso entra dentro del campo de acción

de la Iglesia, por sus aspectos étnicos-morales y también profundamente religiosos.

La Iglesia, que es experta en humanidad, pues tiene una experiencia de dos mil años y ha conocido las luchas, los esfuerzos, los fracasos y los triunfos de los hombres en todos los pueblos de la tierra, reconoce al mismo tiempo los límites de su actuar. Sus planteamientos son eminentemente morales, no técnicos; defiende al hombre, no a los bienes de la tierra ni a las riquezas en si. Entonces, podría preguntarse ¿la Iglesia está capacitada para ofrecer algún aporte específico en un tema tan concreto como es el de la reforma agraria?

Claro que sí. Pero no en cuanto a los aspectos técnicos --repito-- sino en cuanto a los aspectos morales y religiosos que lleva un proceso semejante. Es lo que, aceptando la honrosa invitación que se nos hiciera, y, encargado por el Presidente de la Conferencia Episcopal de Guatemala, Monseñor Rodolfo Quezada Toruño, trataré de explicar brevemente durante esta corta presentación.

Para hacer menos tediosa mi platica, seguiré las líneas de pensamiento de nuestra Carta Pastoral *EL CLAMOR POR LA TIERRA*, pues todo lo que allí decimos, aunque explícitamente no se indique, resume el pensamiento social de la Iglesia sobre el tema que nos ocupa.

La palabra de la Iglesia no es de orden político ni, *strictu sensu*, entra en el campo científico. La palabra de la Iglesia se pronuncia en el ámbito religioso, aunque somos conscientes de que tiene una profunda incidencia en lo político y social y no contradice el orden científico.

## Las bases doctrinales

Pienso que es necesario, antes de entrar más de lleno en la materia concreta que nos ocupa, dejar sentadas algunas bases doctrinales que nos ayuden a comprender mejor el pensamiento de la Iglesia.

- 1) En la Biblia el tema de la tierra es importante, porque desde el amanecer de la creación hasta el Apocalipsis, la vida del hombre se desarrolla en una tierra concreta, don de Dios y habitación de Dios con los hombres. Si tenemos en cuenta que el hombre fue creado a imagen de Dios y que esa es la base teológica de su dignidad y de sus derechos sobre la tierra obra de Dios que le encomienda para que la someta y la haga fructificar, entendemos que existe una profunda relación entre el hombre y la tierra porque

él pertenece a la tierra (Gn. 2, 7) y ésta le pertenece a él. Una sociedad que no ha pasado de lo agrario a lo urbano y que, dejando la tierra y su cultivo se ha volcado sobre la técnica y la industria, no puede comprender esta íntima unión vital y por eso ve en la tierra solamente un objeto de explotación muchas veces irracional y así introduce un elemento destructor y disociador del eco-sistema planetario.

- 2) La tierra es también signo de alianza de Dios con los hombres. Así lo vemos en el libro de Exodo 3, 8, cuando el Señor promete a su pueblo oprimido en Egipto que lo conducirá a una tierra buena y espaciosa que mana leche y miel, recogiendo la promesa hecha muchos siglos antes a Abraham (Gn. 12, 1). En el libro de Deuteronomio (Dt. 26, 9-10) vemos que cuando el israelita ofrecía las primicias del suelo, recordaba que esa tierra y sus frutos eran un don de Dios. Un don que debía beneficiar a todos sin que ninguna tribu o persona llegara a poseer la tierra, privando a otros del medio de subsistencia, pues había mandado, como leemos en el libro de los Números 26, 54: "Al numeroso le aumentarás la herencia y al exiguo se la reducirás". La verdad que subyace en todo este relato bíblico es que la tierra no es del hombre, sino del Señor y lo que cada uno llama su propiedad es en realidad la porción a la que tiene derecho para vivir. El Salmo 24 lo proclama: "Del Señor es la tierra y cuanto hay en ella, el orbe y los que la habitan". Esta es la razón por la cual la voz de los profetas se alzó para denunciar a aquellos que acaparaban ávidamente la tierra en detrimento del pobre y del desvalido: "Ay los que juntáis casa con casa y campo a campo hasta ocupar todo el sitio y quedaros solos en medio del país. Así ha jurado a mis oídos el Señor de los ejércitos: Han de quedar desiertas muchas casas grandes y hermosas, pero sin moradores" (Is. 5, 8-9). "Ay de aquellos que meditan iniquidad. Codician campos y los roban, casas y las usurpan; hacen violencia al hombre y a su casa, al individuo y a su heredad. He aquí que yo medito contra esta ralea una hora de infortunio de la que no podréis sustraer vuestro cuello" (Mi. 2, 1-2).
- 3) Los obispos de Guatemala en nuestra Carta Pastoral, recordamos que la enseñanza bíblica acerca de la posesión de la tierra fue

ampliamente estudiada y reflexionada desde el principio de la Iglesia. "Los Santos Padres, decimos, nos han dejado una impresionante riqueza de pensamiento y ejemplos de acción sobre temas como el sentido de la propiedad, el destino de los bienes de la tierra y las exigencias de la justicia social. La Iglesia ha reconocido siempre el derecho que todos los hombres tienen de poseer una parte de bienes suficientes para sí y para su familia (P. P. 22); sin embargo este derecho de propiedad "no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto. No hay ninguna razón para reservarse en uso exclusivo lo que supera a la propia necesidad, cuando a los demás falta lo necesario" (P. P. 23). Esta es la enseñanza que, como un río de limpias aguas corre a través de la historia de la Iglesia y que en época reciente el Concilio Vaticano II y los últimos Papas en sus Encíclicas Sociales han repetido incansablemente: "Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos" (GS. 69). Y no podemos menos de recordar la premonitoria expresión de Juan Pablo II en su discurso inaugural de la Tercera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Puebla, cuando dijo: "Sobre toda propiedad privada pesa una hipoteca social" (III,4). En tal virtud, concluimos, el derecho a la propiedad privada no es un derecho absoluto sino condicional y limitado por un principio más amplio y universal: Dios ha creado todas las cosas para el uso y beneficio de todos los seres humanos sin distinción alguna.

- 4) El Papa Juan Pablo II en sus viajes apostólicos por todo lo largo y ancho de América Latina, ha podido ver y palpar nuestra realidad y a partir de esta experiencia viva, ha reforzado la doctrina de la Iglesia sobre el tema de la tierra. Cuando viajábamos en helicóptero sobre el altiplano de Guatemala en el histórico viaje para encontrarse con los pueblos indígenas en Quezaltenango el 7 de marzo de 1983, yo le hacía ver al Santo Padre que, observando el fenómeno doloroso del minifundio del altiplano occidental, podía leer nuestra situación de injusticia institucionalizada. Y él, al comprobar personalmente que una aplicación tímida de los principios doctrinales ha dado como resultado situaciones sociales conflictivas, en las que gran número de personas no tiene acceso a aquellos bienes necesarios para su realización humana, ante los campesinos de Cuilapán, México, expresó la necesidad de

profundas reformas: "Por vuestra parte, dijo, responsables de los pueblos, clases poderosas que tenéis a veces improductivas las tierras que esconden el pan que a tantas familias falta, la conciencia humana, la conciencia de los pueblos, el grito del desvalido y, sobre todo, la voz de Dios, la voz de la Iglesia os repiten conmigo: "No es justo, no es humano, no es cristiano continuar con ciertas situaciones claramente injustas". (No.9) Y en Recife, Brasil, el Pontífice dijo a los agricultores: "La tierra es un don de Dios, don que El hizo a todos los seres humanos, hombres y mujeres, a quienes El quiere reunidos en una sola familia y relacionados unos con otros con espíritu fraterno. No es lícito, por tanto, porque no es conforme con el designio de Dios, usar este don de modo tal que sus beneficios favorezcan solo a unos pocos, dejando a otros, la inmensa mayoría, excluidos". (No.4)

Finalmente quisiera citar un corto párrafo de la Encíclica de Juan Pablo II *Laborem Exercens*, en el cual leemos una descripción-denuncia que encuentra en nuestros países una realización desesperante: "En algunos países en vías de desarrollo, millones de hombres se ven obligados a cultivar tierras de otros y son explotados por los latifundistas, sin la esperanza de llegar un día a la posesión ni siquiera de un pedazo mínimo de tierra en propiedad. Largas jornadas de pesado trabajo físico son pagadas miserablemente. Tierras cultivadas son abandonadas por sus propietarios. Títulos legales para la posesión de un pequeño terreno, cultivado como propio durante años, no se tienen en cuenta o quedan sin defensa ante el "hambre de tierra" de individuos y grupos más poderosos". (L.E.21)

## La posición de la Iglesia

No me entretengo en hablar sobre datos técnicos de la situación real de la tenencia de la tierra en Guatemala y en los países de Centro América, porque tengo la seguridad de que en este seminario serán expuestas estas realidades con mayor claridad y autoridad científica. Sin embargo, es necesario anotar que a tal situación se debe dar una respuesta. Es el Estado quien tiene la grave obligación de regular con una legislación adecuada la tenencia de tierra, señalando un límite a la propiedad privada y enfatizando la **función social** de la misma. El Papa Juan XXIII en su Encíclica *Mater en Magistra*, que ha sido llamada la

*Carta Magna* de los campesinos, nos dice que: "Para conseguir un desarrollo proporcional entre los distintos sectores de la economía, es también absolutamente imprescindible una política económica en materia agrícola por parte de las autoridades públicas, políticas y económicas que han de atender a los siguientes capítulos: imposición fiscal, crédito, seguro social, precios, promoción e industrias complementarias y, por último, el perfeccionamiento de la estructura de la empresa agrícola". (M.M. 131) El Papa, como se ve, nos habla de la necesidad de establecer una política agraria en cada nación y nosotros en nuestra Carta Pastoral tratamos de invitar a todos, especialmente los cristianos, para formarnos una *mentalidad agraria*. Es decir, no se trata simplemente de lograr que haya unas leyes en una u otra línea, sino de lograr que la mentalidad y la percepción sean diferentes a la que simplemente se basa en el aprovechamiento grosero de la tierra y que tiene otra consideración que el lucro y la ganancia en su máxima expresión.

En nuestra Carta Pastoral decimos que este trabajo ingente de cambiar las estructuras obsoletas e injustas para encontrar solución a los graves problemas que nos aquejan, solo podrá realizarse con eficacia si ponemos todos nuestro aporte generoso. Por eso la primera exigencia es la **SOLIDARIDAD**. Sólo en la medida que nos sintamos hermanos y solidarios unos de otros, el problema tan grave de la tenencia y explotación de la tierra en Guatemala podrá encontrar cauces de solución. La solidaridad es lo contrario al individualismo egoísta, pues nos hace pensar en los demás al mismo tiempo que pensamos en nuestras propias necesidades. Nos hace buscar solución a los problemas de los demás. Tiene su base en el sentido cristiano de la fraternidad, pues la solidaridad se base precisamente en la verdad fundamental del cristianismo: todos somos hermanos porque somos hijos de un mismo Dios, estamos dotados de la misma dignidad, gozamos de los mismos derechos y estamos llamados a la misma glorificación con Dios. Recordábamos que en momentos de crisis como el que estamos viviendo en Guatemala, hay tendencia al "sálvese quien pueda" que mata todo sentido de solidaridad y lanza a las personas a una búsqueda frenética de satisfacciones egoístas, que inducen a un consumismo extremo. Y señalábamos que teníamos que reaccionar contra tal orientación de nuestra vida y actividad, apelando a los grandes principios de nuestra fe. Por eso, en la conclusión de *EL CLAMOR POR LA TIERRA*, reconocemos que en el fondo lo más difícil y también lo más necesario es la conversión personal. Mientras se siga teniendo como única meta el



lucro, la ganancia, el enriquecimiento, la ambición de dinero o de poder, es imposible comprender estas verdades que hemos querido recordar y ver con ojos de cristianos, la realidad que hay que transformar.

## **Principal objeción**

No es raro que a un planteamiento así inmediatamente se responda diciendo que no está conforme con las exigencias de una economía moderna y de una sociedad en vías de cambios profundos hacia el desarrollo económico y hacia la industrialización. Actualmente --se dice--, la única respuesta válida, si se quiere salir del sub-desarrollo, es hacer grandes consorcios agro-exportadores con todas las técnicas modernas y con enormes inversiones --cosa por otro lado, imposible para los campesinos--, y que por lo tanto, la mejor opción de los indígenas y campesinos es entrar de lleno como mozos y trabajadores de estos grandes consorcios, recibiendo un ingreso muy superior y más seguridad. De lo contrario, simplemente se quedarán toda la vida cultivando pequeñas parcelas de maíz y frijol, sin que ésto pueda ser suficiente para salir de su pobreza y para ayudar eficazmente al desarrollo integral de la nación. Un planteamiento así pone la máxima importancia, y solamente se fija, en el aspecto económico. Olvida, ignora o desprecia, otro tipo de valoración que no se puede ignorar, si se quiere preservar el hombre: el aspecto cultural. Este tiene un valor especial en nuestros pueblos amer-indios, donde persisten patrones culturales de una vieja tradición, y el empobrecimiento humano no ha llegado hasta el despojo total de estos valores para nuestro pueblo. Para el campesino, y especialmente para el campesino indígena, el tener aunque sea un pedazo muy pequeño de tierra, y tenerlo como propio, significa haber alcanzado la calidad de persona. Mientras no posee tierra es siempre un pobre individuo, que anda errante por el mundo. Por eso, el anhelo más profundo del corazón del hombre de campo es ser propietario, aunque sea de una pequeña parcela. Los economistas --especialmente si pertenecen a una de las clásicas escuelas liberales-- no entienden esta cosa y desprecian esta apetencia profunda del corazón humano. Para ellos solo vale lo que produce ganancias y da poder y placer. Como cristianos, no podemos ignorar esa exigencia profunda del alma del hombre latinoamericano y, por eso, pasando por encima del cálculo económico y del lucro especulativo, optamos por dar satisfacción a tan legítimo deseo.

En conclusión: La Iglesia no defiende o sale a la palestra con la bandera de la reforma agraria, porque considera que las realizaciones prácticas y concretas para encontrar solución a un problema humano tienen que ser buscadas y realizadas por quienes, capaces de percibir los aspectos humanos y profundos del problema, tienen al mismo tiempo la capacidad técnica y económica, política y legal, para seleccionar las reformas concretas que más convengan al país, que estén más de acuerdo con la cultura y tutelen mejor la justicia. Es de esperarse que también tengan la capacidad y la decisión política de llevarlas a buen fin.

En efecto, --y con esto concluyo--, la misión social de la Iglesia la lleva a participar en la construcción de la comunidad humana, sin pretender imponer modelos o programas. Los procesos históricos de transformación implican opciones económicas, políticas, culturales, que son propias de la libertad de cada pueblo, y que no se derivan de la fe. La misión de la Iglesia es comprender, asumir y animar lo bueno de estos procesos que no parten de ella, discernir los valores y los desvalores que implican, orientarlos y perfeccionarlos, para que el hombre llegue a su plenitud.

## 13. EL PROBLEMA AGRARIO GUATEMALTECO: EVOLUCIÓN Y OPCIONES

*Leopoldo SANDOVAL VILLEDA*

### Introducción

En la actualidad se habla tanto de Reforma Agraria, que éste es uno de los temas más candentes que absorben la atención de la opinión pública, constituyendo el eje de innumerables discusiones en el plano político, económico y social.

En torno a este tema giran conceptos de gran trascendencia, como los de la incorporación de las masas campesinas a la comunidad nacional, la instauración y mantenimiento de regímenes políticos democráticos, la aceleración del desarrollo económico, el cumplimiento de las responsabilidades sociales del derecho de propiedad, etc. Es curioso que la Reforma Agraria y sus implicaciones en la sociedad sea discutida con mayor intensidad en los ambientes urbanos que en las áreas rurales que, supuestamente, son las máximas beneficiarias con la realización de la misma. Esto se debe a que la Reforma Agraria se ha convertido en uno de los problemas políticos de mayor importancia en nuestro país (al igual que en los demás países de América Latina), afectando a más del 50% de la población que vive todavía al margen de las oportunidades de incorporación a la vida ciudadana, con los derechos que les brinda la Constitución de la República, imperando en ella el paternalismo y el caudillismo locales de aquellos que se oponen a cualquier cambio del estatus vigente. Esto explica porqué la Reforma Agraria es más elemento de conciencia política urbana que de la propia conciencia política rural, aunque exista un silencioso clamor campesino que no siempre se manifiesta debido a la represión que existió en el pasado.

El desarrollo histórico de la agricultura en Guatemala ha sido fundamentalmente un desarrollo de tipo colonial. Desde 1524 su objetivo esencial fue la producción de estimulantes, alimentos, materias primas agrícolas para otros países más avanzados (España, principalmente), de quienes recibiría la mayor parte de los artículos manufacturados que se

requerían. Por las modalidades en que se realizó el proceso de asentamiento de los conquistadores, primero, y de la vida colonial, después (no alteradas casi en este aspecto por la independencia política de comienzos del siglo XIX), el monocultivo agrícola o ganadero y la gran propiedad basada en la explotación de un trabajo servil, fueron los rasgos que tendieron a predominar en la economía de nuestro país. Los esfuerzos de diversificación agrícola y la intensificación de la explotación de la tierra fueron muy limitados, y ello se debió al predominio de criterios mercantiles, orientados sólo a producir para quien pudiera pagar. La falta de mercado interno dinámico, como consecuencia del bajo ingreso general, y, sobre todo, la muy desigual distribución y la no existencia (hasta fechas más o menos recientes) de presiones políticas, sociales y económicas, que tendieran a modificar la estructura de la hacienda tradicional, fueron factores que impidieron que la necesidad de diversificar e intensificar se planteara en términos más amplios. A consecuencia de ésto, la desocupación del campesino ha sido y es uno de los más sobresalientes rasgos de la agricultura y, en general, puede decirse que la ocupación agrícola promedio fluctúa, actualmente, entre poco más de 100 y algo menos de 200 días sobre los 365 que tiene el año. Resultado de ésto, es que en los últimos años se ha acentuado el desplazamiento de la población de los campos a las ciudades, lo cual no se ha debido tanto a la tecnificación y al desarrollo agrícola, como a la falta de desarrollo agrícola y rural, lo que no ha dado trabajo suficiente y bien remunerado para la población rural en rápido crecimiento.

Es pues, la falta de desarrollo agrícola y no el desarrollo de esta actividad lo que ha expelido a mucha gente del campo, a las ciudades, en donde el desarrollo industrial, no obstante su avance significativo, no es capaz de absorber todo este flujo de mano de obra rural que invade la ciudad. Además, la estructura de la agricultura mercantil (monoprodutiva, y de gran hacienda-latifundio), ha contribuido, de manera decisiva, a la desocupación y subocupación, así como al deterioro o la destrucción de la tierra agrícola, porque, al no haber interés en producir para el mercado interno, o al realizarse el proceso de producción para este mercado o para el externo en forma extensiva, muchas buenas tierras agrícolas se mantienen con producción insuficiente en relación a su capacidad de uso. Y también contribuye al deterioro o a la destrucción, porque al no haber rotaciones en los cultivos anuales, predominando el monocultivo, no existe integración entre la agricultura y la ganadería, no se realizan prácticas adecuadas de conservación de suelos,

y la potencialidad de las tierras cultivadas se malgasta por la erosión y por inadecuadas técnicas de producción agrícola. Estas y otras causas, resultados directos, consecuencias indirectas o laterales, enfoques incompletos, etc., hacen muy complejo el problema agrario en Guatemala, y su necesidad de reformularlo.

## **Conceptualización y objetivos**

Para algunos, Reforma Agraria es "la readaptación necesaria de los factores de la producción de la agricultura para aumentar su eficiencia"; para otros, "es la mecanización de la agricultura". Algún político dice que es "la colonización de tierras estatales en desuso"; otro habla de "mejoramiento de suelos y condiciones de vida rurales", sin faltar alguien que opina que "la reforma es necesaria para rescatar la economía de manos de aquellos que la han descuidado", o que "la tierra debe de ser para quienes la trabajan...".<sup>1</sup> Además, es un sofisma generalizado en Guatemala, que Reforma Agraria significa quitarle tierra a los que la tienen para repartirla entre quienes no tienen... que sólo se trata de dar tierra a los campesinos... mitigar el ansia de tierra... entregando parcelas a unos cuantos, no importando si después la venden o si, con ella, explotan a otros campesinos que no recibieron tierra o la recibieron muy poca... Por otra parte, se dice que la Reforma Agraria es vengarse de los terratenientes... porque han explotado a los campesinos... De manera que la expresión Reforma Agraria se ha utilizado para hacer demagogia política, para conseguir votos, o para asustar a pequeños y medianos propietarios agrícolas, diciéndoles que les van a quitar la tierra, a fin de que no voten por candidatos o partidos que quieren hacer transformaciones sociales.<sup>2</sup>

Reforma Agraria nos es eso. No es objetivo en si misma, sino un instrumento de desarrollo nacional, allí en donde la estructura agraria vigente, por ser defectuosa, es un obstáculo para el desarrollo mismo. Reforma Agraria implica una acción con el propósito de lograr las metas que busca la sociedad. Hay tres objetivos implícitos en el concepto de Reforma Agraria: a) una mayor igualdad social; b) la redistribución del poder político; y c) un mejoramiento en el funcionamiento económico. Por ello es que:

1. La Reforma Agraria debe ser un proceso masivo y rápido de redistribución de los derechos sobre la tierra y las aguas; y de

otros cambios en los elementos de la estructura agraria, cuando dicha estructura es defectuosa. La Reforma Agraria no es colonización y ésta no sustituye a aquella.

2. Para que la Reforma Agraria pueda tener lugar dentro de una cierta estabilidad institucional, debe contar con amplio respaldo de las mayorías ciudadanas, siendo pues, necesario crear condiciones políticas para que sea posible realizarla. Es imprescindible que, aún cuando se respeta la institucionalidad vigente, se realicen cambios sustanciales en los marcos jurídicos e institucionales vigentes.
3. Dada la necesidad de efectuar grandes inversiones en capital de operaciones para que la Reforma Agraria sea un éxito, así como lo limitado de los recursos disponibles en el país, mientras más se pague por las tierras, menos posibilidades habrá de hacer con éxito una Reforma Agraria.
4. Las inversiones que hay que hacer sobre las tierras redistribuidas deben efectuarse con gran economía, ya que en la medida en que se pretenda hacer modelos perfectos de parcelas, cooperativas u otras formas de organización productiva campesina, sólo un pequeño número de campesinos podrá ser beneficiado y, en la práctica, la mayor parte de ellos quedará marginada de la Reforma Agraria.
5. La Reforma Agraria no sólo implica un cambio en los sistemas de tenencia de la tierra y de las aguas, sino también en la estructura del crédito y de la comercialización, y en la orientación de la producción. En este sentido, el mercado interno debe tener prioridad sobre el externo, lo que conduce a la necesidad de dar expresión económica, en este mercado, a las crecientes necesidades reales de la población para superar las graves deficiencias sociales, especialmente la desnutrición y subnutrición de la niñez.
6. En el proceso de la Reforma Agraria, la capacitación es un elemento fundamental, abarcando ésta tanto los aspectos culturales como los tecnológicos.

7. La redistribución de la tierra y el agua (que constituyen los elementos esenciales de la Reforma Agraria), no se pueden resolver con fórmulas estandarizadas, dogmáticas, únicas y aplicables en todas partes, siendo imprescindible contemplar una pluralidad de soluciones adecuadas a las distintas situaciones concretas que se encuentren.
8. Mientras más organismos o instituciones actúen en la Reforma Agraria en sus distintas tareas complementarias, menos se hará y más desorden habrá. Es fundamental, pues, concentrar las políticas por un lado y descentralizar regionalmente la acción, por el otro. Finalmente, es necesario comprender que la Reforma Agraria debe ser parte integrante de un plan de desarrollo económico y social.

En este sentido, Reforma Agraria significa y busca crear nuevas oportunidades de empleo para la población rural; mejor distribución del ingreso; aumento de la producción y productividad, así como de la diversificación agrícola; generar riqueza en el sector primario, de manera que dinamice a los otros sectores de la economía; desconcentrar los recursos productivos que están acumulados en pocas manos; crear o fortalecer verdaderas empresas agrícolas que combinen adecuadamente los factores de la producción, utilicen racionalmente los recursos naturales y distribuyen el excedente económico entre quienes participan directamente en el proceso productivo; busca, igualmente, promover y conseguir para los campesinos una participación real en el proceso de toma de decisiones que afectan sus intereses y su vida como ciudadanos y, en consecuencia, democratizar el poder político.

Todo lo anterior está expresado en importante documento del IICA y la FAO en los siguientes términos:

"La Reforma Agraria, como parte del concepto de la estrategia del desarrollo, surge como un proceso de reorientación de elementos básicos de la convivencia del campesino con los otros sectores de la vida social. En este contexto debe ser entendida la tenencia de la tierra, que surge como la institucionalización de las relaciones entre personas o grupos de personas, especialmente en cuanto al uso de la tierra y a la distribución de sus beneficios y ventajas. Por lo tanto, no se agota la tenencia en la relación hombre-tierra, sino que abarca, también, como elemento esencial,

las relaciones interpersonales referidas. El sistema latifundio-minifundio, por ejemplo, no es solamente una forma de uso de la tierra; él surge como un sistema social local en el cual los dueños de los grandes fundos constituyen un grupo que, al controlar la gran mayoría de la tierra, monopoliza el prestigio y el poder político, y asegura su dominación sobre el campesino.

Como proceso que se realiza en un contexto de relaciones sociales conflictivas, la Reforma Agraria surge como resultado de una presión nacional sobre la estructura agraria. Ciertos sectores sociales ejercen su poder social para lograr aumento de la oferta de alimentos, aumento de la producción de materias primas, generación de nuevas divisas, y ampliación del mercado interno a través de la incorporación del campesino.

Por otro lado, los campesinos, al lograr la capacidad de pensar críticamente sobre su realidad, organizan su solidaridad y procuran formular de manera autónoma su propia participación en el proceso de transformación social. Surge de esta forma un sistema de objetivos que orienta la presión campesina; acceso a la tierra y a los otros bienes de producción; niveles más humanos de vida (empleo, mejores ingresos, nuevas condiciones de trabajo, participación receptiva de los servicios); acceso al poder decisorio, tanto a nivel de empresa, como a nivel de los organismos públicos y del sistema político.

Como parte de una estrategia global de cambio, la Reforma Agraria no puede ser realizada aisladamente, fuera de un adecuado sistema de modificaciones en los otros sectores de la estructura económica y social. Estos deben ser también reorientados, lo que supone un esfuerzo creador para concebir e implantar nuevos tipos de unidades de producción. En especial se requiere la transformación y comercialización de la producción agrícola.

Enfocada como condicionante del desarrollo global, la Reforma Agraria se orienta hacia la creación de nuevos sistemas de tenencia que deben tender minimamente a la consecución de los siguientes objetivos: a) organización empresarial de los nuevos titulares; b) constitución de unidades de tenencia o formas asociativas de los beneficiarios que permitan la adopción de tecnologías convenientes, estimulen mayores inversiones y aumenten el nivel de ingreso; c) medidas que conduzcan a asegurar una distribución más equitativa del ingreso rural; d) organización



de los campesinos, que les permita participar en los procesos de toma de decisiones que el país afronta; y e) readecuación de los nuevos sistemas de tenencia de tierra, dentro del contexto del sistema social en que van a operar las nuevas unidades. Estas deben tener la flexibilidad necesaria para incorporar la población campesina excedente que no tenga la posibilidad de empleo en otras partes del programa de desarrollo".<sup>3</sup>

Se ha dicho anteriormente que la Reforma Agraria no debe constituir un objetivo en si misma, sino que debe ser un instrumento de desarrollo. Vale la pena concretizar, entonces, "que debe comprenderse por desarrollo no solamente el crecimiento económico con finalidad restringida al aumento cuantitativo de la capacidad de producción, sino un concepto ideológico amplio que implica reorientación del poder político y social, redistribución de los ingresos y la amplia participación de todos los sectores de la población en las instituciones sociales y políticas. Para ello, el desarrollo debe ser abordado como un proceso de cambio estructural que implica modificaciones tanto en la producción, como en las instituciones y requiera la participación creadora de todo el pueblo. Conviene aclarar, por tanto, que las estrategias que se preocupan solamente de una modernización tecnológica sin cambio estructural, limitan el desarrollo a sólo una de sus dimensiones y acaban por perder su eficacia, incluso en cuanto al cambio tecnológico, conduciendo a una situación de estancamiento y, por ende, de conservación de la sociedad tradicional. De hecho, si la modernización tecnológica no va acompañada o precedida por una transformación social, puede convertirse en un factor negativo para el desarrollo, considerado como un proceso de promoción humana en toda la población. El progreso técnico sin reforma estructural conduce a un tipo de crecimiento sin justicia social, lo que a su vez implica la represión de grupos no privilegiados cuando estos pretenden ejercer su poder social".<sup>4</sup>

Lo anotado anteriormente indica, pues, porqué una Reforma Agraria que cambie los actuales sistemas de tenencia de la tierra y las modalidades actuales de explotación de la misma, constituye hoy día un elemento fundamental para la continuación del desarrollo nacional y la posibilidad de incrementar las oportunidades ocupacionales de la población trabajadora agrícola. Por otra parte, la Reforma Agraria no solamente tiene una relación íntima con el desarrollo económico y social del país, sino también con las posibilidades de que impere realmente un

régimen democrático de gobierno. Es ilusorio pensar que puede existir una democracia política en un país en donde predominan las estructuras económicas y sociales que caracterizan al agro guatemalteco. En todo caso, si la hay, la democracia no debe quedar reducida únicamente a los sectores de la población urbana, ya que la esencia de una sociedad democrática es la igualdad de oportunidades de elevación social para todos los hombres que viven en ella, de acuerdo con los méritos de cada uno, independientemente del grupo social o geográfico en que hayan nacido o desarrollen sus actividades como ciudadanos. La realización de lo anterior implica que toda la población tenga oportunidades para educarse, para conseguir un trabajo productivo y para expresar libremente su pensamiento. Pero esta igualdad de oportunidades no pasa de ser un mito para la mayor parte de la masa campesina. En consecuencia, sin una reforma de la estructura agraria, que mucho más que un mero proceso de redistribución de la tierra es un proceso de integración de la comunidad campesina en todos los aspectos de la vida nacional, se están falseando, desde sus bases y para más de la mitad de la población del país, las oportunidades que son la esencia de la democracia.

### **Evolución del problema: Período Colonial, 1524-1821**

Las características actuales de la estructura agraria guatemalteca son un producto histórico. Sus raíces pristinas se ubican fundamentalmente en las modalidades técnicas y culturales impuestas por los conquistadores desde el inicio de la colonización, en 1524, así como de las modalidades tradicionales de la población conquistada. Antes de la conquista y colonización española, los aborígenes Maya-Quichés vivían dentro de un régimen comunitario de uso de la tierra con acceso aproximado de sólo el 50 por ciento del producto de ella, establecidos en el campo sin mayores concentraciones demográficas, y donde la propiedad agraria era exclusivo de las élites minoritarias gobernantes. El conquistador español rompió esta estructura e impuso el sistema de encomienda y repartimientos de tierras, para uso y beneficio exclusivo de los colonizadores, y aunque hubo algunas disposiciones legales que permitían el uso y la propiedad de la tierra para las comunidades indígenas, no siempre fueron cumplidas, procurándoseles arrebatar la tierra por medio de mil subterfugios, y utilizándolos como mano de obra (en más de un aspecto esclava), en la explotación de las tierras que

poseían. Para poderse trabajar las tierras despojadas a los indígenas, se necesitó de incesante fuerza de trabajo. Esta fue obtenida por medio de la aplicación de los mandamientos (equipo de trabajadores reclutados obligatoriamente por un salario mísero), lo cual dio origen al desplazamiento de grandes masas de indígenas hacia las plantaciones de los colonizadores. Muchos de estos indígenas fueron trasladados desde sus lugares de origen en el altiplano, hacia las tierras de la boca costa sur, en donde se cultivó extensivamente el cacao y el añil, siendo este último el primer producto de exportación.

Durante todo el período colonial (1524-1821), en el panorama agrario predominó el hacendado: poseedor de tierras "de considerable número de leguas sin trabajarlas, a reserva de alguna, muy corta parte, resultando por consiguiente inútiles a ellos y al común que carece absolutamente de terreno propio para sembrar sus maíces u otro fruto". [...] "Ya queda demostrado que el origen o causa primaria de los atrasos y obstrucciones que se experimenta en el Reyno, está en la agricultura, apoyo a la subsistencia de todos los habitantes, es en si contradicción el que las tierras se hallan distribuidas en posesiones entre pocos individuos, con enorme perjuicio de los muchos que forman la masa del Estado, y que no tienen un palmo de terreno en propiedad donde sembrar su milpa..."<sup>5</sup>

Es de señalarse, que las actividades económicas durante la colonia fueron orientadas en función de los requerimientos de la metrópoli, por lo que se concentraron en la producción de materias primas agrícolas y mineras, y la importación de bienes de consumo de origen industrial. Por otra parte, los conquistadores, y posteriormente los colonizadores, trajeron consigo valores predominantes en la clase dirigente de la sociedad española de la época. Este doble orden de factores tuvo influencia determinante en la instauración de instituciones tendentes al aprovechamiento y explotación de la mano de obra nativa, y a asegurar el dominio sobre los recursos productivos. Tal fue el caso de las encomiendas.

## **Período Postcolonial y Reforma Liberal, 1821-1944**

El corto período postcolonial de los primeros 50 años, está marcado por dos hechos de relativa importancia: la Independencia y los primeros intentos de mejorar la estructura productiva del agro. El primero significó, substancialmente, el cambio de metrópoli. Al concluir

la dominación político-administrativa de la corona española, no se modificó la situación descrita. Por el contrario, se acentuaron los rasgos y tendencias de la sociedad colonial, herederas de la dominación española; se liberaron las instituciones y mecanismos de control y se adicionó el poder político a la ya privilegiada situación hegemónica. El desarrollo industrial de Europa, y posteriormente de los Estados Unidos de América, generó la elevación de ocupación e ingreso para esos pueblos, y con ello se estableció una creciente demanda de productos tropicales. Por lo tanto, el país, al igual que los demás del área centroamericana, condicionó su economía a patrones similares a los de la época colonial, aunque con lógicas diferencias de modalidades y de tecnologías.

El segundo de los hechos registra los primeros intentos por modificar la estructura agraria heredada del período colonial. En 1825 se emitió la primera Ley Agraria y a finales de 1880 habían sido elaboradas 18 leyes relativas al agro que, en esencia, no cambiaron la situación, manteniéndose las mismas formas de tenencia de la tierra y el corto número de propietarios privados.

La Revolución liberal expropió las tierras de la Iglesia y de las comunidades indígenas, adjudicándolas a precios bajos (irrisorios) y con grandes facilidades a personas que se dedicarían al cultivo del café. Es en esta época cuando se establece un concepto sobre el tamaño de la explotación agrícola, fijándola en 5 caballerías adjudicables como mínimo. En el orden jurídico se legalizó el traspaso de la propiedad territorial y se organizó el registro de la propiedad inmueble. A partir de 1877 se produjo un cambio real en el régimen de tenencia de la tierra con el parcelamiento de los ejidos, la concesión de baldíos, la diversificación agrícola y el desarrollo de la producción y la industria cafetalera. Es igualmente durante los regímenes liberales cuando se hacen las primeras grandes concesiones de tierras a empresarios alemanes y a la United Fruit Company, lo que origina el nacimiento del latifundismo alemán y estadounidense. Teóricamente, el latifundismo fue combatido por los gobiernos de Manuel Lisandro Barillas, bajo cuyo Gobierno se decretó una ley que limitaba la extensión de las unidades agrícolas a 30 caballerías (Decreto 416); y José María Reina Barrios, quien en 1894 redujo más aún la superficie legal de las propiedades agrarias. En la práctica, no obstante, el grupo acumulador de tierras ascendió a cerca de 2,000 familias, las que concentraron casi el 90 por ciento del total de las exportaciones de la época.<sup>6</sup> Al derrocamiento del régimen de

Manuel Estrada Cabrera, en 1921, cesó la repartición de tierras a particulares, pero continuó la adjudicación de tierras a la United Fruit Company. Jorge Ubico, en 1931, dispuso en el Decreto 1160 la gratuita adjudicación de tierras a los indígenas que trabajaban en la Costa Sur en una superficie máxima de 5 manzanas. En otro Decreto, el 2159, permite la venta de 1 a 5 caballerías de tierras baldías al comerciante que las denuncie, excluyendo a los indígenas, a quienes se les aplicaba la *Ley Contra la Vagancia*, cuyo objetivo principal era conseguir fuerza de trabajo indígena para las fincas cafetaleras. Todas estas medidas acentuaron la situación denunciada a fines del período colonial español por Antonio de Larrazábal: el despojo del campesinado, que quedó reducido a la mínima posesión (minifundio), la acumulación de la tierra en manos de pocos propietarios fundiarios (burguesía cafetalera), y la existencia de enormes extensiones de tierra en pocas manos, gran parte de ellas no cultivadas (latifundio).

En el cuadro siguiente se presentan las cifras de entrega de tierras de 1871 a 1920.

CUADRO No. 1

**Reducción de tierras nacionales a propiedad privada  
entre 1871 y 1920\***

Gobierno	Adjudicaciones	Hectáreas**	Varas-2	Duración del gobierno
J. Rufino Barrios	8	10080***	6705.9	14 años
M. Lisandro Barillas	2	315***	7500.0	7 años
J. M. Reina Barrios	385	506025	534.1	6 años
M. Estrada Cabrera	1689	692415	5487.3	22 años
<b>Totales</b>	<b>2084</b>	<b>1208835</b>	<b>20277.3</b>	<b>49 años</b>

\* No incluye las entregas de tierra que en la fuente no traen indicada su extensión.

\*\* En la fuente de información original, estas cifras se expresan en caballerías.

\*\*\* En los gobiernos de Barrios Barillas se distribuyó tierra con gran liberalidad y sin titulación.

## La Revolución de Octubre, 1944-1954

Esta es la época de los gobiernos revolucionarios, iniciada con el Dr. Juan José Arévalo, tras el derrocamiento del General Jorge Ubico y concluida con la deposición del Coronel Jacobo Arbenz, luego de la intervención extranjera. La primera disposición gubernamental tendente a modificar las relaciones agrarias heredadas del largo período colonial y pos-colonial anterior, fue, sin duda, la *Ley de Arrendamiento Forzoso* (21 de diciembre de 1949, Decreto 712), la cual obligaba a los propietarios que hubiesen dado parcelas en arrendamiento durante los últimos 4 años a seguir arrendándolas por otros 2 años más, así como exigía a los terratenientes a arrendar tierras ociosas y a no cobrar más del 5 por ciento del valor de la cosecha que se obtuviera. Estas fueron de las primeras disposiciones emanadas del Gobierno de J.J. Arévalo, y dieron inicio a un proceso que culminó en 1952 con la primera *Ley de Reforma Agraria*. La base constitucional de estas disposiciones fue establecida en 1945 en la Constitución (Título IV), que declaró que era responsabilidad del Estado desarrollar actividades agrícolas, y que los beneficios de las mismas deberían ir a los productores. El Artículo 90 de esta Constitución contenía una disposición importante: La propiedad privada debía ser reconocida y garantizada solamente si la misma llenaba su función social.<sup>7</sup> Otra disposición importante de esta Constitución, relacionada con el problema agrario, fue que estipuló la expropiación cuando fuera de beneficio público, la abolición de los contratos de servidumbre en las fincas, y la autorización de la organización y sindicalización de los campesinos y trabajadores agrícolas (jornaleros).

Este marco constitucional (primero en toda la historia agraria de Guatemala), permitió la emisión de disposiciones agrarias (leyes y decretos), que fueron promulgadas con la finalidad de aliviar la situación de la población campesina. En 1945, por ejemplo, se puso en vigor la *Ley de Titulación Supletoria*, estableciendo un mecanismo por medio del cual el título de propiedad de la tierra trabajada durante 10 años, por lo menos, podía ser concedido a aquellos que la habían trabajado. Por otra parte, en 1947 fue aprobado el *Código de Trabajo*, que, entre otras disposiciones, señalaba los procedimientos para el establecimiento de sindicatos, prohibiendo, contradictoriamente, la sindicalización en las fincas que tuvieran menos de 30 trabajadores, restringiendo este derecho a únicamente las grandes plantaciones. Esta situación de legislar sin

cambiar esencialmente las vigentes estructuras agrarias, se modificó resueltamente cuando Jacobo Arbenz aprobó la Ley de Reforma Agraria por medio del Decreto 900, el 17 de junio de 1952. Previo a dicho decreto, el Gobierno había repartido 24 caballerías de fincas particulares (Decreto 817), entre los campesinos indígenas de Chajul, en el noroccidente del país. Esto exacerbó los ánimos e intereses de los grupos latifundistas que, con la vigencia de estas medidas, vieron restringidos sus "derechos" en, por ejemplo, la reducción del 10 al 5 por ciento de la cosecha como pago de arrendamiento; el pago del arrendamiento con el 25 por ciento de la cosecha a partir del segundo año de arriendo, cuando se trataba de tierras ociosas; la prórroga automática del arrendamiento por el acto de pago de la renta; y otros. En todo caso, la emisión de la Ley de la Reforma Agraria buscó "un cambio profundo en la producción agrícola atrasada de Guatemala, mediante una Reforma Agraria que termine con los latifundios y las prácticas semifeudales, dándoles tierras a miles de campesinos, elevando su capacidad adquisitiva y creando un gran mercado interior favorable para el desarrollo de la industria nacional".<sup>8</sup> La aplicación de esta primera y verdadera disposición legal tendente a cambiar la estructura agraria se inició el 5 de enero de 1953 y concluyó el 4 de junio de 1954. Sólo tuvo una duración de 18 meses. Hitos importante de esta legislación fueron:

- Expropiación de tierras ociosas que grandes propietarios habían dado en arrendamiento a base de cosechas compartidas. Ninguna finca menor de 90 hectáreas, cultivada o no, era afectable. Además, las fincas que tenían entre 90 y 270 hectáreas que cultivaran por lo menos dos tercios de superficie, tampoco eran afectables. Tampoco lo eran las tierras propias arrendadas en las que estuvieran asentadas empresas agrícolas con cultivos técnicos o económicos de productos exportables o de consumo doméstico (café, algodón, citronela, té de limón, banano, caña de azúcar, hule, quina, frutales, frijol, etc.). Estaban protegidos por la ley todos los bosques con pendientes mayores del 30 por ciento y reservas forestales razonables para la protección de los recursos bosque y agua en otras tierras. Estas limitaciones hicieron de la Ley un instrumento razonable de reforma del agro, adecuado a las circunstancias de aquella época.

- La tenencia y extensión de tierras a adjudicar a los beneficiarios se determinó claramente: un máximo de 1,350 hectáreas, en El Petén; tierras cultivadas un mínimo de 3.5 y un máximo de 7.0 hectáreas; tierras no cultivadas entre 10.5 y 17.5 hectáreas, etc.
- Las personas con capital, aunque no fueran campesinos y siempre que hubiera tierras disponibles, podrían arrendar del Estado hasta un máximo de 280 hectáreas, por períodos de 5 a 25 años.
- Toda la tierra recibida debía ser pagada y no podía ser vendida o hipotecada durante 25 años.
- Durante la vigencia de la Ley fueron emitidos 1,002 decretos de expropiación que afectaron 603,615 hectáreas, más 280,000 hectáreas de fincas nacionales, que sumaron 883,615 hectáreas las afectadas por la Reforma Agraria.
- Los beneficiarios específicos fueron los pequeños terratenientes (minifundistas), los trabajadores de las fincas nacionales (mozos colonos) y los trabajadores agrícolas (jornaleros) carentes de tierras. Su número varía, según las fuentes, entre 75 mil y 88 mil; en todo caso, de 23 a 30 mil campesinos sin tierras fueron beneficiados con tierras de fincas nacionales.
- La Ley de Reforma Agraria consideraba necesaria la creación de instituciones paralelas de apoyo, tales como el Departamento Agrario Nacional (ejecutor de la Ley), o el Banco Nacional Agrario (agente crediticio), que empezó a operar a mediados de 1953. Este banco concedió aproximadamente 36 mil préstamos, por un total de 8.4 millones de quetzales (equivalentes a \$ U.S.A.), a los que habrá que agregar los casi 18 mil préstamos, por 3.4 millones de quetzales, que otorgó el Crédito Hipotecario Nacional.
- Entre los terratenientes afectados estaban las empresas extranjeras, tales como la United Fruit Company y la Compañía Agrícola de Guatemala, las cuales contaban, en la época, con 323,000 hectáreas.



Fueron estos terratenientes y las compañías extranjeras, quienes, aliados, patrocinaron el derrocamiento del Gobierno que con la Ley de Reforma Agraria atentaba a sus intereses particulares, en junio de 1954.

*Strictu Sensa*, la reforma fue "moderada", y muchos problemas surgidos durante su ejecución redujeron aún más su eficiencia. Por ejemplo, mientras se buscaba erradicar antiguas formas de posesión agraria como el arrendamiento (sobre todo el del pago en especie), la misma Ley estipulaba mecanismos según los cuales la tierra debía ser arrendada del Gobierno. Siendo la forma predominante de distribución de la tierra el usufructo vitalicio (72.5% de la tierra), el resultado fue que se creó un nuevo sistema de dependencia, sustituyendo un patrón por otro. En otra consideración, visto que la tierra prestada por los terratenientes a sus trabajadores agrícolas (colonos), antes de la emisión del Decreto 900, estaba sujeta a expropiación, y visto lo disperso de su distribución en los terrenos de la finca, surgió un patrón igualmente disperso. Además, habiendo casos en los que algún patrón más generoso había entregado más superficie de lo que la Ley Agraria estipulaba, resultó más oneroso que los otros, lo cual creó una desigualdad substancial. Otro problema surgido de la aplicación de la Ley Agraria, fue que los propietarios no tenían participación en los comités agrarios locales, una omisión que dio como resultado muchos abusos de poder, y todo ello, así como la rapidez con que se aplicó la Ley, permitió el surgimiento del abuso. Además de los problemas anteriores, hubo otros errores conceptuales de la Ley Agraria, y aspectos negativos en su aplicación. Entre los errores conceptuales (explicables para aquella época en que no existía una doctrina de la Reforma Agraria en América Latina), se pueden contar, entre otros, la falta de una planificación y regionalización de la Reforma; la entrega de parcelas individuales (en propiedad o en usufructo), con lo cual se corría el riesgo de derivar en minifundio por el proceso hereditario de hecho; la formación de empresas agroindustrias, con los beneficios de café e ingenios de azúcar, que no se adjudicaban a los campesinos beneficiarios, en el caso de las Fincas Nacionales, con lo cual otros (intermediarios industriales) se quedarían con parte del valor agregado de la producción, amén de la destrucción de la unidad empresarial agrícola de dichas fincas. Entre los aspectos negativos en su aplicación se pueden contar la invasión ilegal de tierras no afectables por la Ley, con la consiguiente inseguridad de las personas en el campo; la depredación de los recursos naturales renovables (suelo, agua, bosque) al realizar siembras de maíz, frijol y

otros cultivos anuales en terrenos con más del 30% de pendiente, donde antes había bosque, y que tampoco eran afectables por la Ley; la falta de capacitación de los campesinos en aspectos legales, sociales y tecnológicos, para que no se cometieran abusos y para hacer un mejor uso de los recursos naturales y financieros.

Aún con todos los errores, abusos y problemas la Reforma Agraria estaba marchando con sus características positivas de rapidez y masividad. Los terratenientes guatemaltecos que habían sido expropiados legalmente, si bien no estaban contentos, estaban resignados a que algo iban a perder de su propiedad; y, de no haber sido por las expropiaciones a la United Fruit Company y a la Compañía Agrícola de Guatemala, con las consiguientes presiones políticas, diplomáticas y militares que derribaron al Gobierno del presidente Arbenz, la Reforma Agraria habría continuado. En esencia, la Reforma Agraria de la Revolución fue una reforma moderada, progresiva en más de un aspecto. Su finalidad pristina fue la distribución de tierras ociosas de las fincas nacionales y de las grandes fincas particulares. En su aplicación práctica sufrió una radicalización política igualmente progresiva y peligrosa y una proliferación de disputas agrarias entre propietarios y beneficiarios; y, a veces, aún dentro de estos últimos. El experimento terminó con el derrocamiento del Gobierno, sustituyéndolo el del coronel Carlos Castillo Armas, jefe del levantamiento que lo depuso.

### **Período contemporáneo, 1954-1986 y 1986-1989**

El derrocamiento del Gobierno de Arbenz significó el fin del primer "ensayo" de Reforma Agraria. De hecho, todo lo actuado durante los 18 meses que duró la aplicación del Decreto 900, fue anulado en los 6 siguientes días de junio del 54, anulándose la mayoría de las expropiaciones, quitando a los trabajadores la tierra de las "fincas nacionales" que les habían sido entregadas y volviendo a la administración estatal. El Decreto 31 sustituyó al Decreto 900, el Departamento de Colonización y Desarrollo Agrícola sustituyó al Departamento Nacional Agrario. En los inicios de 1956, el Decreto Ley 559 reguló las actividades de la nueva "Reforma Agraria" que introdujo un impuesto progresivo sobre tierras ociosas y un mecanismo mediante el cual, las tierras ociosas durante 5 años continuos podían ser expropiadas (este impuesto afectó 99 mil hectáreas, no habiendo sido expropiada ninguna finca, por la aplicación de esta disposición). El régimen de Castillo Armas postuló

como base de su política agraria la posesión de la tierra en propiedad individual, emitiendo el Estatuto Agrario (Decreto 559), en donde se plasma su repudio al usufructo. Por otra parte, en vez de distribuir títulos por grandes extensiones a grupos corporativos, se concedieron títulos de dominio absoluto para unidades agrícolas de tipo familiar, que pocos años después, como en el caso de los grandes parcelamientos: Nueva Concepción, La Máquina, Caballo Blanco, y otros, dejaron de estar en manos de los campesinos beneficiados originales, para acumularse en manos de otros grupos sociales no campesinos. Así, hasta 1960, habían sido distribuidas 3,800 parcelas de 20 hectáreas promedio cada una, en 21 de las llamadas *Zonas de Desarrollo Agrario*. La contrarreforma, además, fue bastante ineficaz, debido al mínimo impacto que tuvo sobre los patrones de distribución de tierras y porque su política de concesión de tierras en pequeñas parcelas en microparcelamientos y comunidades agrarias fue, de hecho, la perpetuación del minifundio de subsistencia entre los beneficiarios.<sup>9</sup>

Los datos estadísticos informan por sí solos: un estimado de 550 mil hectáreas distribuidas por el Gobierno de Jacobo Arbenz en 18 meses fueron devueltas a los propietarios anteriores, mientras que en los ocho años siguientes a la anulación del Decreto 900, fueron distribuidas 364,852 hectáreas entre los campesinos. Esto significa que el promedio de distribución por año durante la vigencia del Decreto 900 es igual al total de las tierras repartidas durante ocho años en el período subsiguiente. En otras palabras, mediante la aplicación del Decreto 900 se distribuyó tierra a una tasa 16 veces mayor. En el afán de anular el Decreto 900, y sobre todo respecto a las fincas nacionales y propiedad del Estado desde 1940, 11 de las 74 fincas fueron distribuidas como grandes posesiones a personas particulares y 28 más se entregaron durante el régimen de Miguel Ydígoras Fuentes (1958-1962), que siguió al de Castillo Armas: 122,000 hectáreas fueron distribuidas entre 29 grandes finqueros, promediando 3,129 hectáreas a cada uno.<sup>10</sup>

En esencia, la distribución de tierras siguió dos patrones diferentes durante este lapso: los principales beneficiarios fueron los grandes terratenientes, y los beneficiarios secundarios lo fueron los campesinos sin tierra que recibieron pequeñas parcelas en zonas de colonización. El impacto que esta política de colonización tuvo sobre la estructura agraria fue casi nulo. Un número equivalente a menos del 10 por ciento de los 308,000 operadores minifundistas de 1950 fueron beneficiarios, permaneciendo el problema de la tenencia de la tierra, en 1964,

grandemente soslayada con 2.9 por ciento de las fincas controlando el 62 por ciento de las tierras, en tanto que el 87 por ciento de las fincas cubrían el 21 por ciento de las tierras agrícolas... aumentando en 18 por ciento el número de estos operadores minifundistas... y manteniéndose a la gran propiedad como la controladora del comercio agrícola exterior de Guatemala...

Una nueva legislación agraria (*Ley de Transformación Agraria*) se realizó con el Decreto 1,551, en octubre de 1962, sustituyó al Decreto 579 (*Estatuto Agrario*) y continúa vigente hasta nuestros días (1989), sin cambiar sustancialmente su contenido programático y político. De hecho, continúa la colonización de tierras nacionales con un programa "integral", que incluye distribución de tierras, crédito y servicios técnicos (que no se cumplen), lo cual ha inducido a algunos críticos a considerarlo como un instrumento eficaz de Reforma Agraria... que la realidad contradice. Por ejemplo, el ritmo de distribución de tierras de 1963 a 1970 fue más lento que en los ocho años anteriores, distribuyéndose aproximadamente 69,000 hectáreas (61% de las fincas nacionales), la misma tierra que ya había sido dada y subsiguientemente devuelta. Además, el enfoque primordial de esta transformación agraria fue el desarrollo de las zonas norte y noroeste del país, sobre todo durante el régimen del Lic. Julio César Méndez Montenegro (1966-1970) y posteriores en los departamentos de Izabal, El Petén, Huehuetenango, Alta Verapaz y El Quiché. Esta política no se tradujo en programas eficaces, fundamentalmente porque la política colonizadora de tierras vírgenes es costosa, habiéndose colonizado 292,000 hectáreas de las 300,000 distribuidas. Durante el período que se enfoca en esta sección (poco más de 30 años), el número total de hectáreas distribuidas fue de 664,525, beneficiándose a poco más de 50,200 familias, que actualmente están asentadas en estas tierras.

Véase, en el siguiente cuadro, cómo el ritmo de la distribución no siguió un compás mantenido:

CUADRO No.2

## Tierras distribuidas durante 1955 - 1982

Presidente	Período	Hectáreas distribuidas
Castillo Armas	55-58	199,655
Ydígoras Fuentes	59-62	165,197
Peralta Azurdia	63-66	4,523
Méndez Montenegro	67-70	64,508
Arana Osorio	71-74	182,228*
Laugerud	75-78	43,417
Lucas García	79-82	104,652
<b>T o t a l</b>		<b>764,180</b>

- \* El Decreto 1653 del 22 de diciembre de 1966 planteó la posibilidad de adjudicar gratuitamente tierras de fincas estatales en propiedad a organizaciones cooperativas. En este tenor, en 1973 habían sido entregadas 130,518 hectáreas a 26 asociaciones cooperativas.

La tierra distribuida mediante la aplicación del Decreto 559 (Estatuto Agrario), del Decreto 1,551 (Ley de Transformación Agraria), del Decreto 1,653 (Ley de Fincas Cooperativas) y del Decreto 67-84 (Ley de Empresas Campesinas Asociativas) comprenden nueve modalidades de adjudicación, cuya definición jurídica e institucional y las formas de adjudicación y trabajo se presentan en el cuadro 3.

En el cuadro 3 de los Anexos se presenta una relación del número de beneficiarios, número de asentamientos y superficie entregada por el INTA de 1962 (año de su creación) a 1989; y en el cuadro 4 se presentan las cifras de los asentamientos agrarios creados por el INTA de 1970 a 1989 por regímenes y tipos de asentamientos.

## CUADRO No.3

**Definición jurídica e institucionalidad de los  
asentamientos rurales del sector transformado en Guatemala**

<b>Tipo y estatus jurídico</b>	<b>Institucionalmente</b>	<b>Comentarios</b>
<b>Adjudicación individual</b>  <i>Patrimonio Familiar Agrario Arto. 73, Decreto del Congreso 1551, Ley de Transformación Agraria.</i>	Parcelamiento	Generalmente son fincas grandes que fueron fraccionadas en unidades productivas, cuya extensión superficial oscila entre 19.6 y 28 hectáreas
<b>Adjudicación Individual</b>  <i>Patrimonio Familiar Agrario Arto. 73, Decreto 1551</i>	Microparcelamiento	Fincas de regular tamaño fraccionadas en unidades productivas, cuya extensión promedio alcanza 10 hectáreas.
<b>Adjudicación Individual y Parte Colectiva (Mixta)</b>  <i>Artículo 77, Decreto 1551, Ley de Transformación Agraria, derogado por el Arto.12 del Decreto 27-80</i>	Patrimonio Familiar Mixto	Fincas de gran tamaño, fraccionadas y entregadas de forma individual, teniendo cada una dividida el área para vivienda, cultivos y ganado, y las áreas comunales se destinan al pastoreo. Actualmente sólo mantienen esta calidad de tierras entregadas bajo este sistema hasta 1980, fecha en que se derogó su base legal.
<b>Adjudicación Colectiva y Trabajo Individual</b>  <i>Decreto 559 y 1551</i>	Comunidad Agraria	Adjudicación en propiedad comunitaria, generalmente en módulos subfamiliares. Explotación de la tierra en forma individual.

### Adjudicación Colectiva

*Patrimonio Agrario Colectivo, Arto. 77, Decreto del Congreso 1551, Ley de Transformación Agraria*

Patrimonio Agrario Colectivo

Fincas de tamaño variable que se adjudican en forma colectiva y en proindiviso a un grupo de campesinos seleccionados, manteniéndose la unidad física y jurídica del inmueble.

### Adjudicación Empresarial

*Empresa Campesina Asociativa. Arto. 2º, Decreto Ley 67-84: "Ley de Empresas Campesinas Asociativas"*

ECA

Consiste en la adjudicación de un patrimonio agrario colectivo a una persona jurídica constituida por campesinos beneficiarios del proceso de transformación agraria, aunque la ley establece la obligatoriedad de que todos los PAC adjudicados antes de 1984 se constituyan en ECAS. Hasta la fecha y a nivel de todo el país, sólo se han constituido 11 ECAS (4 en la Costa Sur, 6 en Playa Grande y 1 en El Progreso), las que generalmente se adjudicaron en PAC.

### Adjudicación Cooperativa

*Finca Cooperativa. Arto. 1º, Decreto 82-78. Esta figura sólo tuvo vigencia de 1966 a 1978*

Fincas Cooperativas

Adjudicación y explotación comunitaria. Con este tipo de adjudicación se entregaron en forma gratuita las fincas nacionales a los mozos colonos y trabajadores campesinos permanentes que estuvieran prestando sus servicios en ella antes del 1º de julio de 1966. De esta entrega nació FEDECOVERA: Federación de Cooperativas de las Verapaces.

### Comunitario

*Forma Comunitaria. Arto. 28, Decreto 27-80*

Comunidad Legalizada

Esta forma consiste en inscribir registralmente a favor de las comunidades que las que poseen, aquellas fincas que estando inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre de personas individuales o jurídicas, cuya existencia o la de sus herederos legales es imposible demostrar. Explotación individual.

### Adjudicación Individual

*Lote para vivienda. Arto. 124, Decreto 1551, Ley de Transformación Agraria.*

Lotificación

Son adjudicaciones individuales que se hacen para construcción de vivienda con el propósito de facilitar la constitución de los centros urbanos de los asentamientos agrarios.



## **Período 1986-1989**

El cambio político ocurrido en enero de 1986, con la entrada en vigencia de una nueva Constitución, la toma de posesión de un Gobierno constitucional electo libremente y con gran respaldo popular abrió grandes expectativas a los campesinos que no tenían la capacidad de analizar las limitaciones legales y de orden político que han existido en el país para no poder realizar una reforma agraria. Sin embargo, este nuevo ambiente democrático permitió, al menos, que se pusiera nuevamente sobre el tapete el tema de la Reforma Agraria, y la expresión de grupos campesinos solicitando tierras, a pesar de que ésta no constituyó parte de la plataforma política electoral del nuevo Gobierno. La marcha de 16 mil campesinos con recorrido de 147 kms. desde Nueva Concepción hasta el Palacio Nacional, realizada por el Sacerdote católico Presbítero Andrés Girón dio inicio a una nueva etapa en la lucha por la tierra y a una presión al Gobierno de la República para realizar acciones de entrega de tierra a campesinos. Abrió, así mismo, un debate político sobre el tema en diferentes foros, seminarios, conferencias, publicaciones de prensa, y publicaciones tales como *El Clamor por la Tierra* de la Conferencia Episcopal, *El Clamor por una Vida Mejor* y *El Mito de la Reforma Agraria*, del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN).

No obstante la presión ejercida y la libertad que existe para manifestar las necesidades campesinas, las acciones tomadas por el Gobierno del Presidente Cerezo son insuficientes para calmar el clamor por la tierra y para resolver el problema agrario. Las cifras oficiales de las 13 fincas entregadas por la Comisión Nacional de tierras de 1986 a junio de 1989, suman 3,420 hectáreas (76 caballerías) que beneficiaron a 1,600 familias. La expectativa de lo que será posible entregar adicionalmente en el presente Gobierno (hasta enero de 1991), es de 13,000 hectáreas, que favorecerán a 1,730 familias (incluyendo el gran proyecto de Yalpemech). A estas cifras habría que agregar 6,199 hectáreas a entregar en este mismo período de la Fundación del Centavo, organización privada que, con estas tierras, había beneficiado a 1,619 familias distribuidas en 90 departamentos sentada en 28 finas, promedio de 57 personas por finca. Les proporcionó, al mismo tiempo, asistencia crediticia por valor de Q.6.340,951, lo que significa un promedio de Q.226,400 por finca, de una superficie promedio de 221 hectáreas.

Contrastando con las cifras anteriores, existen solicitudes formales de 194 grupos campesinos de 19 departamentos del país que solicitan 52,830 hectáreas (1,174 caballerías). Tomando en cuenta un precio promedio de Q.2,500. por hectárea, según las ofertas existentes, se requiere una inversión de Q.132 millones para satisfacer dichas solicitudes.

## Aspectos constitucionales y legales contemporáneos

En la actualidad, la distribución y tenencia de la tierra sigue siendo uno de los principales obstáculos para el desarrollo agrícola. El incremento de la producción de cultivos de exportación y el desplazamiento de la frontera agrícola hacia áreas de un bajo nivel de capacidad productiva, son algunos de los más importantes elementos imperantes, con la consecuente degradación del nivel de vida del campesino minifundista. Por otra parte, las Constituciones del país (1956, 1965, y la de 1985), han tenido la característica común de cerrar toda posibilidad legal de expropiar tierra con fines de reforma agraria. Tanto explícitamente, como se indica en la Constitución de 1956, como implícitamente, como se insinúa en la de 1985, se autoriza en ambas la expropiación, pero, a la vez, estipula limitaciones para que la misma se lleve a cabo.<sup>11</sup>

La Constitución del 56 en su Artículo 124 garantiza la propiedad *privada*, señalando que la ley determinará las limitaciones a la propiedad privada que sean necesarias para la transformación de la tierra ociosa, la protección del patrimonio familiar y el mejoramiento de los recursos naturales de la nación: las tierras ociosas laborables pero no cultivadas - dice- podrán gravarse o expropiarse...La Constitución de 1965, por su parte, expresa conceptos similares, especialmente cuando señala que la ley fijará los términos prudenciales para que los propietarios de tierras ociosas procedan a su cultivo, lo cual hace imposible toda expropiación. La Constitución de 1985 es más imprecisa y vaga, alude a las tierras ociosas de manera colateral únicamente en su Artículo 40, indicando que la forma de pago de las indemnizaciones por expropiación de tierras ociosas, será fijado por la ley...Es con esta base constitucional (la Constitución de 1956), que se formuló el Decreto 1551, Ley de Transformación Agraria, aún vigente en 1989.<sup>12</sup>

## **La estructura agraria: el ambiente social**

En nuestros días, 7 de cada 10 personas habitan en el área rural, lo que en términos del producto geográfico bruto (PGB) indica que el sector agrícola sigue siendo el más importante: en 1982 representó el 25%, generó el 60% de las divisas, absorbió más del 53% de la fuerza de trabajo, y generó el 90% de los alimentos básicos de la población nacional, estimada en poco más de 7 millones de habitantes. A excepción de la población, que en 1992 alcanza los 10 millones, las demás variables no han sufrido mayor cambio. Guatemala tuvo crecimiento de su tasa del PIB total de un promedio de 5.6% en el período 1960-1980, una de las más altas de los países subdesarrollados<sup>13</sup>, caracterizado fundamentalmente por un crecimiento económico sin desarrollo, ya que el nivel de vida de los guatemaltecos no mejoró substancialmente. Pero a partir de 1981 la tasa del PIB se redujo a 0.9%, tornándose negativa en 1983 (-0.4%). Esta disminución se debe principalmente a la disminución de la producción agropecuaria atribuida a las restricciones de la demanda externa, sin menospreciar los factores de índole climática, o los políticos y sociales propios de la época.

Debido a estas modalidades de la estructura productiva del agro (y otras que se señalarán más adelante), la población rural puede agruparse según los niveles de participación de los diferentes sectores en los procesos de la producción agrícola. Estos sectores ocupan diversas posiciones en dichos procesos, y se identifican por la parte que les toca cada uno en la distribución y el consumo de los bienes producidos y, en este sentido, existen por lo menos cuatro grupos sociales bien diferenciados. El primero de ellos, constituido por los campesinos sin tierra, son generalmente el reservorio de fuerza de trabajo a la que se recurre para la explotación de las grandes unidades agrícolas. El segundo grupo social dentro de la población rural, lo forman los campesinos que laboran parcelas generalmente no mayores de 7 hectáreas, es decir, son los operadores de las llamadas microfincas y fincas subfamiliares. En estos dos grupos sociales están los guatemaltecos que viven en las peores condiciones de marginalidad social, política, económica, e incluso religiosa y racial. Frecuentemente poseen tierras marginales y constituyen el grupo que trabaja la tierra utilizando las menos modernas técnicas agrícolas. Sus índices de uso de insumos agrícolas son bajos, no sólo por los límites de su capacidad económica, sino porque la tierra que poseen **no permite** la utilización de equipos para la producción en escala mayor

a las necesidades de la persona que las trabaja y su familia. En cuanto al nivel de capacitación, estas poblaciones se ubican en los grados más altos de analfabetismo y deserción escolar, agregándose a estos bajos índices de nutrición y altas tasas de mortalidad (infantil, sobre todo), morbilidad y natalidad, malas condiciones ambientales (ecológicas y culturales). En suma, forman el sector social menos favorecido por cualquier crecimiento económico que se verifique a nivel nacional. La dispersión geográfica de esta población, por otra parte, determina falta de cohesión entre sus elementos, de modo que no constituyen segmentos fácilmente adaptables a un proceso de organización.

Otro de los sectores rurales de la sociedad guatemalteca, lo constituyen los propietarios de las fincas multifamiliares. No solo poseedores de lo mejor del recurso tierra, sino de gran parte del sistema de crédito agrícola, de la asistencia técnica, de las formas establecidas de organización comercial, y de otros beneficios que, en definitiva, les permiten ejercer virtual y efectivo control monopólico sobre los más importantes centros de decisión y control económico sectorial. Los miembros de este grupo de la sociedad guatemalteca operan el 65% de la tierra en fincas. Poseen aquellas de más de 45 hectáreas, cuya producción agrícola se orienta principalmente hacia la exportación (café, caña de azúcar, algodón, banano, cardamomo, carne, y otros), explotan la tierra mediante técnicas modernas, alto nivel de insumos selectos (semillas mejoradas, fertilizantes, pesticidas, y otros), y emplean la fuerza de trabajo asalariada en las labores productivas, reduciendo costos de producción, lo que les permite aumentar los beneficios derivados de la explotación y la comercialización agrícola. Su grado de organización gremial, en tanto que grupo social diferenciado, es el más funcional, estando agrupados en más de 90 asociaciones patronales y, por otra parte, dado su gran capacidad económica (altos ingresos y beneficios, y efectiva organización gremial, sin olvidarse la gran parte que tienen en las cuotas de poder local y nacional, y su significativa participación en las decisiones políticas), sus niveles de educación técnica, y el control que ejercen local (cacicazgo) y regionalmente, son determinantes en el tipo de relaciones sociales en el agro guatemalteco.

El cuarto grupo a identificar en esta estructura social rural es la de los intermediarios, comerciantes y propietarios rurales cuya participación en los procesos de producción agrícola es determinante, ya sea en el mercado local (caso de los contratistas de mano de obra agrícola migrante local), en la comercialización de los productos agrícolas de

consumo interno o de exportación, o bien en lo referente a los medios de transporte de mercaderías y personal. Es difícil identificarlos socialmente separados del grupo anterior, dado sus interrelaciones y conexiones sociales y económicas; sin embargo, constituyen un grupo importante que no sólo controla gran parte de la actividad económica y social de la región, sino que también ejerce influencia decisiva en la relaciones sociales por ser personas con gran prestigio (social) y poder (económico). En Resumen, la estructura agraria nacional se caracteriza por la importancia que tiene la gran propiedad privada (latifundio), individual o jurídica, en los diferentes aspectos de la vida nacional. Los dos últimos grupos sociales ejercen fuerte peso sobre las decisiones de Gobierno, en aspectos críticos como la administración de los recursos naturales, el régimen agrario, el crédito agrícola y la tributación. En estas condiciones se desenvuelve paralelamente un proceso de aumento escalar en las operaciones productivas, y un proceso de concentración en los medios productivos, y por lo tanto, de concentración del ingreso generado por la agricultura. La interrelación de estos procesos afecta la calidad y la conservación de los recursos naturales, el empleo de la fuerza de trabajo, la armonía y equidad de las relaciones sociales.

## **El ambiente económico: la tenencia de la tierra**

Unos de los índices más comúnmente utilizados para medir la concentración de la tenencia de la tierra es la distribución de las unidades de explotación agrícolas (fincas), por tamaño, según se registra en los tres censos agropecuarios realizados en Guatemala en 1950, en 1964 y en 1979 (Véanse los Cuadros 1 y 2 de los Anexos). Una interpretación más fácil de las cifras de esos cuadros se logra analizándolas en las clasificación resumida, utilizada en la mayoría de los estudios sobre tenencia de la tierra que agrupa a las fincas en cinco categorías, así: microfincas, fincas subfamiliares, fincas familiares, fincas multifamiliares medianas y fincas multifamiliares grandes, que aparecen en el Cuadro No.4 que se presenta a continuación. Esta información hace ver que en 1979 el 88% del total de las fincas son unidades de explotación subfamiliares (menos de 7 hectáreas), que son poseídas por 416,670 agricultores y ocupan sólo el 16% de la tierra; es decir, 678,590 hectáreas, por lo que hace un promedio de 1.63 hectáreas por campesino agricultor. El Cuadro No.4 señala, igualmente, que las fincas multifamiliares (de más de 45 hectáreas) constituyen el 2.6% de

las fincas y poseían el 65% de la tierra, con un promedio de 199.2 hectáreas por propietario. Si a esta información agregamos los más de 300 mil agricultores sin tierra, el panorama agrario se perfila tan dramático, desigual, injusto y polarizado, como común al de los demás países de América Latina.<sup>14</sup> El panorama se agudiza más, si se considera que la información se refiere únicamente a "tenencia" de la tierra, sin indicar la calidad de ella, lo cual polariza más la situación, quedando la mayor cantidad de tierra de la mejor calidad en posesión de pocos y el resto de la tierra marginal, de menos fertilidad, en posesión de la mayoría.

CUADRO No.4

**Distribución de la tierra en Guatemala  
por categorías de tamaño de fincas: 1950, 1964, 1979  
(expresado en porcentajes)**

Tamaño	Número de fincas			Superficie		
	1950	1964	1979	1950	1964	1979
Microfincas (MD* 7 ha)	21.30	20.39	31.36	0.77	0.95	1.33
Subfamiliares (7 a MD y ha)	67.05	67.40	56.76	13.36	17.66	14.91
Familiares (7 a 44.8 ha)	9.48	10.46	9.31	13.45	18.85	18.68
Multifamiliares medianas (44.8 a MD 900 ha)	2.02	2.02	2.48	31.38	36.56	43.48
Multifamiliares grandes (900 ha y mayores)	0.15	0.09	0.09	0.09	25.99	21.61
<b>Total</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>99.99</b>	<b>100.01</b>	<b>100.01</b>

\* MD = menos de. Las categorías por tamaño, determinadas por el Instituto Universitario Centroamericano de Investigaciones Sociales y Económicas, son aquellas generalmente utilizadas en la mayoría de los estudios de tenencia de tierras en la América Latina.

Efectivamente, la situación se empeora cada vez más, pese a las medidas, disposiciones, decretos o leyes emitidas, que han pretendido buscar reformas del agro. Los minifundios por ejemplo, en el período de 1950 a 1979 (fechas del primero y último censo efectuado), redujeron su superficie de un promedio de 1.80 hectáreas por unidad en 1950, a 1.50 hectáreas en 1979, lo cual significa un aumento del número de minifundios (generalmente por división de la unidad familiar original) y reducción de la superficie, pues aunque el número de minifundios aumentó el 56.8%, la superficie cubierta por ellos solamente aumentó el 32.4% (véase Cuadro 2 de los Anexos). Por otra parte, el régimen de tenencia y uso de la tierra ha acentuado esta situación, ya que en 1950 la tierra propia representaba el 90.4% de la tierra, en tanto que en 1964 fue el 77.5 y en 1979 el 73.9%. La tierra arrendada, por su lado, aumentó del 4% de la tierra (1950) al 6.28%. Los arreglos prácticos de esta tenencia varían según la región del país, dependiendo de la calidad de la tierra y otros aspectos de tipo cultural vigentes, surgidos de las relaciones existentes entre el propietario y los arrendatarios.

En Guatemala es común la existencia de 3 formas de pago: entregando cierta cantidad de producto cosechado, convenida previamente; que al final del contrato se deje una superficie sembrada de pasto igual a la recibida en arriendo; y pagar en dinero efectivo el monto acordado. Esta situación de tenencia afecta, primordial y más gravemente, a los pequeños productores y en ese sentido, se observa que en 1950 solamente el 10% de la superficie de las fincas, y el 11% en 1979, era de posesión indirecta. Aunque es una cantidad relativamente pequeña la que se encuentra en formas indirectas de posesión, la tenencia indirecta está concentrada en las fincas más pequeñas, donde casi el 30% de la tierra es cultivada por su propietario. Por otra parte, este aspecto de la tenencia agraria se complica y agrava, teniendo en cuenta la presión que sobre este bien de producción ejerce la población. Efectivamente, la población de Guatemala crece a una tasa del 3.2% anual, lo que significa que el número de sus habitantes se duplica prácticamente cada 22 años, pues en 1950 había 2.8 millones de habitantes, en 1964 4.3 millones, en 1973 5.2 millones llegando en 1992 a casi 10 millones de habitantes, de los cuales, más de 300 mil carecen de tierra. Esta presión sobre la tierra, así como las formas de tenencia, se manifiestan igualmente, como factores determinantes en el desplazamiento de la población rural hacia los centros urbanos, haciendo comprensible en este sentido, el comportamiento económico de los trabajadores sin tierra y de

los de escasos recursos, en relación a las tendencias migratorias. Las estimaciones de la población migrante (principalmente la población indígena proveniente de los altiplanos que se dirige a las plantaciones de la Costa Sur del país), son muy variadas. Pero oscilan entre los 350 mil a 500 mil trabajadores anualmente del altiplano a la Costa y viceversa.

## **El ambiente agrícola**

El sector agrícola ha recibido poca atención en lo que se refiere a asistencia técnica para los pequeños agricultores.<sup>15</sup> El crédito al sector agrícola está principalmente a cargo del sistema bancario y si bien existen varias compañías financieras, su campo de acción, así como sus recursos, están orientados principalmente al servicio de los grandes empresarios de los distintos sectores económicos. En diciembre de 1985 operaban en el país 18 bancos comerciales e hipotecarios nacionales (incluyendo 2 bancos del fomento). Sus fuentes están constituidas por depósitos, adelantados, y redescuentos, líneas de crédito, obligaciones financieras y capital de reserva. Los mayores volúmenes de crédito disponibles en estos bancos han sido aprovechados por grandes propietarios, a tal punto que en 1987, por ejemplo, los créditos mayores de 50 mil quetzales para agricultura representan el 64.5% del total de crédito, habiendo sido utilizado por sólo el 1.4% de usuarios. En cuanto al crédito agrícola, este sector ha recibido menos del 20% del crédito total en los últimos años, porcentajes que resultan inferiores al aporte de la agricultura a la producción del país, que es poco más del 25%.<sup>16</sup> Los principales beneficiarios de estos créditos son los productores de cultivos de exportación (café, algodón, caña de azúcar), quienes sempiternamente han captado cerca del 87% del total de créditos otorgados a la agricultura. En cambio, los productos constituyentes de la alimentación básica de la población (maíz, frijol, trigo, arroz) en los últimos 5 años apenas si han recibido el 13.7%.

Esta distribución resalta la injusta y defectuosa estructura del crédito agrícola, haciéndose más notoria cuando se hace una comparación del crédito recibido por hectárea cultivada. Los algodoneros, por ejemplo, recibieron en 1981, aproximadamente Q.500.00 por hectárea, en tanto que los productores de maíz recibieron apenas Q.20.00.<sup>17</sup> El crédito agrícola estatal, por su parte, está a cargo del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA), cuyas fuentes de financiamiento están constituidas por fondos de fideicomisos y bancarios. Pese a que



BANDESA es el único banco estatal para el desarrollo de la agricultura, cuyo objetivo primordial es promover y administrar el financiamiento de la actividad agrícola del país (en beneficio principalmente de los pequeños y medianos productores del país), entre 1978 y 1983 apenas concedían un promedio anual de 17,658 créditos a pequeños y medianos campesinos que representan el 3.7% del total de agricultores del país. Durante este mismo período, los usuarios de créditos de BANDESA, financiados con fondos de fideicomisos y que poseían menos de 7 hectáreas, promediaron 71% de usuarios que utilizaron el 41% del crédito agrícola recibiendo individualmente un promedio de Q.975.00. Ante esta situación, y ante la urgencia y necesidad de conseguir financiamiento, los pequeños productores acuden a otras fuentes como cooperativas y principalmente a personas particulares (usureros) cuya tasa de interés oscila entre el 10 y el 25% mensual.<sup>18</sup> La causa por la que el pequeño agricultor no acude a las fuentes financieras nacionales, es principalmente el elevado porcentaje de solicitudes denegadas. En este sentido, y a título de ejemplo, véase que en 1980 sólo el 5% de las fincas de 20 hectáreas solicitó créditos al banco y, de ellos, sólo lo recibieron el 54% siendo rechazados los productores de más de 6 hectáreas.<sup>19</sup>

Una modalidad prevaleciente en el agro guatemalteco es que algunas empresas agro-industriales otorgan créditos para garantizarse el aprovisionamiento de materias primas, tal es el caso de las empresas tabacaleras que proporcionan créditos a productores seleccionados, o bien el utilizado con los productores de hortalizas, las plantas envasadoras de tomate, o el de Alimentos Congelados S.A. (ALCOSA), que ha otorgado crédito a poco más de 3,000 pequeños agricultores del altiplano productores de coliflor, brócoli, col de bruselas, y otros.

### **Otras consideraciones: El Petén, caso aparte**

Por Decreto No. 266 de fecha 27 de agosto de 1964, las facultades que en cuestión de tierras tenía el INTA a nivel nacional fueron traspasadas a la Empresa de Fomento y Desarrollo del Petén (FYDEP). Esta empresa distribuyó desde su creación, en 1959, hasta su liquidación, en 1978, un millón novecientos ochenta mil hectáreas de tierra a 39,000 beneficiarios en nueve parcelamientos. Este desfogue que tuvieron miles de campesinos guatemaltecos sin tierra, migrando hacia **El Petén**, especialmente después de 1969 que se abrió la carretera,

explica en parte el que la situación agraria no haya explotado en el resto del país. El Cuadro No.6 de los Anexos explica esta situación.

Estos casi dos millones de hectáreas pudieron haber sido buena parte de la solución del problema agrario en Guatemala, si no hubiera sido por la torpe política del FYDEP, de distribuir aquellas tierras en forma ilegal, anárquica, anti técnica y anti social, otorgando once mil parcelas de gran extensión (entre 5 y 15 caballerías) a personas como profesionales universitarios, terratenientes de la Costa Sur, comerciantes, militares, y otros que no calificaban de acuerdo con la Ley para serlo; y lo cual reprodujo en El Petén la defectuosa estructura de la tenencia de la tierra existente en el resto del país. La superficie entregada, en vez de beneficiar 39,000 personas, muchas de ellas absentistas y sin necesidad de tierras, pudo haber beneficiado a un número mayor, planificando un uso adecuado de los recursos naturales, del espacio físico y del producto social.

Es imperativo indicar acá que el mito de que todavía quedan tierras para distribuir en El Petén se terminó, pues fue entregada hasta la última pulgada abajo del paralelo 17 grados 10". Lo que queda al norte de este paralelo, como bien se sabe, es reserva nacional, la única que queda como gran reserva forestal en todo el país, y que sería un crimen disponer con fines agrarios su adjudicación en el futuro.

## **El final de las tierras nacionales**

Un argumento esgrimido en Guatemala por quienes no quieren que se haga Reforma Agraria porque atenta contra sus intereses, es que existen muchas tierras nacionales. Este mito también se terminó, ya que apenas quedan 125 baldíos con 159,758 Has. en los departamentos de Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz e Izabal, de tierras de mala calidad (la mayor parte de tierras comprendidas entre las clases agrológicas IV a VII). Además, en la actualidad estas tierras ya están siendo poseídas permanentemente por más de 5,000 familias. De estos baldíos la mayor parte (aproximadamente 95) fueron ya declarados áreas protegidas o reservas biológicas, por lo cual no podrán adjudicarse para fines agrarios. En consecuencia, sólo quedan 30 baldíos, con una superficie aproximada de 20,000 Has., que no alcanzarían ni siquiera para los actuales invasores.

Terminadas, pues, las tierras de propiedad nacional en el Norte del país, de aquí en adelante cualquier acción de adquisición de tierras

deberá hacerse por recuperación (en el caso de adjudicación ilegítima en El Petén, y de zonas pantanosas en otros lugares del país, realizada con muy altos costos de inversión), compra y expropiación. Las únicas otras medidas posibles para un cambio agrario en el país son aquellas que planteo más adelante en este trabajo.

### **Tres modelos predominantes en el sector reformado: su concepción teórica y la realidad**

#### **PARCELAMIENTO**

Los parcelamientos agrarios desarrollados a partir de 1955, que incluyen especialmente Nueva Concepción, La Máquina, Caballo Blanco y otros en la Costa Sur, Navajoa y Virginia, en el Atlántico, así como Fray Bartolomé de las Casas (Sebol), en el Norte, fueron concebidos, indudablemente de muy buena fe, por asesores norteamericanos. Estos hicieron cuadrículas con parcelas de 20 a 22 Has., todas con acceso a carreteras en su parte frontal, con un área forestal en la parte posterior de 50 metros de ancho, y con suficientes áreas de reserva forestal para proteger ríos y otras fuentes de agua. Se suponía que por las carreteras pasarían las líneas de conducción eléctrica y telefónica, las tuberías de agua potable, los autobuses que conducirían a los niños desde sus casas en la parcela a las escuelas, los productos agrícolas a los centros de consumo, y a los beneficiarios a los centros poblados. Se pensó que de las áreas de reserva forestal los beneficiarios se abastecerían de madera y leña para sus construcciones y energía, y que muy pronto florecería en esas condiciones un agricultor progresista tipo "farmer" norteamericano de aquella época, viviendo feliz, aislado en su parcela. Esta utopía nunca se cumplió. La excesiva demanda de tierras derivada de la necesidad y de la publicidad que esos proyectos tuvieron, dio lugar a que las carreteras previstas, las áreas forestales de las parcelas y las áreas de reserva forestal de los parcelamiento, fueran invadidas por campesinos sin tierra que después de 33 años, siguen viviendo en las áreas antes indicadas en condiciones de precariedad de tenencia y subsistencia, y en un número que rebasa con mucho la capacidad original para la que fueron previstos. Este es el caso principalmente de Nueva Concepción, que con una capacidad de 1,400 familias en parcelas agrícolas, cuya colonización se inició en 1956, diez años después ya

tenía una población de 48,000 habitantes, la mayor parte de ellos ubicados en carreteras, áreas de reserva forestal, y en el único centro urbano que se planificó en una superficie de 45,000 Has., sin que hasta la fecha el problema haya sido resuelto.

Pero aún hay más: en 1967, de los 1,400 beneficiarios originales a quienes se adjudicó parcelas, sólo 43 llenaban los requisitos para poder seguir legalmente en posesión de ellas. La mayor parte de los parcelarios originales había desaparecido, vendiendo sus derechos (ventas de mejoras) a comerciantes, transportistas, terratenientes, profesionales, militares, y otros "nuevos beneficiarios", que según la Ley no tenían derecho, y según su capacidad económica o profesional no tenían necesidad de tierra. Este fenómeno en esos parcelamientos se dio por la codicia que tal cantidad de tierra de buena calidad despertó entre personas no campesinas a quienes se adjudicaba dicha tierra a un precio irrisorio (Q.30 x Ha.) Q.600 la parcela, pagaderos en 20 años. Pronto comenzó también a darse el proceso natural y lógico en este tipo de asentamientos de propiedad y explotación individual: la concentración de las tierras en pocas manos y la subdivisión que, en un proceso inexorable, finalmente conduce al minifundio. A lo mejor algunos de estos vicios se habrían podido evitar, si hubiera suficiente tierra para todos los campesinos que la necesitaban y si se hubiera podido construir la infraestructura y prestar los servicios de asistencia técnica, crediticia y comercialización a los beneficiarios. Pero eso no se pudo hacer en aquel tiempo, ni se ha podido hacer aún después 33 años, en la magnitud en que era necesario.

## FINCAS COOPERATIVAS

Dadas las fallas, vicios y problemas observados en 14 años de experiencia con los parcelamientos anteriores, surgió en 1966, derivado del Decreto 1653 del Congreso de la República, un nuevo modelo cuya aplicación se diseñó originalmente para la entrega a sus trabajadores de las 28 *fincas nacionales* que aún quedaban de las 125 originales expropiadas a los alemanes en 1941, después del despilfarro que el Presidente Ydígoras Fuentes hizo de ellas, entregándolas a grandes empresarios o amigos, a cambio de propiedades urbanas o de otros negocios de dudosa honestidad. Este modelo, inspirado en el *Moshav Shitufi* de Israel, y en lo que posteriormente se llamó *Empresa Comuni-*

*taria Campesina* en América Latina, de propiedad y explotación comunitaria de la tierra y vida familiar individual, pretendía obtener todas las ventajas de un sistema de gran empresa con aprovechamiento de economía de escala, tecnologías adecuadas, utilización óptima de recursos naturales y adecuada combinación de los factores de la producción; capitalización social de los excedentes, evitar la subdivisión de la tierra y el traspaso de los derechos a personas no campesinas, promoción de la agro industria, etc., etc. Este modelo, que 18 años más tarde (1984, Decreto Ley 67-84) fue ratificado con una legislación muy completa para el establecimiento de las *Empresas Campesinas Asociativas* (ECA), parece ser el modelo ideal para la realización de la reforma agraria en Guatemala y en América Latina.

No obstante lo antes expuesto, en la práctica el modelo ha tenido múltiples dificultades derivadas del paternalismo y de la falta de apoyo del Estado, especialmente en la capacitación de los campesinos para la autogestión y en el suministro de la asistencia técnica y crediticia que en un principio es indispensable para que el modelo sea lo que desde el principio pretendió ser: Empresas-gestionarias. A esta falta de apoyo del Estado se sumaron los vicios tradicionales que venían de la administración estatal de las fincas nacionales antes de que fueron entregadas a sus trabajadores: administradores o interventores incapaces, ladrones y con la misma actitud paternalista de los administradores de las fincas latifundistas privadas, y que nunca permitieron la menor participación de los trabajadores en el manejo de su empresa. Sin embargo, a pesar de estos problemas y de un largo proceso de falta de apoyo, incompreensión e intervenciones del INTA, que existió desde los primeros años de la entrega de las fincas nacionales, el modelo se ha rescatado. Ha sobrevivido, no obstante los esfuerzos que se hicieron para destruirlo, especialmente durante el período del Presidente Lucas García en que muchas de las "fincas cooperativas" fueron transformadas en "patrimonios agrarios colectivos", cuya principal característica fue destruir la unidad productiva empresarial, manteniendo la propiedad comunitaria, pero entregándose parcelas individuales para producción, en los llamados "trabajaderos" de dichos patrimonios. Ejemplo de rescate y de la eficiencia de este modelo, es la actual Federación de Cooperativas de Verapaz (FEDECOVERA), que se conserva como producto del Decreto 1953, y de este modelo; y las 4 ECAS establecidas en la Finca Chocollá, con el apoyo técnico y financiero de la Comunidad Económica Europea

(CEE). Está fuera del alcance de este trabajo el análisis de lo que ha ocurrido en estos casos.

En el Cuadro 3 se ha esquematizado el status jurídico e institucional de 9 modelos que se han venido implementando desde 1955. Con algunas variantes ellos siguen especialmente el modelo parcelario o de la empresa campesina descritos en los numerales anteriores. Los problemas o "fracasos" del proceso agrario guatemalteco se han atribuido, por algunas personas a quienes no gusta ningún tipo de reforma agraria, al hecho del "colectivismo" en la mayor parte de las adjudicaciones. Esta es una apreciación errónea, pues aún cuando ha habido entregas de tierras en propiedad colectiva o comunitaria para evitar el minifundio y la reconcentración de la propiedad de la tierra, la producción se ha realizado en parcelas individuales. Las escasas excepciones de Fincas Cooperativas y ECAS que sobreviven pueden mostrar la bondad de este modelo cuando funcionan realmente como empresas autogestionarias.

#### EL NUEVO LATIFUNDIO PETENERO

En párrafo especial de este trabajo se ha descrito lo ocurrido en El Petén y la tragedia que significó para Guatemala y su proceso agrario. ¿Cuál es la concepción ideológica que dio origen a este modelo? La idea básica sostenida y puesta en práctica por el coronel Oliverio Casasola, primer promotor del FYDEP y sus sucesores, fue reproducir en El Petén el sistema latifundio minifundio existente en el resto del país, al entregar, por un lado, grandes extensiones (fincas de 5, 10, 15 y más caballerías) a terratenientes del resto del país, comerciantes, profesionales universitarios, militares, etc., y, por otro lado, parcelas de 20 a 45 Has. a campesinos sin tierra. Según aquella concepción, los ciudadanos a quienes se entregaron las grandes fincas, harían inversiones de capital para el desarrollo agrícola y utilizarían la mano de obra de los parcelarios. Los campesinos con parcelas pequeñas que acudieron por millares y a quienes generalmente se les adjudicaron las peores tierras, pronto destruyeron los recursos bosque y suelo al hacer un mal uso de los mismos (con cultivos anuales: maíz, frijol, etc.), y al haberles adjudicado el FYDEP tierras que jamás debieron adjudicarse para desarrollo agrícola o ganadero, según la Ley. Por otra parte, la inmensa mayoría de las grandes propiedades ubicadas en las mejores tierras, salvo honrosas excepciones en que sí se realizaron inversiones de capital que

justificaban su entrega, está compuesta por beneficiarios absentistas que solo explotaron las maderas finas que había en las parcelas y luego se quedaron esperando la plusvalía que les darían las carreteras y otras inversiones del Estado, así como arrendando tierras a los campesinos que llegaron tarde a aquella fenomenal "piñata".

### **Alternativa de modificación de la estructura agraria actual**

Dada la consideración del problema agrario enunciado en páginas anteriores, cabe preguntarse qué posibilidades existen en Guatemala de aliviar, superar o reformular las condiciones de la estructura agraria nacional, mediante acciones correctivas. Las soluciones sugeridas son múltiples; muchas de ellas son impracticables técnicamente, otras jurídicamente inaceptables, y más de alguna socialmente improcedente. En tal sentido, dadas las condiciones sociopolíticas coyunturales, parece ser que las posibilidades no son muchas. Básicamente, podrías señalarse tres posibilidades. La primera, implica cambiar solamente la estructura de la tenencia de la tierra, otorgándosele a los campesinos sin tierras o con poca, la superficie mínima para la subsistencia del grupo familiar. Esta posibilidad implicaría la consideración de por lo menos las ocho hipótesis que aparecen en el Cuadro No.5 del Anexo 1. De ellas más de alguna debe ser descartada por la imposibilidad de realizarla; por ejemplo, la No.1, que dice que toda la tierra en fincas existentes (excluyendo las que ocupan las fincas familiares y subfamiliares), más las tierras nacionales, no es suficiente para cubrir los requerimientos para dotar de 7 hectáreas a todos los campesinos sin tierra o que tienen menos de esa cantidad.<sup>20</sup>

La segunda posibilidad implica cambiar la estructura agraria existente. Como ya se ha indicado anteriormente, la estructura agraria esta conformada por varios elementos, uno de los cuales es la tenencia de tierra. En este sentido, para cambiar la estructura agraria es necesario cambiar no solamente las modalidades de tenencia de la tierra, sino además, las políticas y formas de operación existente en el crédito, la comercialización, la amplitud, calidad, cantidad y orientación de los servicios, así como la política de inversiones del Estado; o sea, el conjunto de las relaciones de producción vigentes en el agro, con lo cual se realizaría una real reforma agraria. Efectuar cambios de tal envergadura y características implicaría transformaciones más radicales y profundas que las indicadas en la posibilidad anterior. Tales cambios ya

han sido efectuados en otros países del área centroamericana por ejemplo, nacionalizar la banca y el comercio anterior como lo hicieron El Salvador y Nicaragua. ¿Sería posible y conveniente hacerlo en Guatemala con sus actuales estructuras institucionales y en las actuales condiciones políticas? No sería posible. Por lo tanto, es inútil seguir especulando sobre esta alternativa. Sin embargo, la realidad social y económica que implica el desarrollo y crecimiento de cualquier sociedad, es que si no se hacen estas modificaciones o algo similar, pero importante y definitivo para conseguir los objetivos ya enunciados que persigue una reforma agraria en tanto que instrumento de desarrollo, las transformaciones que implica esta posibilidad llegarán irremisiblemente: a corto, mediano o largo plazo, pero llegarán. Las fuerzas sociales del desarrollo pueden encauzarse pero no detenerse, y en las condiciones económicas en que vive el país, y que se agraviarán dado factores como devaluación de la moneda, situación política centroamericana, y otras, esas fuerzas sociales tomarán impulsos cada vez más acelerados. Entonces...¿Qué hacer...?

La introducción de modificaciones en la estructura agraria con acciones y políticas que no impliquen cambios tan radicales se perfila como la tercera posibilidad viable. Si realmente se asume una decisión política de realizar algunos cambios en la estructura agraria del país, es necesaria realizar una serie de acciones que, en su conjunto, pueden constituir una política agraria que logre el objetivo de modificar parcialmente la estructura productiva y de relaciones sociales en el agro.

El tenor de este ensayo limita la extensión en la enumeración y la profundidad en el análisis de ellas, pero pueden enunciarse, someramente algunas como estas:

- a) Colonización de las pocas tierras nacionales que aún quedan sin adjudicar legalmente (aproximadamente 20 mil hectáreas) que podrían "paliar" la situación de aproximadamente 4 mil campesinos sin tierra, legalizándoles la posesión pues ya están asentados en ellas;
- b) expropiación de tierras ociosas (poco más de 200 mil hectáreas), con las que se beneficiaría aproximadamente a 28 mil campesinos sin tierra;



- c) revisión de las adjudicaciones de tierras realizadas en el departamento del Petén, la cual en alto porcentaje benefició a propietarios absentistas, no a campesinos. (560,000 hectáreas que a un promedio de 45 hectáreas por beneficiario alcanzaría para 12,400);
- d) creación de un banco de tierras que sirviera de intermediario, y aval, entre quienes ofrezcan tierras en venta y los campesinos que las necesiten. En este banco de tierras podrían "capitalizarse" las tierras que como activos extraordinarios poseen los bancos del sistema, las cuales deberían venderse al Estado, cuando las necesite para fines agrarios, bajo las condiciones especiales que la propia ley deberá establecer y que requerirá alguna modificación de la Ley de Bancos;
- e) modificación de la política tributaria aplicada a tierras subutilizadas en su potencial productivo;
- f) cambio en la prioridad de las inversiones estatales que, orientada hacia las pequeñas unidades de explotación agrícola (minifundios), podría convertir a éstos en verdaderas empresas agrícolas familiares eficientes, con la consiguiente secuela de alivio en la presión del desempleo rural y la migración campo-ciudad y la elevación de los actuales niveles de vida: educación, vivienda, salud...;
- g) política laboral orientada a establecer mejores condiciones de vida y trabajo de la población migratoria-temporal-agrícola y, en general, de todos los trabajadores del agro, asalariados o no;
- h) fomento (oficial e instituido legalmente), de la organización de la población rural con fines de mejorar la producción, la organización de los servicios y la defensa gremial, entre otras formas mediante la formación de empresas campesinas comunitarias, autogestionarias, allí donde se puede conseguir tierra, que tengan presente las modalidades tradicionales de organización social campesina;
- i) modificación de la política crediticia agrícola, orientada a la mayoría de la población campesina, no a las élites agrícolas que hasta la fecha han acumulado selectivamente el crédito rural;

- j) redefinición y reorientación de la política de asistencia técnica y educativa;
- k) definición y estricta aplicación de una política de precios a los productos agrícolas, tanto de los provenientes de la producción campesina como de los insumos destinados a la producción y al sustento básico familiar;
- l) sistema de seguro agropecuario o agrocrediticio que proteja al campesino de los riesgos que representan los factores ecológicos que dañan la producción, mediante la creación de instituciones instaladas para tal fin. Al mismo tiempo, ampliar la cobertura del sistema de seguridad social (IGSS), abarcando a la totalidad de la población campesina, hasta el momento desprotegida de los beneficios del seguro social; y
- m) finalmente, pero como la medida más importante, la creación de empresas agrícolas mixtas. Distribuir la tierra nacional o privada en parcelas no asegura éxito alguno, máxime cuando se entrega a personas sin ninguna experiencia empresarial. La historia agraria nacional ofrece sinnúmeros ejemplos de ésto en los múltiples ensayos realizados, los que han dejado como secuela no sólo el mal uso de la tierra, su desgaste y a veces su total deterioro, sino también la pérdida final, dando como resultado último, que los campesinos que no tenían tierra y la recibieron quedaron al final otra vez sin tierra y en peores condiciones que antes.

Sólo distribuir tierra podría significar distribuir solo miseria, si no se adjudica en la cantidad suficiente, de la calidad adecuada para la producción para la que se destine, y si no se proporcionan los servicios mínimos necesarios para la producción, pero sobre todo, si no existe un empresario agrícola, u organización empresarial tal que, disponiendo de estos y otros elementos, los combine adecuadamente y optimice la utilización de los recursos productivos. Para que la tierra cumpla su función social no basta solamente con distribuirla. Con el convencimiento de que una de las formas más viables y expeditas de aliviar esta situación es la creación de empresas agrícolas mixtas de las que se enuncian, a continuación sus características más relevantes:

## **1.-Empresas mixtas Estado-trabajadores**

El uso de tierras públicas disponibles estaría destinado a entregarlas a campesinos en propiedad comunitaria con miras a establecer empresas agrícolas campesinas. Estas podrían ser, esencialmente, empresas mixtas Estado-campesinos adjudicatarios que, con el tiempo y acumulación de experiencia de su uso y manejo, pasarán a ser empresas únicamente campesinas de beneficiarios o mixtas con la iniciativa privada. La tradición nacional (las parcialidades por ejemplo) y la experiencia de la puesta en marcha de este tipo de empresas campesinas en otros países del área (Honduras por ejemplo), aseguran su efectividad como instrumento del desarrollo agrario, el cual a la vez que desarrolla el agro, capacita al campesino en los campos de la administración-gerencial de una empresa, la tecnología para la producción y funcionamiento mediante la metodología autogestionaria adecuada.

Seguir entregando tierras karsticas en parcelas individuales, sólo conduce inexorable e irreversiblemente a la destrucción de los recursos renovables (como la colonización de tierras en El Petén lo atestigua), a la modificación negativa del ambiente ecológico y, como corolario inevitable, a la agudización de la miseria de campesino. En cambio estas mismas tierras, entregadas dentro de un régimen de posesión-explotación común, tipo empresas agrícolas campesinas o mixtas, se dedicarían no solo a la siembra y explotación de bosques o cultivos permanentes, sino que también cumplirían una función social y económica.

## **2.-Empresas mixtas propietario-trabajadores**

Gran número de empresas agrícolas privadas actuales de tamaño multifamiliar mediano y grande que utilizan fuerza de trabajo asalariada (fija o temporal), aunque desde el punto de vista agrícola produzcan eficientemente, no están cumpliendo la misión que corresponda a una empresa agrícola moderna que encamine al país al desarrollo. Entre otras razones, porque existe excesiva desproporción en la distribución y apropiación del excedente económico generado en la empresa, del que el propietario se apropia la mayor parte, dejando una insignificancia residual a los trabajadores; además, por las condiciones sociales marginales de vida que llevan los trabajadores colonos o migratorios, así como por las relaciones de dominación social y política que existe entre el patrón propietario y los trabajadores agrícolas. La creación de

empresas agrícolas mixtas de este tipo ayudaría a modificar substancialmente esas relaciones desproporcionales, sin destruir estas empresas agrícolas eficientes. Su modificación podría realizarse tomando en cuenta desde la participación en la propiedad y en la gestión de la empresa.

Una empresa de esta índole en la cual los actuales propietarios conservan ingerencia en la administración a la par de la participación del campesino trabajador en los aspectos vitales de la empresa, elevaría los índices del empleo rural, el monto de los ingresos familiares, así como la participación social de todos los grupos del sector rural; debiendo, todo ello, estar acompañado de un andamiaje institucional (legislación ad-hoc, exenciones fiscales, créditos adecuados, capacitación, derechos laborales, etc.), que garantizarán no sólo su existencia, funcionamiento y efectividad, sino también su reconocimiento social.

## **ANEXOS**

CUADRO No.1  
Distribucion de la tierra

	Número de fincas			Superficie (hectáreas)		
	1950	1964	1979	1950	1964	1979
MD* 7 ha	74269	85038	166732	28575	32678	55430
7 a MD 1.4 ha	91518	98658	125351	94554	95428	115116
1.4 a MD 3.5 ha	99779	129115	128587	212090	270693	267902
3.5 a MD 7 ha	42444	52023	51798	197911	242833	140142
7 a MD 22.4 ha	26916	37025	40378	310915	446564	497858
22.4 a MD 44.8 ha	6125	6631	9131	189916	203508	283158
44.8 a MD 450 ha	6488	7859	12297	813262	915079	1281854
450 a MD 900 ha	569	561	880	354270	345739	535630
900 a MD 2250 ha	358	294	388	495508	387093	501714
2250 a MD 4500 ha	104	56	75	327649	169747	227156
4500 a MD 9000 ha	32	30	15	196333	178444	88663
9000 ha y mayores	22	9	4	499848	160927	85623
<b>T o t a l e s</b>	<b>348687</b>	<b>417344</b>	<b>531636</b>	<b>3720831</b>	<b>3448737</b>	<b>4180246</b>

- \* MD = menos de. En el censo de 1950 se eliminaron todas las fincas menores de 0.4 ha, es decir, una cuerda, mientras que en el censo de 1964 no se estableció un límite más bajo. En el censo de 1979 se registraron todas las fincas sin tomar en cuenta su tamaño, pero cuando se compiló este estudio, las fincas menores de 0.4 ha no habían sido aun procesadas. Se entiende que existen aproximadamente 70,000 fincas de este tamaño, que dan un total máximo estimado de 3043 ha de terreno.

**CUADRO No.2**  
**Distribucion de la tierra (relación porcentual)**

	Número de fincas			Superficie (hectáreas)		
	1950	1964	1979	1950	1964	1979
MD* 7 ha	21.30	20.39	31.36	0.77	0.95	1.33
7 a MD 1.4 ha	26.26	23.64	22.83	2.54	2.77	2.75
1.4 a MD 3.5 ha	28.62	30.94	24.19	5.70	7.85	6.40
3.5 a MD 7 ha	12.17	12.47	9.74	5.32	7.04	5.74
7 a MD 22.4 ha	7.72	8.87	7.60	8.36	12.95	11.91
22.4 a MD 44.8 ha	1.76	1.59	1.72	5.10	5.90	6.77
44.8 a MD 450 ha	1.86	1.88	2.31	21.86	26.53	30.66
450 a MD 900 ha	0.16	0.13	0.17	9.52	10.03	12.81
900 a MD 2250 ha	0.10	0.07	0.07	13.32	11.22	12.00
2250 a MD 4500 ha	0.03	0.01	0.01	8.81	4.92	5.43
4500 a MD 9000 ha	-	-	-	5.28	5.17	2.12
9000 ha y mayores	-	-	-	13.43	4.67	2.05
<b>T o t a l e s</b>	<b>99.98</b>	<b>99.99</b>	<b>100.00</b>	<b>100.01</b>	<b>100.00</b>	<b>99.97</b>

- \* MD = menos de. En el censo de 1950 se eliminaron todas las fincas menores de 0.4 ha, es decir, una cuerda, mientras que en el censo de 1964 no se estableció un límite más bajo. En el censo de 1979 se registraron todas las fincas sin tomar en cuenta su tamaño, pero cuando se compiló este estudio, las fincas menores de 0.4 ha no habían sido aun procesadas. Se entiende que existen aproximadamente 70,000 fincas de este tamaño, que dan un total máximo estimado de 3043 ha de terreno.

**CUADRO No.3**  
**Entrega de títulos por parte del INTA**  
**durante el período 1962-1989**

Año	No. de asentamientos	No. de beneficiarios	Extensión		
			Hectáreas	Areas	Centiáreas
1962	6	1589	216	20	87.33
1963	3	52	159	37	55.32
1964	2	95	81	75	57.66
1965	6	545	3139	50	74.34
1966	5	321	2096	57	75.91
1967	10	2182	39138	97	30.21
1968	4	359	2715	96	44.53
1969	6	842	2574	93	34.31
1970	5	435	1870	96	38.34
1971	3	1223	26082	92	10.69
1972	30	5516	117467	45	86.12
1973	19	3089	35748	5	33.48
1974	8	1968	27637	61	42.65
1975	11	517	8494	91	83.88
1976	35	3502	13877	21	62.95
1977	57	5870	25463	59	99.13
1978	32	5500	58834	0	7.29
1979	33	3996	37397	75	99.95
1980	50	3976	34503	41	60.35
1981	50	14882	58623	74	30.78
1982	61	4579	42679	34	2.20
1983	18	1314	8937	10	69.74
1984	33	1459	19454	61	77.47
1985	29	7085	32593	42	74.75



<b>Entrega de títulos durante 1962-1989 (continuación)</b>					
1986	43	2055	31796	53	25.32
1987	21	9121	15646	95	35.15
1988	9	2125	6915	9	98.26
1989	2	2616	2035	26	63.52
<b>Total</b>	<b>591</b>	<b>86813</b>	<b>656168</b>	<b>1515</b>	<b>1561.63</b>

Fuente: Instituto Nacional de Transformación Agraria. Unidad de Planeamiento y Programación

**CUADRO No.4**  
**Consolidación de asentamientos agrarios creados por el INTA durante el período 1970-1989, a nivel regional\***

<b>Región</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Areas</b>	<b>Centiáreas</b>
I	20	3721	2876	90	32.46
II	204	19523	289168	32	41.67
III	69	6511	80653	71	36.51
IV	1	6627	24373	29	28.23
V	53	6454	13893	20	76.42
VI	34	11925	21297	49	5.87
VII	89	7439	123180	54	32.01
VIII	1	1000	902	51	36.20
<b>Total</b>	<b>535</b>	<b>63200</b>	<b>556345</b>	<b>98</b>	<b>89.39</b>

\* Se refiere a las regiones creadas en la Ley de Regionalización de 1986

**CUADRO No.4 bis**  
**Consolidación de asentamientos agrarios creados por**  
**el INTA período 1970-1989, por tipo de asentamiento\***

<b>Tipo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Beneficia- rios</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Areas</b>	<b>Centiáreas</b>
Parcelamientos	23	4477	108226	80	70.26
Microparcela- mientos	59	5885	39230	16	33.40
Patrim. fami- liar mixto	138	12625	137396	47	37.75
Patrim. agrario colectivo	193	17358	203941	1	0.92
Fincas coope- rativas	321	4309	38251	35	10.90
Comunidades legalizadas	311	7322	27435	26	83.69
Lotificaciones	390	11224	1864	91	52.47
<b>Total</b>	<b>535</b>	<b>63200</b>	<b>556345</b>	<b>98</b>	<b>89.39</b>

\* Se refiere a las regiones creadas en la Ley de Regionalización de 1986

CUADRO No.5

**Número de fincas y trabajadores necesitados de tierras y superficie necesaria, según diferentes hipótesis, para satisfacer los requerimientos de tamaños mínimos aceptables de finca en Guatemala**

<b>Hipótesis</b>	<b>No. de fincas o trabajadores</b>	<b>Superficie necesaria en hectáreas</b>
No. 1.1	888,088	5,420,115
No. 1.2	777,587	4,646,608
No. 1.3	836,290	2,489,249
No. 1.4	725,789	2,102,495
No. 1.5	586,352	4,049,442
No. 1.6	475,851	3,275,935
No. 1.7	586,352	1,997,210
No. 1.8	475,851	1,610,452

**NOTAS**

1. Chonchol, Jacques: **"La Reforma Agraria"**. El tema puede ampliarse consultando **"La Reforma Agraria y el Desarrollo"**. Ediciones PROCARA-INA, No.4, Honduras:1975.
2. Sandoval, Leopoldo V.: **"Estructura Agraria y Nuevo Régimen Constitucional"**. Publicaciones ASIES, Edit. Piedra Santa:1986.
3. IICA/FAO: **"Marco Conceptual para la Reforma Agraria en América Latina"** IICA, San José, Costa Rica:s.f.
4. Véase, principalmente: Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Oriente: **"La Problemática Nacional y su Incidencia en el Desarrollo Regional"**. Chiquimula, Guatemala:1979.
5. Antonio de Larrazábal para el Real Consulado de Comercio, en 1810, en Rafael Piedra Santa Arandi: **"Introducción a los Problemas Económicos de Guatemala"**. Ediciones Superiores, 2da. Edición, Guatemala:1971., págs.4 y sigs.
6. Méndez Montenegro, Julio César: **"444 Años de Legislación Agraria"**. Imprenta Universitaria, Guatemala:1960. Ver cuadro No.1.
7. **Tierra y Trabajo en Guatemala: Una Evaluación**. AID/Washington. Ediciones Papiro, Guatemala: 1983.
8. MAGA/CONATIERRA: **"V Consulta Gubernamental sobre actividades complementarias de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe"**. Informe de Guatemala, Guatemala: 1989.
9. Herrera, Francisco: **"Agrarismo Guatemalteco"**.Guatemala: 1986, págs.25 y siguientes.
10. AID/Washington: **"Tierra y Trabajo en Guatemala"**, op.cit., pág.29.
11. Véase Sandoval, Leopoldo: **"Estructura Agraria y Nuevo Régimen..."**, op.cit.
12. *Ibíd.*
13. Colegio de Ingenieros Agrónomos IV Congreso: **"Perspectivas y Estrategias para la Agricultura en el año 2000"**. Guatemala:1985, pág.15.
14. AID/Washington: **"Tierra y Trabajo en Guatemala..."**, op.cit., págs.7 y sigs.
15. Para información más detallada sobre este tema, ver Sandoval Villeda, Leopoldo: **"Estudio sobre el minifundio en Guatemala"**. Guatemala:1986.

16. Banco de Guatemala: "**Boletín Estadístico, IV Trimestre**". Guatemala:1987. Véase también, Superintendencia de Bancos de Guatemala: "**Boletín de Estadísticas Bancarias, III Trimestre**". Guatemala:1985, Cuadro 17, página 36.
17. FIDA: "**Estrategia para la producción campesina en el Altiplano Occidental**". Guatemala:1985.
18. Sandoval, Leopoldo: "**Estudio sobre el minifundio...**", op.cit.
19. *Ibíd.*, pág.204.
20. Más detalle de esta posibilidad puede obtenerse consultando mi estudio "**Estructuras Agrarias y Nuevo Régimen Constitucional**", op.cit., y el estudio de la AID/Washington "**Tierra y Trabajo en Guatemala: Una Evaluación**", op.cit., de donde he tomado la información de este resumen y donde aparecen las bases para dichos cálculos.

## **14. GUATEMALA: EL CLAMOR POR LA TIERRA, EL CLAMOR POR UNA VIDA MEJOR, EL CLAMOR POR LA REFORMA AGRARIA**

*Julio CASTELLANOS CAMBRANES*

### **Introducción**

El 2 de mayo de 1986, entre el asombro y los aplausos de la población, 16,000 campesinos pobres ingresaron ordenadamente y con aire triunfal a la ciudad de Guatemala. Iban encabezados por el sacerdote católico agrarista Andrés Girón de León, y habían tardado 5 días en llegar de Nueva Concepción, Escuintla, después de caminar 147 kilómetros bajo un sol tropical abrasador. Su meta era solicitarle apoyo gubernamental a Vinicio Cerezo, democristiano recién encumbrado a la Presidencia, para la compra de tierras en la Costa Sur. Estas tierras eran propiedad de algodoneros que, debido al bajo precio del producto en el mercado internacional, habían decidido dejarlas en barbecho o arrendarlas a capitalistas extranjeros deseosos de invertir capital en el cultivo de sorgo, convirtiendo en desempleados permanentes a los miles de trabajadores agrícolas temporales que solían trabajarlas. Los campesinos caminantes deseaban establecer empresas agrarias autogestionarias y cultivar productos alimenticios y comerciales, que les permitieran salir del estado de miseria a la que el desarrollo de los latifundios capitalistas y su dependencia del mercado exterior los había llevado. No pretendían exigir una Reforma Agraria, sino simplemente pedirle al recién electo Presidente que cumpliera su promesa electoral de facilitarle al campesinado pobre el acceso a la tierra por medios pacíficos y legales.<sup>1</sup>

Después de meses de gestiones y presiones de diversa índole al Gobierno (formación de la Asociación Nacional Campesina Pro-Tierras dirigida por el padre Andrés, amenazas de nuevas marchas sobre la Capital y de invasión de tierras privadas, huelgas de hambre frente al Palacio Nacional, etc.) y de haber sufrido secuestros y asesinatos de agraristas por parte de escuadrones de la muerte, los campesinos lograron adquirir unas pocas fincas en pésimas condiciones, que lejos de resolver sus problemas sólo vinieron a poner en evidencia la falta de

voluntad política del gobierno democristiano para resolver el problema de la caduca estructura de tenencia de la tierra, y la demagogia e inviabilidad en Guatemala de los proyectos de desarrollo rural propuestos por los políticos y tecnócratas oficiales. El movimiento agrarista surgido a principios de 1986, pese a no haber alcanzado sus fines de compra de tierras, logró que ya para noviembre de ese año más de 100,000 trabajadores del campo estuvieran organizados legalmente en asociaciones campesinas para exigir tierras al Gobierno y, en 1987, convencidos de que nuevamente se les había tomado el pelo y de que los democristianos únicamente los habían utilizado con fines demagógicos, muchos de ellos se atrevieron a invadir fincas particulares, adoptando una actitud más firme ante el problema agrario nacional de falta de tierras de cultivo. Lo más importante que se logró de los honestos esfuerzos agraristas del padre Andrés, sin embargo, fue que se volvió a actualizar y a debatir públicamente el tema de la Reforma Agraria y la necesidad de su implementación en el país, como la mejor manera de lograr el desarrollo económico y la justicia social.<sup>2</sup> Desde 1954, año en que fue depuesto el gobierno democrático-burgués de Jacobo Arbenz y anulada la Reforma Agraria decretada por él en 1952, los campesinos pobres, entre quienes se incluyen los trabajadores agrícolas sin tierra o proletariado rural, se habían limitado a demandar, con muy limitado éxito, mejores condiciones salariales y de trabajo en las fincas de café, caña y algodón, así como el respeto a sus cotidianamente conculcados Derechos Humanos.<sup>3</sup>

El movimiento agrarista promovido por Andrés Girón condujo a que, además de las diversas organizaciones campesinas surgidas ante la perspectiva de que el Gobierno apoyara la adquisición de tierras, la Iglesia, los representantes de la oligarquía agro-exportadora, el Colegio de Ingenieros Agrónomos y otros expertos en desarrollo rural del país, expresaran su opinión respecto al problema agrario guatemalteco. Esta ponencia pretende dar a conocer esas importantes corrientes de opinión, y analizar las condiciones de vida del campesinado, que hacen indispensable y urgente un cambio en el actual sistema de tenencia de la tierra, que sea capaz de contribuir verdaderamente al progreso social y al desarrollo económico de Guatemala.

A continuación, además de presentar a los principales protagonistas del medio rural, hago referencia al contenido de los estudios sobre el problema agrario en Guatemala hechos por los obispos guatemaltecos, un representante de los Amigos del País, y Polo Sandoval, hago unas

observaciones generales a algunos proyectos alternativos a la Reforma Agraria, paso revista a los orígenes de dicho problema agrario, al fenómeno de la pobreza rural, y las raíces del movimiento agrarista campesino.

## **Los actores sociales en el medio rural**

La aplicación de una correcta política agraria en Guatemala, hace necesario determinar con toda claridad y precisión las clases y subclases que constituyen la población rural y su posición frente al problema de la Reforma Agraria. Por una parte, la población rural está integrada principalmente por más de 1,157.650 de campesinos que viven en aproximadamente 17,000 poblaciones pequeñas diseminadas en el interior del país. La población que habita en las aldeas y caseríos se caracteriza por su dispersión y aislamiento. Si hacemos un cálculo a base de cinco personas por familia, encontramos que existen aproximadamente 500.000 personas que de una u otra forma deberán ser beneficiadas por la Reforma Agraria. Por otra parte, en el agro guatemalteco coexisten diversas relaciones de producción, que determinan las contradicciones de clase actúan en el medio rural. En primer lugar, se encuentran las aún presentes relaciones de producción de origen feudal colonial, que se expresan en el cobro de renta por el arrendamiento de una pequeña parcela o de un terreno de mediana proporción, que el campesino o arrendatario paga en especies, en dinero, y a veces en trabajo. En segundo lugar, son cada vez más importantes y determinantes para el buen funcionamiento de toda empresa agraria, las relaciones de producción capitalistas. Estas son llamadas así, porque medianos campesinos y los empresarios agrarios compran la mano de obra de los trabajadores agrícolas permanentes y temporales, mediante el pago de salarios por jornada de trabajo o tareas por tiempo fijo o actividades temporales en época de preparación de tierras, limpia de sembrados y recolección de frutos o corte de caña. En tercer lugar, existen en todas las regiones del país más de 350,000 minifundios, con lotes de terreno menores de 5 manzanas, donde predominan las relaciones de producción de una economía simple semi-mercantil de pequeños productores teóricamente independientes.

Una de las principales contradicciones de clases, surgidas de la estructura de desigual tenencia de la tierra, es la que existe entre los campesinos sin tierra y quienes la poseen en cantidad insuficiente, como



los minifundistas antes mencionados, y los latifundistas neocolonialistas que monopolizan grandes extensiones, manteniéndolas ociosas o cobrando una renta y sometiendo a los campesinos a toda clase de atropellos, desalojos, cierre de caminos, cortes de agua, lanzamiento del ganado sobre los sembrados, etc. Tal y como escribí en una oportunidad, el minifundio y el latifundio se contradicen a la par que se complementan, dando lugar así a un funcionamiento *sui generis* que domina la marcha de la economía agrícola. Se contradicen en la medida en que constituyen las formas extremas de propiedad de la tierra y se complementan a nivel de abastecimiento de mano de obra.

La otra gran contradicción de clase existente en el medio rural guatemalteco, es la que existe entre los trabajadores agrícolas permanentes y temporales, y los empresarios agrarios que les explotan como asalariados. Además, existen otras contradicciones secundarias entre las diferentes subclases del campesinado. Es necesario tomar en cuenta que la clase campesina es bastante heterogénea, debido a sus diversas condiciones de vida y su respectivas posiciones frente al problema agrario. Por consiguiente, el campesinado está constituido por los campesinos pobres sin tierra y los minifundistas, y aquellos que tienen acceso a ella en calidad de colonos de fincas, pequeños arrendatarios y aparceros; y los pequeños y medianos propietarios. Por su parte, la burguesía agraria está formada por los finqueros medianos, los empresarios agrarios o finqueros ricos, y los grandes terratenientes. Estos tres sectores, en conjunto, pueden ser considerados latifundistas neocoloniales.

Minifundista es todo aquel que posee en propiedad o usufructa en calidad de colono, arrendatario o aparcerero, una parcela de tierra no mayor de 5 manzanas, que trabaja directa y personalmente o con ayuda de familiares. Pequeño propietario es quien posee de 5 a diez manzanas. Mediano propietario es quien posee un terreno de mas de diez manzanas, pero menor de una caballería o 64 manzanas, y quien además de trabajarla personalmente, hace uso de mano de obra asalariada temporal. El sector más numeroso del campesinado guatemalteco, el 56% de la población rural, está constituido por los minifundistas, cuyas parcelas de menos de 5 manzanas sólo permiten que sus propietarios obtengan parte de su sustento y el de su familia, teniendo que contratarse como jornaleros en épocas de cosecha en las fincas de café, caña de azúcar y algodón. En orden de importancia les siguen los campesinos pobres sin tierra, que constituyen el 36.4% de la población rural.<sup>4</sup> El porcentaje

restante está formado por los pequeños y medianos propietarios, cuyos terrenos de hasta 64 manzanas los lleva a contratar mano de obra asalariada temporal para la siembra y recolección de las cosechas. Las condiciones de vida de los campesinos pobres sin tierra y de los minifundistas en general, que durante varios meses al año trabajan en su parcela, y en otros meses como jornaleros, son verdaderamente lamentables. Desde los inicios de la economía de plantación neocolonial, cuando por medio de los *mandamientos* los campesinos indígenas eran conducidos amarrados al trabajo forzoso, hasta nuestros días en que tanto campesinos indígenas como mestizos son *habilitados* en sus pueblos, han sido fuertemente explotados, pagándoseles misérrimos salarios que les han obligado a vivir en la mayor pobreza. Los pequeños productores trabajan en los minifundios de tierras planas y empinadas de su propiedad o en calidad de colonos, aparceros y arrendatarios con contratos cortos y pagando una crecida renta en especies y dinero a los latifundistas neocoloniales. Los minifundistas suelen comportarse en el mercado laboral como semi-proletarios agrícolas temporales, que no sólo trabajan en las faenas propias del período de cosechas, sino también, cuando ha sido y es necesario, desforestando tierras planas y montañosas, y sembrándolas, para que después de recoger las cosechas los obliguen a abandonar la tierra ya trabajada, a fin de que desforesten nuevos lotes de tierras de cultivo o para hacer grandes potreros para ganado.

El minifundista, según sea el tipo de tierra y de cultivo que tenga y del número de miembros de su familia que le ayuden a trabajarla, hace la labor de quema y siembra, dejando a cargo de otros miembros de su familia las otras labores, mientras acude al mercado de trabajo rural como jornalero. En muchas ocasiones, a este trabajo temporal le acompaña su mujer y otros miembros de su familia. Cuando se trata de un mozo colono atado a la plantación o de un minifundista que vive cerca de las fincas, trabaja de corrido hasta pasado el mediodía y luego regresa a dedicar unas horas a su propia parcela. Pero la característica fundamental del minifundista es que cierto número de meses al año los dedica a labores en su parcela, procurando obtener una cosecha que le permita alimentar a su familia, así como obtener un pequeño excedente de producción que pueda llevar a vender al mercado más cercano, a fin de poder adquirir otros productos alimenticios o mercancías de uso doméstico e insumos que necesite, y, si se trata de un arrendatario, poder conseguir dinero para pagar la renta de la tierra. La otra parte del

tiempo del minifundista, la dedica a trabajar como asalariado al servicio de un patrón, con lo que logra algún dinero para otros gastos de él y de su familia. Por lo general, la producción de los minifundistas se compone de maíz, trigo, frijoles, papas y otros tubérculos, hortalizas, etc. Esta producción, como ya he señalado, no es toda para el consumo familiar, pero, en general, cuando el minifundista vende parte de su producción de frutos, no siempre se debe a que tenga excedentes suficientes para llevar al mercado, sino porque deja de consumirlos con su familia para venderlos en el pequeño comercio campesino, a fin de hacerse de dinero para pagar deudas pendientes o para adquirir otros artículos imprescindibles, tales como sal, azúcar, candelas, gas, etc.

Las condiciones de trabajo de los campesinos convertidos en semi-proletarios en las fincas son de lo más miserables. Además de ser transportados a ellas en camiones como si fueran ganado, con gran riesgo de sus vidas, debido a que constantemente se embarrancan a causa de desperfectos de los vehículos o a la inexperiencia, embriaguez de los choferes, o al mal estado de los caminos, las condiciones de vivienda y de higiene en las fincas dejan mucho que desear. Los salarios son muy bajos. Pese a existir el salario mínimo de Q.10.00 diarios, muchos finqueros no pagan más de Q.4.80. Al trabajador rural no le pagan vacaciones ni días feriado, ni tiene seguridad contra los accidentes de trabajo. En la mayoría de las fincas de café, caña de azúcar, algodón, y otras, las condiciones sanitarias son pésimas.<sup>5</sup> Cuando las fincas se encuentran alejadas de su domicilio, los trabajadores duermen en barracones sucios y promiscuamente. En muchas fincas los obligan a realizar labores fuera de la jornada de trabajo, tales como la recolección de leña para cocinar, buscar agua, darle de comer y acomodar al ganado, etc. A todo ésto se agrega, que en muchas fincas no siempre se les paga el salario puntualmente sino que se los retienen durante varios días y semanas, situación que los obliga a endeudarse en las tiendas de las mismas fincas, además de que tienen que pagar un precio más elevado por las mercancías adquiridas en dichas tiendas de raya.

La tenencia de la tierra donde el colono o arrendatario semi-proletario siembra su parcela es sumamente precaria e inestable pues, expulsado frecuentemente por el latifundista o encontrando muy improductivo el suelo que cultiva, emigra a otros lugares en procura de otro pedazo de tierra más fértil o más extenso, pasando de un municipio y departamento a otros. Todo ésto lo convierte en un campesino nómada

y migrante, que sólo siembra frutos de rápida cosecha con un rancho improvisado por vivienda, sin ninguna comodidad ni higiene.

Como consecuencia del desarrollo capitalista en la agricultura guatemalteca se verificó un proceso de desintegración del campesinado, apareciendo el proletariado agrícola constituido por los campesinos arruinados y los antiguos colonos y sus hijos, que se han transformado en trabajadores agrícolas. Esta subclase rural es relativamente nueva, ya que apareció a partir del período de la revolución democrático-burguesa que culminó en 1954, principalmente en las plantaciones de algodón y caña de azúcar, fincas de ganado lechero, así como en otros sectores de la producción agrícola moderna. Su proceso de desarrollo se ha intensificado conforme se ha expandido la agricultura comercial y transformado tierras latifundistas que antiguamente eran trabajadas por colonos y arrendatarios, en fincas modernizadas con inversiones de capitales, introducción de instalaciones y maquinaria moderna, mano de obra asalariada, etc. También ha contribuido a su crecimiento, el establecimiento de empresas agrarias por capitalistas extranjeros, ingenieros agrónomos y otros inversionistas provenientes de la burguesía comercial y burocrática en tierras de medianos propietarios. Tal es el caso de los productores de este tipo en las zonas ganaderas de la Costa Sur y El Petén, de tierras cafetaleras donde ahora se cultivan de preferencia productos no tradicionales, de caña de azúcar y algodón donde se cultiva soya, ajonjolí, y diversas frutas tropicales para la exportación, etc. La instalación de estas fincas que producen más para la exportación que para el consumo directo de la población nacional, ha dado un serio impulso al proceso de transformación del campesinado, aumentando el número de trabajadores agrícolas que han ido pasando de su antigua condición de colonos, arrendatarios, pequeños propietarios y mozos temporales migrantes, a una nueva condición de trabajadores rurales fijos de determinadas empresas, o de fuerza de trabajo que se contrata durante todo el año, pero cambia de patrón de acuerdo al ciclo de producción de los diferentes productos agropecuarios para la exportación.

El proceso de formación de esta subclase del campesinado ha sido muy duro. Después de pasar por la explotación pre-capitalista de los latifundistas de origen feudal colonial, de las arbitrariedades y de la ruina y miseria rural, han caído bajo la explotación permanente de los empresarios agrarios capitalistas, quienes no escatiman esfuerzos para pagarles salarios de hambre, con largas jornadas de trabajo, bajo la

férula de un instrumento jurídico que establece una desigualdad entre los asalariados urbanos y los trabajadores agrícolas. Estas condiciones apenas han mejorado pese al largo proceso de organización y lucha sindical de los últimos años para lograr mejores condiciones de vida y de trabajo para los trabajadores del campo. Además, si ésto ha sido así para los trabajadores agrícolas fijos, peor aún ha sido, y continúa siendo, para los trabajadores agrícolas semi-proletarios que temporalmente se contratan para laborar en diferentes fincas. Para estos asalariados estacionales no existen disposiciones legales que obliguen a los patronos a hacer ningún tipo de concesiones que los beneficien. Esto se facilita por el hecho de que este tipo de trabajador tiene dificultad para organizarse sindicalmente, no porque sea reacio a ello, sino por su constante cambio de domicilio y de patrón.

Los trabajadores agrícolas se encuentran en todas las regiones del país donde se han desarrollado las empresas agropecuarias capitalistas, pero especialmente trabajan en las fincas cañeras, algodoneras, de ganadería fina productora de leche y carne de la Costa Sur, en las plantaciones bananeras de Izabal, en las zonas productoras de tomate, hortalizas, flores, y diversos productos más localizados en el oriente, centro y occidente del país. También a este importante sector pertenecen los mecánicos, camioneros y demás personal calificado que trabajan para las fincas capitalistas, y cuyo número es ya grande por la relativa tecnificación que comenzó a darse en la agricultura guatemalteca precisamente en la época del Presidente Jacobo Arbenz; cuando, a fin de librarse del Decreto 900 de Reforma Agraria, que estipulaba que se respetarían las tierras de las fincas que funcionaran como empresas agrarias, los finqueros se precipitaron a adquirir tractores y equipo moderno, para poder alegar ante los inspectores agrarios, que dirigían sus propiedades como empresarios agrarios.

Los pequeños campesinos es otra subclase del campesinado. No deben de confundirse con los minifundistas pobres que mencioné al caracterizar a los semi-proletarios, ya que aunque también poseen una parcela propia o arrendada, de 5 a 10 manzanas de extensión, que cultivan trabajando durante todo el año con la ayuda de otros miembros de su familia, generalmente no suelen contratarse para trabajar como asalariados, lo cual denota sus mejores condiciones de vida y su status social en comparación con los campesinos propietarios de menos de 5 manzanas. Por lo general cultivan maíz, trigo, frijol, plátanos de diversos tipos, cebollas y otros frutos. Cuando la parcela es propia

siembran también algunos árboles frutales. También, en general, no suelen contratar asalariados temporales y más bien trabajan en el creciente sistema de cooperativas que se han multiplicado en el país en años recientes. La producción agraria de sus parcelas le alcanza para alimentar a su familia, dedicándose también a la cría de aves de corral y el engorde de cerdos, que luego vende en el mercado para procurarse dinero que generalmente reinvierte en su pequeña explotación agropecuaria.

Los pequeños campesinos son menos numerosos que los semi-proletarios, pero también constituyen una subclase importante en el medio rural. Al igual que los minifundistas semi-proletarios, también participan en el mercado, tanto en lo relativo a la venta de sus productos como en la compra de artículos industriales, incluyendo los insumos que necesitan para aumentar la productividad de sus cada vez más agotadas tierras. Sin embargo, a diferencia de los minifundistas que consumen la mayor parte de lo que producen, tienen muy poco poder adquisitivo, y venden ellos mismos en el mercado del pueblo sus excedentes, los pequeños campesinos suelen vender sus productos a través de intermediarios que diariamente invaden el medio rural con sus camiones para transportarlos. Estos comerciantes intermediarios son quienes más los explotan, pagándoles a ellos y a los campesinos medios, precios irrisorios por su producción de granos básicos, hortalizas y frutas. Y es que entre el campesinado existe un sector de campesinos con mayor capacidad productiva, que cada vez es más importante en el abastecimiento de la población urbana: los campesinos medios. Estos son los que cultivan parcelas de más de diez a 64 manzanas, en propiedad o arrendadas, con capacidad de producir un excedente de importancia comercial que es vendido a los intermediarios antes mencionados o, cuando disponen de medios de transporte, llevado personalmente por el agricultor a los mercados de los centros urbanos más importantes. Es la extensión de la parcela, su ubicación y facilidades de comunicación, así como la calidad de sus tierras y tipos de cultivo, lo que determina que este campesino pudiente haga el papel de comerciante mayorista. Otras características fundamentales del campesino medio son:

- 1) que aunque trabaje su propiedad agraria con ayuda de otros miembros de su familia, suele contratar complementariamente trabajadores rurales de acuerdo a la extensión y producción de la parcela; y

2) además de producir generalmente para el consumo familiar, suele destinar para el mercado la casi totalidad de su producción de café, caña de azúcar, frutas, hortalizas, y demás productos agropecuarios.

Para identificar mejor a los campesinos medios, debe señalarse que éstos se encuentran en número apreciable entre los pequeños caficultores de las diversas regiones donde se produce este importante fruto de exportación, entre los pequeños productores de banano de Izabal, tomate en Zacapa, hortalizas y flores en el centro de Guatemala, trigo en el Altiplano, etc., donde con la ayuda de algunos miembros de su familia y asalariados, producen suficiente para vender en el mercado nacional e internacional. En la Costa Sur y otras zonas pecuarias también encontramos campesinos medios, que tienen un determinado número de cabezas de ganado vacuno, porcino y caballar, destinados también al mercado. De hecho, los campesinos medios están comprendidos dentro de una amplia gama. Unos tienen condiciones de vida inferiores, como es el caso de aquellos que viven en los microparcelsamientos de Escuintla, que apenas logran subsistir sin trabajar estacionalmente en alguna finca, y que continúan llevando una vida pobre parecida a la de los minifundistas y pequeños campesinos del Altiplano. Otros, como la mayoría de los cooperativistas que producen frutos no tradicionales para la exportación, llevan una vida más desahogada y cada vez mejoran más su situación económica. Estos últimos podríamos decir que son campesinos medios acomodados, que sueñan con pasar --y algunos de ellos han pasado-- a la categoría de pequeños finqueros. Los otros, por el contrario, al arruinarse pasan a la condición de pequeños campesinos y, eventualmente, a la de proletarios agrícolas.

Muchos de los campesinos medios son arrendatarios que buscan siempre tierras que por su ubicación y vías de comunicación les permiten sacar sus cosechas con rapidez y facilidad y colocarlas en el mercado. Son víctimas de los latifundistas, quienes les cobran altos cánones de arrendamientos, como es el caso de los que trabajan en las tierras productoras de hortalizas, caña de azúcar, tomates, etc. Para poder arrendarlas tienen que pagar una crecida renta al propietario de la tierra, dinero que substraen de sus gastos personales y de su familia, así como también de las inversiones en abonos e insecticidas, etc., que suelen para el mejoramiento y la ampliación de sus cosechas.

La burguesía agraria, tal y como señalé arriba, se divide en finqueros ricos y gran burguesía agraria. Las características fundamentales de esta clase son:

- 1) la producción en sus fincas está basada tanto en el empleo de mozos colonos encargados de realizar trabajos de limpia, siembra y cosecha de los productos agrarios, a cambio de un jornal diario y de tener el derecho a vivir en la finca cultivando una pequeña parcela que produce maíz y frijol, la dieta básica de la familia campesina; como de trabajadores asalariados en condición de permanentes y temporales (proletarios y semi-proletarios rurales);
- 2) producen predominantemente para el mercado externo; y
- 3) emplean equipos y técnica moderna para aumentar la producción.

En el sector de la burguesía agraria que denomino finqueros ricos, pueden encontrarse individuos que arriendan fincas de más de una caballería, pero lo más común son los propietarios de tierras de hasta diez caballerías. La gran burguesía agraria está constituida por medianos y grandes empresarios agro-exportadores. Se caracteriza por poseer propiedades de más de diez caballerías, que muchas veces pueden ser de cientos y hasta más de mil caballerías de terreno. En lo relativo a la ganadería, la burguesía agraria en su conjunto, posee fincas de ganado de leche, de cría de ganado de raza y de engorde, con grandes extensiones de tierras. En la ganadería extensiva, donde predominan aún hoy en día relaciones precapitalistas de producción, los grandes ganaderos son del tipo latifundista tradicional.

Especialmente los grandes empresarios agrarios y los grandes terratenientes forman lo que suelo llamar latifundistas neocoloniales, oligarquía agraria, grandes finqueros, etc. Son los poderosos señores de la tierra de nuestros días, los que controlan el Estado y sus instituciones, los que verdaderamente ejercen el poder, y los que consideran que toda Guatemala es una gran finca de su propiedad, y la población del país sus vasallos. Este esquema no es completamente alejado de la realidad. Los grandes finqueros no sólo son dueños de grandes extensiones de tierras, grandes productores de café, caña de azúcar, algodón, etc. y grandes exportadores. También poseen los bancos, empresas industriales, firmas



comerciales y todo aquello que produce dinero en grande. El Presidente de la República de turno, aunque sé de ínfulas de gran señor, viene a ser algo así como el administrador de la gran finca. El ejército nacional y las diversas policías, instituciones responsables de las decenas de miles de asesinatos y todo tipo de crímenes cometidos en los últimos 38 años, no son otra cosa que los cuerpos de seguridad de la gran finca. Las universidades, incluyendo la mas importante, son escuelas de formación de cuadros técnicos y burocráticos de la finca, etc. La población guatemalteca, entonces, por más que se considere libre e independiente, en realidad, constituye grandes sectores diferenciados de sirvientes distinguidos y honorables (altos jefes militares, ministros, diputados, jueces, jefes de algo, corruptos todos hasta la médula), sirvientes de segunda categoría (cuadros técnicos jefes con altos niveles de ingreso, profesionales liberales y otros intelectuales), sirvientes de tercera categoría (los funcionarios públicos y demás encargados de hacer funcionar el sistema, incluyendo a los periodistas faferos), choleros de la peor especie (los esbirros encargados de las tareas sucias), y la gran masa de trabajadores rurales y urbanos, que con su esfuerzo productivo sostienen a los miles de parásitos que conforman el "personal calificado" constituido por las tres categorías de sirvientes mencionadas. Este es el cuadro de su gran finca-condominio llamada "Guatemala", que tiene la oligarquía agraria del país.

Visto desde otra perspectiva, desde un punto de vista económico, social y político, el cuadro se presenta más o menos así: En primer lugar, además de la gran burguesía agraria, la burguesía nacional guatemalteca está conformada por la burguesía comercial, bancaria, burocrática e industrial. La burguesía comercial es el segundo sector más antiguo de la clase dominante. Surgió durante el período colonial, pero se desarrolló más aceleradamente a partir del siglo XIX, después que la Independencia permitió el libre comercio y comenzó la producción agraria de carácter capitalista en el país. Está integrada por los comerciantes vinculados al comercio exterior, fundamentalmente importador, llamada también "burguesía compradora"; y los comerciantes distribuidores de la producción nacional e importada, en el mercado interno. La burguesía compradora es la más poderosa económicamente, tanto por el volumen de sus negocios "legales", en los cuales no pierden las grandes oportunidades de hacer fraude que les brinda el sistema, como por la gran capacidad que posee de hacer contrabando de todo tipo de mercaderías. Los comerciantes distribuidores en el mercado interno

generalmente poseen menor poder económico y son los verdaderos comerciantes nacionales, por cuanto la burguesía compradora está integrada mayoritariamente por extranjeros vinculados con los diversos imperialismos que compiten por el mercado guatemalteco, y cuyos intereses representan en el país.

La burguesía bancaria ha adquirido una fuerza considerable en los últimos años, debido al auge del narcotráfico que necesita de respetables instituciones financieras para depositar y ocultar sus fabulosas ganancias. Los bancos guatemaltecos surgieron paralelamente con el desarrollo de la caficultura, en la segunda mitad del siglo XIX, como auxiliar de las producción agropecuaria de carácter capitalista, el comercio exterior y los negocios de usura. A partir de 1954, el capital financiero, además de actuar estrechamente con los latifundistas neocoloniales y con la burguesía importadora, se entrelazó cada vez más con empresas de construcción e industriales, actuando también como depositaria e intermediaria del capital imperialista norteamericano. Este capital de las finanzas se ha expandido hacia las compañías de seguros, de financiamiento y de capitalización, haciendo fabulosos negocios con la burguesía burocrática. Así, los vínculos políticos y financieros de que dispone le han otorgado un gran poder económico. Por ser un sector muy intervenido por el capital extranjero no es de extrañar sus vinculaciones con diversos países imperialistas. Es por eso que la actividad de la burguesía financiera sirve como intermediaria para poner los recursos nacionales al servicio de los intereses del capital extranjero, constituyendo una de los principales bastiones sociales y económicos de la penetración imperialista.

La burguesía burocrática surgió en Guatemala también en el siglo XIX, como un sector de la clase dominante enriquecido a la sombra del poder político. Su principal característica es la de que, como altos cargos administrativos del Estado o la Municipalidad, practican el peculado como medio de financiamiento y toman para sí, mediante las palancas del poder, los más jugosos contratos y comisiones, buscando sacar siempre la mejor tajada de los altos presupuestos de sus ministerios. En los últimos 25 años los altos funcionarios convertidos en millonarios a través del ejercicio del poder estatal, le han dado cobijo a un número creciente de altos jefes del ejército, cansados de ser utilizados como los perros de guerra de la clase dominante en la larga como agotadora campaña contrainsurgente, y deseosos de compartir los privilegios y disfrute del poder económico. Sus integrantes se han

convertido en grandes finqueros (les encanta ser ganaderos) y terratenientes ociosos, socios capitalistas de empresas que generalmente fracasan, propietarios de empresas pesqueras, de aviación, constructoras, etc. Estos capitalistas burocráticos ladrones suelen entrar en contradicción con los sectores capitalistas que para enriquecerse no han disfrutado, ni disfrutan, de privilegios semejantes. Sin embargo, ambos dichas contradicciones pasan a segundo plano cuando se trata de explotar y oprimir al campesinado y a los trabajadores urbanos, y de destruir cualquier atisbo de democratización de la vida económica y de la sociedad.

La burguesía industrial guatemalteca también tiene sus raíces en la segunda mitad del siglo XIX, al establecerse en Quezaltenango los cimientos de la industria textil, y comenzar a funcionar una fábrica fósforos y otra de cerveza<sup>6</sup>, pero su peso económico fue débil hasta muy reciente. Una característica de la burguesía industrial es que, al igual que la burguesía financiera, posee fuertes vínculos con la burguesía comercial y agraria, de las cuales procede en muchos casos. Por el grado de mediatización de que es víctima el país, no se ha podido estructurar una burguesía independiente, pues mantiene conexiones con el extranjero por la vía del financiamiento de las inversiones, generalmente de la industria textil y ligera, manufacturera de artículos de consumo. Según Poitevin, el grado de industrialización de Guatemala se ha llevado a cabo a tres distintos niveles que se superponen y que son el resultado de tres distintas circunstancias históricas. *"Primeramente tenemos una industria francamente artesanal"*, escribe el sociólogo guatemalteco, *"que ha tenido su existencia en el país desde hace mucho tiempo, y cuyos orígenes habría que buscarlos a principios de siglo y en algunos casos mucho antes. Luego tenemos la industria nacida por una acumulación dentro del comercio, y que tiene sus primeras expresiones a finales de la experiencia del 44, agrandándose luego con el apareamiento del Mercado Común Centroamericano, ésta tiene la característica de ser primordialmente nacional en su capital. Y luego el apareamiento, ya dentro del proceso de integración de las industrias con capital extranjero, en sus dos modalidades; las filiales de las firmas multinacionales que se vienen a instalar en la nueva plaza, y los capitales internacionales que se asocian y utilizan capital y hombres nacionales para su instalación y funcionamiento. Estos dos últimos niveles van a constituir realmente el núcleo de la industrialización, la cual va a tener la característica de estar dedicada, en su mayoría, a la*

*producción de bienes de consumo, de importar casi completamente su materia prima, ya semi-elaborada, y de aprovechar para ésto las facilidades e incentivos fiscales otorgados por el Estado*".<sup>7</sup> Como el motor principal de todo desarrollo industrial es la existencia de un mercado interno alimentado por una fuerte capacidad adquisitiva de la población, la persistencia del latifundismo neocolonial y de los bajos salarios de la población rural y urbana impide la expansión de dicho mercado interno, y determinan que éste sea muy reducido. Por otra parte, la desigual distribución de la propiedad de la tierra y la baja productividad del sector agrícola de la economía nacional, origina miseria rural y alto costo de los insumos agrícolas, por lo que la actual estructura de tenencia de la tierra perjudica, decisivamente, cualquier proyecto para la industrialización del país.

Volviendo a la burguesía agraria, cabe añadir que los finqueros ricos se encuentran en todo el país desde que la agricultura comercial recicló los antiguos hacendados de origen feudal colonial en dinámicos empresarios agrarios. Generalmente cultivan todas o la mayor parte de sus extensiones de tierra, unas veces con diversificación de productos y en la mayoría de los casos de un solo cultivo especializado. Son cafetaleros y cardamomeros, trigueros, productores de caña en la Costa Sur, que abastecen a los centrales azucareros, a la floreciente industria licorera, etc.; tabacaleros en oriente, que producen para las fábricas de cigarrillos; algodoneros, que exportan la mayor parte de su producción y que aún tienen excedentes para abastecer las fábricas textiles cada día más numerosas; productores de frutas tropicales como cacao, piña, naranjas, bananos, etc., para abastecer el mercado nacional e internacional, etc. La mayor parte de los finqueros cultivan sus propiedades empleando mozos colonos y mano de obra asalariada. Otros empresarios agrarios, generalmente extranjeros, no tienen tierras propias y explotan tierras ajenas arrendadas a corto plazo. Tal es el caso de un grupo de empresarios agrarios que en 1985, ante la caída de los precios del algodón en el mercado mundial, arrendaron cientos de caballerías de los algodoneros e hicieron fuertes inversiones en la Costa Sur para sembrar sorgo y otros frutos considerados no tradicionales y de fuerte demanda en el mercado norteamericano. Empresarios agrarios como los anteriores suelen ser víctimas del sistema latifundista neocolonial, que los obliga a pagar la renta absoluta, como consecuencia del monopolio de la tierra, limitando así sus posibilidades de capitalización y, por consiguiente, de ampliación de sus cultivos y de mayores reinversiones en maquinaria,

trabajo asalariado, insecticidas para aumentar la productividad y bajar los costos, y lograr así el aumento de la renta diferencial y los beneficios.

Sólo me resta señalar que aunque la burguesía agraria está integrada por medianos como grandes capitalistas rurales, que se caracterizan por tener vastas extensiones de tierra cultivada con técnica moderna, existen en grandes diferencias entre los empresarios agrarios. Unos tienen sus grandes extensiones cultivadas mediante la mecanización y tecnificación de su producción; algunos cultivan sólo una parte de sus propiedades; otros las mantienen ociosas, como es el caso de los grandes propietarios de ganadería fina, que utilizan parte de la tierra para pastar sus ganados y la otra la tienen con potreros que no utilizan o simplemente sin deforestar; y por último, otros grandes empresarios cultivan directamente la mayor parte de la finca y dan ciertas porciones en arrendamiento. De hecho, los latifundistas neocoloniales improductivos son una minoría dentro de la clase de la burguesía agraria, pero acapara cientos de miles de hectáreas de tierras aptas para la agricultura y que muy bien podrían ser trabajadas por los campesinos sin tierra que tanto la necesitan. Las características de estos latifundistas neocoloniales parasitarios son las siguientes:

- 1) concentran tierras en sus manos;
- 2) arriendan la tierra a los campesinos y finqueros, cobrándoles una renta en especie o en dinero (ésta es la característica principal del latifundio feudal colonial); y
- 3) mantienen grandes extensiones de tierras ociosas o deficientemente cultivadas. Los latifundistas neocoloniales, por lo general, no viven en sus fincas sino que lo hacen en la ciudad de Guatemala, en Miami o Europa, controlando sus posesiones por medio de administradores que se ocupan de supervisar los cultivos y de cobrar la renta a los arrendatarios.

Existen extensos latifundios en El Petén, el norte del Quiché y Alta Verapaz, y en todas las zonas cafetaleras y ganaderas del suroccidente y de la Costa Sur, donde los dueños de la tierra suelen cultivar una parte directamente y la otra parte la dan en arriendo a los campesinos y empresarios agrarios sin tierras. Muchas grandes plantaciones de café

surgieron como latifundios neocoloniales, al ir el propietario o consorcio extranjero incorporando a la producción comercial, por precios irrisorios, pequeñas y medianas extensiones de tierras. También los finqueros adquirieron muchas tierras comprando parcelas ya sembradas de café y otras con cafetales en producción. A muchos campesinos adquiridos con las tierras compradas, se les distribuían lotes de terreno para que los desmontaran y cultivaran con café, dándoseles otro lote al tener concluido dicho trabajo, para que repitieran la misma tarea de nuevo, y de esta manera utilizaron su fuerza de trabajo por generaciones, explotándola al máximo a cambio de míseros jornales y de pequeñas parcelas de cultivo por las cuales, a veces, hasta solían cobrar arrendamiento. Aún hoy en día, la renta que cobran muchos latifundistas neocoloniales dedicados a la *caficukura* es casi siempre en especie, recogiendo muchos sacos de café como producto de esta renta. A éstos latifundistas difícilmente puede considerárseles capitalistas a pesar de que emplean cierta mano de obra y participan en el mercado, sino simplemente latifundistas neocoloniales improductivos y parasitarios, pues aquí la inversión de capitales es insignificante, mientras que las relaciones de producción precapitalistas ocupan el primer lugar. Igual cosa sucede en algunas fincas ganaderas, donde los propietarios de tierra que tienen grandes extensiones cobran a los pequeños y medianos ganaderos por el pastaje del ganado que tienen en sus tierras. En muchos lugares, estos ganaderos han aumentado sus rebaños robándose el ganado de los pequeños criadores y comprándoselos a precios muy bajos cuando lo expulsan de sus tierras. A estos grandes ganaderos y en general a los de la ganadería extensiva, tampoco puede considerárseles como empresarios agrarios capitalistas, sino como latifundistas neocoloniales.

## **El clamor por la tierra**

En febrero de 1988, el Episcopado guatemalteco, indudablemente impresionado por el auge del movimiento agrarista en el país, sorprendió a la opinión pública, al publicar una Carta Pastoral Colectiva titulada "**El Clamor por la Tierra**". En ella, después de pasarse revista a los aspectos económicos y sociales más relevantes del medio rural guatemalteco, se señala la miseria en que se encuentra actualmente el campesinado. Según los obispos, esta miseria se manifiesta en el alto índice de analfabetismo y mortalidad, falta de vivienda adecuada, desempleo y subempleo, desnutrición, y en la situación general de insalubridad

imperante en Guatemala. Especial hincapié hicieron los religiosos en "*las hirientes desigualdades*" existentes entre los poderosos miembros de la oligarquía rural y los empobrecidos trabajadores del campo, debido a que "*la inmensa mayoría de la tierra cultivable está en manos de una minoría numéricamente insignificante, mientras que la mayoría de los campesinos no posee un pedazo de tierra en propiedad para realizar sus cultivos*".<sup>8</sup>

De acuerdo al Episcopado, el problema de la injusticia social -- cuya raíz histórica puede encontrarse en el siglo XIX, al polarizarse la propiedad agraria debido a la promulgación de "*leyes arbitrarias*" que sólo favorecieron los intereses de "*una pujante clase agro-exportadora*"-- sólo puede resolverse a través de la redistribución equitativa de la tierra. Y como prueba de la existencia de una desigualdad e injusta tenencia de la tierra en Guatemala, los obispos reprodujeron los datos estadísticos del Censo Agropecuario de 1979, el último efectuado en el país. En él aparece que el 89.56% de las propiedades rurales conforman sólo el 16.53% de la superficie de tierras cultivables, mientras que el 2.25% de las propiedades son latifundios que ocupan el 64.51% de las tierras de cultivo. Un 40% de esas propiedades son minifundios dedicados a cultivos de subsistencia, como maíz y frijol, que apenas miden una hectárea de terreno. Muchas otras propiedades pertenecientes a familias numerosas de campesinos pobres no llegan a medir más de siete hectáreas. En contraste, los latifundios dedicados al cultivo de café, algodón, cardamomo, y otros productos agropecuarios destinados al mercado internacional, así como extensas cantidades de tierras que permanecen improductivas, pertenecen a empresarios guatemaltecos y extranjeros, a altos jefes militares, a conocidos políticos corruptos, y a diversos particulares familiares y amiguetes de los sucesivos jefes de los gobiernos militares y civiles, que se han enriquecido a la sombra del poder en los últimos 10 años.

De acuerdo a la Carta Pastoral, el sistema económico y político imperante en el país, le permite a los terratenientes explotar a los campesinos "*de manera inhumana e inmisericorde*", pagándoles bajos salarios con moneda nacional devaluada, a la vez que ellos venden los productos agrarios en el mercado internacional a cambio de dólares. De acuerdo a múltiples denuncias por parte de los afectados, cuando los terratenientes consideran conveniente ampliar sus áreas de cultivos comerciales en tierras de su propiedad, utilizan al Ejército, a la Policía, y a asesinos a sueldo, para expulsar a los campesinos que, en calidad de

colonos aparceros o arrendatarios, hacen cultivos de subsistencia en dichas tierras. También suelen apoderarse los terratenientes, igualmente por medio del terror y la violencia, de tierras marginales trabajadas por campesinos que no poseen títulos de propiedad, ejerciendo en su contra muchas otras arbitrariedades más, con tal de lograr su cometido. Como consecuencia, escribieron los obispos, es imposible no advertir el terror y la violencia desatada por los poderosos en el medio rural, así como el alto grado de desesperación campesina y la gran tensión social existente que ha provocado un desesperado "clamor por la tierra". *"Los campesinos adquieren cada día mayor consciencia de sus derechos y de su propia dignidad"*, afirmaban los obispos en su Carta Pastoral, agregando: *"Es un avance irreversible y, a pesar de la represión continúa y brutal de que han sido objeto, existe un clamor legítimo y accionar en defensa de las tierras."* Según la opinión de los religiosos, de no abrirse un cauce justo a las necesidades y aspiraciones del campesinado, y de no darse una pronta y efectiva respuesta a dichas aspiraciones, cabe esperar en el país un estallido de violencia *"de imprevisibles consecuencias"*.<sup>9</sup>

Los obispos, como buenos conocedores del medio político guatemalteco, aseguraban en su Carta Pastoral, sin embargo, que sólo el clamor campesino no era suficiente para lograr su acceso a la tierra, ya que los terratenientes, *"por la fuerza de las armas"*, suelen eliminar a los dirigentes y activistas campesinos que osan demandar justicia social. Respecto a los crímenes y demás atrocidades cometidas en el medio rural por los pistoleros de los terratenientes, desde el triunfo de la contrarrevolución de 1954 hasta nuestros días, los obispos denunciaron que miles de campesinos han muerto en Guatemala sólo por haber intentado cambiar el actual estado de cosas. Esta terrible represión sufrida por los guatemaltecos, señalaron los religiosos, ha conducido a que se vean con suspicacia las organizaciones campesinas de cualquier tipo, y a que no falten medidas coercitivas para suprimirlas. Decía la Carta Pastoral, que en Guatemala ya no era extraño, por desgracia, saber de campesinos perseguidos y desaparecidos, cuyas muertes quedan impunes y que sólo se agregan *"a una de las listas más vergonzosas y trágicas de nuestra historia"*.<sup>10</sup>

Según los obispos, en el país es imprescindible que el Estado adopte medidas urgentes para superar la crítica situación que vive el campesinado. Dichas medidas que permitan su desarrollo económico y social sólo se podrán lograr por medio de:



- 1) una legislación que haga posible la redistribución de la propiedad agraria, y la entrega a campesinos pobres de tierras estatales y privadas que se encuentran sin cultivar;
- 2) la entrega de títulos supletorios a todos los campesinos que durante años han estado cultivando terrenos estatales marginales o privados;
- 3) la defensa legal de los derechos de todos aquellos campesinos y refugiados de la violencia contrainsurgente, cuyas tierras les han sido despojadas violentamente y entregadas a militares y colaboradores del Ejército;
- 4) la defensa de los campesinos de los especuladores y usureros, especialmente de los terratenientes que les arriendan tierras de cultivo;
- 5) la garantía de precios justos a los campesinos por sus productos agrícolas, y su protección de intermediarios inescrupulosos;
- 6) una adecuada educación agrícola al campesinado necesitado, con el fin de que mejore sus técnicas productivas y diversifique la agricultura;
- 7) créditos bancarios al campesinado, así como su adquisición de semillas, insumos e instrumentos agrícolas baratos;
- 8) el aumento de los salarios en el medio rural;
- 9) el fomento del mercado nacional e internacional para los productos agrícolas de los campesinos;
- 10) la reducción de los impuestos que afectan la maquinaria agrícola y los aperos de labranza de uso campesino;
- 11) la creación de impuestos directos territoriales que afecten al latifundismo;

- 12) la creación de seguros agrarios que protejan al campesinado de las malas cosechas y de los accidentes laborales; y
- 13) el fomento y protección de las organizaciones campesinas, creadas con el fin de defender los derechos de los trabajadores rurales y de promover y desarrollar su producción agropecuaria.

## El clamor por una vida mejor

En abril de 1988, la llamada "Asociación de Amigos del País" -- una institución española del siglo XVIII, con filiales locales en sus posesiones americanas, promotora del desarrollo del comercio, de la educación, etc., y en la actualidad una organización "no lucrativa", creada por un sector de la clase dominante guatemalteca, interesado en presentarse ante la opinión pública como herederos de una antigua institución de prestigio promotora de la cultura, pero en realidad un moderno centro de control ideológico montado para velar por los intereses de la gran burguesía agraria --, dio respuesta pública a la Carta Pastoral del Episcopado, en una publicación titulada "El Clamor por una Vida Mejor".<sup>11</sup> En ella se rechazan los planteamientos de los obispos, declarándose que no es por la tierra el clamor "que brota de los pechos de millones de guatemaltecos", sino "por una vida mejor". Según el autor, la afirmación de los obispos, de que en Guatemala existe una desigual distribución de la tierra, es un "falso escándalo"; un clamor por la tierra sólo es posible, si la agricultura es vista como "el único medio para obtener una vida mejor"; y el análisis de la realidad guatemalteca hecha por los religiosos sólo conduce "a simplificaciones y omisiones imprácticas", ya que muchos terrenos selváticos y pantanosos del país podrían ser transformados en tierras cultivables "a través de inversión y esfuerzo". Se advierte, además, que "difícilmente alguien arriesgará su patrimonio e invertirá su esfuerzo en desarrollar nuevas áreas agrícolas, si se percibe que éstas pueden posteriormente ser confiscadas", asegurándose que la mayor equivocación de los obispos es pretender que la injusta desigualdad en la tenencia de la tierra conduzca directamente a la violencia en el medio rural. Por el contrario: "Es la falta de mejores horizontes, permanente azote de las sociedades sometidas a continuas crisis de inestabilidad jurídica y política, la que conduce a la desesperación de los ciudadanos".

El autor de "El Clamor por una Vida Mejor" le reprocha a los religiosos no darle al campesinado suficiente esperanza y sólo contribuir a su desesperación. Dice que ya es hora de dejar de hablar de *"injusta distribución en la tenencia de la tierra"* y de reformas agrarias *"confiscatorias y distributivas"* que *"no funcionan"*. En obvia alusión al Salvador y Nicaragua, donde fueron puestas en práctica decretos de reforma agraria, expresa el amigo del país: *"A ambos lados de nuestras fronteras tenemos ejemplos claros de que pese a las mejores intenciones, o al tiempo de aplicación, las reformas agrarias concebidas para atenuar la desigual distribución de la tierra son social y económicamente un fracaso."* Según el crítico de la Carta Episcopal, los pueblos sólo logran su desarrollo y una vida mejor, cuando los empresarios hacen inversiones y compiten cada vez más por la mano de obra, pagándoles a los trabajadores salarios más elevados conforme más beneficios obtienen. O sea, que si lo que se desea es el progreso, es necesario estimular dichas inversiones. Estos estímulos sólo pueden lograrse dentro de un marco jurídico y fiscal favorable, y mediante la eliminación de *"los innumerables obstáculos"* que impiden el desarrollo de la sociedad, ya que *"el meollo"* del problema social de Guatemala no es la mala distribución de la tierra, sino la falta de fuentes de trabajo bien remunerado para una población en continuo crecimiento. Por consiguiente, según los *"amigos"* del país, la solución al problema social en el medio rural guatemalteco no es una Reforma Agraria, sino la creación de condiciones favorables para que los empresarios puedan realizar inversiones.

Como contrapartida, Leopoldo Sandoval Villeda, especialista guatemalteco en Reforma Agraria y consultor de la FAO, también publicó un estudio sobre la realidad agraria y en él presenta las alternativas que considera que existen, para que en Guatemala se produzca un desarrollo favorable al campesinado. Aseguró que las pocas inversiones que hacen los empresarios agro-exportadores en el medio rural son para adquirir más tierras aptas para cultivos comerciales y para introducir tecnología moderna, lo cual incide directamente en más escasez de tierras, en mayor desempleo y bajos salarios, y en la migración campesina a las ciudades.<sup>12</sup> Sandoval Villeda refiere que en Guatemala existe una estructura agraria conformada por una polarizada tenencia de la tierra y unas anticuadas relaciones sociales de producción, y coincide con los obispos, al afirmar que también hay otros elementos de gran importancia que necesitan ser modernizados, como la legislación

agraria, los sistemas y mecanismos de crédito, la comercialización y asistencia técnica, la producción y abastecimiento de insumos para la agricultura, los tipos de empresas agrícolas, etc. Según el experto agrario, la nociva influencia de los latifundistas en la sociedad y en las decisiones del Gobierno impide una distribución más equitativa de la tierra, así como el uso más racional de la mano de obra en el medio rural. Como consecuencia, la existente estructura agraria entorpece el desarrollo capitalista de Guatemala y hace necesaria su transformación al más corto plazo posible. Esta transformación sólo tiene tres posibles alternativas. La primera de ellas, que tiene ocho variantes --ninguna de las cuales considera factible el experto, dada la situación política existente en el país--, consiste en cambiar sólo la estructura de la tenencia de la tierra, distribuyéndose de 888,088 a 1.610,452 hectáreas de terreno entre un mínimo de 475,851 campesinos sin tierra. La dificultad de esta alternativa, empero, consiste en que --suponiendo que sean distribuidas todas las tierras estatales disponibles, incluyendo las tierras tipo Karst y las pantanosas-- no existen en el país medios legales y financieros para comprar otras 1.039,110 hectáreas de tierras privadas adicionales, necesarias para suplir la demanda campesina.

La segunda alternativa implicaría transformaciones más profundas: además de un cambio en la tenencia de la tierra, sería necesario nacionalizar la banca y el comercio exterior, tal y como se hizo en El Salvador y Nicaragua en la década de 1980.

La tercera alternativa, que es la que Sandoval Villeda recomienda poner en práctica en Guatemala, consiste en cambiar la estructura agraria de manera escalonada y sin cambios radicales. Esto sería posible, de acuerdo a su opinión:

- a) colonizando las zonas selváticas y tierras marginales existentes aún en el país;
  
- b) expropiando las tierras ociosas de los terratenientes y revisando las adjudicaciones de tierras efectuadas en el noroeste departamento del Petén, muchas de las cuales fueron ya vendidas a extranjeros por los militares y políticos de turno beneficiados en el pasado con tales adjudicaciones;

- c) modificando la ley de bancos, de tal manera que sea posible traspasarla a los campesinos, sin necesidad de hacer remates, las fincas rústicas que posean como activos extraordinarios;
- d) estableciendo un banco de tierras, que sirva de intermediario entre los propietarios privados que deseen vender sus fincas y los campesinos interesados en comprarlas;
- e) promulgando una ley que obligue a los latifundistas a vender sus tierras sub-utilizadas; y
- f) creando empresas agrarias campesinas con participación estatal y privada, orientadas a cultivos de exportación.

En 1983, siendo Leopoldo Sandoval ministro de Agricultura del Gobierno militar de Efraín Ríos Mont, trató de implementar esta tercera alternativa y apadrinó un proyecto de AID que contemplaba comprar fincas rústicas privadas para crear empresas agrarias campesinas. Esto último, de hecho, fue el proyecto que en 1986, y bajo otras condiciones, trató de poner en práctica el padre Andrés Girón. Sin embargo, más tardó dicho proyecto en ser conocido, que el Gobierno de Ríos Mont en mantenerse en el poder: a una fuerte y rabiosa campaña de prensa orquestada por los grandes terratenientes, que condenó el proyecto de compra de tierras tildándolo de "*comunista*", le sucedió un golpe de Estado militar inspirado por el sector más reaccionario de la oligarquía agraria que sintió amenazado su poder y su monopolio sobre la tierra. Y es que la oligarquía agraria no es una clase monolítica, sino que está formada por sectores que, como veremos más adelante, constituyen subclases de la clase dominante guatemalteca. No está organizada en un partido político determinado, aún cuando sí cuenta con su organismo específico de lucha por sus intereses, la Asociación Guatemalteca de Agricultores (AGA). La gran burguesía nacional también carece de un partido que exprese específicamente sus intereses, pero cuenta con su organización "*gremial*", el todopoderoso Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF). Ambas organizaciones empresariales salen a colación porque han tenido y tienen destacada participación en el problema agrario de Guatemala y han fijado posición pública ante esta cuestión. Su posición no merece aquí comentarios especiales, aunque sí llegara el caso de

analizarla, debe hacerse tomando en cuenta su carácter clasista, su participación directa e indirecta en los diversos regímenes que se han sucedido en Guatemala desde 1954 hasta la fecha, su poder e influencia en el Congreso y en los medios masivos de comunicación, etc. El derrocamiento y desintegración del Gobierno riosmontista tuvo que ver con ese poder e influencia a que hago alusión, poniendo en evidencia que las condiciones internas de Guatemala; es decir, el aferramiento al pasado de la oligarquía agraria, no permitan aún una solución al problema de la desigual tenencia de la tierra, un problema que se ha venido arrastrando durante ya demasiado tiempo.

Lo que sí salta a la vista para cualquier observador, es que la lectura de los tres documentos arriba apuntados, pone de manifiesto que en la sociedad guatemalteca, tanto la Iglesia como el sector técnico-académico tienen posiciones verdaderamente avanzadas respecto al problema agrario, en contraposición con la mantenida por la gran burguesía nacional, especialmente por los terratenientes, predominantemente derechista. La Iglesia, al igual que Leopoldo Sandoval, condenan de manera rotunda el régimen latifundista improductivo, que tan negativamente repercute sobre diversos aspectos fundamentales en la vida del campesinado y de la sociedad guatemalteca. De manera franca y honesta plantean la necesidad de una ruptura definitiva del sistema de tenencia y usufructo de la tierra laborable por una minoría de latifundistas agro-exportadores, por antieconómico y antisocial. Aunque las propuestas hechas por los obispos para el logro de una redistribución de la propiedad agraria son más bien tímidas, no cabe la menor duda que fue hecha bajo la presión del ambiente represivo que predomina en Guatemala y, por consiguiente, representa un gran paso de avance en comparación con la tradicional actitud de la jerarquía católica guatemalteca, que solía ser de completa sumisión y estar en complicidad con la clase dominante.

El estudio del experto en desarrollo rural es muy aleccionador. En una sociedad tan corrupta como la guatemalteca y dado el temor generalizado que impera a decir públicamente lo que se piensa sobre el problema agrario, es muy meritorio que Sandoval Villeda haya expresado abiertamente su opinión sobre la necesidad de que se cambie la legislación agraria en el sentido de que, ante la escasez de tierras de cultivo que tiene el campesino pobre y en vista de el monopolio de la tierra por parte de los terratenientes, prevalezca la propiedad social sobre la propiedad privada. Sin embargo, pese a ser esto último un tema

tan candente como necesario de ser debatido no sólo en el Congreso sino también a nivel nacional, uno de los principales representantes de la gran burguesía agraria, reflejando el hecho de que en el país existen poderosas fuerzas que se oponen a una transformación en la actual estructura de tenencia de la tierra, ha insinuado que, ante la realidad económica y política que se vive actualmente en Guatemala, no debe descartarse un proyecto de reforma agrícola que permita una mínima conciliación de los intereses de la gran burguesía agraria con los del campesinado sin tierra. Por tanto, para juzgar la posición del experto agrario es necesario conocer un poco más lo que piensan los terratenientes y los mismos campesinos respecto al problema de la tenencia de la tierra.

Según Jorge Skinner-Klée<sup>13</sup>, principal representante de la gran burguesía agraria en el Congreso de la República, la idea de modificar la Constitución, a fin de anteponer legalmente la función social de la propiedad a la propiedad privada de la tierra, es "*trasnochada*", "*romántica*" y "*políticamente anacrónica*", ya que el artículo 39 de la actual Constitución, "*concibe a la propiedad privada como uno de los derechos humanos, o sea de los derechos inalienables inherentes a la persona humana*". Sin embargo, de acuerdo al influyente diputado-finquero, los problemas rurales de Guatemala son susceptibles de diagnóstico y de solución: "*Ahí donde el conflicto en los medios rurales sea más agudo por la falta de tierras, corresponde al Estado, en aras de la paz pública y en cumplimiento de una innegable obligación de solidaridad humana, intervenir y encontrar las formas que le permitan dotar de medios de subsistencia a quienes están más necesitados. Advierto que deberá hacerlo honorablemente, sin despojar ni confiscar. Hay toda una gama de recursos legales que permiten hacerlo. Se pueden comprar tierras pagando su justo precio. Se puede expropiar ahí donde se detecta una demanda crítica, pagando a su propietario, como dice el artículo 40 de la Constitución, su valor actual. Como creo en la inteligencia de los hombres, sé que hay otros medios y recursos, algunos ensayados con más o menos éxito en otros países. Por ejemplo, para liberar tierras y llevarlas al mercado, pueden proscribirse determinados usos u obligarse a formas de utilización percibidas como socialmente convenientes. Puede diseñarse en forma tal la carga impositiva que resulte un verdadero instrumento de transformación de la tenencia. Pueden ponerse límites a la extensión de ciertos bienes prediales. El Estado puede interponerse, creando un derecho preferencial de tanteo,*

*en las transmisiones ciertas tierras percibidas como necesarias en la ejecución de programas. Pueden impedirse las concentraciones prohibiendo ciertas tenencias a empresas de determinados tipos. De existir concentraciones calificadas como socialmente nocivas, es cosa relativamente sencilla quebrantarlas".*<sup>14</sup>

Gracias al desarrollo y la organización del movimiento campesino guatemalteco, lo que resulta anacrónico es la ineficacia gubernamental para resolver los acuciantes problemas del campesinado pobre. Todo parece indicar que ya pasó la época en que los campesinos llegaron a creer que la adquisición de tierras por medio de la compra de fincas en el mercado era la mejor manera de tener acceso a ellas sin chocar con los intereses de los terratenientes, provocar su enojo y la represión de las fuerzas de seguridad del Estado. Hoy en día, a los dirigentes campesinos ya no se les alucina blandiéndoles la Constitución de la República, que sinceramente consideran "*un libro de adorno, muy lindo por cierto, adornado, completo, pero [cuyos postulados] no se cumplen; si así fuera, otro país tendríamos*".<sup>15</sup> Los campesinos consideran que el problema de la desigual distribución de la propiedad agraria es un problema que la burguesía no quiere reconocer. Están conscientes de que la tierra está monopolizada por los terratenientes y reivindican su redistribución entre el campesinado pobre. Lo único que parece faltar es la elaboración de un proyecto de Ley de Reforma Agraria, y según un dirigente campesino, "*eso tiene que ser una decisión y discusión de diversos sectores, para encontrar una solución justa*".<sup>16</sup> Ideal de un futuro acuerdo sobre la solución del problema agrario sería un documento que reflejara los intereses del campesinado y el de los terratenientes, como producto del compromiso entre ambas partes. Sin embargo, los últimos 500 años de historia de relaciones entre ambas clases sociales, enseñan lo utópico e irreal de tal expectativa. Para que se pudiera llegar a un acuerdo conciliatorio, los terratenientes deberán condenarse así mismos, reconociendo la nefasta influencia que el latifundismo neocolonial ha ejercido en el medio rural guatemalteco, acaparando la tierra y condenando al campesinado a una vida miserable y de atraso material, y a la explotación, mediante relaciones de producción de origen feudal colonial y el pago de salarios injustos. Esto sí puede considerarse romántico, como el pensar que los terratenientes estarían de acuerdo con que el Congreso decretara la limitación de la propiedad privada de la tierra, la entrega de tierras de manera gratuita a los campesinos, la representación campesina en todos los organismos encargados de



elaborar los artículos que regularán la redistribución de la tierra, la regulación de los recursos financieros que deben dedicarse a resolver los ingentes problemas del campesinado, etc. Sin embargo, es ésto lo que corresponde con los discursos, declaraciones de prensa, ponencias en foros y otras formas de expresión, que han contribuido a crear un estado de conciencia entre las masas campesinas y la población guatemalteca en general, elevado su moral combativa y despertado confianza en su capacidad de lucha, después de más de treinta años de sistemática como brutal represión. La Reforma Agraria en Guatemala ya no depende de la voluntad de elementos ajenos al campesinado, sean éstos poderosos terratenientes o políticos y militares corruptos. Es una causa esencialmente campesina, cuyos resultados serán sólo posibles en la medida en que las mismas masas campesinas se movilicen y actúen, con apoyo de los trabajadores urbanos y los intelectuales honestos, mediante la lucha organizada por la conquista de sus inmediatas reivindicaciones.

### **La colonización y la reforma agrícola**

No pretendo analizar cada uno de los planteamientos expresados con anterioridad sobre el problema agrario guatemalteco, sino sólo comentar en las principales teorías que existen y son expresadas repetidamente en los foros internacionales sobre problemas del desarrollo rural. Y es que, de hecho, no sólo las diferentes clases y subclases que componen la sociedad guatemalteca se han preocupado y visto involucradas en la solución del trascendental problema de la estructura agraria existente, y en la necesidad de que se efectúen cambios en ella, a fin de superar el principal obstáculo que se interpone en la superación de la pobreza y la marginalidad campesina, y en el desarrollo de la agricultura de la mayoría de los países del llamado Tercer Mundo: el latifundismo neocolonial. En el caso específico de Guatemala, conscientes de que sólo mediante la destrucción de dicho obstáculo se podrá democratizar la propiedad de la tierra y la necesaria transformación de la estructura agraria de Guatemala, toda una gama de especialistas en la materia, incluyendo a muchos pertenecientes a instituciones de los EE.UU., como la Agencia Internacional para el Desarrollo (U.S.AID), las Naciones Unidas, Taiwan, etc., han elaborado una serie de principios teóricos sobre la cuestión agraria, procurando, en mayor o menor medida, satisfacer los intereses del campesinado, pero sin presentar ningún

proyecto orientado a hacer cambios en el marco institucional existente, ni el poder establecido.

El proyecto más común es el de la colonización de tierras baldías nacionales como alternativa de una reforma agraria. Muchos de lo que se inclinan por este proyecto, sustentan la teoría de que para lograrse un desarrollo rural sin alteraciones sociales, debe de ponerse bajo cultivo tierras ociosas, muchas veces vírgenes, propiedad del Estado. Sin embargo, el planteamiento de que el Estado es el principal latifundista del país es una mistificación del concepto de latifundio, ya que si bien es cierto que el mismo aparece legalmente como propietario de grandes extensiones de tierra, no ejerce explotación latifundista alguna sobre los campesinos. Otros aducen que aún sin ser latifundistas, el Estado es en todo caso dueño de tan grandes extensiones de tierra, que se pueden asentar en ellas un gran número de campesinos sin tener que afectar la propiedad privada. Estas personas creen que la cuestión consiste en distribuir tierras y no en redistribuir las que ya existen en propiedad, aunque éstas no sean aprovechadas por sus dueños. Esto no es completamente acertado. Para el caso del Petén, las tierras que aún posee el Estado en ese departamento, son las tierras que no apetecen los grandes terratenientes que ya acapararon las mejores parcelas que fueron entregadas en los últimos veinticinco años, bien por su lejanía de los centros poblados o de consumo, bien por el bajo rendimiento de los suelos o por otras razones que no las hacen rentables. Además, tal y como ha sido reiteradamente denunciado, una gran extensión del territorio departamental que aún no ha sido parcelada, constituye zona de protección contra la devastación indiscriminada de los agrosistemas ecológicos. Sea como fuere, es evidente que las tierras que han sido colonizadas tanto en El Petén, como en la Franja Transversal del Norte, ya se encuentran en poder de los grandes propietarios. Mediante la colonización no se transforma la estructura agraria del país, pues no son afectados los grandes latifundios, cuyos propietarios, en su mayor parte, son absentistas o rentistas, que poseen las mejores tierras, y lo que es muy importante, ya tienen asiento allí muchos campesinos sin tierra que trabajan como arrendatarios, aparceros, mozos colonos, y trabajadores rurales. Mientras por una parte se intenta desarrollar la agricultura trasladando grandes grupos de campesinos a lugares donde hay tierras estatales, aunque éstas estén lejanas, sin medios de comunicación, sin servicios de ninguna clase y que en la mayoría de los casos es necesario desforestar; por otra parte, se encuentran tierras próximas a los centros

de consumo, con vías de comunicación, con pueblos formados, y con los campesinos trabajándolas sin ser suyas, y teniendo que pagar arriendo al latifundista. Esta forma de pretender resolver el problema agrario guatemalteco es anti-económico para el Estado y anti-social.

Se considera que la colonización es anti-económico, pues se hace necesario hacer grandes inversiones en la desforestación y acondicionamiento de poblados para realizar los asentamientos. Mientras resultaría menos costoso para el país la expropiación de los grandes latifundios mediante indemnización. La colonización es anti-social, pues el traslado de campesinos con su familia a lugares lejanos, además de haber ya demostrado que no soluciona el problema agrario, crea nuevos problemas, tanto al propio campesino como al Estado. Y ésto último es tan cierto, como que en El Petén no se hubiera dado nunca un movimiento guerrillero de la envergadura que se conoce, si éste no se hubiera nutrido del campesinado arribado como colono de todas partes del país, que viendo frustradas sus esperanzas de acceso a buenas tierras de cultivo, y desvinculado de centros urbanos y de su ambiente habitual, no encontró otra salida a su desesperada situación de miseria y marginación, que tomar las armas en contra del sistema de dominación oligárquico que existe en Guatemala. En resumen, continuar con la colonización después de las experiencias que se han tenido en el país, resultaría un nuevo como rotundo fracaso económico y social en las actuales condiciones, pues está también demostrado que la producción realizada en pequeña escala sobre tierras áridas, en regiones sumamente alejadas y sin buenas vías de comunicación, y en condiciones naturales difíciles, no podría competir en modo alguno con la producción agropecuaria realizada en zonas inmediatas a los centros de consumo y en tierras ya desforestadas, con cierto riego y vías de comunicación. Así nos lo prueba la experiencia de un cuarto de siglo de colonización, particularmente en El Petén y la Franja Transversal del Norte, donde fueron asentados decenas de miles de campesinos por el antiguo FYDEP y el INTA.

La colonización será posible y necesaria cuando se haya roto la estructura latifundista creada en El Petén y en la Franja Transversal del Norte, cuando gracias a ello se haya desarrollado en esas zonas la economía agrícola; cuando la economía general del país, una vez alcanzado un gran salto en su desarrollo, sea capaz de soportar las grandes inversiones que se requieren para el acondicionamiento de las nuevas tierras, la apertura de nuevos caminos y demás instalaciones de

una infraestructura agraria moderna. Resulta, pues, que tratar de resolver el problema agrario en la actualidad, colonizando tierras lejanas, "*selváticas y pantanosas*", mediante asentamientos campesinos, lejos de desarrollar una agricultura que resuelva los problemas económicos y sociales de los hombres del campo y del país, los agrava y crea nuevos, en detrimento de los intereses campesinos. La colonización en esas condiciones, no es otra cosa que una defensa abierta del latifundismo neocolonial, pues se desvía el hilo principal de la Reforma Agraria hacia tierras estatales, en vez de dirigirlo hacia la eliminación de los grandes latifundios en manos de propietarios privados ociosos y parasitarios, lo que sí entrañaría la transformación de la estructura agraria. En resumen, en Guatemala la experiencia ha demostrado sobradamente que la colonización de tierras marginales sólo favorece a los latifundistas y a la burguesía agraria.

Otra teoría es la llamada "*reforma agrícola*". Se emplea el término "*agrícola*" como expresión de lo técnico-económico en oposición al término agrario, al cual se atribuye un sentido, además de económico-social. Esto quiere decir que la reforma agrícola va dirigida principalmente a resolver el problema económico del país, haciendo producir la tierra, valiéndose para ello de la técnica más avanzada, sin tomar en cuenta para nada los problemas de las masas campesinas. Se trata, en todo caso, de modernizar los grandes latifundios mediante la tecnificación, eliminando métodos atrasados en la explotación de la tierra, para aumentar la productividad mediante el empleo de mano de obra asalariada que convertiría al campesino en proletario agrícola. Esta teoría conlleva la perpetuación de la gran propiedad territorial. Además, sin mencionar que la reforma agrícola sólo pone de manifiesto la influencia política que la burguesía agraria tiene en el Estado, acapararía el mayor porcentaje de los recursos de éste para beneficio de los empresarios agrarios capitalistas, como son: asistencia técnica, créditos, subsidios, maquinarias, impidiendo que los campesinos sean beneficiarios de tales recursos. No significa ésto que no sea necesario que se desarrolle más el capitalismo en la agricultura, pero no conviene a los verdaderos intereses de Guatemala que se pretenda resolver el problema agrario por el camino de la reforma agrícola, en beneficio exclusivo de la burguesía agraria y en perjuicio del campesinado. De lo que se trata es de resolver el problema agrario, por lo que la única reforma posible, es la consecuente con los intereses de los campesinos, que libere las fuerzas productivas en el campo, amplíe la propiedad campesina de la

tierra y abra paso a la industrialización del país. Es la Reforma Agraria campesina. Sus objetivos fundamentales no pueden ser otros que: el reparto gratuito de la tierra entre el campesinado desposeído, en un mínimo que le garantice la existencia de la familia campesina; la liquidación del sistema latifundista neocolonial de explotación, con su secuela de arrendamientos, desalojos violentos, aparcería, colonato, etc.; y como consecuencia de ésto, la eliminación de la subclase de los latifundistas; la orientación hacia el trabajo cooperativo autogestionario, único capaz de resolver el problema de la baja productividad, utilización de técnica moderna y, por ende, de poder competir con la gran producción capitalista en el medio rural. Es de suponer que ésta y no otra es la posición del campesinado ante la solución del problema agrario. Para comprender esta situación, es necesario examinar con mayor detenimiento los orígenes del fenómeno de la pobreza rural en Guatemala.

### **Orígenes del problema agrario**

En perspectiva histórica, el actual problema agrario en Guatemala está estrechamente vinculado al surgimiento y desarrollo de la gran propiedad de la tierra de tipo latifundista. La gran propiedad agraria aparece con el establecimiento del poder feudal colonial español, en 1524. A partir de ese entonces, y gracias a las *mercedes de tierras* o donaciones territoriales hechas a los invasores españoles por los funcionarios coloniales en nombre del rey de España, y las llamadas *composiciones*, la colonización europea de Guatemala se caracterizó por el sistemático despojo de tierras de los indígenas. Mientras que las "mercedes de tierras" pretendían ser la recompensa que la soldadesca española recibía por sus servicios militares, la "composición de tierras" consistía en legalizar los robos de tierras hechos a los indígenas, mediante el pago a la Corona de una determinada cantidad de dinero. Generalmente se partía de una merced de tierra o de la simple ocupación de tierras sin documento legal, para ampliar la ocupación del suelo en todas direcciones a costa de tierras consideradas realengas o tierras pertenecientes a las comunidades indígenas. Al cabo del tiempo, todas las usurpaciones hechas y los límites imprecisos eran legalizados por medio de una "composición" materializada en el pago de los gravámenes impuestos por el tesorero real. Los latifundios formados legalmente continuaban siendo extendidos ilegalmente, pagándose sobornos a

funcionarios venales y pese a las denuncias y los pleitos judiciales emprendidos por las comunidades indígenas afectadas por tales actos de usurpación. Por consiguiente, es un hecho histórico que la gran propiedad colonial surgió y se desarrolló en base al robo de las tierras pertenecientes a las comunidades indígenas. Al mismo tiempo que los colonialistas españoles formaban los fundamentos del control territorial del país, con la *encomienda* y el sistema de *repartimiento* incorporaron al campesinado al nuevo sistema de producción agraria. Este campesinado fue sometido a la brutal explotación de los colonialistas españoles, siendo atado a la tierra a través del tributo, que al principio debía pagar en trabajo personal y en especies, y más tarde en dinero. Se trataba de una explotación de la mano de obra individual y colectiva, que aprovechaba antiguas formas de trabajo para extraer el plusproducto creado con el esfuerzo y sudor campesino. En las haciendas de maíz y trigo, estancias de ganado, plantaciones coloniales de cacao y caña de azúcar, y obrajes de añil, se dieron formas esclavistas, semiesclavistas y feudales coloniales de explotación de la mano de obra indígena y mestiza, que llevaron a la formación y consolidación de una oligarquía latifundista, antecesora inmediata de la poderosa clase terrateniente que en la actualidad controla el poder político y militar en el país. Y es que la Declaración de Independencia de España de 1821 no fue el resultado de una guerra que tuviera a la orden del día el problema de la democratización de la propiedad de la tierra. En vez de una lucha del campesinado indígena por reivindicaciones de tierras y por la emancipación social, lo que se dio fue una maniobra de la oligarquía criolla para hacerse con el poder político y liberar el comercio del control español. Los Liberales que ascendieron al poder en 1828, logrando desplazar temporalmente a los Conservadores, no procuraron transformar el régimen de propiedad territorial de origen colonial para desarrollar la pequeña propiedad campesina. Las confiscaciones de tierras de la Iglesia que llevaron a cabo, no sólo no buscaron debilitar el régimen latifundista, sino que propiciaron el surgimiento de las plantaciones capitalistas neocoloniales. Su política agraria no contemplaba entrar en colisión con los intereses de los grandes terratenientes sino más bien crear las condiciones para desarrollar el latifundismo burgués. Los proyectos de adjudicación de tierras de esa época se diseñaron con miras al establecimiento de inmigrantes europeos, en detrimento de las tierras comunales y de las propiedades territoriales de los pequeños campesinos mestizos que pugnan por hacerse de un espacio en la economía agraria del país.

Fueron estos últimos, precisamente, quienes, por medio de una guerra de guerrillas, destruyeron el poder de los Liberales y colocaron en su lugar a su dirigente, Rafael Carrera. Los criollos conservadores que retornaron al poder en 1839 no pudieron ni se mostraron muy dispuestos a frenar el desarrollo de la agricultura comercial; y de esa manera, con los inicios de la caficultura, a mediados del siglo XIX, la gran propiedad territorial explotadora, lejos de debilitarse, salió fortalecida, aunque adoptando cada vez más carácter burgués.

Paradójicamente, con la Independencia desaparecieron las leyes que hubieran podido proteger a los indígenas de la voracidad de tierras de criollos, mestizos y extranjeros interesados en desarrollar la agricultura comercial en el país. Las antiguas Leyes de Indias que protegían la propiedad comunal indígena fueron sustituidas por leyes "liberales" que, paulatinamente primero, y de golpe después, permitieron que los pueblos indígenas fueran despojados legalmente de sus propiedades territoriales. Este fenómeno estuvo precedido de la aparición del comerciante burgués del tipo de C.F.R. Klee, mencionado antes, dispuesto a hacer inversiones de dinero en la agricultura comercial. El capital mercantil y usurero desplazado a la esfera de la producción agrícola de mercancías destinadas al comercio exterior es posible encontrarlo en Guatemala ya durante el período feudal colonial español, cuando los comerciantes de la Capital establecen haciendas para producir añil, materia prima para la industria textil que además de exportarse a España, se podía vender de contrabando en el mercado inglés de Belice, obteniéndose grandes ganancias. Pero no fue sino hasta en el siglo XIX, con el libre comercio decretado a raíz de la Independencia, que el capital mercantil tuvo su pleno desarrollo, invirtiéndose en el cultivo de la cochinilla, primero, y en la caficultura, después. En ambos casos, los comerciantes adquirieron medianas y grandes extensiones de tierras, en las cuales establecieron plantaciones de nopal y de café que adquirieron carácter capitalista, en un proceso histórico que culminó hasta después de la segunda mitad del siglo XX.

Con el arribo al poder de los Liberales, en 1871, asistiremos al despojo de las tierras de las comunidades indígenas y al proceso de consolidación de la propiedad latifundista capitalista, principal fuente de riqueza de una burguesía agraria en ascenso. Es precisamente a partir de este período que los finqueros caficultores logran imponer sus designios políticos e influir en el curso de los asuntos públicos, mediante la creación de un Estado que responderá completamente a sus intereses económicos de clase. De esta manera, la llamada *Reforma Liberal*

permitió que los antiguos latifundistas de origen feudal colonial se convirtieran en burgueses latifundistas neocoloniales, después que la caficultura a gran escala diera lugar a su enriquecimiento. Los Liberales decretaron leyes que les permitieron expropiar las tierras de la Iglesia, y declarar terrenos baldíos las grandes extensiones de tierras fértiles sin cultivar que hasta entonces habían pertenecido a las comunidades indígenas. Las antiguas tierras de la Iglesia fueron a parar a manos de los principales dirigentes liberales, silenciosamente, mientras que las tierras comunales fueron vendidas en pública subasta al mejor postor o simplemente distribuidas a diestra y siniestra por el dictador de turno, entre sus amiguetes e inversionistas extranjeros. En todo caso, como la mayoría de las comunidades no poseía dinero suficiente para comprar sus propias tierras, éstas fueron adquiridas por terratenientes criollos, especuladores y comerciantes extranjeros, enriquecidos todos con el cultivo y comercialización de la cochinilla, quienes por medio de fuertes inversiones de dinero las convirtieron en florecientes plantaciones capitalistas. Los nuevos propietarios, que aparecen históricamente como prósperos empresarios agrarios, fueron conocidos de ahí en adelante como *finqueros*, y las haciendas de nuevo tipo, las modernas plantaciones de café y caña de azúcar, como *fincas*.

La acentuada escasez de mano de obra libre que se hizo sentir poco después de la Independencia, cuando el campesinado indígena se replegó dentro de sus comunidades y muchos antiguos colonos mestizos se convirtieron en vagabundos, soldados, salteadores de caminos o simplemente en trabajadores rurales dados a hacerle fraude a los *finqueros* que los contrataban, dándoles adelantos en dinero a fin de atarlos a sus plantaciones, determinó que esos intereses económicos, instrumentalizando al Congreso Nacional, legalizaran el trabajo forzado en el medio rural, conduciendo a la sobreexplotación de las masas campesinas cuyas posesiones territoriales fueron expropiadas y enajenadas como terrenos baldíos. De esta manera, mediante leyes decretadas al efecto por diputados que eran ellos mismos ricos terratenientes, los empresarios agrarios o *finqueros* pudieron convertir al campesinado indígena y mestizo, en peones semiesclavizados por deudas impagables y en colonos atados a las fincas a cambio de pequeños lotes de tierra dados en usufructo permanente. Este sistema de entregarle a los colonos tierras de baja productividad y el peonaje o sistema de trabajo forzado por deudas, existían ya en el período feudal colonial, pero no de la manera institucional y tan generalizada como a partir de 1877, año en



que fueron decretados la expropiación de las propiedades comunales y el tristemente célebre *Reglamento de Jornaleros*. La fuerza de trabajo lograda por medio del trabajo forzoso fue la que hizo posible el desmonte de grandes extensiones de bosques, la habilitación de tierras vírgenes y la incorporación de montañas enteras a la agricultura comercial, el establecimiento y puesta en producción de cientos de fincas de café y caña de azúcar, y su posterior funcionamiento a lo largo de todo el año agrícola. Mientras que los peones y colonos se encargaban de preparar los terrenos de cultivo, construir e instalar las viviendas, beneficios y maquinaria de la finca, hacer almácigos de café y atender las plantaciones desde sus inicios hasta que producían el fruto, decenas de miles de campesinos que vivían en sus aldeas cercanas o distantes de las fincas eran forzados, en épocas de cosecha, a formar cuadrillas de *mandamientos*, y más tarde contratados por medio de engaños o en estado de ebriedad durante los días de mercado de sus pueblos, para ir a trabajar a las fincas como mano de obra temporal. Sin toda esta masa de trabajadores rurales nunca hubieran podido surgir ni desarrollarse las grandes fincas de café y caña de azúcar que aún en nuestros días constituyen la base fundamental de la economía de plantación moderna que domina en el medio rural guatemalteco. De hecho, la mano de obra era de tal importancia, que en muchas ocasiones se vio a individuos adquirir grandes extensiones de tierras solamente porque ellas estaban habitadas por numerosos campesinos que vivían dispersos dentro de sus linderos. Fueron precisamente estos campesinos quienes, después de ser convertidos en "*colonos*" de sus antiguas tierras de cultivos de subsistencia, fueron forzados a talar gigantescos árboles de maderas preciosas y a desbrozar las nuevas propiedades que luego fueron vendidas a los inversionistas alemanes que se encargaron de convertirlas en fincas de café.

Así como los campesinos pobres fueron convertidos en peones semiesclavos, colonos, y en asalariados temporales de los finqueros, los pequeños y medianos campesinos no tardaron en ser víctimas de las exacciones de finqueros ricos, comerciantes, prestamistas y usureros, quienes mediante las variadas formas de préstamos con hipotecas de cosechas, créditos agrícolas con altos intereses, y la compra a bajos precios, de sus productos agrarios como el café. La estructura del latifundio capitalista neocolonial, por consiguiente, se formó a costa de las tierras comunales y de los pequeños y medianos propietarios indígenas y mestizos. Este nuevo sistema de producción fue legitimado

por medio del Estado organizado por los finqueros. Estos, además de elaborar las leyes contenidas en una nueva Constitución y organizar la estructura económica y burocrática de la nueva sociedad, se apresuraron a crear un ejército que se encargaría de hacer funcional el nuevo orden establecido. Su tarea como institución armada al servicio de los poderosos era obligar a la población campesina a aceptar la legitimidad del robo de sus tierras, el sistema social imperante y su destino de peones semiesclavos permanentes y fuerza de trabajo temporal al servicio de los finqueros. La Constitución fue el instrumento de que se valió la burguesía agraria --tal y como lo continúa haciendo en la actualidad-- para legitimar sus arbitrariedades en contra del campesinado y respaldar la supuesta legalidad de su dominación de clase. El ejército, también al igual que hoy en día, fue su principal instrumento para reprimir y tener bajo su control a todo aquel que se opusiera al recién establecido sistema burgués de explotación y opresión. Este ejército --cuyo primer oficial graduado fue el hijo de un finquero alemán-- se caracterizó, desde un principio, porque sus oficiales provenían de la clase dominante, mientras que los soldados eran campesinos forzados a prestar "*servicio militar*", otra abominable forma de explotarlos colectivamente. Para quebrar la resistencia del campesinado a todas las formas de explotación de que era objeto, y dividirlo frente a sus enemigos de clase, el Gobierno liberal le distribuyó a comunidades pobres tierras robadas a comunidades más ricas, siendo incorporados sus miembros jóvenes al ejército en calidad de "*milicianos*" o tropas de élite. De esta manera, valiéndose de la corrupción y degradación humana en el medio rural, los finqueros se las ingeniaron para establecer individuos represores y gendarmes del orden establecido dentro de la misma clase campesina, poniendo en evidencia su gran capacidad para asimilar a elementos no pertenecientes a la clase dominante dentro de su aparato estatal de dominación. La acumulación de capital emprendida por los finqueros requería de una institución represiva que fuera capaz de imponer por medio de la fuerza las leyes decretadas por un Congreso al servicio de la nueva clase dominante.

El carácter agrario del liberalismo de la segunda mitad del siglo XIX se pone en evidencia con el desarrollo y fortalecimiento del latifundismo de nuevo tipo. La sustitución del poder de los conservadores criollos por el poder de una nueva oligarquía agraria de corte liberal, arrojó el saldo que de ella esperaba la clase dominante en su conjunto. El nuevo poder estatal, que enarbolaba los principios liberales a guisa

de bandera, significó el ingreso de Guatemala al siglo XX con el predominio del latifundismo burgués neocolonial y la agudizada explotación de un campesinado indígena y mestizo sin tierras suficientes para poder vivir independientes de los propietarios de plantaciones de café y caña de azúcar. Así, mientras que éstos ingresaban a la era moderna enriquecidos en base a las tierras despojadas al campesinado indígena y a costa de su trabajo mal remunerado, para el campesino perdedor sólo existió el trabajo forzoso, la explotación económica y la opresión política, y el atraso social. Los finqueros establecieron la estructura burocrática, los instrumentos jurídicos, y los cuerpos represivos con sus métodos de terror y violencia, como los principales medios para legitimar la dominación y el control de la población trabajadora. El campesinado, por su parte, vio erigirse como adversarios a los finqueros, al ejército, y al Estado cafetalero. Desde la década de 1870, hasta la revolución democrático-burguesa del período 1944-1954, fue común ver en todos los caminos del centro y occidente de la República columnas de campesinos amarrados que, escoltados por soldados también de origen campesino, eran conducidos por la fuerza, *por cordillera*, a trabajar temporalmente en las plantaciones de café y caña de azúcar, en la construcción y reparación de caminos y puentes, y en el tendido de las vías de los ferrocarriles y de telégrafos. Como la mayor parte de estos trabajos eran realizados en las tierras bajas de la Costa Sur y casi todos los campesinos eran originarios del Altiplano, muchos de esos hombres no regresaban nunca a sus pueblos, ya fuera porque permanecían como peones atados por deudas a las fincas o porque perecían durante las largas y agotadoras jornadas laborales en climas malsanos.

Las arbitrariedades del reciclado sistema de reclutamiento forzoso y el modo de explotación de la fuerza de trabajo podían ser legalmente rechazadas, por lo menos teóricamente. Los campesinos tenían la opción de recurrir a un juez de paz encargado de velar por el cumplimiento de las leyes y por que no se cometieran agravios en contra de los trabajadores del campo. Sin embargo, a diferencia del período colonial, en que, pese al alto grado de corrupción imperante en el medio rural, era posible encontrar a funcionarios reales que procuraban cumplir con sus obligaciones, bajo el nuevo orden de cosas, la inmensa mayoría de los jueces dependía para vivir más de los sobornos de los finqueros, que del mísero salario oficial. Por consiguiente, en los pleitos judiciales iniciados por los campesinos para protegerse de los malos tratos y de las

arbitrariedades de los empresarios agrarios y sus capataces y esbirros militares, sus dictámenes respondían casi siempre a los intereses de los poderosos. Juntamente con los jefes políticos, el ejército y la policía, los jueces y alcaldes llegaron a constituir los principales colaboradores de los finqueros en la estructura del poder rural. Los alcaldes, que en la escala de la diferenciación social dentro de los pueblos eran los individuos pertenecientes al privilegiado grupo de *principales*, se encargaban de reunir las cuadrillas de los campesinos que tenían la obligación de trabajar en las fincas durante los períodos de cosecha, efectuar su servicio militar o hacer trabajos públicos.

Los finqueros organizaron en Guatemala una estructura de poder político que les permitió controlar fácilmente un capitalismo agrario en el que se combinaron los sistemas de trabajo forzoso llamados *mandamientos*, cuyos modelos eran los antiguos *repartimientos* del período feudal colonial, con la racionalización del trabajo productivo de las empresas agrarias. La época de la dominación política de los finqueros y la desigualdad económica y social que conocemos hoy en día en el medio rural guatemalteco, se inició, por consiguiente, en la década de 1870, con el establecimiento del poder de la oligarquía agraria a través del Estado cafetalero, y se mantiene, incombustible y con una estructura de tenencia de la tierra particularmente refractaria a toda iniciativa que entrañe cambio, hasta el día de hoy. Este Estado, de acuerdo a los intereses de los empresarios agrarios, institucionalizó la maquinaria pública y burocrática-militar encargada de organizar el trabajo forzoso en las fincas, y de aplicar las más brutales formas de represión de la mano de obra agrícola que osaba oponer resistencia a la explotación en las plantaciones y al poder de la clase dominante basado en el control de la tierra. Paradójicamente, durante los setenta años que duraron las dictaduras liberales, no sólo fueron despojados de sus tierras los pequeños y medianos campesinos arruinados, sino también la mayor parte de latifundistas guatemaltecos que paulatinamente fueron hipotecando sus cosechas de café y sus propiedades a casas comerciales y grandes fincas de empresarios, consorcios y bancos alemanes con sede en Hamburgo y Bremen. Para principios del siglo XX Guatemala no era otra cosa que una semicolonía alemana. Los alemanes controlaban por completo el comercio de importación, y la producción y comercialización del café en el país. En esta misma época, sin embargo, comenzó a tomar forma la penetración del imperialismo norteamericano, cuya punta de lanza fue la United Fruit Company, que para entonces se perfilaba ya

como la monstruosa transnacional del banano que llegaría a ser después de la Primera Guerra mundial. Como resultado directo, también grandes extensiones de baldíos y recursos hídricos de la República pasaron a formar parte de la United Fruit Company, llegando a adquirir la concentración de la tierra en pocas manos un grado nunca antes visto.

Desde que se desarrolló la agricultura comercial en Guatemala, en las fincas de café y caña de azúcar, en cuya producción se dio la tecnificación y mecanización sin que llegaran a predominar las relaciones de trabajo de carácter capitalista, el incremento de la producción anual fue mayor que en las explotaciones agrarias donde sólo continuaron existiendo las condiciones y relaciones de producción precapitalistas. Además de la cañicultura, que desde un principio se desarrolló como el principal sector de la agricultura capitalista en Guatemala, también en el cultivo de la caña de azúcar se dio un fuerte aumento en la producción, cuando los antiguos ingenios de los religiosos pasaron a manos de empresarios extranjeros, produciéndose en ellas un cambio estructural en la producción y comercialización de los productos. En el caso de la caña de azúcar, si durante el período feudal colonial se sembraba, cosechaba y elaboraba panela en haciendas y trapiches primitivos donde predominaban los esclavos negros como fuerza de trabajo permanente, y los mestizos e indígenas forzados al trabajo en época de cosecha, desde que se hicieron las fuertes inversiones de capital extranjero en el siglo XIX, se introdujeron colonos europeos que mejoraron los métodos de cultivo y producción, la mayor parte de la caña cosechada en el país se comenzó a elaborar en forma de azúcar en modernas centrales que ya funcionaban y fueron organizadas como verdaderas empresas capitalistas. A partir de la Segunda Guerra Mundial, con el predominio de las relaciones de producción capitalistas y la ampliación de la utilización de maquinaria agrícola y de riego se ha incrementado aún más la productividad de los latifundios neocoloniales en el sector cañero y, por ende, de la cuota de ganancia capitalista obtenida por sus propietarios. Igual fenómeno se puede observar en la producción ganadera, el sector predilecto de inversión de los nuevos ricos surgidos de la burguesía burocrática. Especialmente acentuado ha sido el avance capitalista en la rama de cría de ganado y producción de carne, llegando a predominar sobre la ganadería extensiva y de técnica primitiva. También se ha operado un desarrollo capitalista de consideración en el sector de la ganadería lechera y en la producción de sus derivados, expresado en la introducción de técnicas y equipos modernos, de mejoramiento en la

alimentación y mantenimiento de los animales (pastos permanentes, concentrados, etc.) y de cruces con especies seleccionadas. Igualmente se ha producido un desarrollo capitalista de consideración en la avicultura (carne de ave y huevos), cuya existencia está amenazada en la actualidad, debido a la importación de millones de piezas de pollo de los EE.UU. Otros índices que permiten apreciar el desarrollo capitalista ocurrido en la economía agropecuaria son: el incremento de la producción de alimentos concentrados para animales, la existencia de tractores y máquinas agrícolas (arados, rastras, sembradoras y otras), la perforación e instalación de pozos; y el desarrollo de una serie de ramas industriales (tostadoras de café, fábricas de licores, textiles, cigarrillos, grasas, etc.), que elaboran y transforman materias primas agropecuarias en cuyo financiamiento participan dichas industrias de una manera capitalista.

El desarrollo capitalista que se dio en la agricultura guatemalteca hasta la Segunda Guerra Mundial fue de tipo "*Junker*" o "*vía prusiana*", no sólo porque los principales capitalistas agrarios llegados al país en la segunda mitad del siglo XIX eran de origen alemán y estaban familiarizados con las relaciones de producción precapitalistas que imperaban en esa época en el este de su país, y uno de ellos hasta llegó a trasplantar leyes de carácter esclavista utilizadas en las colonias alemanas en África<sup>17</sup>, sino porque la producción capitalista dentro de la estructura latifundista neocolonial se basaba en relaciones de producción de carácter pre-capitalista.

Pero si el hacendado de origen feudal colonial dio paso al finquero o empresario agrario burgués, perteneciente a la clase latifundista neocolonial, a la burguesía comercial importadora o a la burguesía burocrática, y al imperialismo extranjero mediatizador; el campesinado, como la clase explotada, apenas sufrió modificación. Ya que sin bien continuó siendo el productor de la riqueza social, no se alteró su condición servil, agudizándose, eso sí, la explotación de su fuerza de trabajo. Únicamente se dio una diferenciación entre los peones y colonos adscritos a las plantaciones, y los pequeños propietarios y arrendatarios independientes. A partir de 1945, al abolirse el sistema de peonaje en las fincas, la mayoría de los antiguos peones se convirtieron en trabajadores agrícolas libres, mientras que los pequeños propietarios se multiplicaron, al fraccionarse más sus propiedades, llegando a formarse cientos de miles de minifundistas. Es por eso que en la actualidad el campesinado guatemalteco está diferenciado, por una parte, de campesinos sin tierras,

que se subdividen en trabajadores agrícolas pobres que durante todo el año alternan su tiempo como jornaleros temporales en épocas de cosechas y como desempleados finalizadas éstas; y en colonos y pequeños arrendatarios, que continúan atados a las plantaciones a través del usufructo de una parcela, cuyo cultivo permite que el campesino y su familia no se mueran de hambre. Por otra parte, también pertenecen al campesinado los miles de minifundistas o pequeños propietarios, y los medianos propietarios que trabajan en sus terrenos cultivando granos básicos y otros frutos destinados a la venta en los mercados locales y, aquellos que han logrado organizarse en exitosas cooperativas de producción, al mercado internacional. Los primeros también suelen viajar como fuerza de trabajo temporal a las plantaciones de la Costa en las épocas de cosecha, después de haber recibido una habilitación de parte del finquero, a través de un intermediario ladino. Muy recientemente, estos pequeños como medianos campesinos, productores de maíz, trigo, arroz, frijol, legumbres y frutales, se organizaron en la Asociación Nacional de Agricultores (ANA), como una manera de defender sus intereses de subclase campesina.<sup>18</sup> Según sus dirigentes, este fuerte sector del campesinado constituye el 75% de la población rural y solamente posee el 20% de las tierras de cultivo. Son ellos quienes abastecen el mercado nacional con granos básicos y otros productos alimenticios de la canasta básica doméstica, y reinvierten en la agricultura el dinero de la venta de sus productos, a diferencia de la gran burguesía agraria, que suele exportar sus beneficios y ganancias comerciales. La concentración de las mejores tierras en los latifundios neocoloniales y la utilización de sólo un pequeño porcentaje de la superficie de tierras cultivables por los pequeños y medianos campesinos, pone de manifiesto que, pese al transcurso del tiempo, las agujas del reloj se han detenido en el medio rural de Guatemala: el sistema de tenencia de la tierra predominante continúa siendo muy beneficioso para los finqueros, porque les asegura mano de obra barata en los períodos pico de sus explotaciones comerciales. De esa manera, la inmensa mayoría del campesinado continúa sometido a la dominación de la agricultura de exportación, dependiendo para su supervivencia y la de sus familias, de los miserables salarios que le paga la burguesía agraria parasitaria.

## **Las raíces del movimiento agrarista**

A lo largo del período feudal colonial español, y hasta entrada la segunda mitad del siglo XIX, los campesinos indígenas que vivían en comunidades de aldea cultivaban pequeñas parcelas de terrenos que les eran distribuidas de acuerdo a sus necesidades alimenticias y de tributación. El tributo o renta de la tierra que estaban obligados a entregar en especie o dinero constituía una obligación que los hacía sentirse solidarios miembros de una colectividad agraria ante la clase dominante y el Estado feudal colonial que los explotaba individual y colectivamente. Esta explotación se llevaba a cabo mediante el pago del tributo que se le hacía a los encomenderos, a los religiosos encargados de difundir la religión católica entre la población campesina, y a la Corona, y el trabajo forzoso que los indígenas tenían que hacer en las haciendas. Y es que conforme fueron surgiendo y aumentando el número de haciendas y plantaciones coloniales en todas las regiones del país, la explotación individual se fue expresando cada vez más en el plusproducto que se extraía de los miembros de la comunidad obligados a través del sistema de repartimientos, a trabajar en dichos centros productivos propiedad de los colonialistas. La explotación colectiva de la población campesina se efectuó en la construcción de iglesias y en la obligación que tenían los indígenas de mantener a los curas parasitarios, de participar en la construcción de edificios y casas de los colonialistas, caminos y puentes, y en el trabajo realizado en obras públicas en general. La innumerables exacciones económicas a que era sometido el campesinado por parte de los encomenderos, curas, hacendados, comerciantes, usureros, funcionarios coloniales, y demás sanguijuelas de la sociedad, no sólo tuvo como reacción gestos individuales de resistencia pasiva en el momento de pagar los tributos o durante el período de la prestación laboral forzosa en las haciendas, sino que también, más frecuentemente de lo que se podría creer, el estallido de continuos disturbios campesinos y revueltas en el medio rural. No fueron nada raros los hechos sangrientos protagonizados por enardecidos campesinos, con saldos de haciendas saqueadas e incendiadas; terratenientes y capataces, curas y funcionarios reales asesinados; y destrucción de sembrados y matanzas de ganado. Un estudio reciente del historiador Severo Martínez refiere con detalle que la obligación del pago de los tributos, los despojos de tierras comunales, el trabajo forzoso, los repartimientos igualmente forzosos de mercancías y de algodón, y el



## TABLA DE EQUIVALENCIAS METRICAS Y MONETARIAS

1 vara	= 0,8359 m.
1 cuerda	= 50 varas
1 vara cuadrada	= 0,6987 m <sup>2</sup> .
1 cuerda cuadrada	= 2.500 varas cuadradas = 0,17468 Has. = 0,25 manzanas
1 manzana	= 10.000 varas cuadradas = 0,6987 Has. = 4 cuerdas cuadradas
1 caballería	= 645.816,125 varas cuadradas = 258,3265 cuerdas = 45,125 Has. = 64,5816 manzanas
1 libra	= 460,246 grs.
1 arroba	= 25 libras
1 quintal	= 100 libras
1 fanega	= 2 quintales = 92,049 kgrs.
1 carga	= 1,75 fanegas
1 fanega	= 12 celemines o almudes
1 almud	= 4 cuartillos
1 cuartillo	= 1,1 lts. aprox.
1 medio	= 500 pulgadas cúbicas = 8,2 lts. aprox.

1 peso	= 8 reales
	= 27,468 grs. Ag.
1 tostón	= 4 reales
1 real	= 3,434 grs. Ag.
	= 34 marvedises

## BIBLIOGRAFIA GENERAL

Aguilera Peralta, Gabriel

"**The Massacre at Panzos and Capitalist Development in Guatemala**". En *Monthly Review*, núm. 31.7, 1978, págs.13-23.

---

"**El Estado, la lucha de clases y la violencia en Guatemala**". En *Estudios Centroamericanos*, núms. 356/35.

---

"**Estado Militar y Lucha Revolucionaria en Guatemala**. IIES, Managua:1982.

Adams, Richard N.

"**The Development of the Guatemalan Military**". En *Studies in Comparative International Development*, 1968-1969, 10(5).

---

"**Crucifixion by Power: Essays on Guatemalan National Social Structure, 1944-1966**". University of Texas Press, Austin:1970.

Adams, Richard N.(ed.)

"**Political Changes in Guatemalan Indian Communities: A Symposium**". Middle American Research Institute, New Orleans:1957.

AID/Washington

"**Land and Labor in Guatemala. An Assesment**". US-AID, Washington D.C.:1982. (AID/WASHINGTON: "**Tierra y Trabajo en Guatemala: Una Evaluación**". AID/Washington Ediciones Papiro, Guatemala: 1983).

America's Watch Commitee [AWC]

"**Human Rights in Guatemala: No Neutrals Allowed**". New York:1982.

---

**"Creating a Desolation and Calling It Peace"**. New York:1983.

---

**"Guatemala: A Nation of Prisonners"**. America's Watch, Nueva York:1984.

Amnesty International

**"Guatemala: A Government Program of Political Murder"**. New York:1981.

Araujo, José Emilio G. de

**"Experiencias Latinoamericanas en Empresas Asociativas y Modernización de la Empresa Agrícola"**. En: **"Desarrollo Agrario y la América Latina"**. Selección de Antonio García, en *El Trimestre Económico*. Fondo de Cultura Económica, Primera Edición, México: 1981.

Arias, Arturo

**"Guatemala: Los Indios en la Revolución"**. Ponencia presentada en el XIV Congreso Latinoamericano de Sociología, San Juan de Puerto Rico, 1981.

**La Asociación General de Agricultores CENTINELA de los intereses de Guatemala**". Publicaciones de la AGA después de la promulgación de la Ley de reforma Agraria. Imprenta Marroquín Hermanos, Septiembre de 1953.

Associated Press [AP]

**"Military Aid to Guatemala Favored by State Department If It Is Sought"**. *Chattanooga (TN) Times*, 5 de mayo de 1981, pág.A6.

Aybar de Soto, José M

**"Dependency and Intervention: The case of Guatemala in 1954"**. Westview Press, Boulder, CO:1978.

Banco de Guatemala

"Boletín Estadístico, IV Trimestre". Guatemala:1987. Banco Mundial: "Guatemala Country Economic Memorandum". Report 4195, Gu.:1983, 2 vols.

Barry, Tom

"Guatemala: The Politics of Counterinsurgency". Inter-Hemispheric Education Resource Center, Albuquerque, NM:1986.

**Bases y Estrategias Generales del Sector Agropecuario, en el Primer Gobierno Demócrata Cristiano de Guatemala. Una plataforma para la concertación interna y externa.** Publicación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Guatemala, enero de 1986.

Baumeister, Eduardo

"Tendencias de la agricultura centroamericana en los años ochenta". Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), San José:1987.

Berryman, Philip

"The Religious Roots of Rebellion: Christians in Central American Revolutions". Orbis Books, Nueva York:1984.

Black, George

"Garrison Guatemala". En *NACLA Report on the Americas*, 1983, 17(1).

---

"Guatemala --The War Is Not Over". En *NACLA Report on the Americas*, 1983, 17(2).

---

"Under the Gun". *NACLA Report on the Americas*, 1985, 19(6), págs.10-24.

Blasier, Cole

"**The Hovering Giant: U.S. Responses to Revolutionary Changes in Latin America**". University of Pittsburgh Press, Pittsburgh:1976.

Booth, John A.

"**A Guatemalan Nightmare: Levels of Political Violence, 1966-1972**". En *Journal of Inter-American Studies and World Affairs*, 1980, 22, págs.195-220.

Bossen, Laurel

"**Plantations and Labor Force Discrimination in Guatemala**". En *Current Anthropology*, núm. 23.3, 1982, págs.263-268.

Bowen, Gorden

"**U.S. Foreign Policy Toward Radical Change: Covert Operations in Guatemala, 1950-1954**". En *Latin American Perspectives*, 10, 1983.

---

"**The Political Economy of State Terrorism: Barrier to Human Rights in Guatemala**". En George W.Shepherd, Jr., y Ved P.Nanda, eds., "**Human Rights and Third World Development**". Greenwood Press, Westport, Ct.:1985.

Bran, Antonio

"**Guatemala: Organización popular y lucha de clases en el campo (notas para su estudio)**". En:"**Historia Política de los Campesinos Latinoamericanos**", Volumen 2, Pablo González Casanova (Coordinador). Instituto de Investigaciones Sociales de la U.N.A.M., Siglo XXI Editores, México:1985.

Brintnall, Douglas E.

"**Revolt Against the Dead: The Modernization of a Mayan Community in the Highlands of Guatemala**". Gordon and Breach, New York:1979.

Brockett, Charles. D.

"**Land, Power and Poverty. Agrarian Transformation and Political Conflict in Central America**". University of Hyman, Boston:1988.

Bunzel, Ruth

"**Chichicastenango**". José de Pineda Ibarra, Guatemala:1981.

Burbach, Rogers y Patricia Flynn.

"**Agribusiness in the Americas**". En *Montly Review Press*, New York:1980.

Burgos, Elisabeth

"**Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia**". Argos Vergara, Barcelona:1983.

Caldera, Juan Rafael

"**La Fuerza de la Cuadrilla Indígena**". En *Diálogo*, núm.48, 1979, págs.34-50.

Calder, Bruce J.

"**Crecimiento y Cambio de la Iglesia Católica Guatemalteca**". José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1970.

---

"**Crecimiento y Cambio de a Iglesia Católica Guatemalteca (1944-1966)**". Seminario de Integración Social Guatemalteca, Guatemala: 1970.

Cambranes, J. C.

"**El Imperialismo Alemán en Guatemala. El Tratado de Comercio de 1887**". Publicación del Instituto de Investigacines Económicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala:1977.

---

"**Los empresarios agrarios modernos y el estado en Guatemala**", en *Mesoamérica*, Publicación del Centro de Investigaciones

Regionales de Mesoamérica, Año 6, Cuaderno 10, Antigua, Guatemala/South Woodstock, Vermont:1985.

---

"**Agrarismo en Guatemala**", Monografía 1 del Centro de Estudios Rurales Centroamericanos (CERCA), 1a. Edición Serviprensa Centroamericana, Guatemala:1986.

---

"**Introducción a la Historia Agraria de Guatemala 1500-1900**". Serviprensa Centroamericana, Guatemala:1986.

---

"**Democratización y Movimientos Campesinos Pro-tierras en Guatemala**". Cuaderno No. 3. CERCA, Guatemala/Madrid:1988.

---

"**Guatemala: El Clamor por la Tierra, el Clamor por una Vida Mejor, el Clamor por la Reforma Agraria**". Ponencia presentada en el II Simposio Internacional de la Universidad de Varsovia sobre América Latina, Varsovia, 16-21 de septiembre, 1991.

Cambranes, J. C. y Gustavo Porras

"**La Realidad Agrícola-Rural de Guatemala**". En *Política y Sociedad*, Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, USAC, No.6, II Epoca, págs.45-54, Guatemala: Julio-Diciembre 1978.

Cannon, Lou

"**Latin Trip an Eye-Opener for Reagan**". En *Washington Post*, 6 de dic. de 1982, pág.A17.

Carmack, Robert M.

"**Historia Social de los Quichés**". Seminario de Integración Social Guatemalteca, Guatemala: 1979.

---

"**Spanish-Indian Relations in Highland Guatemala, 1800-1944**". En Murdo MacLeod y Robert Wasserstrom, eds., "**Spaniards and**



**Indians in Southeastern Mesoamerica".** University of Nebraska Press, Lincoln:1983.

Carmack, Robert M. (ed.)

**"Harvest of Violence. The Mayan Indians and the Guatemalan Crisis".** University of Oklahoma Press, Norman:1988.

Carty, Robert

**"El caballo de Troya:la 'nueva ayuda' a los campesinos pobres".** En *Revista Mexicana de Sociología*. Año XLIII/Vol.-XLIII/Num.1, Enero-Marzo de 1981.

Castellanos Cambranes, Julio (Ver Cambranes, J.C.)

Castro Torres, Carlos Felipe

**"Crecimiento de las luchas campesinas en Guatemala".** En *Estudios Centroamericanos*, Número Especial, **"Guatemala: Drama y Conflicto Social"**. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, Año XXXIII, 356/357, San Salvador: Junio-Julio 1978, págs.429-493.

**III Censo Nacional Agropecuario 1979.** 3 Volúmenes, 6 Tomos, Guatemala:1982.

Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR)

**"Movimientos pro-tierras".** Universidad de San Carlos, Guatemala:1990.

CEPAL

**"La Crisis Centroamericana: Orígenes, Alcances y Consecuencias".** E. CEPAL, R.1, 22 de septiembre de 1983, México.

Chernow, Ron

**"The Strange Death of Bill Woods".** En *Mother Jones*, mayo de 1979, págs.32-41.

Chinchilla, Norma Stoltz

**"Interpreting Social Change in Guatemala: Modernization, Dependency and Articulation of Modes of Production".** En R.

Chilcote y D. Johnson (eds.): "**Theories of Development, Mode of Production or Dependency**". Sage Publications, Beverly Hills:1983.

Chonchol, Jacques

"**La Reforma Agraria y el Desarrollo**". Ediciones PROCARAINA, No.4, Honduras:1975.

CIDA

"**Tenencia de la Tierra y Desarrollo Socio-económico del Sector Agrícola**". Unión Panamericana, Washington D.C.:1965.

CIRCUS

"**Guatemala. A People in Search of Dignity**". CIRCUS, Nueva York:1982.

Colby, Benjamin N., y Pierre L. van den Berghe

"**Ixil Country**". University of California Press, Berkeley Ca:1969.

Colectivo de Análisis de Iglesias en Centroamérica

"**La Iglesia en Centroamérica: Elementos para una visión regional**". Centro de Estudios Ecuménicos A.C., México:1986.

Colegio de Ingenieros Agrónomos IV Congreso

"**Perspectivas y Estratégias para la Agricultura en el año 2000**". Guatemala:1985.

**Comunicado de Relaciones Públicas del Ejército sobre Panzós**. En *Estudios Centroamericanos*, núms. 356/357.

Confederación Universitaria Centroamericana (CSUCA)

"**Estructura Agraria, Dinámica de Población y Desarrollo Capitalista en Centroamérica**". Editorial Universitaria Centroamericana, CSUCA. San José, Costa Rica:1978.

Conferencia Episcopal de Guatemala

"**El Clamor por la Tierra**". Imprenta Gutenberg, Guatemala:1988.

CSUCA

"Estructura Agraria, Dinámica de la Población y Desarrollo Capitalista en Centroamérica". EDUCA, San José de Costa Rica:1978.

Dary, Claudia

"Mujeres tradicionales y nuevos cultivos". FLACSO, Guatemala:1991.

Davidson, John R.

"The Basic Village Education Project in Guatemala". U.S. Agency for International Development, Manpower Development Division, Washington, DC:1976.

---

"The Rural Credit and Cooperative Development Project in Guatemala" (Case Studies in Development Assistance, No.1). U.S. Agency for International Development, Washington, DC: 1976.

Davis, Shelton H.

"Introduction to **Voices of the Survivors: The Massacre at Finca San Francisco, Guatemala**". Ed. de Julie Hodson, Cultural Survival, Inc., y Anthropology Resource Center, Cambridge, Ma.:1983.

---

"The Social Roots of Political Violence in Guatemala". En *Cultural Survival Quarterly*, 1983, 7(1), págs.4-11.

---

"State Violence and Agrarian Crisis in Guatemala". En Martin Diskin, ed., **Trouble in Our Backyard: Central America and the United States in the Eighties**". Pantheon, New York:1983.

Davis, Shelton H., y Julie Hodson

**Witnesses to Political Violence in Guatemala: The Suppression of a Rural Development Movement**". (Impact Audit 2), Oxfam America, Boston Ma.:1982.

Debray, Régis

"Las Pruebas de Fuego. La Crítica de las Armas". Siglo XXI, Madrid:1976.

Dirección General de Estadística

III Censo Nacional Agropecuario, 1979. DGE, Guatemala:1985.

Diskin, Martin

"Agrarian Reform in El Salvador. An Evaluation". Institute for Food and Development Policy, San Francisco, CA.:1985.

**Documentos: La masacre de Panzós y la represión contra religiosos. Comunicados oficiales sobre Panzós.** En *Estudios Sociales Centroamericanos*, núms.356/357 (1978), págs.540-554.

Early, John D.

"The Demographic Structure and Evolution of a Peasant System: The Guatemalan Population". University Press of Florida, Boca Raton.

Ebel, Roland H.

"Political Change in Guatemala: Indian Communities". En *Journal of Inter-American Studies*, 1964, 6(1), págs.91-104.

Ejército de Guatemala

"Polos de Desarrollo: Mística Patriótica y Desarrollista". Departamento de Información y Divulgación del Ejército, Guatemala:1986.

**El Clamor por la Tierra. Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Guatemalteco.** Imprenta Gutenberg, Guatemala:1988.

Falla, Ricardo

"Quiché Rebelde". Editorial Universitaria de Guatemala, Guatemala:1978.

---

**"Hacia la Revolución Verde. Adopción y Dependencia del Fertilizante Químico en un Municipio del Quiché, Guatemala".**  
En *Estudios Sociales*, núm.6, 1972, págs.16-51.

Fernández, José Manuel

**"Comunidades Indígenas y Conflicto Social en Guatemala".**  
Editorial de la Universidad Complutense, Madrid, 1988.

---

**"El Comité de Unidad Campesina: Origen y Desarrollo".**  
Cuaderno núm.2, CERCA, Guatemala:1988.

FIDA

**"Estrategia para la producción campesina en el Altiplano Occidental".** Guatemala:1985.

Frank, Luisa, y Wheaton, Philip

**"Indian Guatemala. Path to Liberation".** EPICA, Task Force, Washington:1984.

García, Antonio

**"Naturaleza y Límites de la Modernización Capitalista de la Agricultura".** En: **"Desarrollo Agrario y la América Latina".** Selección de Antonio García, en *El Trimestre Económico*. Fondo de Cultura Económica, Primera Edición, México:1981.

García Añoveros, Jesús María

**"Estructura Agraria y Poder Político en Guatemala".** Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid:1987.

Gayoso, Antonio

**"Land Reform in Guatemala".** (Spring Review Country Paper). U.S.Agency for International Development, Washington, DC: 1970.

Gondolf, Ed.

"Community Development Amidst Political Violence: Lessons from Guatemala". En *Community Development Journal*, 1981, 16(3), págs.228-236.

Gott, Richard

"Guerrilla Movements in Latin America": Doubleday, New York:1971.

Handy, Jim

"Gift of the Devil: A History of Guatemala". South End Press, Boston, MA:1984.

Herrera, Francisco

"Agrarismo Guatemalteco". Guatemala: 1986.

Hildebrand, John R.

"Economic Development: A Latin American Emphasis". Pemberton Press, Austin Tx.:1969.

Hill, George W., y Gollas, Manuel

"The minifundia Economy and Society of the Guatemalan Highland Indian". Land Tenure Center, University of Wisconsin, Madison:1968.

Hintermeister, Alberto

"Modernización de la agricultura y pobreza rural en Guatemala". Prealc, Santiago:1982.

Hodson, Julie (ed.)

"Voices of the Survivors: The Massacre at Finca San Francisco, Guatemala". Cultural Survival, Inc., y Anthropology Resource Center, Cambridge, Ma.:1983.

Horizon Consultants, Ltd.

"La industria guatemalteca de exportación de verduras congeladas. Problemas y recomendaciones". Guatemala:1991.

Hough, Richard, John Kelly, Steve Miller, Russell DeRossier, Fred L.Mann, y Mitchell A.Seligson

**"Land and Labor in Guatemala: An assessment"**. U.S.Agency for International Development and Development Associates, Washington, DC:1983.

Huizer, Gerrit

**"Movimientos de campesinos y campesinas y su reacción ante la depauperación: dialectica de la liberación?"**. En *Revista Mexicana de Sociología*. Año XLIII/Vol.XLIII/Núm.1, Enero-Marzo de 1981

IDESAC

**"Los Minifundios en Guatemala: Situación y Perspectivas"**. Editorial Financiera, Guatemala:1971.

Iglesia Guatemalteca en el Exilio

**"Martirio y Lucha en Guatemala"**. IGE, Managua:1982.

IICA/FAO

**"Marco Conceptual para la Reforma Agraria en América Latina"** IICA, San José,Costa Rica

Immerman, Richard H.

**"The CIA in Guatemala: The Foreign Policy of Intervention"**. University of Texas Press, Austin:1982.

Inter-American Development Bank (IDB)

**"Economic and Social Progress in Latin America"**. Washington: 1986.

Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales

*Política y Sociedad*. No. 21. USAC, Guatemala:1987.

Instituto Nacional de Estadística

**Encuesta Nacional Sociodemográfica 1989**. INE, cuatro volúmenes. Guatemala:1990.

Johnson, Kenneth

"**Guatemala: From Terrorism to Terror**". En *Conflict Studies*, 1972, 23, págs.4-17.

---

"**On the Guatemalan Political Violence**". En *Politics & Society*, 1973, 4(1), págs.55-83.

Jonas, Susanne y D. Tobis (eds.)

**Guatemala: Una Historia Inmediata**". Siglo XXI, México:1976.

Krasner, Stephen D.

"**Defending the National Interest**". Princeton University Press, Princeton:1978.

Le Bot, Yvon

"**Les paysans, la terre, le pouvoir: etude d'une société agraire à dominante indienne dans les hautes terres du Guatemala**: Tesis de doctorado, Escuela de Altos Estudios Sociales, París V, 1977.

León Schlotter, René de (ed.)

"**El Reto del Desarrollo en Guatemala**". Editorial Financiera, Guatemala:1970.

López Larrave, Mario

"**Breve Historia del Movimiento Sindical Guatemalteco**". Editorial Universitaria, Guatemala:1976.

MAGA/CONATIERRA

"**V Consulta Gubernamental sobre actividades complementarias de la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe**". Informe de Guatemala, Guatemala: 1989.

Maloney, T. J.

"**El impacto social del esquema de desarrollo de la Franja Transversal del Norte sobre los mayas kekchí de Guatemala**".



En *Estudios Sociales Centroamericanos*, núm.29 (1981), págs.91-104.

Martínez Peláez, Severo

**"Motines de Indios. La violencia colonial en Centroamérica y Chiapas"**. Cuaderno de la casa Presno, 3, Puebla, México:1985.

Martz, John M.

**"Communist Infiltration in Guatemala"**. Vantage Press, New York:1956.

McCamant, John

**"Development Assistance in Central America"**. Praeger, New York:1968.

McClintock, Michael

**"The American Connection: Vol.2: State Terror and Popular Resistance in Guatemala"**. Zed Books, London:1985.

Melville, Thomas y Marjorie

**"Tierra y Poder en Guatemala"**. EDUCA, San José de Costa Rica:1975.

Méndez Montenegro, Julio César

**"444 Años de Legislación Agraria"**. Imprenta Universitaria, Guatemala:1960.

Mendizábal, Beatriz

**"Estado y Políticas de Desarrollo Agrario: La Masacre Campesina de Panzós"**. En: *Política y Sociedad*, No. 6 julio-diciembre, USAC, Guatemala:1978.

Minkel, Clarence W.

**"Programs of Agricultural Colonization and Settlement in Central America"**. En *Revista Geográfica*, 66, 1967, págs.19-53.

Monteforte Toledo, Mario

**"Centro América: Subdesarrollo y Dependencia"**. Universidad Nacional Autónoma de México, México:1972, Vol.1.

Murphy, Brian

"The Stunted Growth of Campesino Organisations". En Richard N. Adams, ed., "Crucifixion by Power", University of Texas Press, Austin:1970.

Nairn, Allan y Jean-Marie Simon

"Bureaucracy of Death". En *New Republic*, págs.13-17.

Negreros, Silvia

"Estacionalidad agrícola, salarios y empleo temporal en Guatemala". En *Centroamérica: acerca del empleo, la estructura y el cambio agrarios*. PREALC-FLACSO, Cuadernos de Ciencias Sociales, No. 23, San José:1989.

Paige, Jeffery M.

"Agrarian Revolution: Social Movements and Export Agriculture in the Underdeveloped World". Free Press, New York:1975

Pansini, Jude

"Situación de los Trabajadores de las Fincas en Guatemala". En *Mesoamérica*, núm.1, Antigua Guatemala:1980, págs.188-217.

Payeras, Mario

"Los Días de la Selva". Nuestro Tiempo, México:1981.

Paz Cárcamo, Guillermo

"Guatemala: Política agraria. Una propuesta para la coyuntura". 1986 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), San José de Costa Rica:1987.

Pearson, Neale J.

"Guatemala: The Peasant Union Movement, 1944-1954". En Henry Landsberger, ed., *Latin American Peasant Movements*, Cornell University Press, Ithaca:1969, págs.350-373.

Pearson, Ross

"Land Reform, Guatemalan Style". En *American Journal of Economics and Sociology*, 22, 1963, págs.225-234.

---

"Zones of Agricultural Development in Guatemala". En *Journal of Geography*, 62(1), 1963, págs.11-22.

Pedroni, Guillermo

**"Territorialidad kekchí. Una aproximación al acceso a la tierra: la migración y la titulación"**. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-Guatemala, Debate No. 8. Guatemala:1991.

Piedra Santa Arandi, Rafael

**"Introducción a los Problemas Económicos de Guatemala"**. Ediciones Superiores, 2da. Edición, Guatemala:1971.

Poitevin, René

**"El proceso de industrialización en Guatemala"**. Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA), Costa Rica:1977.

PREALC

**"Guatemala: Pobreza Rural y Crédito Agrícola al Campesino"**. PREALC/266, Santiago de Chile:1985.

Reina, Rubén

**"La Ley de los Santos"**. José de Pineda Ibarra, Guatemala:1974.

Riding, Alan

**"Guatemala Opening New Lands But the Best Goes to Rich"**. *Eb New York Times*:1979, abril 5, pág.A2.

Ruano Andrade, Sergio Rolando

**"El Cooperativismo en Guatemala"**. Universidad de San Carlos, Guatemala:1970.

Sánchez, S.

**"La Franja Transversal de Guatemala: Colonización, despojo y petróleo"**. En *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*. Epoca 2, núm.3 (mayo, 1982).

Sandoval Villeda, Leopoldo

**"Estructura Agraria y Nuevo Régimen Constitucional"**.  
Publicaciones ASIES, Editorial Piedra Santa:1986.

---

**"Estudio sobre el minifunido en Guatemala"**. Guatemala:1986.

---

**"Reforma Agraria en Guatemala. Condicionantes y Posibilidades"**. En: "USAC, Revista de la Universidad de San Carlos de Guatemala", No.4. Editorial de la USAC, Guatemala: Diciembre de 1988, págs.50-76.

Schlesinger, Stephen, y Stephen Kinzer

**"Bitter Fruit: The Untold Story of the American Coup in Guatemala"**. Doubleday, New York:1983.

Schmid, Lester

**"Some Effects of U.S. Foreign Policy Upon Farmers and Other Rural People of Guatemala"**. Ponencia sin publicar, Land Tenure Center, University of Wisconsin, Madison: sin fecha.

Schmid, Lester

**"El Papel de la Mano de Obra Migratoria en el Desarrollo Económico de Guatemala"**. IIES, Universidad de San Carlos, Guatemala:1973.

Schneider, Pablo; Maul, Hugo y Membreño, Luis Mauricio

**"El mito de la reforma agraria. 40 años de experimentación en Guatemala"**. Centro de Investigaciones Nacionales. Guatemala:1989.

Schoultz, Lars

**"Guatemala: Social Change and Political Conflict"**. En Martin Diskin, ed., **"Trouble in Our Backyard: Central America and the United States in the Eighties"**. Pantheon, New York:1983.

Schweigert, Thomas

**"Los parcelamientos La Máquina y Caballo Blanco-Santa Fe"**.  
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-  
Guatemala, Debate No. 5. Guatemala:1989.

Secretaria General de Planificación Económica (SEGEPLAN)

**"Indicadores Demográficos por Región"**. Documento No. 18/-  
GUA/85/FO1-86/002. ONU/SEGEPLAN. Guatemala:1987.

Sexton, James D. (ed.)

**"Campesino: The Diary of a Guatemalan Indian"**. University of  
Arizona Press, Tucson:1985

Singelman, Peter

**"Structure of Domination and Peasant Movements in Latin  
America"**. University of Missouri Press, Columbia y Lon-  
dres:1981.

Smith, Carol A.

**"How Marketing Systems Affect Economic Opportunity in  
Agrarian Societies"**. En R. Halperin y J. Dow (eds.) **"Peasant  
Livelihood"**. St Martin's Press, Nueva York:1977.

---

**"Beyond Dependency Theory: National and Regional Patterns  
of Underdevelopment in Guatemala"**. En *American Ethnologist*,  
núm.5, 1978, págs.574-417.

---

**"Local Responses to Global Process: Social and Economic  
Transition in Western Guatemala"**. Center for Advanced Study  
in the Behavioral Sciences, Stanford, California:1982.

Smith, Carol A. (ed.)

**"Guatemalan Indians and the State: 1540 to 1988"**. University  
of Texas Press, Austin:1990.

Smith, Waldemar R.

"El Sistema de Fiestas y el Cambio Económico". Fondo de Cultura Económica, México:1981.

Superintendencia de Bancos de Guatemala

"Boletín de Estadísticas Bancarias, III Trimestre". Guatemala:1985

Time

"Guatemala: Caught in the Crossfire". 26 de enero de 1968, pág.23.

Toriello Nájera, Lionel

"El Clamor por una Vida Mejor". Editorial Plus Ultra, S.A., Guatemala:1989, págs.61-66.

Torres Rivas, Edelberto

"Crisis de Poder en Centroamérica". EDUCA, San José de Costa Rica:1981.

Tribunal Permanente de los Pueblos

Sesión Guatemala. Madrid, 27 al 31 de Enero de 1983. Edit. IEPALA, Madrid:1984.

Trudeau, Robert H.

"Guatemala: The Long-Term Costs of Short-Term Stability". En Richard Newfarmer, ed., "From Gunboats to Diplomacy: New U.S. Policies for Latin America". Johns Hopkins University Press, Baltimore:1984.

Trudeau, Robert H., y Lars Schoultz

"Guatemala". En Morris J. Blachman, William M. LeoGrande, y Kenneth Sharpe, eds., "Confronting Revolution: Security through Diplomacy in Central America". Pantheon, New York:1986.

United States, House. Committee on Foreign Affairs.

*Human Rights in Guatemala*. Hearings before Subcommittee on Inter-American Affairs. 97th Congress, 1st session, 14, 21 y 28 de julio de 1981.

United States, House. Committee on Foreign Affairs.

*Developments in Guatemala and U.S. Options*. Hearings before Subcommittee on Western Hemisphere Affairs. 99th Congress, 1st session, 20 de febrero de 1985.

Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Oriente

**"La Problemática Nacional y su Incidencia en el Desarrollo Regional"**. Chiquimula, Guatemala:1979.

Warren, Kay B.

**"The Symbolism of Subordination: Indian Identity in a Guatemalan Town"**. University of Texas Press, Austin:1978.

Wasserstrom, Robert

**"Revolution in Guatemala: Peasants and Politics under the Arbenz Government"**. En *Comparative Study in Society and History*, 17(4), págs.443-478.

Whetten, Nathan L.

**"Guatemala, the Land and the People"**. Yale University Press, New Haven:1961.

White, Richard A.

**"The Morass: United States Intervention in Central America"**. Harper & Row, New York:1984.

## NOTA SOBRE LOS AUTORES

*Charles D. Brockett* nació en la ciudad de Los Angeles en 1946. Obtuvo su doctorado en Ciencias Políticas en la Universidad de Carolina del Norte, EE.UU. en 1974. Actualmente es profesor de Ciencias Políticas en la Universidad del sur de Tennessee, EE.UU. El artículo que se presenta en este volumen corresponde al capítulo 5 de su obra inédita en castellano "**Land, Power, and Poverty: Agrarian Transformation and Political Conflict in Central America**" (Unwin Hyman / Westview Press, Boulder, Colorado: 1990). Fue traducido por J. C. Cambranes. Brockett ha escrito también diversos artículos sobre la política agraria en Centroamérica.

*Julio Castellanos Cambranes* nació en la ciudad de Guatemala en 1943. Se educó en el colegio jesuita St. John's College de Belice. Hizo estudios de agricultura en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en el Institutul Agronomic Nicolae Balcescu, en Bucarest, Rumanía. Estudió Historia en la Universidad de Leipzig, Alemania, en donde se doctoró en 1977. Ha desempeñado labores docentes y de investigación de Historia en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Leipzig, la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ha sido Profesor Invitado e Investigador en la Universidad de Tulane, Nueva Orleáns, EE.UU., y en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Estocolmo, Suecia. Fue co-fundador de CIRMA y primer editor de la revista *Mesoamérica*. Ha publicado varios estudios de historia de Guatemala. En la actualidad realiza investigaciones de historia de Guatemala en el Archivo General de Indias, Sevilla. Los artículos presentados en este volumen reflejan sus puntos de vista sobre la historia agraria de Guatemala. Reside en Madrid, España.

*José Manuel Fernández Fernández* nació en Levinco, Oviedo, España, en 1947. Se graduó de Licenciado en Teología (sacerdote dominico) en la Universidad Pontificia de Salamanca en 1974, de Licenciado en Filosofía y Letras en la Universidad de Salamanca en 1977, y de Licenciado en Sociología en la Universidad Complutense de Madrid, en 1979. En 1987 obtuvo su Doctorado en Sociología en la Universidad Complutense, con la Tesis Doctoral "**Comunidades Indígenas y Conflicto Social en Guatemala**". En la actualidad es Profesor Titular de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Como autor, ha escrito diversos artículos sobre las transformaciones de las comunidades indígenas como colectivo complejo en el marco económico,



sociopolítico y cultural de Guatemala. Próximamente saldrá a la luz su libro titulado "Los Mayas de Guatemala a las puertas del año 2,000".

*Gerardo Humberto Flores Reyes* nació en Quetzaltenango, Guatemala, en 1925. Se graduó de Licenciado en Humanidades y Filosofía en el Seminario Conciliar de Guatemala en 1945, de Licenciado en Teología en el Seminario de San José de la Montaña de San Salvador (sacerdote), en 1949, y de Licenciado en Sociología en el CISIC de Roma, en 1961. Ha sido Párroco en diversas parroquias rurales y urbanas (1950-1966), Obispo Auxiliar de Quetzaltenango (1966-1969), Administrador Apostólico de Izabal (1966-1977), y desde 1977 es Obispo de la Verapaz. También ha desempeñado el cargo de Presidente de la Comisión de Acción Social de la Conferencia Episcopal de Guatemala (1968-1974), Presidente de la Comisión Episcopal de CARITAS DE GUATEMALA (1972-1978), Vicepresidente de CARITAS INTERNACIONALIS para América Latina (1975-1983), Miembro de la Comisión Pastoral Social del CELAM (1987-1991) y en la actualidad es el Presidente de la Conferencia Episcopal de Guatemala. El artículo aquí publicado es la Ponencia presentada por Monseñor Gerardo Flores Reyes en el *Seminario sobre Aspectos de la Reforma Agraria en Centro América y el Caribe*, celebrado en la ciudad de Guatemala del 11 al 14 de septiembre de 1989.

*Guillermo Pedroni Donnet* nació en Buenos Aires, Argentina, en 1952. Se graduó en Antropología Social en la Universidad de Buenos Aires, en 1978, y en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en 1983. Ha hecho estudios de especialización en Desarrollo Rural Integral en Bahía, Brazil, en 1988, y en Realidad Agrícola en Centroamérica, en Land Tenure Center de la Universidad de Wisconsin, EE.UU., en 1989. Es experto social senior en investigación social, promoción y comunicación, formación de recursos humanos, estudios de factibilidad social y seguimiento de proyectos de desarrollo, habiendo trabajado en el Centro de Estudios Mesoamericanos de Tecnología Apropiada (CEMAT), para la Municipalidad de Guatemala/Care, en el Instituto de Promoción Social (IDEPSO), para la Organización de Estados Americanos (OEA), Universidad de Wisconsin/Flacso, Comunidad económica Europea (CEE)-Lotti S.A., Louis Berger International Inc., y en Cooperación Técnica Alemana (OTZ). Como académico e investigador se ha desempeñado en la Universidad de San Carlos de Guatemala (1979-1990) y en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en el campo de la investigación socioagrícola y formación de recursos humanos en el campo antropológico. El artículo aquí reproducido fue publicado juntamente con Alfonso Porres, con el título "Políticas agrarias, programas de acceso

**a la tierra y estrategias de comercialización campesina",** en la colección *Debate* No.11, FLACSO-Guatemala, en 1991. El Licenciado Guillermo Pedroni Donnet reside en Guatemala.

*Leopoldo Sandoval Villela* nació en San Pedro Pinula, Jalapa, Guatemala, en 1931. Se graduó de Ingeniero Agrónomo en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en 1963. En Guatemala ha sido Profesor y Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Presidente de Instituto de Transformación Agraria; Representante Alterno de Guatemala ante FAO; y Jefe de División de Empresas Asociativas y Especialista en Reforma agraria del IICA. Actualmente se desempeña como Consultor de la FAO en varios países latinoamericanos en proyectos de Reforma Agraria y Desarrollo Rural. El artículo aquí publicado es la Ponencia presentada por el Ing. Agr. Leopoldo Sandoval Villela en el *Seminario sobre Aspectos de la Reforma Agraria en Centro América y el Caribe*, celebrado en la ciudad de Guatemala del 11 al 14 de septiembre de 1989.